

# SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO
## Ejército, política y orden público

Antonio Calonge Velázquez

Universidad de Valladolid

# SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO

## EJÉRCITO, POLÍTICA Y ORDEN PÚBLICO

Serie: HISTORIA Y SOCIEDAD, 252

CALONGE VELÁZQUEZ, Antonio
Severiano Martínez Anido : ejército, política y orden público / Antonio Calonge Velázquez. – Valladolid : Universidad de Valladolid, 2026.

254 p. ; 24 cm. — (Historia y sociedad ; 252)
ISBN 978-84-1320-445-1

1. Martínez Anido, Severiano, 1862-1938. 2. España – Política y gobierno – Siglo XX. I. Universidad de Valladolid, ed. II. Título. III. Serie.

929-057.36(460)"19"Martínez Anido, Severiano

ANTONIO CALONGE VELÁZQUEZ

# SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO

## EJÉRCITO, POLÍTICA Y ORDEN PÚBLICO

EDICIONES
Universidad
Valladolid

En conformidad con la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid (http://www.publicaciones.uva.es), este libro ha superado una evaluación por pares de doble ciego realizada por revisores externos a la Universidad de Valladolid.



Este libro está sujeto a una licencia "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial – Sin Obra derivada" (CC-by-nc-nd).

ANTONIO CALONGE VELÁZQUEZ, Valladolid, 2026

Motivo de cubierta: Severiano Martínez Anido, en su época como Ministro de gobernación.
Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN (libro impreso): 978-84-1320–445–1
ISBN (acceso abierto): 978-84-1320-458-1

Diseño: Ediciones Universidad de Valladolid
Imprime: imedisa artes gráficas - España

*Para Alberto*

*Para Pilar*

*"No hay país que no guarde cadáveres en el armario,*
*todos arrastran problemas con su pasado,*
*en particular con su pasado reciente".*

*"La última oportunidad", El País, 6 de septiembre de 2020.*

# ÍNDICE


INTRODUCCIÓN ..... 15

CAPÍTULO 1. A MODO DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAJE ..... 23

1.1.– Los retratos del general ..... 23
*1.1.1. Retratos negativos* ..... 24
*1.1.2. Retratos positivos* ..... 28
*1.1.3. Retratos neutros* ..... 32
*1.1.4. A modo de primera y breve conclusión* ..... 33
1.2. La familia: entre Galicia y Cataluña ..... 34
*1.2.1. Los humildes orígenes familiares* ..... 34
*1.2.2. Dos matrimonios y cuatro hijos* ..... 37

CAPÍTULO 2. LA VIDA EN LA MILICIA ..... 45

2.1.– Del Ferrol a Toledo ..... 45
2.2.– Los primeros años de la carrera militar: doce años para ascender a capitán con dos breves estancias en el Rif. ..... 48
2.3.– La guerra de Filipinas: ascensos y recompensas por méritos de guerra en tres meses ..... 49
2.4.– Primeras acciones en defensa del orden público ..... 53
2.5.– Un nuevo destino en el frente: otra vez ascensos y recompensas por méritos de guerra. Su «salto a la fama» ..... 56
2.6.– El camino al generalato: ayudante del Cuarto Militar de S.M. el Rey, director de la Academia de Infantería de Toledo ..... 58
2.7.– El generalato: una vida de destinos "políticos" ..... 61
2.8.– Sus últimos años en la milicia ..... 69
2.9.– Condecoraciones, honores y recompensas ..... 71
2.10.– A modo de breve conclusión ..... 73

CAPÍTULO 3. LOS AÑOS DE GOBERNADOR CIVIL DE BARCELONA (1920-1922) ..... 75

3.1.– Introducción ..... 75
3.2.– El «punto de arranque» de su «cursus honorum» político ..... 76

3.3.– Los inicios: meses previos a su nombramiento como gobernador civil de Barcelona ....77
3.4.– Los años de gobernador civil: nombramiento, auge, declive y cese ....89
*3.4.1. El nombramiento* ....89
*3.4.2.– El recibimiento* ....98
*3.4.3. Los primeros pasos* ....100
3.5.– Las políticas del gobernador ....103
*3.5.1. El orden público y sus instrumentos* ....103
*3.5.2. La política de subsistencias* ....122
*3.5.3. La política social* ....126
3.6.– Auge ....129
*3.6.1. La opinión de la prensa* ....131
*3.6.2.– Los homenajes principales* ....132
*3.6.3.– Otros reconocimientos* ....136
3.7.– Declive. ....139
*3.7.1.– Los debates parlamentarios: Besteiro y Prieto contra Anido* ....139
*3.7.2.– Las desavenencias con el gobierno* ....146
*3.7.3.– La pérdida de apoyo de la patronal y de la Lliga.* ....153
3.8.– El cese ....157
*3.8.1.– Las horas del cese* ....157
*3.8.2.– Las reacciones y la despedida* ....160

CAPÍTULO 4. DOS VECES MINISTRO ....163

4.1.– Ministro de Gobernación en la Dictadura de Primo de Rivera ....163
*4.1.1.– Los meses siguientes al cese* ....163
*4.1.2. Las actuaciones previas al golpe* ....166
*4.1.3.– La primera fase de la Dictadura: el Directorio Militar. El nombramiento de subsecretario de Gobernación* ....169
A.– Las políticas de Gobernación ....171
B.– Las Administraciones provincial y municipal: gobernadores civiles y delegados gubernativos. ....186
C.– La política de sanidad ....190
*4.1.4.– La segunda fase de la Dictadura. El Directorio Civil. El nombramiento como ministro de la Gobernación y vicepresidente.* ....197
A.– Nuevos enemigos de la Dictadura ....199
*4.1.5.– La caída de la Dictadura* ....202
4.2.– Los años entre Ministerios ....206
4.3.– Ministro de Orden Público en el primer gobierno del general Franco ....216
*4.3.1.– La adhesión al golpe de 1936. El primer cargo en la España franquista: Jefe del Patronato Nacional Antituberculoso.* ....216

*4.3.2.– La Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras*.....220
*4.3.3.– El Ministerio de Orden Público*.....221
4.4.– El final de su vida: enfermedad y fallecimiento .....226

CONCLUSIONES .....229

BIBLIOGRAFÍA.....235
1.– Fuentes Primarias.....235
1.1.– Manuscritos y Archivos.....235
1.2.– Documentación oficial.....235
1.3.– Memorias, testimonios y escritos coetáneos.....236
Bibliografía citada.....238
Fuentes hemerográficas .....248
Fuentes de internet .....250

# INTRODUCCIÓN

La Historia –todas las historias, cuentos y relatos– está llena de «héroes» y «villanos», de «buenos» y «malos». Así, D. Rodrigo y el conde don Julián, Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid, y Vellido Dolfos, Daoiz y Velarde y Manuel Godoy o Fernando VII, por solo citar algunos lejanos personajes de la Historia patria. O, más cercano a nuestro tiempo, en la Historia universal ¿quién dudaría en situar entre los «héroes» a Churchill o Roosevelt y entre los «villanos» a Hitler o Mussolini?

Nuestro personaje está ubicado, como pronto descubrirá el lector, en la categoría de los «villanos», pues ha pasado a nuestra Historia, fundamentalmente, por su actitud represora al frente del gobierno Civil de Barcelona en los primeros años veinte del siglo pasado, además de por haber sido ministro responsable del Orden Público en dos dictaduras distantes ideológica y temporalmente. Si nosotros hiciéramos nuestra propia «leyenda negra», Martínez Anido, a buen seguro, tendría su lugar en esa tradición interpretativa; y, de hecho, él mismo era plenamente consciente de ello. Así lo expresó cuando, siendo ministro de Gobernación, aludió en una entrevista a la leyenda negra que se había tejido en torno a su figura, presentándolo como «un cruel, un tirano, un asesino de los obreros, un déspota que no puede permitir que se quebrante el orden, un hombre que no deja respirar a los antiguos conspiradores. La antigua leyenda negra de España se encarna hoy toda en mi persona» (Cola, 1927: 78).

Ahora bien, si nos quedáramos aquí estaríamos cayendo, a nuestro juicio, en ese inmenso error que supone el «maniqueísmo histórico» que denunciara el historiador Jesús Pabón hace ya unas cuantas décadas y que, por tal, consideraba la pretensión de dividir a los hombres en buenos y malos, según su intervención en la Historia (Astarloa, 1983: 7), cuando la propia Historia nos enseña que pueden ser figuras admiradas para unos y profundamente cuestionadas para otros (Napoleón, sin duda, es un personaje admirado para la mayoría de los franceses y, sin embargo, una figura denostada en muchos de los territorios que ocupó) o, incluso, «héroes» y «villanos» en distintos momentos de su existir (el mariscal Philippe Petain, por no salirnos de

Francia, fue considerado un «héroe» tras la finalización de la guerra de 1914-1917 y un protagonista cuestionado con el establecimiento del régimen de Vichy, tras la firma del armisticio con la Alemania nazi en el marco de la Segunda Guerra Mundial). Y, por supuesto «héroe» o «villano», según el autor de la calificación.

Para una buena parte de la historiografía, Severiano Martínez Anido es –digámoslo en los términos extremos en que, en nuestra opinión, se ha expresado Mata, (1922, 22)– uno de los peores malvados de nuestra Historia que ocupa un lugar penumbroso solo por haber practicado la crueldad en nombre de un supuesto bien común. En la memoria colectiva, este personaje es, cuando menos, un militar autoritario que se dedicó a intentar aniquilar a través de todo tipo de métodos –legales e ilegales– el anarcosindicalismo barcelonés, primero y, después, el anarquismo y el comunismo en toda España. Ahora bien, como también descubriremos, no todos han mirado a este personaje como un monstruo; otros, por el contrario, lo han considerado una figura indispensable como garante de la estabilidad social el tiempo que le tocó vivir.

Lo cierto es que esta figura es, en general, una gran desconocida o si en algo es conocida, principalmente, por los aspectos más controvertidos de su trayectoria pública. Ignorada por todos desde su muerte (también por el bando vencedor de la contienda civil, según tendremos ocasión de exponer) y solo mencionada en la lista de los treinta y cinco altos cargos del régimen franquista imputados en el auto de 16 de octubre de 2008 dictado por el que fuera Juez de Instrucción Central nº 5 de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. De ahí, que, como hubiera apuntado Seco Serrano[1], ante este desconocimiento necesitamos de un estudio sobre la figura del general Martínez Anido que nos haga ver quién fue realmente este personaje. Pues, bien, esa es, precisamente, la tarea que este trabajo se propone es llevar a cabo: conocer quién fue Severiano Martínez Anido y cuál fue su obra en el tiempo que le tocó vivir o, parafraseando a otro autor biografiando a otro personaje coetáneo del nuestro, «la motivación principal de este estudio es la de entender –y transmitir al lector, añadimos nosotros– mejor quién era, qué hizo y bajo qué parámetros» (Contreras, 2018: 9). No hay «buenos y malos» en esta historia –ha escrito Astarloa (1983: 8)–, sino gentes que, con honradez independiente del acierto, han servido a su país lo mejor que supieron, no siempre en circunstancias fáciles. La Historia no es –o no

[1] Seco Serrano, Carlos, "El último gobierno de Eduardo Dato", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 188, cuaderno 2, 1981, p.280. Ya anteriormente José Andrés–Gallego, *El socialismo durante la Dictadura. 1923-1930,* Madrid, Giner, 1977, nota 63, p.35, había señalado que «la personalidad de Martínez Anido reclama un estudio riguroso».

debe ser– un proceso judicial a un tiempo pasado o a un personaje de nuestro pasado, sino la exposición de unos hechos y de unas circunstancias para que sea el lector quien conozca, comprenda y, si acaso, juzgue. A conocer, pues, las luces y las sombras de Severiano Martínez Anido irán dedicadas las páginas que siguen a esta Introducción.

Hasta ahora en nuestra historiografía solo existen dos libros y un artículo científico que tienen por objeto principal de investigación a este personaje. Los primeros son, a mi juicio, hagiográficos y, desde luego, no pueden incluirse entre las obras de investigación, si bien contienen datos e información que pueden resultar de interés por cuanto fueron vividos en primera persona o fueron testigos de los hechos. Me refiero, en primer lugar, al que escribiera el que fuera su ayudante durante muchos años, el teniente coronel Juan Oller Piñol (1943), y, en segundo término, al del periodista Julio Cola (1927), mucho más laudatorio, casi panfletario, que el anterior, sin haber vivido los hechos por él relatados y escrito casi dos décadas antes[2]. Y el artículo (éste sí de carácter claramente investigador) ha sido escrito por Roberto Muñoz Bolaños (2013: 1-16))

Este trabajo tiene la vocación de ser una biografía si por tal entendemos en su acepción más amplia y también más sencilla, la narración de la historia de vida de un personaje o narración escrita que resume los principales hechos de una persona, pues eso es lo que trataremos de hacer en las páginas que siguen[3]. O, quizás, sea más preciso decir que se trata de una aproximación a una vida: una aproximación más o menos acertada, pero en todo caso tentativa, pues, como ha escrito Ian Gibson (2003: 239), la biografía perfecta no existe y, por ello, entendemos que nuestra aspiración en este trabajo es acercarnos a la vida –y vida pública, según luego explicaremos– de este personaje.

Desde luego, no pretende ser este trabajo un blanqueamiento de la figura del general Martínez Anido, si bien tampoco quiere ser ni un linchamiento, ni un escrito con ánimo revanchista. La Historia no busca –o no debe buscar, como hacen

---

[2] Una crítica particularmente severa y, a nuestro juicio, acertada de esta obra puede verse en Unamuno, Miguel de, "La torva historia de Anido. El libro de un turiferario y la verdad", *Cuadernos Republicanos*, nº 103, primavera–verano, 2020, pp.121-124.

[3] El género biográfico dejó de ser considerado en nuestro país, allá por los ochenta del siglo pasado, como un género menor. Hoy atraviesa un momento excelente, pues son muchas las biografías que ocupan un lugar destacado en la historiografía española. Así lo afirma Santos Juliá en la entrevista publicada en *Tendencias 21*: «Entrevista a Santos Juliá» disponible en https://www.tendencias21.es/Entrevista–a–Santos–Julia_a41664.html (consultado el 3 de febrero de 2025)

algunos historiadores– culpables, sino aprender para intentar comprender y poder explicar cómo se pudo llegar a esa situación, qué circunstancias o qué contexto condujo a esos hechos. Como no puede ser de otra manera, y por nuestra condición de investigador universitario, buscamos llevar a cabo un estudio objetivo que dé cuenta de una trayectoria, por otro lado, tan amplia como la de este personaje, pues fue testigo y/o partícipe de cuatro importantes periodos de nuestra Historia como son la monarquía de Alfonso XIII y, en su caso, como gobernador civil de Barcelona, primero, y ministro y vicepresidente del Directorio civil de la Dictadura de Primo de Rivera, después; la República con su exilio, la Guerra Civil con su participación y, finalmente, el primer gobierno del general Franco.

No son pocas las clasificaciones que se han hecho de este subgénero narrativo que es la biografía. Desde la vida de los santos y los héroes (y, también, los villanos) hasta la de las personas más humildes o la de un colectivo afín por razones profesionales, económicas o de clase, por ejemplo. Nuestro trabajo podría situarse entre aquellas primeras y más típicas dedicadas a los santos, reyes, gobernantes y otros personajes singulares de la vida política y militar, pues, sin duda, don Severiano Martínez Anido fue un personaje singular y sobresaliente de la milicia, si bien no fueron sus méritos militares –aunque los tuvo, como tendremos ocasión de señalar– los que le han hecho pasar a la Historia, y de la vida política durante unos cuantos años de su vida y, sobre todo, durante parte de los «años del pistolerismo» barcelonés y los que estuvo al frente de la subsecretaría, primero, y del Ministerio de la Gobernación durante el tiempo comprendido entre los años 1923 y 1930, que se corresponden, como de todos es conocido, con el periodo conocido como la dictadura primorriverista y ya, prácticamente, al final de su vida cuando ocupó el cargo de ministro de Orden Público en el primer gobierno del general Franco. Nuestro personaje alcanzó notoriedad nacional y comenzó a ocupar páginas en los periódicos de alcance nacional, es decir, los de Madrid cuando se situó –o le situaron– al frente del mando de la provincia de Barcelona.

Martínez Anido fue el prototipo de político autoritario entregado a un implacable concepto del deber. Fue, asimismo, el arquetipo de militar político que entendió que su misión fundamental era, sobre todo, salvaguardar el orden público, entendiendo por tal el mantenimiento y aseguramiento de la situación política y social económica del momento. Todo aquello que fuera contra la monarquía, la unidad de la patria y el sistema económico y social imperante constituía una vulneración del orden público que él, como miembro del Ejército, tenía, a su juicio, el sagrado deber de

proteger, mantener y conservar. Esa era, por otra parte, la formación que recibió en los centros de enseñanza castrense y a lo largo de toda su vida militar.

Ahora bien, también debe reconocerse que, como tantos, fue hijo de su tiempo o, si se prefiere, producto del tiempo que le tocó vivir. Por ello, sin minusvalorar su papel en los hechos a que habremos de referirnos en páginas posteriores y sin menospreciar su protagonismo y responsabilidad en los mismos, pocas veces, como ha escrito Rivera Chamorro (s.f.: 3), ha sido tan cabal la sentencia aquella que sitúa a los hombres en el contexto temporal e, incluso, territorial –añadiríamos nosotros– producto de una determinada época; de otro lado, tan difícil y convulsa como, sobre todo, el primer tercio del siglo XX español. Sus métodos, su actividad represiva –y nos adentramos en la política ficción– no hubieran sido lo mismo si la situación política, económica y social no hubiera sido la que fue; y su actuación, su actividad, su papel protagonista en los hechos que relataremos no hubiera sido el mismo si no hubiera contado con el apoyo –explícito en unos casos e implícito en otros– y la protección y defensa del rey Alfonso XIII, de los sucesivos presidentes del Consejo de Ministros (Dato, que le nombró y Allendesalazar, que le mantuvo), de sus jefes más directos (me refiero a los capitanes generales de la II Región Militar, generales Joaquín Milans del Bosch y Carrió y Miguel Primo de Rivera, principalmente, e, incluso, en el intermedio, el anciano general Valeriano Weyler, que le dejó hacer, así como los generales Carlos Palanca y Cañas y José Olaguer Feliú y Ramírez[4]) y, sobre todo, de la burguesía catalana, incluidos los catalanistas de la Lliga regionalista, los partidos de derechas como la Unión Monárquica Nacional y los carlistas, así como de buena parte de la clase obrera.

Tratar de entender el motivo por el que Severiano Martínez Anido actuó del modo en que lo hizo, es algo que nos impulsará a conocer mejor el alma del ser humano y el modo en que avanza de manera inexorable la historia de esta España que, como escribió Gil de Biedma (1966), «de todas las historias de la Historia la más triste de todas es la de España porque termina mal».

Por definición, la biografía es la exposición de una persona recorrida, si no es su totalidad, sí, al menos, en alguno de sus tramos más relevantes o mejor conocidos y con indiferencia de que tal individuo ostente un cargo y actúe como persona pública o se encuentren entre el común de los mortales que desarrollan su

[4] Como ha señalado Casals Meseguer, Xavier, "Auge y declive del 'partido militar' de Barcelona (1898-1936)", *Iberi@l*, 2013, p171, «los sucesivos titulares de Capitanía que sucedieron a Milans no se habrían inmiscuido en la actuación de Martínez Anido y Arlegui».

existencia en la periferia o en los marcos más convencionales de la vida social, como escribiera Peña, 2000: 58; o, en términos más sencillos, la biografía es por definición una narración de vida. Es muy común seguir un criterio cronológico para llevar a cabo su exposición. Nosotros, probablemente, hemos seguido los parámetros más tradicionales de este género, pero la hemos desarrollado teniendo presentes los hitos de su vida en los que, a nuestro juicio, el biografiado resultó un personaje singular o, cuando menos, política y socialmente más relevante.

Por lo expuesto, este trabajo se estructura siguiendo esas facetas en las que nuestro personaje adquirió relevancia nacional, a las que dedicaremos un capítulo de mayor o menor extensión, asimismo, según la importancia y el discurso narrativo que iremos elaborando.

Para empezar, Severiano Martínez Anido fue ante todo y, sobre todo, un hombre de la milicia («un carácter formado por la disciplina militar, valiente, sereno, patriota», ha escrito de él Cola (1927: 38) que solo abandonó cuando ejerció el cargo civil que le propulsó al protagonismo político y social que alcanzó en los primeros años de la década los veinte del siglo pasado, y ni aun así, como no podía ser de otra manera, se desprendió de su espíritu militar hasta el punto, por ejemplo, que cuando ejerció el cargo antedicho lo hizo, según él, obedeciendo órdenes superiores, por sentido de la disciplina y actuando como si se encontrara en plena campaña militar, según tendremos ocasión de exponer, aunque no compartamos. Por tanto, un primer capítulo lo dedicaremos a su carrera militar, que inició como alférez de Infantería a finales del siglo XIX, en los postreros años del reinado de Alfonso XII y concluyó con el máximo empleo del escalafón militar de su tiempo con el empleo de teniente general en los primerísimos años del régimen del general Franco.

El núcleo central de este trabajo estará dedicado al conocimiento y actividad del cargo que le dio fama (mala fama o fama merecida, según se quiera ver) entre buena parte de la población o, al menos, la que más se ha hecho oír a lo largo de estos años, y por el que ha pasado a la Historia, según hemos indicado, como uno de sus «villanos», aunque debe reconocerse, como ha apuntado Maeker, que su actuación al frente del Gobierno Civil de Barcelona «raramente ha sido tratada con simpatía» (1978: 441) o, si se prefiere, siempre se han destacado los hechos más negativos de su mando al frente de la provincia de Barcelona y nunca se le ha examinado con la ecuanimidad de las circunstancias con que tuvo que hacer frente en su ejercicio.

Este capítulo central de la biografía de Martínez Anido irá precedido de una exposición del periodo anterior a su nombramiento, esto es, desde que llegara para

desempeñar el cargo de gobernador militar de Barcelona a poco de ascender a general de División y en uno de los momentos más conflictivos de la Ciudad Condal: la huelga de La Canadiense. Y seguida de otro capítulo que tendrá por objeto su paso por el Ministerio de la Gobernación en la dictadura del general Primo de Rivera y, después, su breve paso por el Ministerio de Orden Público del primer Gobierno constituido por el general Franco en plena guerra civil. Si bien aquí hemos seguido, de manera preferente, un criterio cronológico ello no significa que sea el único que tendremos en cuenta para narrar la vida de este –que queremos hacer menos desconocido– personaje de nuestra no muy lejana Historia.

En suma, más de tres cuartos de siglo de la Historia de España ocuparán la biografía del general Severiano Martínez Anido. Nació bajo el reinado de Isabel II y conoció –y, en algunos momentos fue protagonista– la Revolución de 1869, la Primera República, el reinado de Alfonso XII, la tercera guerra carlista, el desastre de 1898, el reinado de Alfonso XIII, la Segunda República, el golpe de Estado de 1936 y los primeros pasos del régimen franquista.

Todo este trabajo se verá precedido de un capítulo previo que tendrá por objeto presentar al personaje a través de su retrato o, mejor dicho, cómo le vieron mayoritariamente sus coetáneos, aunque también estudiosos posteriores a él y su familia.

No se trata este trabajo de una biografía interna o psicológica, esto es, no hemos puesto el acento en la intimidad del personaje o, expuesto, en otros términos, no nos hemos ocupado de conocer el credo del personaje, aunque es bastante simple como el lector tendrá ocasión de apreciar, pues era, sobre todo, un hombre de acción y ahí, precisamente en la actividad que ha desempeñado es donde hemos puesto el acento. Lo que ha centrado nuestra atención ha sido, según hemos explicitado, su vertiente pública, y, por ello, esta biografía se inserta entre aquellas que se ocupan de la proyección externa del personaje. Pese a la existencia de un pequeño archivo personal, nuestras fuentes han sido, por supuesto, indirectas. Las fuentes hemerográficas han sido la principal fuente de conocimiento del personaje para conocer los hechos de los que fue protagonista, a través de sus declaraciones a la prensa y de cómo fue visto por los entonces diarios existentes.

¿Por qué hemos elegido a este personaje? ¿Qué afinidad tenemos con él? Si es cierto, como dice Gibson (2003: 240), que al elegir un personaje siempre supondrá una afinidad entre biógrafo y biografiado. Ya hemos expuesto en líneas anteriores la singularidad del personaje que lo hace acreedor de unas páginas que lo hagan

revivir, ya que la biografía consiste, como bien ha escrito Morales (1993: 231), «en recrear un personaje», en volver a traerlo al presente o en volver a hacerlo vivir, a él y a su dilatada época, con el propósito de transmutar conocimientos muertos en un hombre vivo, como escribe el último autor citado. También hemos señalado que se trata de un personaje desconocido para la mayoría o expresamente echado en el olvido por el bando contendiente del que formó parte en la confrontación civil de 1936-1939 y ello nos parece suficiente razón para elegir este personaje y llevar a cabo la tarea propuesta.

No existe, de otro lado, ninguna afinidad con el personaje ni personal, ni ideológica, ni profesional, más allá de un lejano recuerdo infantil cuando visitaba el Día de Todos los Santos, acompañado de mis padres, el cementerio vallisoletano de «El Carmen» y me impresionaba un suntuoso mausoleo de granito a modo de garita de cuartel custodiado por dos soldados de Infantería en posición de descanso con sus cascos, capotes y máusers en cuya entrada se encuentran en hierro forjado los bastones de mando o manípulos con la leyenda «General Martínez Anido»[5]. La curiosidad infantil y, hoy, las ganas de saber son, también, motivaciones, que me han llevado a escribir el presente libro.

[5] El mausoleo fue obra del arquitecto Miguel Baz García. Vid. Carbayo Baz, Javier, "La obra del arquitecto Miguel Baz en Valladolid", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, nº 50, 2015, pp.73-88. El monumento funerario pertenece a la obra del escultor imaginero Luis Marco Pérez (1896-1993). Vid. http://luismarcoperez.blogspot.com/p/biografia.html (consultado el 10 de septiembre de 2024)

# CAPÍTULO 1
# A MODO DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAJE

## 1.1.– Los retratos del general

Resulta conveniente comenzar esta biografía presentando al lector al protagonista de las páginas siguientes y, para ello, nada mejor que hacerlo a través de su retrato o, mejor dicho, de una sucesión de semblanzas, como si se tratara de una galería, pues, como tendremos ocasión de exponer a continuación, Martínez Anido no dejó indiferente a ninguno de sus coetáneos ni a los que, luego, por uno u otro motivo, se han aproximado a él, siquiera sea colateralmente.

Si para unos fue, como hemos señalado, un monstruo, un malvado –por solo citar un par de calificativos–, para otros fue, poco menos, que el prototipo de caballero español de la época y, en todo caso, la persona necesaria para el momento que vivía la Barcelona tras la Primera Guerra Mundial o lo que algunos denominaron, primero, la «California catalana» y, después, la «Chicago mediterránea».

Así pues, veamos las semblanzas escritas que han dejado sobre el general Martínez Anido, incluso algunos egregios personajes de nuestra literatura. No se trata –advertimos– tanto de retratos físicos, pues para eso ya estaban las fotografías –aunque también los habrá–, como de su personalidad o carácter, y su tono será favorable o desfavorable, según la vivencia personal, el signo ideológico o el conocimiento de la figura que pretendiera describirlo.

Nuestra exposición dedicará un primer apartado a dar conocimiento de aquellos que calificamos de negativos y que bien pudiéramos decir que estaban hechos, si no por sus enemigos, sí por sus opositores. Los segundos –bastantes menos que los anteriores– son los efectuados por los amigos y, por ello, no pueden ser sino positivos. Y un tercer apartado estará dedicado, como botón de muestra, a los que definimos neutros y que provienen del mundo de la academia.

### *1.1.1. Retratos negativos*

Daremos cuenta, según acabamos de indicar, en primer lugar, de las semblanzas desfavorables, es decir, de aquellas realizadas por sus enemigos políticos o simplemente sus críticos, que, por otra parte, son mayoritarios.

Entre ellas, queremos destacar las que hicieran Pío Baroja, en una de sus novelas, sobre todo, y Miguel de Unamuno en muchos de sus escritos, ya que fue, en mi opinión, el gran azote del general, principalmente en el tiempo de la dictadura del general Primo de Rivera.

D. Pío Baroja lo retrataba de la manera siguiente:

> «El general don Severiano, bajo, achaparrado, rojizo, con su aire sombrío, verdaderamente de verdugo, presentaba un aspecto poco tranquilizador, tenía la cabeza gruesa, el pelo al rape, los brazos cortos, las manos cuadradas. Torpe en el hablar, los ojos turbios detrás de las lentes, no prometía nada bueno. Era el bulldog de la monarquía».

Y, respecto a su carácter, añadía:

> «Tiene el valor de los verdugos, es frío y al mismo tiempo impulsivo... Yo creo que Anido es un hombre mediocre, que se cree un intelectual (...) Sabe medianamente el francés, el inglés y el italiano. Cree en su misión. Él es la Providencia, el protector, el salvador de los buenos...».

Más adelante, de él dirá:

> «...Este gallego es como un animal de una fauna extraña. Anido siempre duerme en los banquetes. Yo he estado a su lado en varios de estos. Entre sueño y sueño habla de todo y da sus opiniones, que la mayoría de las veces son disparatadas, perfectas majaderías»[1].

En otro lugar, el novelista español carga las tintas al entrar en detalles aún más oscuros y acusa a Anido, al que llama «sátiro orangutanesco», de abusar de las mujeres de los detenidos y de ordenar la ejecución sumaria de estos una vez satisfechos sus impulsos sexuales (Baroja, 1932: 52).

El rector de la Universidad de Salamanca, D. Miguel de Unamuno, no fue nada cicatero al dedicarle epítetos a nuestro personaje, llamándole, por ejemplo, «tonto», «tirano», «verdugo mayor del rey y mastín del rey», «fatídico cabo de vara

[1] Baroja (1932: 85 y 87). Martínez Anido es el verdadero protagonista del segundo relato, «El contagio», integrado en la novela citada. Así lo sostiene Navarro Orduño (2013: 51).

de España», «cerdo epiléptico, sanguinario y rapaz», «verdugo mayor de España»[2], «lóbrego y tenebroso», «ídolo, de lo más podrido, de lo más degenerado, de lo más bárbaro y troglodítico de la oficialidad del ejército»[3] o describiéndole como «un perfecto bruto; no sabe ni siquiera hablar; no hace más que rugir y rebuznar, aunque sus rugidos y rebuznos siempre quieran decir algo» (Brenan, 2017: 469).

También el filósofo español coincide con Baroja al compararle con un extraño animal, pues si aquel le llamó, como acabamos de indicar, «sátiro orangutanesco», este lo compara con «un sauro, un camaleón de tierras australianas que, cuando se ve amenazado de ataque, hincha la gola, toma un aire amenazador para espantar al adversario. Trata de amedrentar con su miedo. Es el "Moluch Horridus". Así es Martínez Anido» (Unamuno, 1927: 15).

Miguel de Unamuno, producido el levantamiento del 18 de julio de 1936, aconsejado por el catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca, D. Wenceslao González Olivero, portador de un mensaje del general Mola, que instaba al intelectual vasco a apresurarse a pedir perdón a Martínez Anido por los epítetos que le había dedicado durante el tiempo de la dictadura primorriverista, escribió el 16 de septiembre de 1936 una carta retractándose de lo que había escrito en contra del general en los años anteriores:

> «Los adjetivos, locuciones y excesos del lenguaje –escribía Unamuno– me pesa mucho lo que, por su forma literaria, pudo usted –y debió– herirle tan en lo vivo, aunque antes había manifestado que lo dicho seis años antes había sido superado por el tiempo»[4].

Algunos testigos directos también han empleado palabras poco edificantes para describir a nuestro personaje.

---

2 *Hojas Libres,* nº 7, 1927: 5, y otros artículos firmados o anónimos de esta misma revista cuya autoría se atribuye al maestro salmantino.

3 Carta dirigida a un amigo español residente en Buenos Aires. Vid. Rodríguez Richart (2009: 253). En una carta fechada el 29 de diciembre de 1924 enviada desde París a su amigo de Fuerteventura don Ramón Castañeyra, y refiriéndose a Martínez Anido escribe: "ese cerdo epiléptico, esa mano manchada de sangre y con otro". Tomamos el dato de Pérez Mateos (1976: 34).

4 La carta íntegra puede leerse en Delgado Cruz (2019: 162). Martínez Anido respondió a esta misiva seis días después, el 22 de septiembre, aceptando su descargo: «Tiene Vd. razón en que entre los muchos que me han disgustado hago de Vd. una excepción, lo que no debe extrañarle, ya que el desprecio más completo dedico a aquellas personas que tal vez por rencores explicables o desahogos muy naturales, al ser perjudicados por mi actuación. Pero al tratarse de Vd. que tan elevado concepto tiene del honor, ha de ser, como Vd. indica, más vivo y justo el resentimiento que en mí han producido el parecer que de mi persona se ha formado»– Esta carta también puede leerse en Delgado Cruz (2019: 164 y 165).

Eduardo Zamacois, novelista español nacido en Cuba y testigo y protagonista de muchos de los acontecimientos más significativos de su tiempo, en su autobiografía *Un hombre que se va. Memorias*, dirá:

> «El general me recibió con simpática familiaridad. Recuerdo la sensación que me dejó el contacto de su mano, corta y dura, la expresión cínica de sus ojos, color verdegay, y la sensualidad de su rostro, abotagado por el mucho beber. Como afligido de acromegalia, su cuerpo propendía a horizontalizarse, todo en él era ancho: el cuello, los brazos, los hombros, las caderas» (Zamacois, 2011: 228).

Antonio Cordón, otro testigo de la época y militar de profesión, que alcanzó el generalato al servicio de la Segunda República, recordará a Martínez Anido de su época de director de la Academia de Infantería de Toledo, y se expresará escribiendo:

> «Todo en ésta (se refiere a la Academia) estaba muy bien menos el director. Lo era entonces uno de los militares más reaccionarios de la época, que estaba llamado a pasar a la historia con los más negros colores: el general Severiano Martínez Anido. Los alumnos hablaban con terror de él, pues justificaba la fama de duro que había adquirido años antes matando filipinos y marroquíes».

Y trazará de él el siguiente perfilel gran azote:

> «... frisaba Martínez Anido en los cincuenta; su rostro parecía confirmar el dicho popular de que "la cara es el espejo del alma". Era más bien pequeño, de cuello y torso potentes y cortas piernas, un poco arqueadas. Su cara era redonda, de frente estrecha rematada por el cabello cortado en cepillo, ojos pequeños, casi oblicuos, y fríos, con los párpados abultados, los labios finos, cubierto el superior por un bigotillo, mentón recortado y hendido en dos por una grieta vertical. En una palabra, una jeta de malo de película de esas de episodios a que empezaban a ponerse de moda en España...» (Cordón, 2008: 118).

Asimismo, algunos historiadores han retratado a Martínez Anido en términos muy poco elogiosos. Así, Cabanellas escribió sobre él diciendo que no es hombre:

> «... ni de gran inteligencia ni de probado valor» (Cabanellas, 1977: 96).

Y, más recientemente, Soledad Bengoechea, gran conocedora de la época, se ha expresado en los términos siguientes:

> «... Su rostro delataba su historia. El gesto de la boca era amargo»[5].

[5] «Cuando Martínez Anido controlaba Barcelona con la venia de la patronal. El centenario», disponible en https://conversacionsobrehistoria.info/2020/11/24/cuando-martinez-anido-controlaba-barcelona-con-la-venia-de-la-patronal-el-centenario/ / (consultado el 12 de septiembre de 2024)

La literatura reciente que se ha ocupado de esta época y de este personaje tampoco ha ahorrado calificativos negativos para describir a Martínez Anido:

> «Un reaccionario e inepto militar, servil y lisonjero, capaz de vender a su madre con tal de ascender en el escalafón. No es de fiar» (Biggi, 2007: 87).

El novelista Antonio Soler, en su excepcional investigación plasmada en *Apóstoles y asesinos*, le retrata diciendo de él:

> «Militar, romántico pintor de postales. Asesino institucional. Sanguíneo –congestionado permanentemente– y sanguinario. Dicen que tenía una voz cavernaria, con ecos y vibraciones de bronquios, como esas falsas tormentas que luego fingirían en los estudios de radio, estremeciendo láminas metálicas, aunque la comparación sea un poco rebuscada. Su contraseña era la brutalidad».

Y, más adelante, le describirá como:

> «... un ser pastoso, sus ojeras son pesadas y su cara va tomando un raro parecido al de una tortuga gigante, con ojos de animal frío, disecado».

O, en páginas posteriores, escribirá:

> «Lleva traje de civil, chaqueta cruzada, la papada casi verde, las ojeras hinchadas. Seroso. El bigote le forma un triángulo casi perfecto bajo el pegote de la nariz».
>
> «... su estructura de mamífero lento... Su nunca carnosa, rapada, los hombros pesados» (Soler, 2016: 220, 221, 239, 240-241).

El gran novelista Blasco Ibáñez, en fin, le calificó de «verdugo facineroso» y de «verdugo negociante», aparte de llamarlo asesino y corrupto, como tendremos ocasión de ver (Blasco Ibáñez 2014: 59 y 71).

Ello por no acudir a la prensa en el periodo republicano que lo calificaba –sirva de botón de muestra y escogiendo un periódico moderado– de «uno de los más torvos y ensañados sicarios de la autocracia borbónica» (*El Liberal*, 26 de abril de 1931, p.1).

Para concluir este apartado pongamos de relieve dos anécdotas significativas del ser y el hacer de Martínez Anido.

La primera es ciertamente luctuosa y la recoge Gil Albert de una de las trilogías de Pío Baroja.

Como anécdota negra de este periodo luctuoso, merece ser recordado lo que recoge Pío Baroja en una de sus trilogías y en la que se refiere como, habiendo los sindicatos obreristas abatido a un policía de talla (se refiere a Antonio Espejo, alias

"Espejito") ... hace que trasladen al depósito donde yace el muerto varios cadáveres de sindicalistas encarcelados con anterioridad y que, elegidos al azar, han sido ejecutados por orden gubernativa, cuando va a rendirle al caído su visita de adiós pronuncia estas palabras perfectamente entonadas en el crimen de Mateo Morral sólo que, en esta ocasión, premiado por el éxito: «No te quejaras por las flores que he traído». Lo cual no deja también, de dar el tono de la gente que está en el poder" (Gil Albert, 1975: 112).

La segunda la encontramos escrita por Unamuno como muestra de la cultura y del personaje.

«... vamos a referir lo que dijo de un escritor español, joven, ilustre y admirado por todos. Nos referimos a Fernández Flórez.

Se hablaba a los postres de una comida del autor de Las siete columnas, y Martínez Anido, que no había dicho nada hasta entonces, murmuró:

Sí, no se puede negar es un gran sátiro (quería decir satírico).

Todo el mundo se ruborizó ante tan grotesco conocimiento del idioma, pero él murmuró de nuevo, con su gran inconsciencia:

Un gran sátiro, un gran sátiro» (Unamuno, 1927: 43 y 44).

### *1.1.2. Retratos positivos*

De la misma manera que Martínez Anido tenía –y tiene– muchos detractores que le han obsequiado con multitud de epítetos solo reservados a los «malos» de la Historia –cruel, sanguinario, ignorante, inculto, cobarde, etc.–, también tenía y tiene amigos, aunque en muy inferior número, que han hecho de él un retrato muy distinto del que hemos visto hasta ahora, algo así como la cara opuesta de una misma moneda.

Traemos a colación en este trabajo, en primer lugar, el que nos parece más importante y que pertenece a quien compartió con él asiento en la mesa del Consejo de Ministros, aunque entre ellos hubiera una considerable diferencia de edad, de formación, talante, etc., es decir, pese a las pocas cosas que pudieran tener en común. Me refiero a José Calvo Sotelo, que escribió sobre aquel:

> «Martínez Anido es uno de los hombres más afectuosos que yo he tratado; su conversación, salpicada de anécdotas y cuentos, agrada por lo ocurrente y atrae por su sencillez; y en ella fulge casi siempre un temperamento cordial, de hombre que ama

los pájaros, la pintura, la música, que gusta de realizar silenciosas obras de caridad; que se compadece como un niño ante la tribulación del prójimo; que extrema la cortesía, sin olvidar fechas ni sucesos gratos, entre sus amistades. En fin, todo lo contrario de lo que me había imaginado con cierta prevención» (Calvo Sotelo, 1974: 21).

Alguna prensa de ayer y de hoy también se ha expresado en términos laudatorios al general. Los tres primeros textos que exponemos son, precisamente, del período en que Martínez Anido ejercía como gobernador civil de la Ciudad Condal.

Así, *La Correspondencia de España*, *30 marzo 1921, p. 1*, decía:

«Ni es soberbio, ni vanidoso, ni indisciplinado, ni ambicioso, ni ignorante. Es un militar estudioso, prudente, reflexivo, modesto, y aun cuando siempre fué (sic) ordenancista, no fué (sic) jamás arbitrario ni se dejó dominar por apasionamientos de momento».

Y, pocos días después, en otro periódico, *La Tribuna*, *2 abril 1921, p. 2*, se podía leer:

«El gobernador de Barcelona es un hombre modesto, celoso del cumplimiento de su deber; aceptó el cargo que le designó al Gobierno, sin preocuparse de las consecuencias que para él personalmente pudiera tener su gestión. Hombre valeroso y digno, vive en Barcelona en medio de una gran despreocupación por su persona, atento sólo a lo que él eres el cumplimiento de su deber. El señor Martínez Anido no sueña, como alguien cree, con dictaduras ni con ocupar puestos preeminentes en la política, ni intriga ni ambiciona nada; es un militar modesto, que cumple con la misión qué le ha confiado el Gobierno y nada más. Cuando haya pasado el momento actual, volverá a su puesto a continuar como hasta aquí su vida militar».

Y, unos días más tarde, el periódico maurista *La Acción*, *27 abril 1921, p. 6*, le retratará como

«Un hombre de aspecto simpático, de maneras sencillas, remarcadas por una cortesía natural, que invitan a la confidencia».

No hemos encontrado retratos críticos de Martínez Anido simplemente por la existencia de la censura en la época que el general aplicó con extraordinario rigor.

En fechas más próximas a cuando este texto se escribe, en *La Voz de Galicia*, *11 enero 2005*, el redactor escribe:

"Martínez Anido era una persona bastante comprensiva, además de austera y honesta"[6].

No la literatura, pero sí la recreación literaria, también nos ha dejado un retrato amable del general. D. Federico Bello Landrove, en un trabajo titulado *El policía y el general. Luces y sombras de Martínez Anido retrata* a Martínez Anido del siguiente modo:

> «La verdad es que, incluso, de paisano, la estampa de Don Severiano imponía. De estatura menos que mediana, pero ancho de espaldas, con cuello de toro y un rostro ancho y malencarado, de tupido bigote que solo suavizaba la expresión cuando sonreía, lo que en público no era nada frecuente. La voz gruesa y potente –como se espera de un general especializado en órdenes y arengas– acaba de intimidar al más pintado, por más que conociera el cargo y fama de aquel hombre que, cerca de cumplir los sesenta años, parecía mantener la energía y la fuerza de su juventud.
>
> En la vida corriente es amable, procura ser simpático y es amigo de hacer favores; y no es nada vengativo...»[7].

Los retratos que vamos a ofrecer a continuación tienen, a mi juicio, menos valor que los anteriores, pues no goza, el primero, de objetividad alguna, y, el segundo, está redactado en unas circunstancias muy poco favorables para la crítica.

El primero está realizado por Julio Cola en su librito, ya citado. El otro hombre. Martínez Anido, que nosotros hemos calificado de hagiográfico y mucho más laudatorio del de aquel que fuera ayudante del general y también citado en páginas anteriores, y que, Unamuno denunciara que había sido escrito por encargo del propio general y por un «turiferario», como calificó a su autor a propósito de la crítica agria y áspera que hizo al señalado «panfleto», para justificar su actuación al frente del Gobierno Civil de Barcelona.

Cola afirma:

> «Un hombre bien intencionado, enamorado del orden, de la disciplina, de la libertad del trabajo y de la paz social, no puede considerarse tenebroso... injusta leyenda que se ha venido explotando alrededor de este hombre».

---

6 Vid. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/coruna/2005/01/11/general–varias–veces–ministro/0003_3361289.htm (consultado el 13 de septiembre de 2024).

7 https://quienfueraborges.blogspot.com/2022/11/el–policia–y–el–general–luces–y–sombras.html (consultado el 13 de septiembre de 2024.)

«... diariamente recibe a cuantos le piden audiencia, se interesa por mil y un asuntos que se le comunican, tiene la paciencia de escucharlo todo, de oír con interés a todo el mundo, de recibir lo mismo al obrero que a la mujer humilde, al personaje de linajuda estirpe que a la encopetada dama».

«... su temperamento de hombre demócrata brinda la oportunidad de acercarse a él...".

"Nos hallamos ante un carácter formado por la disciplina militar, valiente, sereno, patriota, que ama la acción civil como la de su propia profesión. Es nuestro general un temperamento sereno, un espíritu ecuánime, un hombre de corazón».

«... humilde con los de abajo, altivo y sin dobleces con los superiores... Lo justo, lo humilde, lo honrado le llega al alma».

«Martínez Anido no comparece con empaque político, ni asoma en él jactancias de "profesional", ni se escucha cuando habla, ni eleva el tono de voz, ni mueve los brazos en estudiados ademanes. Es, en cambio, de una sencillez seductora, de un carácter democrático que nos atrae y que permite acercarse a él y comunicarse con franqueza...».

«Este hombre de gobierno es un incansable, recibe diariamente a cuantos le piden audiencia...».

«Nos encontramos ante un carácter bondadoso y afable... Acompaña a sus palabras con una sonrisa amable...».

«... es, sin duda, un hombre de probado sacrificio y abnegación».

«Por temperamento ama el principio de autoridad y no deja que nadie lo menoscabe...» (Col a, 1927: 9, 37 y 41).

Son tan solo unos botones de muestra de la imagen que el escritor nos ofrece del general. Prácticamente, agota la lista de elogios dirigidos a Martínez Anido. Reconoce Cola, al iniciar su librito, que está hecho para deshacer las calumnias que con tanta crueldad y sin razón se han hecho del general desde que dimitiera o fuera cesado de su cargo de gobernador civil de Barcelona.

El otro retrato del que daremos cuenta tiene aún, en nuestra opinión, incluso menos valor que el realizado por el anterior autor. Este se escribe como dedicatoria de un llamado *Manual del perfecto investigador (Escrito exclusivamente para los representantes del orden y la justicia)*, en su tercera edición de 1943, cuyo autor es el Manuel Casal Gómez, comisario «redimido» o «depurado» que, en las dos ediciones anteriores de su Manual, publicadas durante el periodo republicano, había retratado a

Martínez Anido de forma muy diferente a como lo hará ahora. Si en las obras anteriores le había calificado de «despótico y cruel, que ejecutaba con el más refinado ensañamiento los procedimientos represivos contra la clase trabajadora» (Casal: 1930: 154 y 155), ahora dirá:

> «... ardiente patriota y dignísimo militar, modelo de austeridad y de amor al bien público... modelo de sangre fría, de ecuanimidad y de equilibrio admirable de todas las fuerzas espirituales... hizo frente sereno y luego enérgico al sindicalismo de los obreros y al sindicalismo de los patronos, dando prueba de conocer las psicologías de las muchedumbres y logrando con su actitud, firme y resuelta, someter a los rebeldes, a los díscolos, a los alborotadores y a los dinamiteros y los pistoleros» (Casal, 1943: 8)

Como se puede observar, poca fiabilidad se puede dar a este retrato escrito en un contexto, unas circunstancias y una época determinada. O, quizás, deberíamos manifestar lo mismo de sus afirmaciones en las ediciones anteriores.

### *1.1.3. Retratos neutros*

Esta colección de retratos y, por tanto, de presentación al lector de la figura biografiada concluye con aquellos que considero más objetivos, procedentes, uno de quien le conoció personalmente y los otros tres de historiadores, que de una u otra manera se han acercado al personaje.

Francisco Bastos Ansart ha dicho de él:

> «Era hombre recio, sin ser grueso, de mediana estatura; ademanes resueltos sin elegancia; y palabra pausada sin efusión; dominado en aquellos primeros momentos de su gestión por un vehemente deseo de imponer su autoridad...» (Bastos, 1935: 144).

Los otros tres son de historiadores:

El primero procede del que fuera maestro de historiadores de varias generaciones, Jesús Pabón, quien en su conocida biografía sobre Cambó le retrató diciendo que

> «... era una personalidad simple y entera. En oposición a la violencia de carácter que sus adversarios le atribuían era normalmente reposado y cortés: pero carecía de la simpatía personal y humana que abría paso a Primo de Rivera. Sus horizontes –inteligencia y sensibilidad en juego– eran cortos; su voluntad, en cambio, era mucha y la eficacia dependía en él exclusivamente de la tenacidad. No dominaba la palabra escrita ni la hablada; de ahí los conflictos que sus declaraciones promovían en los medios informativos y políticos. Las limitaciones del hombre explican su fuerza y su debilidad, el enfoque del problema, la convicción, la actuación y el resultado» (Pabón, 1999: 722).

Ahora bien, antes el mismo autor había escrito:

> «En una comparación provisional y no odiosa, se nos aparece hoy como el menos dotado de los hombres, civiles y militares, que pusieron mano en el pleito y desfilan por nuestra historia» (Pabón, 1999: 722)

Los otros nos son más cercanos en el tiempo y han sido realizados por quienes en los últimos tiempos se han ocupado en extensión y profundidad de los convulsos años en los que el general Martínez Anido ocupó el Gobierno Civil de la Ciudad Condal.

Gerald Maeker (1978: 441) se refiere a él diciendo que

> «... era una personalidad formidable, el prototipo de político autoritario, con cuello de toro, duro, taciturno, autojusticiero y entregado a un implacable concepto del deber».

Y, por último, Jacinto León–Ignacio (1991: 149) lo describirá escuetamente expresando:

> «Incluso de paisano su recia figura denotaba al militar. Con la voz campanuda y el tono paternalista y autoritario que le eran habituales».

Alguno más –y más escueto– podríamos añadir como el de Moreno Luzón (2022: 168) que se refiere a él como «antipático y tenaz».

### *1.1.4. A modo de primera y breve conclusión*

Presentada esta galería de semblanzas tan dispares sobre una misma figura no tenemos más remedio que reafirmarnos en que ni su personalidad ni su actividad dejó indiferente a todos los que tuvieron trato directo o indirecto con él o a aquellos que, desde la Historia o la novela se han aproximado a él. Para unos (la mayoría) fue un malo de la Historia, para otros fue un hombre modesto, cordial, humilde, bienintencionado, y, en fin, para otros, fue el prototipo de militar de su época.

El lector juzgará tras la lectura de las páginas que siguen y formará, si así lo considera oportuno, su propio juicio sobe Martínez Anido o se adherirá a alguna de las imágenes expuestas en las páginas precedentes.

## 1.2. La familia: entre Galicia y Cataluña

Corresponde ahora que presentemos al personaje en su contexto familiar o, si se quiere expresar, en otros términos, que demos cuenta de aquellas personas que influyeron en su vida y, lógicamente, sobre las que él marcó en el ámbito más íntimo de la familia. Sus padres y, más en concreto, su padre, que le influenció para dedicar su vida a la milicia, y alguno de sus hijos, que siguió la estirpe militar, sin menoscabo de aquellos otros que dedicaron su existir a otras profesiones.

### *1.2.1. Los humildes orígenes familiares*

Severiano Martínez Anido (El Ferrol, 21 de mayo de 1862 – Valladolid, 24 de diciembre de 1938) nace en el seno de una familia humilde[8]. Su padre, Ramiro Martínez Crais, nacido en San Martín de Doude (Lugo) el día 17 de junio de 1834, hijo de D. Juan Martínez Fernández y de D.ª María Fraiz Rapasel, hizo de la milicia su profesión, alcanzando el grado de teniente coronel de Infantería, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de 9 de enero de 1887, que establecía el retiro con el sueldo mínimo a los jefes, oficiales y sus asimilados que, sin tener veinte años de servicios, contaran con al menos doce por día (*Gaceta de Madrid*, 10 de enero)[9].

Su carrera se divide en dos etapas: la primera llega hasta 1866 y la segunda hasta su retiro en 1887, como acabamos de indicar.

Comenzó lo que constituiría su vida militar –y esta primera fase– como soldado «por su suerte» de Artillería, el 1 de mayo de 1855, esto es, cuando contaba con veintiún años, y concluyó, después de haber cumplido los ocho años preceptivos de servicio militar más tres en los que se reenganchó, mediante licenciamiento por Real Orden de 20 de octubre de 1866, con el grado de sargento 1.º por antigüedad. Once años, seis meses y veintiséis días de servicio duró este periodo. Ramiro Martínez Crais tenía 32 años.

Tras su entrada por la Caja de Quintos de Lugo, fue destinado al 5.º Regimiento de Artillería con sede en Madrid, pasando después a La Coruña, donde ascendió, por

---

8 «Yo me honro con proceder de una familia humilde». Tomamos esta confesión del general de Cola (1927: 39). Cuando nació nuestro biografiado, el sueldo su padre –sargento 2º en un Regimiento de Artillería a pie o un Batallón fijo, según nos ha ilustrado Rivera Chamorro (s.f,: 4), ascendía a 135 reales al mes, lo que representaba el 13,5% de lo que percibía el capitán jefe de su Batería.

9 Todos los datos referentes a su carrera militar han sido obtenidos de su Hoja de Servicios. Conservada en el Archivo Militar de Segovia, Sección 1ª, legajo M–1989, así como del trabajo de Rivera Chamorro (s.f,: 4-6).

elección, el 1 de noviembre de 1856 a cabo 2.º, y a cabo 1.º el 19 de noviembre de 1858, permaneciendo en la ciudad gallega hasta que, a finales de 1859, fue trasladado a Cádiz para, el 13 de enero del año siguiente, embarcar a África, donde combatió los días 21 y 22 de febrero de dicho año en la batalla que tuvo lugar en los Llanos de Tetuán, concediéndosele por esta acción la Cruz sencilla de María Isabel Luisa, también conocida como cruz de distinción dirigida a las clases de tropa.

El 8 de mayo del mismo año (1860) regresó a la capital coruñesa, donde prestó servicios ordinarios, logrando el ascenso a sargento 2.º por antigüedad el 17 de julio del mismo año. En 1862 desempeñó sus servicios en la ciudad de El Ferrol, plaza y año en el que nació D. Severiano, permaneciendo en esa ciudad hasta que, dos años después, se trasladó a la ciudad herculiana, donde fue promovido a sargento 1.º antes de ser licenciado.

A lo largo de estos años, Ramiro Martínez Crais tuvo su primer hijo, producto de su relación con una joven viuda, sin tener certificada la muerte de su primer esposo, llamada María Isabel Anido Churruca, con la que casaría en 1873, es decir, cuando Severiano tenía ya once años. Ello nos permite concluir fácilmente que el general Martínez Anido, conforme a las leyes civiles de la época, nació como hijo natural, pasando a la condición de hijo legitimado de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil de 1889, por el subsiguiente matrimonio de sus padres en 1873, fecha en la que se produjo la correspondiente anotación en la Hoja de Servicios de su padre.

La segunda etapa de la carrera militar del padre, del que llegaría a ser ministro de España en dos ocasiones, comenzó con su vuelta al servicio el 18 de octubre de 1868, pocas semanas después de iniciada la revolución septembrina encabezada por los generales Prim y Serrano y el almirante Topete, que acabó con el reinado de Isabel II, con el empleo de alférez de Infantería, y lo hizo en la plaza de La Coruña y en la guarnición de la capital, y concluyó con su retiro, como ya se apuntó, con la Ley de 9 de enero de 1887.

Nada más reincorporarse al Ejército, Martínez Crais, pese a hacerlo como alférez de Infantería, fue trasladado por sus conocimientos al arma de Artillería, con destino en el 4.º Regimiento, 2.º Batallón, con sede en La Coruña.

El 12 de octubre de 1872, y tras participar a las órdenes del capitán general José Sánchez Bregua en la intervención que puso fin a la proclamación de la República en El Ferrol, que duró solo cinco días, Ramiro Martínez, por su buen comportamiento, logró el empleo de teniente de Infantería por Real Decreto de 11 de octubre, sofocado

el levantamiento republicano. Ahora bien, al no existir vacante, continuará en el de alférez hasta que logró el ascenso real y efectivo a dicho empleo a los pocos meses y, en concreto, el 2 de febrero del año siguiente por Real Decreto de la misma fecha.

Dos años después, la vida del joven Martínez Anido experimentará un cambio importante, ya que su padre, con el ascenso a teniente, fue trasladado a la guarnición de Barcelona, es decir, D. Severiano dejó su Galicia natal para pasar buena parte de su existencia en Cataluña y, más en concreto, en Tarragona y Barcelona.

En la última ciudad citada, el teniente artillero D. Ramiro Martínez Crais, bajo el mando del general Arsenio Martínez Campos, participó en los sucesos de Sarriá, obteniendo por méritos de guerra el ascenso a capitán por Orden de 18 de julio de 1874. Durante todo ese año participará en distintas operaciones por el Distrito, que se encontraba en estado de guerra, de las que resaltamos su intervención el 6 de mayo en la acción de Plats de Llavanés y, sobre todo, al año siguiente, los días 13 a 17 de julio, la defensa de Puigcerdá, donde, otra vez, en atención a su conducta, fue recompensado con la Cruz Roja de María Cristina de primera clase, según Real Orden de 30 de octubre, y, al siguiente, los días 17, 18 y 19 de febrero, se encontrará envuelto en las acciones de Montejurra, Montejardín e, inmediatamente, Estella. En 1878, el 23 de enero, por Real Decreto de gracias, alcanzó el grado de comandante.

Cataluña (Barcelona y Gerona), sobre todo, pero también Valencia, Navarra e, incluso, Melilla, cuando fue destinado su regimiento para guarnecer esa plaza, serán los destinos en que prestará sus servicios en el Ejército los últimos años en que permaneció en la institución militar.

A lo largo de su trayectoria militar obtuvo las recompensas siguientes:

- Cruz de María Isabel Luisa.
- Medalla conmemorativa de la guerra de África.
- Benemérito de la patria en dos ocasiones.
- Cruz roja del Mérito Militar de primera clase.
- Medalla de Alfonso XII con los pasadores de la Seo de Urgell y Estella,

Esta vida de cuarteles, guarniciones, plazas y traslados y, ante todo, los valores que le transmitiría su padre probablemente fueron los factores que influyeron en la decisión del joven Severiano de seguir los pasos de su progenitor y dedicarse profesionalmente a la milicia.

De su madre, Dª Isabel Anido Churruca (1866 ¿?), como ya sabemos, no tenemos ninguna noticia, ni siquiera de la fecha de celebración exacta de la boda que tuvo lugar en 1883, como se hizo constar en la Hoja de Servicios del entonces teniente de Infantería D. Ramiro Martínez.

Fruto de esta unión, además de D. Severiano, tuvieron una hija, María Dolores, que nació en La Coruña el 28 de febrero del año en que sus padres contrajeron matrimonio (1873) y falleció a la edad de 52 años, el 3 de noviembre de 1925, en Tarragona. Casó con D. Julián Francisco de Paula Rojí de Echenique, de origen burgalés y afincado en Cataluña, coronel de Infantería y concejal que fue de Tarragona. Tuvieron un hijo, Manuel Rojí Martínez, que siguió la carrera militar ascendiendo a coronel de Caballería.

D. Julián había casado en primeras nupcias en Filipinas con Dª Cecilia Acuña Oldaguer, teniendo seis descendientes, una de las cuales, Irene Rojí Acuña, como diremos líneas más abajo, casó con el general cuando este ya era un anciano.

### *1.2.2. Dos matrimonios y cuatro hijos*

El general Martínez Anido contrajo matrimonio en dos ocasiones: primero, con Dª María Dolores Baldrich Folch y, tras quedarse viudo, muchos años después, en segundas nupcias con Dª Irene Rojí Acuña.

Su primer matrimonio tuvo lugar el 10 de mayo de 1894, siendo él, según ya hemos explicitado, teniente de Infantería cuando contaba con 32 años y la novia diez años menos. D.ª María Dolores Baldrich Folch, nacida en 1872, joven perteneciente a la burguesía catalana o de ilustre familia tarraconense, como se puede leer en otros lugares, era hija de D. Josep Baldrich Mestre y de Dª Carme Folch Folch. Falleció a la temprana edad de 46 años, el 13 de octubre de 1918, al poco tiempo de que Martínez Anido, que ostentaba el empleo de general de Brigada, fuera cesado de su cargo de gobernador militar de San Sebastián como consecuencia de una reorganización del Ejército y se encontrara a la espera de destino.

Fruto de esta relación matrimonial fueron sus hijos Roberto, M.ª Teresa, Rafael y Ramiro, a los que vamos a dedicar las líneas que siguen[10].

[10] Taibo II, (2016: 394), sostiene que Martínez Anido tuvo otros dos hijos extramatrimoniales, uno de ellos Concepción Andrés Picado, quien alcanzaría fama en Hollywood con el nombre artístico de Conchita Montenegro. Esta información nos parece muy discutible por dos razones. En primer lugar, porque el autor identifica a la primera esposa del general por su segundo apellido, Folch, y no por el primero,

Roberto Martínez Baldrich, conocido como «Baldrich», nacido en Tarragona el 6 de enero de 1895 y fallecido en Madrid el 6 de agosto de 1959 a la edad de sesenta y cuatro años (*ABC*, Madrid, 8 de agosto de 1959, p. 41), casado con Pilar Elorza[11] y con dos hijos, es, sin duda, el más conocido de los hijos del general, pues, por su trabajo como diseñador, adquirió relevancia nacional e internacional. Empezó la carrera militar, como luego haría también otro de sus hermanos, y fue secretario personal de su padre cuando era ministro de la Gobernación en la dictadura de Primo de Rivera, pero pronto se dedicó al dibujo y a la pintura, que eran su verdadera vocación, destacando como ilustrador en las revistas *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *Nuevo Mundo, Mundo Gráfico*, *Vogue*, *Fémina* y *Cosmópolis*, entre otras. También dirigió la revista femenina *Mujeres*, fundada en plena guerra civil en 1937[12].

Sobre el primogénito de Martínez Anido circularon rumores diversos sin que fácilmente pudieran ser contrastados o, a buen seguro, pertenecían a la categoría de los bulos. A Roberto se le consideró alejado de su padre o en abierta disonancia con él, hasta el punto –dijeron, como prueba de semejante afirmación– de que renunció a su patronímico y utilizó el de su madre[13]. No compartimos este juicio, pues su primera esposa falleció, como hemos indicado, en San Sebastián, en el domicilio familiar, a poco de que Martínez Anido cesara como gobernador militar de Guipúzcoa, y su hijo sí utilizó el apellido materno, Baldrich, lo hizo, a nuestro parecer, a

---

Baldrich, además, de afirmar que tuvo tres hijos cuando en realidad fueron cuatro los nacidos de su matrimonio con María Dolores Baldrich Folch. En segundo término, porque no aporta prueba alguna que sustente tal afirmación. Ni las novelas ni los artículos periodísticos que recrean la vida de la famosa actriz mencionan siquiera que fuera hija natural del general Martínez Anido. Tampoco lo hace uno de sus sobrinos nietos, el que fuera conocido periodista Jimmy Giménez–Arnau, en un artículo publicado con motivo de su fallecimiento. Vid. Giménez–Arnau, «Conchita Montenegro, icono de la modernidad», https://okdiario.com/opinion/conchita–montenegro–icono–modernidad–2079924 (consultado el día 22 de febrero de 2025)

11 «En el oratorio de la casa que en San Sebastián posee doña Nicanora Altube, viuda de Elorza (abuela de la novia), se ha verificado la boda de la distinguida y encantadora señorita Pilar Elorza con el bizarro oficial del regimiento de infantería Sicilia don Roberto Martínez Baldrich, hijo del exgobernador militar de Guipúzcoa y actualmente de Barcelona, general Martínez Anido. A causa del reciente luto del novio la ceremonia se celebró en la intimidad». *El Universo*, 7 de marzo de 1919, p. 5.

12 López, José, "Roberto Martínez Baldrich", *Teleosfera*, en el sitio web https//www.teleosfera.com/autores/martinez_baldrich_roberto.html (consultado el día 17 de septiembre de 2024)

13 Así se expresa Muñoz Bolaños (2013: 9), quien, después de calificar al general como un personaje siniestro a los ojos no solo de la opinión pública, sino también de su propia familia, sostiene que tanto su esposa como su primogénito decidieron alejarse de él, y que éste último omitió su apellido para evitar que se le relacionara con su padre. García Oliver (2008:134), escribe, por su parte, que el general estaba separado de su esposa y que tanto el hijo como la hija se consideraban «desligados del monstruo», utilizando únicamente el apellido materno. Ninguna de estas afirmaciones es cierta.

efectos artísticos y no como acto de renuncia de su padre o de lo que él pudiera representar, como es fácil deducir, ya que le acompañó en el exilio y estuvo en su mismo bando tras el golpe de Estado que inició la guerra civil e, incluso, a su servicio directo y, como se expondrá en un capítulo posterior, acusado de corrupción o de ser beneficiario de la corrupción del general.

Además, Paul Preston (2019: 204) señala que participó en la corrupción de la dictadura y que, por ser hijo del general, le fue concedido durante la dictadura de 1923-1930 el monopolio del exterminio de las ratas y las obras de desinfección de todo el país, lo que, en buena medida, de ser así, es demostrativo de que la relación con su padre era buena.

La sublevación del 18 de julio de 1936 le sorprendió en Madrid. Fue detenido y hubiera sido ejecutado por su apellido de no ser por la oportuna intervención de Juan José Domenchina, íntimo amigo suyo y secretario personal del presidente Manuel Azaña. Con la victoria de Franco, el mismo apellido, que a punto estuvo de costarle la vida, le salvó de ser asesinado por los vencedores. Fue llamado para cumplir delicadas misiones, especialmente en el extranjero, en Francia, donde había vivido varios años, por lo que algunos le calificaron de espía del general Franco.

Alcanzó el grado de capitán de Infantería y pasó al servicio de su padre cuando este ejercía como jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de fronteras, según conocemos por el oficio de 7 de febrero de 1938 que el ministro de Orden Público remitió al ministro de la Guerra.

En cuanto a su obra gráfica, además de las revistas, se prodigó en anuncios publicitarios (se dio a conocer, precisamente, como publicista de los productos Calver) y, antes de la guerra, en las portadas de las novelas de contenido erótico tan populares en la época. Baldrich se especializó en dibujar mujeres. Sus «chicas Baldrich», elegantes y seductoras, forman parte de una realidad por completo inexistente en la España de alpargata en que vivió. Sus ideales femeninos, diseño de moda y esperanzada fantasía, presentan una encantadora panoplia de glamour y misterio[14]. Baldrich dibujaba y coloreaba, de preferencia, mujeres bellas, escenas de la vida elegante y mundana, con una finura que le llevó a ser uno de los dibujantes

[14] Vid. http://profesorbigotini.blogspot.com/2021/08/baldrich–y–las–chicas–baldrich–un.html
Críticas sobre su obra, en: Muñoz–Rojas, Ritama. «Los tesoros secretos del metro», *El País*, 10 de diciembre de .2002; De Galinsoga, «La línea femenina moderna perpetuada por Ribas y Baldrich», *Blanco y Negro*. 13 de junio de 1926; y De La Milla, Fernando. «Nuestros dibujantes. Roberto Martínez Baldrich». *La Esfera*, 16 de octubre de 1926.

más cotizados no solo en el ámbito nacional, sino también fuera de nuestro país, donde pasaba largas temporadas.

En Buenos Aires, sobre todo. Una obra suya se encuentra en la estación de metro «Sevilla» de Madrid.

Una colonia con su nombre fue construida en los terrenos que venían llamándose Dehesa de Arganzuela, en Madrid. El propio nominado asistió a su inauguración, descubriendo una plaza que llevaría su nombre.

María Teresa fue la segunda hija de Severiano Martínez Anido y María Dolores Baldrich Folch.

Los enemigos de su padre no la retrataron, precisamente, de manera afable:

> «La señorita María Teresa era una mariposa, de vuelo grácil, con las alas ensangrentadas».

La alta sociedad barcelonesa –la que había animado a su padre a aplicar la ley de fugas– se enterneció de lo lindo ante un corazón tan y tan grande y decidió obsequiarla con una cajita (de buenas dimensiones, hay que decirlo) de oro y plata que contenía una medalla, también de oro, de la Virgen de la Merced, con la siguiente inscripción: «La Virgen guarda a los que guardan Barcelona». Es decir, a todos los que asesinaban en nombre del orden. ¡Cuánta y cuánta hipocresía...! El acto social de entrega de la cajita se celebró en diciembre, coincidiendo con el momento de máximo prestigio de aquel general que había enchufado los hogares pobres.

> «No sé qué se debió hacer de la señorita Anido más allá de las cuatro anécdotas que la relacionan con las prácticas caritativas más insultantes. ¿Se casó, formó una familia...? ¿Se empeñó en seguir viendo color de rosa el mundo que sus amistades teñían de rojo?»[15].

La prensa de la época la retrataba siempre que se refería a ella como una «bella señorita» (*El Mundo*, 17 marzo 1921, p. 1).

Casada, a finales de verano de 1922, con el diplomático español Valentín Vía Ventelló, su residencia estuvo muchas veces alejada de España. Los destinos de su marido como cónsul en Casablanca, Marsella, Perpiñán, Tánger (donde recibió la visita de su padre después de que este fuera cesado de gobernador civil) y Lyon, o con la categoría de embajador en Honduras y Costa Rica, propiciaron su ausencia de España en muchas ocasiones (*BOE* de 9 de diciembre de 1953). Valentín Vía Ventelló

[15] https://www.ultimahora.es/opinion/tribuna/2021/08/06/1290389/papallona–vol–gracil.html (consultado el 19 de septiembre de 2024)

también fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona en la dictadura de Primo de Rivera, tal y como se demuestra a través de una reunión de la Comisión Municipal Permanente[16] y por la querella que el fiscal interpuso contra todos los miembros de la corporación municipal a la que perteneció. Además, fue abogado o, al menos, estuvo colegiado en los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona desde el 22 de noviembre de 1915 y en Madrid desde el 30 de diciembre de 1927 (expediente personal n.º cronológico 11.109, n.º 92 de 1927).

En algunas ocasiones, María Teresa fue objeto de homenaje por parte de la alta burguesía de la capital del Principado, como el que le tributó un grupo de señoritas que le ofreció un collar de perlas, adquirido por suscripción, y un artístico pergamino donde constaba el nombre de las que habían contribuido al regalo (*La Acción*, 19 abril 1921, p. 1); el que recibió por parte de una comisión de señoras del Ateneo Obrero de la calle Moncada, que le hizo entrega de un ramo de flores (*El Mundo*, 3 enero1921, p. 2); o el que le tributó la Juventud del Centro de Defensa Social de Gracia y que consistió en el obsequio de una joya adquirida por suscripción popular (*El Mundo*, 11 marzo 1921, p. 1). Asimismo, recibió la Gran Cruz de la Beneficencia. No es difícil deducir que este y otros homenajes que le tributaban tenían por objeto complacer al padre o, como en alguna ocasión se expresó, «demostrar el afecto y simpatía hacia la dignísima familia del gobernador civil».

Rafael (1903-1978) fue el único hijo que siguió la estela militar del abuelo y del padre, llegando a alcanzar el empleo de general de División en 1974 y siendo su último destino el de subinspector de la Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra o, más comúnmente, general jefe de la Legión, cargo en el que permaneció desde el 3 de octubre de 1963 hasta su pase al grupo de destino, arma o cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria, según lo dispuesto en el Decreto 25/1965, de 1 de febrero.

Ingresó, como su padre, en la Academia de Infantería y buena parte de su vida castrense la pasó en África, donde prestó sus servicios formando parte de las Fuerzas de Regulares y con diferentes destinos en el Protectorado de Marruecos durante la guerra civil, así como en el frente de Madrid.

---

[16] Vid., *Gaceta municipal de Barcelona*, nº 49, de 18 de diciembre de 1928, p.937. Durante la República, el ayuntamiento del que formó parte el hijo político de Martínez Anido fue procesado por un asunto de escasa relevancia, si bien a los miembros de la corporación se les exigió una responsabilidad civil mancomunada de 250.000 pesetas. Ahora, 8 de enero de 1933, p. 13. El diario *Ahora*, 16 de marzo de 1933, p. 5, informa asimismo de que Via Ventelló acudió a declarar ante el juez, acusado de un delito de prevaricación, acompañado de uno de los hijos del ex general, sin precisar de quien se trataba–.

En el tiempo en que su padre ejercía como gobernador civil de Barcelona, Rafael era capitán de Infantería y no de Caballería, como de manera equivocada se refiere *La Correspondencia Militar,* 22 de febrero de 1921, p. 1, al dar noticia de un percance de tráfico cuando conducía por la capital del Principado una motocicleta con sidecar.

A él se debe, según Gavilanes Laso[17], que D. Hipólito Suárez Guerra, padre del que cuarenta años después sería el primer presidente de la democracia, D. Adolfo Suárez González, salvara de ser probablemente ejecutado.

Recibió varias condecoraciones militares, entre ellas la Cruz Laureada de San Fernando colectiva, la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar con distintivo rojo, la Cruz de Segunda Clase del Mérito Militar con distintivo blanco, la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y el título de comendador ordinario de la Orden Mehdauia.

El pequeño de los hijos de Martínez Anido, Ramiro (Tarragona, 9 de julio de 1908 – La Coruña, 27 de marzo de 1981), hizo la guerra como alférez; si bien, luego, al igual que Roberto, tampoco siguió la carrera militar, sino que se decantó por trabajar en los medios de comunicación y, en concreto, en Radio Nacional de España, llegando a ser jefe de programas durante muchos años en la capital coruñesa y, más tarde, en Barcelona, según dispone la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 3 de agosto de 1960 (BOE de 23 de agosto), si bien tres años después, por Resolución de la Dirección General de Prensa en la convocatoria de 3 de julio de 1963, se le denegó la inscripción excepcional en el Registro Oficial de Periodistas por no ejercer las funciones específicas de redactor informativo (*BOE* de 5 de mayo de 1964).

Fue ganador de un premio Ondas en 1977 y puso en marcha en la emisora de la Ciudad Condal la fórmula Radio Reloj (noticias y música), que ya ha cumplido los setenta y cinco años.

También fue presidente de la Federación Provincial de Salvamento y Socorrismo de La Coruña, según consta en la Memoria de la Federación Nacional de dicha disciplina deportiva del año 1964.

Ocupó también el cargo de miembro de la comisión gestora del Ayuntamiento de dicha ciudad desde el 29 de abril de 1943, siendo alcalde–presidente de dicha

[17] Gavilanes Laso, José Luis, «Un caudillo bajo sospecha», *La Nueva Crónica,* 18 de febrero de 2018, https://www.lanuevacronica.com/opinion/un–caudillo–bajo–sospechas_47121_102.html (consultado el 4 de octubre de 2024).

corporación José Pérez–Ardá. Desempeñó la suplencia de la cuarta tenencia de alcaldía (la de Instrucción Pública) y fue miembro de la comisión de Turismo y Propaganda, del tribunal provincial que establecía el artículo 197 de la ley municipal y representante del ayuntamiento en la Junta local de Educación Primaria, así como del Patronato de la Biblioteca de la Casa del Consulado (*El Ideal Gallego*, 30–IV–1943, pp. 1 y 2).

Casó con María Teresa Ricoy Mouriño.

Otro periodista, Carlos Fernández[18], le atribuye la intercesión cerca de su padre de personas de ideología izquierdista que se vieron en situación apurada.

En segundas nupcias, como hemos puesto de manifiesto en páginas anteriores, el 3 de diciembre de 1936, a los setenta y cuatro años, contrajo matrimonio con doña Irene Rojí Acuña, que era hija de D. Julián Francisco de Paula Rojí Echenique, que casó en segundas nupcias con Dª María Dolores Martínez Anido, hermana, como se recordará, de nuestro biografiado y, en consecuencia, cuñado del general. D. Severiano se casó, pues, con una hijastra de su única hermana[19].

Irene Rojí Acuña era inspectora de Primera Enseñanza (De López del Castillo, 2013: 29). Al fallecer el general, por Ley de 4 de mayo de 1940, de la Jefatura del Estado (*BOE* de 31 de mayo de 1940), se le concedió una pensión extraordinaria por «los relevantes servicios prestados a la Nación por el teniente general don Severiano Martínez Anido, las persecuciones de que fue objeto por su enérgica y honrada actuación como gobernante, así como el fallecimiento siendo ministro de Orden Público, son circunstancias que aconsejan conceder a su viuda una pensión extraordinaria que le permita vivir con el decoro que el nombre del difunto general requiere...», equivalente al cincuenta por ciento del sueldo del empleo de teniente general (13.500 pesetas anuales).

Por Orden de 30 de septiembre de 1939 (*BOE* de 1 de octubre) fue nombrada vocal por elección del Patronato Antituberculoso. Esta misma Orden designó a Juan

---

18 «General y varias veces ministro», *La Voz de Galicia,* 11 de enero de 2005, https://www.lavozdegalicia.es/noticia/coruna/2005/01/11/general–varias–veces–ministro/0003_3361289.htm (consultado el 4 de octubre de 2024).

19 *La Libertad*, 26 de mayo de 1933, p. 3, insertó una pequeña nota en la que informaba que el ex general Martínez Anido se había casado en Toulouse, a la edad de setenta y un años, con una señorita francesa. Sin duda, esta noticia constituye una más de las desinformaciones que la prensa republicana difundió sobre Martínez Anido, pues carecía por completo de veracidad. *La Luz,* 26 de mayo de 1933, p 16 reprodujo la misma información, al igual que *La Voz*, 26 de mayo de 1933, p .2.

Oller y Piñol, el que fuera ayudante del general Martínez Anido, vicepresidente del señalado organismo. El presidente era el mismo jefe del Estado, general Franco, que había designado a Martínez Anido, cuando este regresó a España tras la sublevación que dio lugar a la contienda civil, presidente del recién creado Patronato Antituberculoso de España, como tendremos ocasión de exponer más adelante, y por el que D. Severiano había mostrado tantos desvelos tanto cuando fue nombrado para dirigir la mencionada entidad como después cuando ostentó la cartera de Orden Público y la lucha contra la tuberculosis estaba en su haz de competencias.

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de agosto de 1940 (*BOE* de 19 de septiembre), por los méritos contraídos en su gestión asidua y entusiasta como vocal del Patronato Nacional Antituberculoso, le fue concedida la Orden Civil de Beneficencia, con categoría de primera clase, atendiendo a lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 29 de junio de 1910. Irene Rojí se ocupó preferentemente de la asesoría de la sección infantil de dicho organismo, «donde viene ejerciendo una labor de sacrificio de su propio interés personal en beneficio de los necesitados».

Irene Rojí también intercedió ante su marido para salvar a algún prisionero de una pena mayor. Fue el caso, por ejemplo, de Agustín Escudero Martínez, jefe local de Falange en Castrocalbón (León), persona que había sido cercana en Madrid a Martínez Anido y que, junto con otros falangistas opuestos a la unificación obligatoria con los requetés, fue condenado a muerte. La mujer de Agustín Escudero pidió a Irene Rojí su intercesión para conmutar tal pena, lo que logró por medio de su marido, que remitió un telegrama favorable desde Burgos (Cabañas González, 2023: 26).

O el caso, también, del catedrático de Filosofía del Instituto leonés «Padre Isla», D. Hipólito Rafael Romero Flores, autor de diversos ensayos y presidente del Ateneo Obrero de León y director de la revista con el mismo nombre (*La Voz*, 1939: 2). Políticamente hombre de la izquierda moderada ocupó el cargo de gobernador civil de León durante veinte días. A raíz de la sublevación militar, en septiembre de 1936, fue detenido y encarcelado en el convento de San Marcos, convertido en prisión, y acusado de graves delitos. Su salvación fue una orden de traslado a Valladolid emitida por el entonces ministro de Orden Público, general Martínez Anido, quien, influido por su esposa, le libró de una más que probable ejecución.

# CAPÍTULO 2
# LA VIDA EN LA MILICIA

## 2.1.– Del Ferrol a Toledo

Martínez Anido nació, como se ha señalado anteriormente, en la localidad coruñesa de El Ferrol en un momento de expansión de la villa que unos años antes del natalicio del general se había convertido en ciudad. El Ferrol pasó en quince años de los 8.894 habitantes de 1845 a superar los 21.000 en 1861 como consecuencia del plan de rearme naval, ordenado por D. Mariano de las Mercedes Roca Togores, primer marqués de Molins, ministro de Marina en el Gobierno de Narváez, que reactivó los astilleros ferrolanos, que habían, prácticamente, desparecido, tras la guerra napoleónica, por la desaparición de la Armada. El flujo migratorio que se produce en el periodo señalado vuelve a jugar un papel muy destacado en el crecimiento de la población, pues son un total de 10.033 inmigrantes los que se establecen en la ciudad durante los años 1845 a 1861. El Ferrol, que desde el reinado de Felipe V se había transformado en una importante plaza militar destinada a proteger los intereses españoles en el Atlántico, atravesaba nuevamente una etapa de crecimiento demográfico y económico.

En esta plaza militar –y de padre artillero– Martínez Anido nació, si bien pronto fue trasladado a la ciudad herculiana por cambio de destino de D. Rafael Martínez Crais[1]. De origen humilde, como también hemos puesto de relieve en páginas anteriores, la carrera militar constituía una de las escasas vías de

[1] En una visita a La Coruña como ministro de Gobernación, camino de Santiago de Compostela para realizar la ofrenda al Apóstol en nombre de S.M el Rey, el general recordó los lugares donde había jugado y la escuela en la que cursó sus primeras letras. Vid. "Contestación de Martínez Anido al alcalde de La Coruña", *El Orzán*, 24 de julio de 1928, p.1. Martínez Anido relataba que «aunque nací en El Ferrol y como a mi pueblo lo quiero, no puedo olvidar que en La Coruña me crie y estudié mis primeras letras y pasé mi infancia y que aquí precisamente, donde hoy se levanta este Palacio (se refiere al Ayuntamiento en la plaza María Pita) anduve muchas veces a pedradas disputando con los chiquillos de la Pescadería la superioridad del barrio».

promoción social accesibles a las familias de origen modesto, camino que tomó incorporándose a la Academia de Infantería de Toledo donde ingresó el 1 de enero de 1880, si bien su primer deseo, como el de años después otro famoso general, fue ingresar en la Armada, pero, al igual que Franco, tampoco lo logró, por lo que ingresó finalmente en el arma de Infantería, cuerpo de menor prestigio que la Armada. «Fue durante su infancia –ha escrito Muñoz Bolaños (2013: 3) – cuando Martínez Anido, marcado tanto por su entorno familiar como local, adquirió ese amor por la profesión de las armas».

Siguiendo la familia los lugares de destino del padre, Tarragona fue una ciudad en la que vivió su adolescencia y a la que se vincularía profesional y sentimentalmente de por vida, pues allí tuvo alguno de sus primeros destinos, conoció y se casó con su primera esposa Dolores Baldrich Folch y fue el lugar de nacimiento de sus hijos.

El centro docente militar, en los años que Martínez Anido se formaba para ser oficial del Ejército, en su primera época, que se extendió desde 1874 a 1883 (Sobre, la Academia de Infantería, Isabel Sánchez, 2023), cerró sus puertas o, mejor expresado, fue absorbida por la recién creada Academia General Militar, en virtud del Real Decreto de 20 de febrero de 1882. El curso 1883-1884 concluyó con la superación de los exámenes finales, lo que dio lugar a que abandonara el establecimiento militar con el empleo de alférez el 9 de julio de 1884 junto con 83 compañeros más, ya que solo cinco de los 89 que componían el último curso de la institución académica no superaron los exámenes finales (Isabel Sánchez, 2023: 359).

El aspirante a oficial de Infantería Martínez Anido se presentó a una de las cien plazas convocadas por la Real Orden de 30 de diciembre de 1879 y hubo de superar el examen de ingreso, que comprendía las materias siguientes:

Primer grupo: aritmética, traducción del francés y dibujo natural, hasta de la cabeza inclusive.

Segundo grupo: historia general, historia de España, geografía universal y gramática castellana.

La Academia de Infantería se regía en ese momento por el Reglamento de 5 de septiembre de 1876, aprobado por Real Orden de la misma fecha, que contemplaba para la formación de la oficialidad la realización de tres cursos de 1 de septiembre a finales de junio y la realización de los exámenes semestrales, conforme al plan de estudios vigente (Ruiz Vidondo, 2013).

Pero, más allá de la formación técnica, la Academia transmitía una determinada concepción corporativa del Ejército, basada en valores como el honor, la disciplina, el sacrificio y el servicio a la Patria.

Resulta llamativo que Martínez Anido no ingresara en la Academia sino hasta los 18 años, especialmente si se tiene en cuenta que la normativa vigente permitía el acceso de los hijos de militares des los 14 años. Quizás, la explicación se encuentre en que, debido a la Guerra Carlista, que sometió a los Cuerpos a una excesiva movilidad, la falta de recursos, así como la tardanza en recibir los salarios, había hecho que los militares se retrajesen a presentar a sus vástagos a los concursos de las diferentes Academias, como lo probaba el hecho de que los aspirantes en las convocatorias efectuadas fuesen en su mayoría hijos de paisanos, pese a la reserva de plazas que había para los aspirantes procedentes de familias militares. Eran muy grandes los sacrificios económicos que debían hacer los militares para que sus hijos siguiesen su misma carrera. A los gastos de preparación habían de unirse los correspondientes al pago de asistencias, matrícula, entretenimiento de material académico y particulares. El sueldo de un capitán de Infantería de finales del XIX no alcanzaba los 3.000 reales al mes (Fernández Basterreche, 1978: 82 y ss.).

Martínez Anido perteneció, como ha puesto de manifiesto el autor citado en último lugar, a la menos importante de las generaciones de militares españoles que se sucedieron entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, la de 1886. Y fue la menos importante –ha seguido explicando Muñoz Bolaños (2013: 3) – porque sus integrantes se vieron superados por la del "74", que hizo una brillante carrera aprovechando los numerosos conflictos que se sucedieron a partir de 1868, y por la del «98», cuyos miembros participaron muy jóvenes en las campañas de Cuba y Filipinas y posteriormente en las de Marruecos, lo que les hizo alcanzar el generalato a edades tempranas. Por el contrario, los del «86» ya superaban la treintena cuando comenzaron las campañas de ultramar, y estaban cerca de los cincuenta cuando empezaron las marroquíes, haciendo que la riada de ascensos por méritos de guerra les llegará en edad avanzada. El caso de nuestro biografiado constituye una excepción porque fue de los pocos miembros de su promoción que alcanzó el generalato.

Su relación con el Centro en el que se formó no concluiría aquí, pues, como indicaremos en páginas posteriores, habría de regresar a la Academia sita en la ciudad imperial.

## 2.2.– Los primeros años de la carrera militar: doce años para ascender a capitán con dos breves estancias en el Rif.

El primer destino del alférez Martínez Anido fue el Regimiento de Infantería Navarra nº 25 con sede en Gerona (Archivo Militar de Segovia, leg. M–2010), el mismo en el que había servido su padre casi al final de su carrera militar, circunstancia que probablemente influenció en su elección. Su padre, ya comandante, se encontraba incorporado en el primer batallón, lo que permitía una relativa proximidad familiar. Sin embargo, lejos de aspirar a puestos administrativos como la habilitación o la secretaría del coronel, el joven oficial mostraba preferencia por destinos operativos, según consta en su hoja de servicio (Archivo Militar de Segovia, Sección 1ª, leg. M–1989).

Apenas dos años después de su incorporación, el 24 de marzo de 1886, fue trasladado con su regimiento, a Melilla, adonde llegó el día 27 para cubrir los destacamentos de las plazas menores de África. Este constituyó su primer y breve contacto con el Rif, territorio al que regresaría posteriormente y que desempeñó un papel decisivo en su carrera militar. Su estancia en África fue corta y sin hechos destacados, pues el 7 de junio regresó a Cataluña, donde desempeñó funciones de abanderado de su batallón.

Ascendió a teniente por antigüedad mediante Real Orden de 17 de abril de 1888 (*Diario Oficial* del 27), siendo adscrito al Batallón de Depósitos de Vich nº 81 como habilitado, encargado de la administración. Tras la disolución de esta unidad en junio del mismo año, pasó al Regimiento de Reservas nº 13 en Vich, aunque solo permaneció dos meses, pues en agosto fue trasladado al Regimiento Albuera nº 26 en Tarragona. Allí asumió la secretaría del Regimiento y fue nombrado oficial a las órdenes del general al mando de la segunda Brigada, en reconocimiento a su diligencia profesional. (*Heraldo*, 12 de febrero de 1889, p .3).

Durante los tres años siguientes permaneció en Tarragona con una trayectoria marcada fundamentalmente por el servicio de guarnición, salvo su participación en las maniobras militares de octubre de 1892, bajo el mando del capitán general D. Arsenio Martínez Campos, en las inmediaciones de Monzón y Huesca.

En 1893 tomó parte en la Primera Guerra del Rif (Guerra de Margallo), al integrarse su regimiento en el ejército expedicionario enviado a Melilla. Embarcó el 29 de noviembre en el vapor *Conde Wilfredo* con destino a África, participando en operaciones contra las cabilas fronterizas. No obstante, su función fue principalmente

administrativa, al desempeñar el puesto de secretario del coronel durante la campaña y todo el año siguiente también (Rivera Chamorro, s.f.:9).

Regresó a la península en marzo de 1894, recibiendo el reconocimiento del Gobierno por su participación en la campaña (Real Por Orden de 28 de marzo de 1894, *Gaceta de Madrid* del 29). Tras su llegada, se trasladó a Madrid para intervenir en la defensa de un encausado ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El ascenso a capitán no llegó hasta 1896, doce años después de su salida de la Academia. A los 34 años obtuvo el ascenso por antigüedad (Real Orden de 22 de junio), siendo destinado al Regimiento de Reservas Gravelinas nº 89. Poco después solicitó voluntariamente su incorporación a Filipinas, en el contexto de la guerra colonial. Cabe señalar que el 10 de mayo de 1894 había contraído matrimonio con Dª Dolores Baldrich Folch.

Por Real Orden de 21 de septiembre, fue nuevamente destinado a su antigua unidad de La Albuera nº 26, donde permaneció hasta diciembre de 1896, momento en que se incorporó al Batallón de Cazadores Expedicionario nº 12 con destino a Filipinas, bajo el mando del general José de Lachambre. Esta unidad formaba parte de una brigada integrada en el contingente enviado para reforzar la ofensiva contra la insurrección, en el marco de la reorganización impulsada por el general Polavieja (Puell de la Villa, 2003: 189-206).

En definitiva, el ascenso a capitán se produjo tras doce años caracterizados por destinos poco relevantes y una actividad fundamentalmente cuartelera. Hasta entonces, su trayectoria había estado alejada de los escenarios de combate, las recompensas y el protagonismo militar al que aspiraban muchos oficiales de su generación.

## 2.3.– La guerra de Filipinas: ascensos y recompensas por méritos de guerra en tres meses

A finales de 1896 el entonces capitán Severiano Martínez Anido llegó a Manila, en concreto el 16 de diciembre) formando parte del Batallón de Cazadores nº 12. Había partido desde Barcelona en el vapor *Antonio López*[2], en el contexto de una España que aún conservaba un amplio imperio colonial. Este incluía territorios en Europa (Península, Baleares y Canarias), enclaves en el norte de África (Ceuta, Melilla y los

[2] El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 10 de diciembre de 1896, p.1313, incluye entre los jefes y oficiales destinados a Filipinas a Severiano Martínez Anido, capitán EA, a las órdenes del teniente coronel Ángel Mir Casares.

presidios de Chafarinas, Peñón de Gomera y Alhucemas), posesiones en el golfo de Guinea (las islas de Fernando Póo, Annobón Corisco y Mosquitos), además de una porción de tierra firme en el cabo San Juan, sobre la misma costa africana, y, sobre todo, importantes colonias en América y Asia como las islas de Cuba y Puerto Rico con sus dependencias de los islotes de Pinos, Pasage, Culebrera y Bieques, mar de las Antillas y las islas Filipinas, Carolinas, Marianas, en número de más de tres mil en Oceanía (Mingote y Tarazona, 1897: 7)

Sin embargo, este vasto imperio se encontraba en una fase de clara decadencia. Apenas dos años después de la llegada de Martínez Anido a Filipinas, España perdería la mayor parte de sus colonias, tras la firma del Tratado de París de 1898, mediante el cual cedió a los Estados Unidos territorios clave, incluyendo las islas Filipinas, tal y como venía a señalar el artículo 2 del Tratado de París entre España y los Estados Unidos de América (*Gaceta de Madrid*, nº 123 de 3 de mayo de 1899)[3].

Martínez Anido perteneció, pues, a ese Ejército –que vio perder los últimos territorios coloniales españoles– al que buena parte de la sociedad atribuyó la responsabilidad de esta pérdida y que éste, a su vez, culpó a los políticos por su falta de apoyo económico de la pérdida de todas esas colonias[4]. Un Ejército que regresó de las luchas coloniales profundamente desacreditado entre amplios sectores de la opinión pública. Este conflicto de responsabilidades influyó, sin duda, en la mentalidad del ejército durante décadas, reforzando una orientación más centrada en el control interno del país. En el caso de Martínez Anido, esta experiencia tuvo también un impacto personal importante, pudiendo haber influido en su concepción posterior de la autoridad y del orden público.

Durante su estancia en Filipinas, que se extendió aproximadamente entre enero y junio de 1897, Martínez Anido vivió un periodo de actividad extremadamente intensa. Tras una breve fase inicial dedicada a la organización de las fuerzas expedicionarias, comenzó a participar casi de continuo en operaciones militares en

[3] En este sentido debe traerse a colación la intervención en el Senado del conde de las Almenas quien culpó al Ejército de la derrota. El senador saludó a esas víctimas de la guerra, a esos soldados que regresan a la patria, vencidos y humillados, pero no así a sus jefes, que no han sabido, que no han podido conducirlos a la victoria, y ya que no a la victoria, a caer con honra y con prestigio. El discurso del conde, calificado de violento y que soliviantó a los generales que ostentaban la condición de senadores –Primo de Rivera, Azcárraga, etc.– llegó incluso a amenazar con arrancar de los pechos muchas cruces y subir muchos fajines desde la cintura al cuello. Vid *DSC, Senado*, 6 de febrero de 1898. También, Soldevilla (1899: 329 y ss.).

la isla de Luzón. Según el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra,* intervino en numerosos combates, ataques y acciones ofensivas casi sin interrupción.

Entre estas operaciones destacan el ataque a trincheras en el río Tamago Grande, los combates entre el camino de Santo Domingo a Silang, la toma de esta última localidad y su posterior defensa frente a ataques insurgentes. También participó en la toma de Pérez Dasmarilñas y en enfrentamientos derivados de reconocimientos militares en zonas como Salitrán.

Su actividad no se detuvo ahí. Más adelante, integrado en otras unidades como el Batallón Expedicionario nº 15, continuó participando en numerosas operaciones militares. Estas incluyeron combates en San Nicolás, la toma de posiciones estratégicas como la Presa Molino, enfrentamientos durante marchas militares entre distintas posiciones fortificadas. así como la ocupación de localidades claves como Imus, Bacoor, Noveleta, Cavite el Viejo y Binacaván. También intervino en actuaciones ofensivas en lugares como San Francisco de Malabón, Santa Cruz y Talisay

La frecuencia de estas operaciones pone de manifiesto que la guerra de Filipinas fue un conflicto constante y duro, en el que apenas había descanso para las tropas. La estrategia aplicada por el mando español, especialmente bajo la dirección del general Camilo García de Polavieja consistía en una presión militar continua contra los insurgentes filipinos, pertenecientes en gran parte al movimiento independentista Katipunan.

Como ha señalado Rivera Chamorro (s.f.; 10 y 11), la correspondencia del capitán Severiano Martínez Anido con el recién ascendido a teniente coronel por su retiro del Ejército Ramiro Martínez Crais es reveladora de alguna línea de pensamiento o, quizás mejor decir, de acción del entonces capitán.

«Después de un feliz viaje –escribía Anido– he llegado a ésta sin novedad en la tarde de ayer. Esto por ahora está regular en Cavite, pues parece que se van a hacer fuertes; pero Polavieja los va a poner a buen recaudo por ser raro el día que no fusila a unos cuantos» (Archivo familiar de Roberto Martínbez Anido, carta a su padre de 17 de enero de 1897).

En esta correspondencia expresa, por un lado, su percepción de la situación militar y, también, como leemos su actitud hacia la política represiva aplicada por el general Polavieja. En algunos casos muestra una cierta admiración por la dureza del capitán general, destacando la frecuencia de ejecuciones de insurgentes. Estas afirmaciones permiten apreciar una valoración favorable de la dureza empleada

por el mando militar, aspecto que resulta coherente con algunas de las posiciones que Martínez Anido mantendría posteriormente en materia de orden público.

Ello no fue obstáculo para, por otra parte, criticar alguna de las decisiones del mando. Así, cuatro días después escribía:

> «De la campaña nada puedo decirle, pues estamos en trabajos de organización, suponiendo que del veintitrés al veinticuatro emprenderemos la marcha para Cavite, pues creo que pronto será el ataque formal. La gente está contenta, los insurrectos están bien fortificados, pero tendrán que ceder. Garrido es verdad que lo han muerto a saltar unas trincheras, debido a una barbaridad del que les mandaba, pues le hizo tomar la trinchera con el agua al pecho y allí los fusilaron sin defensa...» (Archivo familiar cit., carta a su padre de 21 de enero de 1897).

Este tipo de comentarios indica que, aunque compartía la dureza de la estrategia general, no dejaba de cuestionar errores concretos en la conducción de las operaciones.

Desde el punto de vista de su carrera castrense, este periodo fue decisivo, Su participación activa en combate le valió un ascenso extraordinariamente rápido: pasó de capitán a comandante en tan solo tres meses, un ascenso poco habitual si se compara con los casi doce años que había necesitado para alcanzar el grado anterior. Este ascenso se debió a méritos de guerra, especialmente en acciones como la toma de Silang y los combates en Salitrán.

Además del ascenso, recibió varias condecoraciones que reforzaron su prestigio dentro del ejército. Entre ellas se encuentran dos cruces de primera clase al mérito militar con distintivo rojo, una cruz de segunda clase por operaciones posteriores y, al menos, dos menciones honoríficas otorgadas por su participación en combates específicos, como los desarrollados entre el campamento de Zapote y la trinchera de Annabo II o en la toma de Talisay.

En conjunto, estas recompensas reflejan no solo su implicación directa en el conflicto, sino también el reconocimiento institucional de su desempeño. En apenas unos meses, Martínez Anido acumuló un historial profesional muy destacado, lo que le situó en una posición muy favorable para continuar su progresión militar.

Ahora bien, su figura no estuvo exenta de polémica. Mientras algunos testimonios destacan su valentía y eficacia en el combate, otros le acusan de haber actuado con extrema dureza e incluso crueldad hacia los insurgentes filipinos. Se le atribuyen prácticas violentas como la decapitación de enemigos al paso por las

aldeas y pueblos incendiados, lo que, aunque difícil de probar plenamente, contribuye a la imagen de un oficial condicionado por la experiencia adquirida en un conflicto caracterizado por elevados niveles de violencia.

En julio de 1897, su servicio en Filipinas llegó a su fin de forma prematura debido a una enfermedad contraída durante la campaña. Esto motivó su repatriación a España embarcando rumbo a la Ciudad Condal. A su regreso llevaba consigo una importante experiencia en combate, así como un conjunto de méritos y condecoraciones que consolidaban su carrera, lo que constituía un balance muy favorable para unos meses en las guerras coloniales.

Tras un periodo de recuperación de prácticamente seis meses fue destinado a distintas unidades dentro del territorio español. Durante este tiempo, incluso solicitó su regreso a Filipinas, lo que demuestra su disposición a continuar participando en operaciones militares coloniales. Sin embargo, este retorno nunca llegó a producirse.

La razón fue el desenlace de la guerra hispano–estadounidense, que supuso la pérdida definitiva de Filipinas y el final del imperio colonial español en Asia. Este acontecimiento cerró el escenario en el que Martínez Anido había desarrollado una de las etapas más intensas y decisivas de su vida militar.

## 2.4.– Primeras acciones en defensa del orden público

En los años posteriores al desastre colonial de 1898, la trayectoria profesional de Severiano Martínez Anido experimentó un giro significativo pasando de una actividad centrada en las campañas exteriores a otra orientada principalmente hacia el interior del país. Este cambio no fue casual, sino que respondía a una transformación más amplia del ejército español que, tras la pérdida del imperio, asumió una función cada vez más ligada al mantenimiento del orden público ante el temor de fuertes conflictos sociales y políticos. En este contexto, Martínez Anido inició una etapa en las que sus funciones militares estaban estrechamente vinculadas al control de disturbios, lo que amplios sectores políticos y sociales percibían como una amenaza revolucionaria.

Tras no poder regresar a combatir en Filipinas y después de una serie de destinos y trabajos en distintas localidades andaluzas, así como pequeñas estancias en Miranda de Ebro y Vitoria, fue destinado, por Real Orden de 14 de enero, al Regimiento de Infantería Albuera nº 26, incorporándose a Barcelona. Allí vivió unos de los primeros episodios relevantes de intervención del ejército en conflictos

sociales: el *Tancament des Caixes* de 1889. Este movimiento protagonizado por la pequeña burguesía catalana –comerciantes e industriales– surgió como respuesta a la política fiscal del Gabinete Silvela propuesta por su ministro de Hacienda Fernández Villaverde. Las medidas económicas adoptadas tras la crisis del 98 imponían unos presupuestos restrictivos acompañados de una subida de impuestos para compensar el déficit. La protesta fue principalmente contra el impuesto sobre el capital y los impuestos laborales y personales y consistió en dar de baja a los establecimientos comerciales e industriales para dejar de pagar las contribuciones sin que ello fuera ilegal.

La intervención del ejército en este conflicto se produjo tras la declaración del estado de guerra en Barcelona, lo que implicaba la transferencia de la autoridad sobre el orden público al capitán general de Cataluña. En consecuencia, las fuerzas militares se convirtieron en el principal instrumento para garantizar el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales. Esta medida generó un intenso debate político en las Cortes (*DSC, Congreso de los Diputados*, de 31 de octubre y 2 de noviembre de 1899), reflejo de la tensión existente entre el poder civil y el militar en la gestión de los conflictos sociales.

Años más tarde, ya como comandante, Martínez Anido fue destinado al Regimiento de Infantería Almansa nº 18 con el que, al mando del primer batallón, cooperó en el mantenimiento del orden público durante la primera huelga general habida en Barcelona de 1902, considerada la primera de gran magnitud en la ciudad[5]. Ante la insuficiencia de efectivos de la Guardia Civil, el ejército volvió a asumir un papel central en la represión del conflicto. Diversas unidades militares fueron movilizadas desde distintos puntos de Cataluña para reforzar el dispositivo, entre ellas, el regimiento al que pertenecía Martínez Anido.

El 19 de febrero de 1902, coincidiendo con la suspensión de las garantías constitucionales, recibió la orden de trasladarse a Barcelona al mando del primer batallón de su regimiento. La huelga, originada por la reclamación de una jornada laboral de nueve horas, paralizó completamente la actividad industrial de la ciudad, y se extendió a otras localidades catalanas, provocando un paro general que duró siete días.

La respuesta de las autoridades fue contundente. Bajo la dirección del capitán general Valeriano Weyler (aunque el texto menciona a Bargés como responsable

[5] Sobre este acontecimiento, vid., entre otros Colodrón (2001, 67-119); Ramos y Bengoechea, (1989: 77-95); y, más recientemente, Marinello Bennefoy (2014: 147-167).

directo en ese movimiento) se declaró nuevamente el estado de guerra. Esta declaración implicó la suspensión de derechos fundamentales como la libertad de expresión, de reunión y de asociación y, lo que es más importante, se sometían a la jurisdicción militar los atentados contra los bienes públicos y privados, y se perseguía explícitamente a los que impidieran el ejercicio de la libertad de trabajo. Estas decisiones fueron rápidamente respaldadas por el Ejecutivo y las Cortes (*Gaceta de Madrid*, nº 49, de 18 de febrero de 1902), lo que demuestra el consenso institucional en torno al uso del Ejército como herramienta de control social.

Con posterioridad a estas acciones, Martínez Anido desempeñó otras funciones dentro de su carrera militar, como la organización de conferencias para oficiales. Más adelante fue declarado excedente en su unidad y pasó a ocupar el puesto de ayudante de campo del general de la primera brigada de la 8ª División, Este cargo implicaba responsabilidades diversas, entre ellas la participación en la defensa jurídica en varios procedimientos (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, de 29 de agosto de 1907, lo que contribuyó a ampliar su experiencia dentro de la estructura militar.

Durante esta etapa su carrera continuó progresando. En 1906 fue condecorado con la cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo por Real Orden de 31 de enero, reconocimiento que premiaba la constancia y la conducta intachable en el servicio. Permaneció en este puesto hasta finales de junio de 1909, momento en que se reintegró a su regimiento de origen.

Poco antes, por Real Orden de 4 de mayo de 1909, ascendió a teniente coronel, alcanzando así un nuevo escalón en su carrera a los 47 años. Tras su reincorporación, asumió las tareas de Mayor del regimiento, encargándose del despacho en ausencia del coronel, que se encontraba en Barcelona debido a nuevos episodios de alteración del orden público.

Esta etapa parece marcar el inicio de una línea de actuación que será fundamental en la trayectoria posterior de Martínez Anido. Su participación en la represión de movilizaciones obreras y en el mantenimiento del orden público no solo contribuyó decisivamente a configurar su trayectoria profesional, sino que también anticipó los cargos de mayor relevancia que desempeñaría en el futuro. Así su experiencia en estos años le preparó para asumir responsabilidades políticas y administrativas de gran importancia, como su posterior papel al frente del Gobierno Civil de Barcelona, y, más adelante, su participación en instituciones claves de la dictadura del general Primo de Rivera y en el aparato de orden público en el primer gobierno franquista.

## 2.5.– Un nuevo destino en el frente: otra vez ascensos y recompensas por méritos de guerra. Su «salto a la fama»

El ascenso a teniente coronel, producido en un momento especialmente oportuno, supuso para Severiano Martínez Anido asumir, por Real Orden de 29 de julio de 1909, el mando del batallón Cazadores de Cataluña nº 1 con el que se incorporó a Melilla el 3 de agosto de ese mismo año. El Rif volvía a convertirse así en escenario de operaciones para el recién designado jefe de batallón, quien contaba, sin embargo, con escasa experiencia en mando de tropas en campaña, pues gran parte de su trayectoria había estado vinculado a funciones no operativas.

En sus veintinueve años de servicio, nos ha enseñado Rivera Chamorro (2013: 20), había estado de campaña solo cinco meses. No obstante, como ocurrió con muchos oficiales africanistas, Marruecos ofrecía una oportunidad propicia para el ascenso rápido y la obtención de prestigio militar.

Los combates en las inmediaciones de Melilla se habían iniciado el 9 de julio de 1909 y provocaron una rápida reacción del Consejo de Ministros, que envió refuerzos considerables pese a la oposición de parte de la opinión pública. Entre ellos se encontraba la brigada de Cazadores de Cataluña nº 1 compuesta por 6.267 hombres y 991 caballos y mulos que embarcaron en Barcelona el 12 de julio y desembarcaron en Melilla entre el 14 y el 19 de julio (Fontenla Ballesta, 2012: 38). Cuando Severiano Martínez Anido asumió el mando la campaña ya estaba en marcha y su batallón se encontraba desplegado en el teatro de operaciones.

Desde su incorporación desarrolló una intensa actividad militar al frente de su unidad participando de forma continuada en labores de protección de convoyes, defensa de posiciones, apoyo a trabajos de fortificación y acciones ofensivas frente al enemigo. Estas actuaciones frecuentes en la guerra del Rif evidencian el carácter constante y exigente del conflicto.

El episodio más relevante de esta campaña tuvo lugar en septiembre de 1909, especialmente en los combates desarrollados en Taxdirt y el zoco de Jemis de Beni–bu–Ifur.

El 20 de septiembre las fuerzas españolas avanzaban hacia Taxdirt cuando fueron hostigadas por combatientes rifeños que ocupaban las lomas de Tamsuit desde las que abrieron un fuego intenso con el objetivo de detener el avance.

Al percatarse de la situación y del peligro en que se encontraban las tropas, el teniente coronel Martínez Anido ordenó bombardear la posición de los rifeños y, a

continuación, el ataque a bayoneta calada de las alturas que tomó con la ayuda de los zapadores. A pesar de ello, su batallón, que fue el más implicado en la acción, no tuvo numerosas bajas con un teniente y diez de tropa fallecidos y otros diez heridos. Martínez Anido demostró, en palabas del que fuera su ayudante (Oller Piñol, 1943: 14), su pericia militar y su serenidad en el combate.

Testigos de estos sucesos dedicaron grandes elogios al buen hacer del oficial Martínez Anido. Así, el general José Marina Vega, comandante general de Melilla, puso de su puño y letra en una nota: «Merece el ascenso, pero debe esperarse en vista de su primer combate». El coronel Gómez Jordana, que ocuparía algunos años más tarde la Comandancia general de Melilla, le anunció que el general había puesto un oficio acompañando la propuesta de ascenso y haciéndole grandes elogios diciendo que es usted «el mejor jefe de batallón del ejército de operaciones».

Un diputado tradicionalista por Navarra, D. Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba, publicó en prensa una relación detallada del combate que hemos expuesto poniendo de relieve la gran pericia del jefe del batallón. Martínez Anido le contestó agradeciéndoselo y el diputado le contestó manifestando que se había limitado a decir la verdad (Oller Piñol, 1943: 14).

La prensa de la época (*La Correspondencia de España, 22 septiembre 1909, p. 1*) describió el combate resaltando el orden de despliegue inicial de las tropas y la rapidez con la que respondieron al ataque enemigo. El batallón de Cataluña ocupó posiciones clave desde las que sostuvo un fuego continuado durante varias horas, mientras otras unidades acudían como refuerzo para ampliar la línea de combate.

Uno de los momentos más destacados fue la carga de la caballería que logró desorganizar a las fuerzas rifeñas y provocar su retirada parcial. A lo largo de la jornada el combate fue intenso y prolongado, con alternancia de ataques y contrataques, hasta que finalmente las tropas españolas lograron estabilizar la situación y mantener las posiciones.

La actuación de Martínez Anido en estos combates tuvo consecuencias directas en su carrera. Por su comportamiento en los combates del zoco de Jemis de Beni–bu–Ifur, el 30 de septiembre de 1909, obtuvo el ascenso a coronel por méritos de guerra mediante Real Orden de 21 de marzo de 1910. Asimismo, fue condecorado con la cruz de María Cristina de 2ª clase por su participación en el combate de Taxdirt.

Como ha escrito Rivera Chamorro (s.f.; 20), «pasó, en menos de seis meses, de ser un veterano comandante a ser un joven coronel». Ahora bien, con ser importantes estas recompensas, lo es mucho más el prestigio que alcanzó en la institución militar y, sobre todo, ante el que ostentaba el mando supremo de Ejército de Tierra y de la Armada, es decir, el rey Alfonso XIII, que le nombrará por estos méritos ayudante de su Cuarto Militar. Fue su «salto a la fama», pues si hasta ahora no había tenido más relaciones que las propias de un oficial de su época, ahora su círculo será mucho más amplio y también mucho más distinguido.

La falta de experiencia del veterano teniente coronel se vio compensada por el arrojo y la valentía que demostró al frente de sus tropas cuando hubo de mantener duros combates que llegaron al cara a cara o, mejor dicho, a la bayoneta. Martínez Anido dejó de ser un militar más vinculado a funciones administrativas, para consolidarse como un militar con experiencia de campaña. Este proceso marcó el inicio de una nueva etapa en su carrera, en la que su prestigio y proyección aumentarías de forma significativa.

## 2.6.– El camino al generalato: ayudante del Cuarto Militar de S.M. el Rey, director de la Academia de Infantería de Toledo

El 25 de marzo de 1910, Martínez Anido hizo entrega del mando del batallón de Cazadores de Cataluña nº 1, como consecuencia de su ascenso a coronel, al comandante D. Juan López Sola. Ese mismo día embarcó rumbo a Málaga en el vapor *Ciudad de Mahón* con la intención de incorporarse a su nuevo destino, que era la Zona de Reclutamiento de Tarragona nº 32, un puesto de menor intensidad operativa tras una campaña exigente y al que nunca llegó a incorporarse; o, como ha escrito Muñoz Bolaños (2013: 6), era un premio del Gobierno para que pudiese descansar junto a su familia.

Coincidió que emprendió viaje en la misma fecha y en el tren en el que el rey Alfonso XIII regresaba de Sevilla a Madrid. Informado el monarca de que el recién ascendido coronel y «héroe» de Taxdirt viajaba en el mismo convoy, lo invitó a cenar y lo presentó a sus acompañantes elogiándole su actuación en el combate[6].

[6] Estos hechos son narrados con mayor detalle por Oller Piñol (1943: 15-17). Al presentar al entonces coronel Martínez Anido a sus acompañantes, parece ser que el Rey afirmó: «Aquí tienen ustedes un jefe que no tiene más recomendación que su persona, y que, tanto en Filipinas como en esta campaña, ha tenido que luchar con batallones casi desmoralizados, y vean ustedes como se ha portado».

A raíz de este encuentro fue distinguido como ayudante de la Casa Militar de S.M. el Rey, formalizado por Real Decreto de 1 de abril de 1910, por el que fue designado ayudante de órdenes, debiéndose incorporarse de inmediato a Madrid.

Martínez Anido permaneció en este puesto durante dos años, formando parte de los siete ayudantes de órdenes –todos ellos jefes del Ejército–, que integraban la Casa Militar de S.M. el Rey, conforme al Real Decreto de 24 de septiembre de 1907.

Debe recordarse que la Constitución de la Restauración atribuía al Rey el mando supremo del Ejército y la Armada (artículo 52), lo que implicaba una intervención directa en los nombramientos militares, especialmente en los de su entorno inmediato. Como ha señalado Bru Sánchez–Fortún (2006: 12), la Casa Militar constituía una estructura al servicio directo de la Corona, al margen del Gobierno, utilizada tanto para apartar a generales como para premiar o fidelizar a determinados oficiales.

Tras alcanzar Alfonso XIII la mayoría de edad, se reorganizó esta institución mediante Real Decreto de 17 de mayo de 1902, bajo el Ministerio del general Valeriano Weyler. Posteriormente, el gabinete Maura, con el general Fernando Primo de Rivera como ministro de la Guerra, redefinió su estructura en 1907, adoptando la denominación de Casa Militar de S.M. el Rey, bajo la que el coronel Severiano Martínez Anido desempeñó sus funciones (Alonso Juanola: 2012: 155 y ss.).

Durante los algo más de dos años que permaneció en este destino (1 de abril de 1910 a 26 de enero de 1912) acompañó al monarca en diversos actos oficiales: a Valencia con motivo de la clausura de la Exposición; a Sevilla en jornadas de servicio; a Toledo en visita a la Academia de Infantería; y a la isla de Hierro, en comisión especial encomendada por el monarca.

Con el propósito de favorecer su carrera militar, cesó como ayudante de órdenes y fue nombrado, por Real Orden de 26 de enero de 1912, director de la Academia de Infantería de Toledo, centro donde había iniciado su formación militar.

Según testimonio de la época, «mantuvo la Academia a gran altura y brillante estado e inculcó con toda intensidad el espíritu militar en los jóvenes alumnos, saturándolos de disciplina, patriotismo y abnegación, mereciendo las felicitaciones del Rey en diversas ocasiones» (Oller Piñol, 1943: 20). El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 24 de febrero de 1914, destacó especialmente las recibidas con motivo de la visita del presidente de la República francesa en octubre de 1912.

Su paso por la dirección de la Academia no supuso un distanciamiento del soberano; al contrario, reforzó y amplió sus contactos con altas autoridades nacionales e internacionales. Por iniciativa del monarca, fue distinguido con la encomienda de la Orden de San Mauricio y San Lázaro por el rey de Italia, así como comendador honorario de la Real Orden de Victoria por el rey de Inglaterra. Además, por deseo expreso de S.M., acompañó al Infante D. Carlos de Borbón en su viaje a Algeciras.

La relación con el monarca se mantuvo a través de su nombramiento como ayudante honorario de la misma, cargo que figuró en los anuarios militares durante años. Esta proximidad le permitió actuar como informador de Alfonso XIII sobre acontecimientos de que era testigo, como sucedió en episodios posteriores relacionados con la situación en Barcelona. En definitiva, se consolidó como un militar vinculado al entorno palaciego en estrecho contacto con el monarca.

Todo ello contribuyó a consolidar su posición dentro de los círculos próximos a la Corona y favoreció decisivamente su promoción al generalato. Mientras dirigía la Academia, fue incluido en la lista de aptos para el ascenso y, por Real Decreto de 22 de febrero de 1914 (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 24 de febrero de 1914), fue promovido a general de brigada, en reconocimiento a sus méritos. No obstante, continuó al frente de la Academia en comisión de servicios hasta su siguiente destino.

El nuevo general contaba con más de tres décadas de servicios efectivos. En ese mismo año volvió a dirigir la Academia de Infantería de Toledo donde recibió la visita del presidente de la República francesa, señor Poincaré, y de S.M. el Rey, circunstancia que le valió la concesión de la Legión de Honor.

Finalmente, cabe señalar que, además de su labor de director, desempeñó funciones como formador de aspirantes, dirigiendo una academia preparatoria en Tarragona[7].

[7] En la Real Academia Española de Lengua se conserva un breve «manual» sobre el uso de los acentos que Martínez Anido escribió para sus alumnos de ingreso a la Academia de Infantería, así como documentación relativa al homenaje que le tributaron algunos de quienes habían sido sus discípulos cuando ya ejercía como gobernador civil de Barcelona. Vid. *El Sol*. 16 de enero de 1921, p.7, que da noticia del banquete ofrecido por los jefes y oficiales del Ejército que habían sido alumnos de su academia preparatoria como homenaje a su persona y muestra del cariño que le profesaban. Al acto acudieron antiguos alumnos procedentes de Madrid, Larache, Lérida, Gerona y Tarragona. Cola (1927: 40), afirma, asimismo, que Martínez Anido dedicó veinticinco años de su vida a la enseñanza de las matemáticas, preparando tanto a alumnos como a jefes del ejército.

## 2.7.– El generalato: una vida de destinos "políticos"

Salvo el primer puesto que recibió tras su ascenso, que fue de carácter operativo, el resto de los cargos desempeñados por el general Martínez Anido fueron de naturaleza político–militar, en el contexto de la prolongada intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política española durante todo el siglo XIX y buena parte del XX.

Por Real Decreto de 5 de junio de 1914 (*Gaceta de Madrid* del día siguiente) fue destinado al mando de la 1ª brigada de Cazadores[8] que se encontraba en Tetuán y al que se incorporó el 7 de julio. El Rif volvía así a recibirlo, ahora como general al mando de una unidad de entidad. Este nombramiento se enmarcaba en el marco del Tratado de Fez de 1912, que había consolidado la delimitación de los protectorados francés y español en Marruecos, dando lugar a un escenario de conflicto permanente con las tribus rifeñas.

Martínez Anido intervino en diversas campañas en el norte de África entre ellas, la guerra de Melilla de 1909 y las operaciones de 1914. Al mando de la brigada y de distintas columnas mixtas, intervino activamente en numerosas acciones een la zona de Ceuta–Tetuán durante los tres años que permaneció al frente de su unidad. Esta fue reorganizada por orden general del Ejército de 29 de agosto de 1915, como brigada de la División de Tetuán, siendo posteriormente trasladada a la posición de Rincón del Medik, donde además ejerció funciones de inspección territorial. Cesó por Real Decreto de 23 de marzo del año señalado (*Gaceta de Madrid* de 25 de marzo).

Durante este periodo, fue también comisionado en el extranjero. En 1914 asistió a las maniobras que realizó el ejército germano en Berlín, y en 1916 visitó los frentes británico y francés en el contexto de la Primera Guerra Mundial, así como diversas instalaciones industriales de armamento. En esta última misión coincidió con Miguel Primo de Rivera, con quien inició una relación de amistad.

Por los servicios prestados en Marruecos y su participación en diversas operaciones, especialmente en los combates de julio de 1914 y en la ocupación de los altos de Izarduy, recibió la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, así como la Gran Cruz pensionada de la misma orden en 1917, en reconocimiento a su actuación al mando de la brigada de la zona de Ceuta–Tetuán.

---

[8] Un telegrama firmado por Severiano Martínez Anido, en su condición de director de la Academia de Infantería, y dirigido al ministro de la Guerra, agradece a este le haya conferido el mando de dicha brigada. El telegrama, fechado el 6 de junio de 1914, decía lo siguiente: «Agradezco a VE honor que me concede destinándome a mandar una brigada de cazadores en campaña». Este documento puede consultarse en el expediente personal del biografiado.

A partir de entonces, sus puestos adquirieron un marcado carácter político. Desempeñó los gobiernos militares de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa (1917-1918) donde falleció su primera esposa; Barcelona (1919-1920), etapa de gran relevancia que se analizará más adelante; Cartagena y la provincia de Murcia en 1923, mando que aceptó con reservas por su seguridad personal y que le encomendó el ministro de la Guerra D. Niceto Alcalá Zamora, quien, en sus *Memorias*[9], nos ha relatado que el general, que se encontraba en situación de disponible desde su cese como gobernador civil de Barcelona, acudió su despacho a darle las gracias al tiempo que le manifestó que no era de su agrado dicho destino pues allí corría su vida peligro por residir cerca las familias de varios desparecidos durante su mandato en Barcelona. Alcalá Zamora, que le había nombrado en dicho cargo para no perjudicarle en su carrera militar, le propuso ir tan solo en secreto a tomar posesión y que luego le mandaría llamar, pero «ni a eso quería ir»[10] (lo cierto es que no llegó a posesionarse, pues, tras ser nombrado, acudió a su domicilio en Barcelona y, luego, marchó a San Sebastián donde se encontraba el 28 de abril recién llegado para pasar quince días); La Coruña, donde se le encomendó el mando de la 15ª división, parece ser que después de una conversación con el rey (Tusell, 1987: 58); y la Comandancia General de Melilla (6 de mayo de 1923 a 21 de agosto de 1923).

Este último destino[11], ya como general de división –grado que alcanzó en 1918– lo asumió en un contexto especialmente crítico, pese a sus reticencias con la política del Gobierno liberal. Según sus palabras, aceptaba el cargo porque «en estos momentos gravísimos creo que mi obligación es cerrar los ojos y aceptar el cargo que me ofrece el gobierno» (*La Correspondencia de España*, 6 de junio de 1923, p. 2), de lo que puede inferirse que en otra situación no hubiera aceptado el ofrecimiento del Ejecutivo que, a su juicio, seguía una política errática en Marruecos; es más, como ha señalado Tusell (1987:102), no solo había criticado repetidamente a los

9 Alcalá–Zamora (2013: 143) señala que D. Severiano Martínez Anido era el general de división más antiguo, pero su permanencia en el cargo de gobernador civil de Barcelona le impedía ascender al no reunir el tiempo de mando militar exigido. El ministro de la Guerra no quería ascenderle, aunque tampoco perjudicar su carrera, por lo que optó por asignarle destino.

10 En declaraciones a la prensa, Martínez Anido manifestó, sin ofrecer mayores explicaciones, que permanecería en ese puesto uno o dos meses y que, después, si le era posible, regresaría a Madrid. *El Eco de Cartagena,* 26 de abril de 1923, p. 1.

11 Siendo alto comisario de Marruecos el general Berenguer, este ya había propuesto a Martínez Anido para ocupar la comandancia general de Ceuta, pero "altas indicaciones" lo impidieron, pues, al parecer, el rey era partidario de mantenerlo al frente del Gobierno Cvil barcelonés. (Galbán Jiméne, 1965: 187).

políticos liberales en el poder, sino que se había constituido en representante del ejército africanista frente a quienes propugnaban una política civilista.

Su nombramiento no estuvo exento de controversia. Su designación suscitó críticas en diversos sectores políticos, particularmente entre socialistas y republicanos[12], que lo consideraban una figura inadecuada para una política de pacificación. No obstante, el Gobierno defendió su nombramiento destacando sus dotes militares y su capacidad de organización.

Martínez Anido –tengámoslo presente– fue propuesto después de que dimitiera el general Carlos de Lossada, molesto por el nombramiento de un alto comisario civil: el señor Silvela. El Ejército, en general, y, mucho más el destacado en el Protectorado, consideraban que a la cabeza de la administración de estos territorios debía estar un militar, ya que en gran medida era un teatro de operaciones ante la insurrección permanente de las cabilas; que lo hiciera también el general Pedro Vives, que presentó su dimisión a las dos semanas de llegar a la plaza[13]; y que el general Bazán rechazara el cargo. En este contexto de profundas discrepancias entre el poder civil y los mandos africanistas, Martínez Anido llegó a Melilla para asumir la Comandancia General.

Todo parece indicar que este nombramiento respondía a una rectificación de los planteamientos del poder civil con respecto a su política en Marruecos, aunque él lo negara. Si hasta entonces su política era de pacificación y apaciguamiento con las kábilas del Protectorado, ahora se decidió por adoptar medidas más enérgicas y belicosas en el territorio. No empero, el presidente del Consejo de Ministros justificó en el Congreso su nombramiento diciendo: «Nosotros, sobre la actuación del señor Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona tuvimos nuestras apreciaciones, formulamos nuestros juicios, no ocultamos nuestras impresiones; pero hemos creído, y lo digo con toda sinceridad, que el Sr. Martínez Anido, desde el

[12] El diputado socialista señor Prieto censuró al Gobierno por haber nombrado comandante general de Melilla al exgobernador civil de Barcelona señor Martínez Anido. «Este nombramiento –señaló el diputado– es una garantía para los que no quieren la acción pacificadora». Prieto calificó, asimismo, a Martínez Anido como el elemento «más inadecuado e impropio a quien podía acudir el Gobierno». Además, recordó que el designado había dado constantes pruebas de desobediencia a los Gobiernos, poniendo como ejemplo su comportamiento en Barcelona por lo que fue destituido como gobernador civil de aquella provincia. (*DSC, Congreso de los Diputados,* nº 12, 14 de junio de 1923: 380-382).

[13] La prensa había anunciado el nombramiento de este general, aunque también se barajaba el nombre de Martínez Anido. Sin embargo, este último, como ya conocemos, fue finalmente designado gobernador militar de la Coruña, pese a que su preferencia –según hizo conocer al marqués de Alhucemas– era incorporarse a la guarnición de Barcelona. *El Diario de Huesca*, 15 de abril de 1923, p. 3.

punto de vista castrense, no ha sido discutido; que el Sr. Martínez Anido tiene unas virtudes militares y unas condiciones de soldado que no le han regateado jamás ni sus mayores enemigos; y como nosotros necesitábamos un persona de su capacidad, de su talento organizador, de su conocimiento del territorio donde iba a ejercer sus funciones, hemos hablado con el Sr. Martínez Anido, le hemos expuesto con todo detalle cual era la política del Gobierno, ha prestado a ella su concurso decidido, leal y sincero, y hemos creído que era un acierto nombrar al general Martínez Anido comandante general de la plaza de Melilla» (*DSC, Congreso de los Diputados*, nº 12, 14 de junio de 1923: 380-382). En declaraciones a la prensa, el señor García Prieto, presidente del Gobierno, manifestó que el Sr. Martínez Anido si como soldado es cumplidor de sus deberes y va siempre donde se le manda, en circunstancias como las actuales marcha muy gustoso a asumir el encargo del Gobierno en Melilla (*La Correspondencia de España,* 6 junio 1923, p. 2); sin perjuicio de que otro periódico de ese mismo día había anunciado que el general, llamado de urgencia a Madrid, había anunciado que rechazaría ese cargo si se le ofrecía (*La Acción*, 6 juniio1923, p. 2).

Desde su incorporación a la Comandancia General, Martínez Anido defendió una estrategia claramente ofensiva orientada a avanzar hacia Alhucemas[14]. («O estamos en Alhucemas o no estamos en Marruecos») y a superar el estancamiento de la situación. Defendía la necesidad de una acción decisiva que vengara afrentas pasadas al Ejército español, que elevara la moral de las tropas y permitiera alcanzar la pacificación del territorio mediante la superioridad militar.

Sin embargo, su mandato fue muy breve. El 12 de agosto presentó su dimisión[15], que fue aceptada pocos días después. La causa principal, más allá de su discrepancia con el Gobierno y –muy especialmente– con su ministro de Estado, Santiago Alba[16], fue el rechazo del Consejo de Ministros a su plan de operaciones, que

[14] Sobre los antecedentes del desembarco de Alhucemas, vid. Andrés Vázquez (1950: 3 y 4). El documento íntegro puede consultarse, entre otros lugares, en *Revista de Historia Militar*, nº 49, 1980: 139 y ss.

[15] Días antes de presentar su dimisión ya circulaban en la prensa noticias sobre este hecho. *La Voz de Asturias,* 9 de julio de 1923, p. 2, se hizo eco de ellos, así como de las declaraciones del alto comisario de Marruecos, señor Silvela, quien, al ser preguntado sobre tales comentarios, manifestó textualmente: «No lo creo. El general Martínez Anido es un militar de lo más sumiso, obediente y más disciplinado que he tenido. Tengo la absoluta seguridad de que cualesquiera que sean los cuerdos que se adopten, él los acatará».

[16] La Porte Fernández–Alfaro (1997: 753), sostiene que, probablemente, el nombramiento de Martínez Anido como comandante general de Melilla, obedeció al intento del ministro de Estado de contemporizar con el Ejército. Sin embargo, las relaciones entre ambos fueron más que tensas. Prueba de ello fue lo sucedido durante las negociaciones en el peñón de Alhucemas entre representantes del Go-

proponía un ataque combinado con el objetivo de ocupar Alhucemas. Este plan (RAE, Fondo Santiago Alba 4/50-5, de 12 de julio de 1923) requería un importante incremento de efectivos (entre 25.000 y 30.000 soldados más) y recursos (aproximadamente cincuenta millones de pesetas), lo que lo hacía difícilmente viable en el contexto político y económico del momento.

El Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de febrero de 1923, remitió el plan al Estado Mayor Central del Ejército para su estudio. Este órgano, que no se oponía al mismo, lo informó, también, en sentido negativo porque entendía que la Armada no estaba preparada en aquel momento para garantizar su éxito. El escaso tiempo que contemplaba el proyecto militar de Martínez Anido para el desembarco en Alhucemas fue contestado por la Marina que pedía, al menos, dos meses para preparar dicha operación, así como esperar a los meses de mayo a septiembre para llevarlo a cabo por el mejor estado de la mar.

---

bierno español y representantes de Abd–el–Krim. Tras descubrir la aviación una concentración de tropas rifeñas cerca del lugar donde se desarrollaban las conversaciones y ser ametrallados los aviones españoles –que respondieron al ataque– el ministro de Estado solicitó indignado explicaciones urgentes al comandante general de Melilla quien le respondió:

> *«La suspensión de hostilidades a que se refiere el ministro de Estado, somos nosotros los únicos que la sostienen, pues, como digo antes, el enemigo en cuanto puede nos acosa y tirotea haciéndonos bajas sin cesar en todos los puntos del frente y sobre los aviones cuando estos se ponen a su alcance... somos los que sin cesar sufrimos la agresión y con una paciencia increíble aguantamos los ataques del enemigo sin repelerles más que con fuego defensivo, contrario al espíritu militar... Esta Comandancia General no tuvo conocimiento de que se reanudaran las negociaciones hasta muy entrada la mañana del día 5»*
>
> Vid. Fontenla Ballesta (2017: 408).

En la comisión de responsabilidades, el vocal del Partido Demócrata Independiente, José Fernández Jiménez, confirmó a la prensa que durante el combate de Tizzi–Assa, el 5 de junio, Alba había ordenado que las tropas españolas no dispararan mientras no fueran previamente agredidas, de modo que los soldados permanecieron cerca de dos horas soportando el fuego enemigo hasta recibir autorización para responder. Fernández Jiménez explicaba que la razón obedecía a que la operación militar no debía estorbar una nueva tentativa de negociación de paz con Abd–el–Krim Según afirmó, pudo documentarse estas y otras revelaciones gracias a los papeles que había recibido del propio Martínez Anido.

*La Acción*, 18 de septiembre de 1923, p. 2, informa de unas declaraciones de Martínez Anido relativas a esta documentación. Según el general, el presidente del Consejo le había conminado a reintegrar aquellos papeles a la Comandancia general de Melilla, por considerar que era allí donde debían custodiarse. Martínez Anido se negó y marchó a Tánger y, cuando regresó a San Sebastián su equipaje fue violentado. El intento de robo, sin embargo, fracasó, pues el general llevaba encima, en uno de sus bolsillos, los documentos que se pretendían sustraer.

Antes de su nombramiento como comandante general de Melilla, Martínez Anido mantuvo, a instancias del rey, una entrevista con el ministro de Estado, señor Alba. Aunque la reunión se desarrolló en términos, formalmente correctos ambos protagonistas evidenciaron sus profundas discrepancias acerca de la política que debía seguirse en Marruecos. Así lo señala Tusell (1987:59). Del mismo modo que ocurría en el seno del Gobierno, unos defendían la vía de la «pacificación», representada por Alba mientras otros eran partidarios de una línea más «belicosa», encarnada por Martínez Anido.

El alto comisario para Marruecos, el Estado Mayor Central y el ministro de Estado rechazaron la iniciativa. «Por todas estas razones –señalaba algún diario– puede afirmarse que nunca estuvo más justificada que en esta ocasión la dimisión de un general» (*El Sol*, 12 de agosto de 1923, p. 1).

A la vista de estos informes, como ya hemos adelantado, el gabinete de García Prieto rechazó el plan de Martínez Anido, lo que motivó la inmediata dimisión de su proponente. El 12 de agosto Martínez Anido telegrafió al ministro de la Guerra participándole que, no habiendo sido aprobado por el Consejo de Ministros el informe que le fue encomendado, y en el cual expuso con toda lealtad cuáles eran las necesidades actúales de la zona oriental y también lo que a su juicio debía hacerse para garantir en todo caso los intereses de España y el decoro de las armas, se veía obligado a presentar la dimisión del cargo que ocupaba.

Debe señalarse, sin embargo, que Santiago Alba (a quién culpó, en carta a Primo de Rivera de fecha 28 de agosto, de no haber sido aprobado el plan presentado en una operación política que trataba de acelerar la decisión del Gobierno sobre la política de Marruecos y desembarazarse de la presión de los comandantes generales de Ceuta y Melilla (Archivo de Primo de Riera, APR, 15-6) ordenó el 4 de agosto al alto comisario que estos presentaran un plan de repliegue en ambas zonas, sabiendo que ambas comandantes se opondrían rotundamente y presentarían su dimisión, como así sucedió, pese a los intentos de Silvela de que don Severiano no lo hiciera. Con todo, el comandante general de Melilla elaboró, antes de dimitir, un informe razonando la imposibilidad de cualquier retirada, que tendría consecuencias catastróficas: por tanto, no cabía ni oír hablar de reducir soldados y recursos (Villa García, 2023: 486 y 487).

El Gobierno, pese a que intentó evitar dimisiones, no tuvo más remedio que aceptar la renuncia del comandante general de Melilla porque este mismo la forzó al hacer público el telegrama remitido al ministro de la Guerra al que nos hemos referido. El Consejo de Ministros, el 14 de agosto, hizo pública esta dimisión. Martínez Anido se despidió del Ejército bajo su mando diciendo:

> «Al dejar el mando de este territorio, lo hago con profundo sentimiento, ya que, en estos momentos críticos, en que la Patria puede necesitar oficiales y soldados entusiastas, no puedo estar a vuestro lado y utilizar las virtudes militares que os adornan. La ausencia me hará recordar vuestro deseo, que siempre fue el mío, de vengar afrentas pasadas, colocando la propia moral muy por encima del enemigo, lamentando que

el corto tiempo de mi mando haya impedido llevar a la práctica tan hermosa y conveniente realidad.

Preservad en el cumplimiento de nuestro deber, disciplinad vuestro espíritu, que ha de tener como norte y guía el bienestar de la Patria, y recibid el cariñoso saludo que os envía vuestro general» (Soldevilla, 1924: 262-263).

Y a los melillenses les dirigió la alocución siguiente:

«En el breve tiempo de mi mando en Melilla no solo procuré atender a mi cometido y misión militar, sino que intenté hacerlo también en el orden civil, implantando algunas reformas para esta laboriosa y patriótica ciudad, que con el Ejército convive y con él sufrió en su tristeza y gozó en sus alegrías.

Quería, en el aspecto civil, ciudadanos melillenses, llevar a la práctica pensamientos e innovaciones que tendería vuestro bienestar material y moral, preocupación primera de todo gobernante que, como yo, se interesa por su pueblo, sintiendo que mi inesperada marcha impida la realización de mis buenos propósitos y de aquí la gran amargura que sobre mí llevo.

En todas partes y destinos donde en el futuro me halle, cualquiera de vosotros que se acerque a mí, tenga la seguridad de que el título de melillense le baste para tener a su disposición al general Martínez Anido» (*La Acción*, 16 de agosto de 1923, p. 1).

Su salida de Melilla, en fin, evidenció las profundas tensiones entre el poder civil y el poder militar en la gestión del Protectorado. El propio general manifestó su negativa a actuar como instrumento de cisiones políticas que no compartía, poniendo de manifiesto su abierta discrepancia con la actuación gubernamental. «A mí no me releva nadie», comunicó Martínez Anido al general Aizpuru, «yo dimito antes» (AGP Cª 15601/13).

Su valoración de la situación política fue todavía más contundente en una carta remitida a Primo de Rivera, manifestándole «al fin tuve que enviar al cuerno a toda la gentuza que nos gobierna después de negarnos a hacer cosas que nos hubieran conducido al mayor desastre»[17].

Durante estos meses, además, se vio envuelto en un turbio asunto relacionado con la muerte del líder rifeño Dris Ben Said favorable al entendimiento con España.

[17] Tomamos el dato de Tusell (1987: 104). El destinatario de la misiva se había reunido con un grupo de generales en el casino militar de Madrid para apoyar púbicamente la ofensiva colonial defendida por Martínez Anido, desdiciéndose así de su anterior política considerada entreguista respecto del Protectorado.

Algunos sectores le atribuyeron responsabilidad indirecta en este hecho, pues consideraron que este jefe moro no fue muerto, como decía la versión oficial, por avanzadillas de la *harka* a varios centenares de metros, sino por sus mismos acompañantes con autorización del comandante general de Melilla, partidario de una actuación belicosa y beligerante frente al alto comisario, al ministro de Estado y al propio Gobierno que optaban, junto con ciertas cabilas a las que el asesinado representaba, por una política de pacificación a través del acuerdo[18]. En suma, se trataba, según estas fuentes, de hacer quebrar la orientación del alto comisario y, por ende del Ejecutivo, con el que el general Martínez Anido mantenía serias discrepancias como lo prueba, por ejemplo, el hecho de que Martínez Anido acusara a Silvela de una maniobra contra él, a la que respondió el alto comisario manifestando que fue él quien le propuso para el cargo de Comandante general de Ceuta, primero, y, más tarde, Melilla, aunque era consciente de la significación vivamente militar del general, lo que no era del agrado del Gobierno que pretendía una política más civilista (*El Día*, 18–VIII–1930, p. 3). Unamuno le acusó de registrar las casas de D. Horacio Echeverría, según parece en busca de documentación que probaba la implicación de Martínez Anido en la muerte del líder kabileño con la intención de evitar un arreglo pacífico (*Hojas Libres*: 1927, 15).

Por otro lado, a propósito de esa interpretación que señalaba que uno pretendía una línea belicista para la pacificación del territorio, mientras el otro era partidario de una línea de actuación civilista para conseguir el mismo fin, Martínez Anido hizo saber a la prensa que cuando llegó a la Comandancia general había sobre la mesa una orden del señor Silvela para que se redactara un plan de avance sobre Alhucemas, orden que se limitó a cumplir, por lo que el belicoso no era él sino el señor alto comisario. Además, el diseño estratégico que presentó fue aprobado y elogiado por el señor Silvela y por el ministro de la Guerra, general Aizpuru, que sustituyó a Alcalá–Zamora (*El Mundo,* 15 de agosto de 1923: p. 1). Solo una posterior maniobra política hizo fracasar esta iniciativa que, según su autor, quizás se haya

[18] El presidente francés Poincaré remitió el 15 de agosto de 1923 un documento –recogido por el consulado francés en Tetuán y dirigido a las instancias diplomáticas francesas en el Protectorado– en el que se afirmaban estos extremos. En él se señalaba que el coronel de Estado Mayor, señor Coronel, se encontraba detrás de estas maniobras, y que el alto comisario, señor Silvela, al tener conocimiento de los hechos había manifestado: «Es contra mí y contra el ministro de Estado contra quienes se ha hecho esto» (SEAT 3H 134).

No han faltado autores que han atribuido a Martínez Anido participación en estos hechos. Vid., entre otros, Fernández Almagro (1997: 325), quien encuentra en el recuerdo de sus procedimientos una explicación a la muerte del líder kabileño.

previsto con exceso la necesidad de acumular elementos para evitar un fracaso siempre posible en una guerra *(El Sol,* 12 agosto1923, p. 1). El alto comisario se vio forzado a explicar a los periodistas que ni él era belicoso ni creía que la acción militar resolviera el problema. Su encargo obedeció –siguió manifestando– a que era posible que fuera una solución que el Consejo de Ministros podía querer en un momento determinado, y yo, alto comisario, tenía el deber de estar preparado y pedí el plan a quien correspondía formularlo: el comandante general de Melilla (*El Heraldo de Madrid*, 14 de agosto de 1923, p. 2).

Su dimisión fue acompañada de muestras de apoyo por amplios sectores militares y de la sociedad de Melilla. Todos los generales, jefes, oficiales y soldados libres de servicio acudieron a despedir al general, así como también los indígenas amigos Abd–el–Kader y el–Mizzian. Las juntas de defensa se solidarizaron con Martínez Anido y le manifestaron su simpatía. Al general –ha escrito Villa García (1923: 496)– le quedó el consuelo de que, como ya había ocurrido en los tiempos de Barcelona, todo el tejido asociativo de Melilla –desde las sociedades económicas hasta las recreativas, las de funcionarios y hasta la comunidad judía– liderara la protesta del vecindario. La Cámara de Comercio acordó cerrar el comercio a mediodía y celebrar una manifestación de simpatía hacía el general Martínez Anido.

## 2.8.– Sus últimos años en la milicia

Tras este último destino y su pase a la situación de disponible, Martínez Anido no volvió a ejercer mando directo sobre tropas. Por Real Decreto de 15 de diciembre de 1923, cuando ya ocupaba –como se analizará más adelante– el cargo de subsecretario de Gobernación en el Directorio Militar, fue promovido al empleo de teniente general «por sus servicios y circunstancias». En dicho decreto se le autorizaba a fijar su residencia en Madrid, permaneciendo en la citada condición administrativa[19].

Finalizada la dictadura de Miguel Primo de Rivera, y tras cesar como ministro de la Gobernación en el Directorio Civil, pasó a la primera reserva por Real Decreto de 22 de mayo, de 1930. En este contexto, el ministro de la Guerra –probablemente por indicación del rey Alfonso XIII (Oller Piñol, 1943: 34) y con el beneplácito del

[19] Vid., entre otros, *El Defensor de Granada,* 3 de octubre 1923, p. 4, que ya había anunciado que el día 22 de ese mismo mes el general de división Severiano Martínez Anido sería ascendido al empleo de teniente general. *La Voz* de la misma fecha, (p. 3), también informaba a sus lectores, de que producida la próxima vacante prevista para el día 22 del mes en curso, Martínez Anido ascendería a teniente general.

general Damaso Berenguer, presidente del Consejo de Ministros, le concedió una licencia de un año para viajar por Francia, Italia y la República de Alemania.

Por Real Orden de 19 de septiembre de 1930 se formalizó dicha licencia. Sin embargo, Martínez Anido no la hizo efectiva de inmediato, sino que retrasó su salida hasta el 1 de enero de 1931 cuando cruzó la frontera pirenaica, circunstancia que parece revelar cierta reticencia a abandonar el país.

La proclamación de la República lo sorprendió en Marsella. El nuevo ministro de la Guerra, señor Azaña, no adoptó inicialmente medidas respecto a su estatus militar, hasta que, mediante Orden circular del 5 de junio, le instó a presentarse en el Ministerio de la Guerra en el plazo de cinco días para recibir instrucciones

Con anterioridad, Martínez Anido había manifestado por escrito su adhesión al nuevo régimen, mediante una declaración remitida desde el Consulado español en Marsella, en la que prometía «servir bien y fielmente a la república, obedecer sus leyes y defenderla con las armas» (Alonso Baquer, 1997 y 2005). No obstante, esta declaración careció de efectos prácticos dadas sus trayectorias y antecedentes políticos. De hecho, el general no atendió la orden ministerial alegando motivos de salud para justificar su incomparecencia

Azaña (2000: 485) dejó constancia en sus *Diarios* que el 1 de septiembre despachó con el general subsecretario del departamento el asunto de Martínez Anido, acordando que fuera dado de baja y barruntando que al subsecretario no le gustaría la decisión que iba a tomar, por lo que la demoró todo lo que fue posible. Unas fechas después, en estos mismos *Diarios*, escribió: «Hoy he firmado en el Ministerio, después del Consejo, la orden de baja en el ejército a Martínez Anido».

Su carrera en las armas concluyó, por tanto, cuando el 4 de septiembre de 1931 se dispuso su baja en la institución castrense en consonancia con lo prevenido en la orden circular de 18 de marzo de 1900, perdiendo el grado, sueldos, pensiones, honores y derechos militares, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo al aplicársele el párrafo 3º del artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio del derecho que le asiste en el procedimiento judicial que se le abrió. Con esta resolución concluye, de otra parte, el apartado dedicado a «Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado» de su expediente personal al que tantas veces nos hemos referido.

Sin embargo, aquella separación de la institución castrense tuvo un carácter meramente transitorio. Su incorporación al llamado bando nacional, que se

produjo a finales de 1936 cuando el golpe de estado ya se había consolidado, supuso su reincorporación al Ejército o, más exactamente, el restablecimiento de sus derechos, prerrogativas y recompensas, aunque nunca más ya no volvió a desempeñar cargos directamente relacionados con las operaciones militares, sino con el mantenimiento del orden público, como tendremos ocasión de comprobar.

Como reconocimiento oficial a su trayectoria, fue enterrado con los honores de capitán general con mando en plaza, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 24 de diciembre de 1938, del jefe del Estado.

## 2.9.– Condecoraciones, honores y recompensas

A lo largo de su dilatada carrera castrense obtuvo las recompensas siguientes:

- Cruz de primera clase del mérito militar con distintivo rojo por el comportamiento observado en las operaciones de 1 de febrero de 1897.
- Cruz de primera clase del mérito militar con distintivo rojo por el asalto y toma de Silang el 19 de febrero de 1897.
- Mención honorífica por el comportamiento observado en el combate sostenido contra los insurrectos los días 22, 23 y 24 de marzo de 1897 en la marcha de Zapote a Anabo.
- Cruz de segunda clase del mérito militar con distintivo rojo por la defensa de Noveleta al reconocimiento sobre el camino de San Francisco Malabón los días 4 y 5 de abril de 1897.
- Mención honorífica por la toma de Talisay y de las trincheras que defendían los barrios comprendidos entre dicho punto y Bayuyungan en el norte de la laguna de Romblón el día 30 de marzo.
- Medalla conmemorativa de la campaña de Filipinas con el pasador de la Isla de Luzón.
- Medalla de Alfonso XIII.
- Cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo.
- Cruz de María Cristina de segunda clase como recompensa a su comportamiento y méritos contraídos en el combate de Taxdirt de 20 de septiembre de 1910.
- Comendador de la Orden de San Mauricio y San Lázaro con diploma firmado por S.M. el Rey de Italia.

- Comendador honorario de la Orden de Victoria con diploma firmado por S.M. el Rey de Inglaterra
- Medalla de Melilla con los pasadores de Gurugú, Taxdirt. Hidum, Zoco el Had, Nadir, Tetuán, Zoco el Gemis y Altaben.
- Encomienda de la legión de honor de Francia.
- Placa de San Hermenegildo.
- Gran cruz del mérito militar con distintivo rojo por los extraordinarios servicios prestados en el protectorado de Marruecos.
- Medalla del Rif con el pasador de Tetuán.
- Placa de honor de la Cruz Roja Española.
- Pensión de la placa de San Hermenegildo.
- Gran cruz de San Hermenegildo.
- Gran cruz de la Orden de Carlos III.
- Cruz de la Orden italiana de San Mauricio y San Lázaro.
- Insignia de primera clase de la Cruz Roja de Austria
- Comendador de la Orden sueca de Serafines.
- Orden militar de Cristo (portuguesa)
- Medalla de oro del Trabajo.
- Gran cruz de la Orden del mérito naval con distintivo blanco.
- Gran cruz de la Orden civil de la Beneficencia con distintivo blanco.

No todas, como se puede apreciar, se corresponden con su estatus militar, aunque sí la mayoría y obtenidas algunas en acciones de guerra. Otras se corresponden con su faceta de político como, por ejemplo, la Gran cruz de la orden de Carlos III, que se otorga a todos los que han desempeñado el cargo de ministro, o la de la Beneficencia que se le otorgó por su labor como ministro de la Gobernación encargado de este ramo. Otras, en fin, se corresponden más con cuestiones de protocolo que por méritos propios. Pero estas son, en definitiva, las recompensas obtenidas tras una carrera militar que se inició a finales del siglo XIX y concluyó transcurrido el primer tercio del siglo XX.

No damos cuenta aquí de la cantidad de reconocimientos que, por ejemplo, a través del nombre de hospitales, plazas, calles, etc., tuvo durante sus años de ejercicio de poder.

## 2.10.– A modo de breve conclusión

Martínez Anido ha sido, como hemos dicho en páginas anteriores, el arquetipo de militar español de entre siglos. De origen humilde alcanzó el más alto empleo militar por méritos de guerra. Batalló en las guerras coloniales de Filipinas y Marruecos o, si se prefiere, contra el enemigo exterior donde alcanzó gran prestigio como militar, si bien no fue tampoco un hombre exclusivamente de armas, y tomó parte en el mantenimiento del orden público o, expresado en términos de la época, se enfrentó al «enemigo interior» (comunistas y anarquistas, principalmente) desde su faceta de político, pero no ligado a ninguno de los partidos de la Restauración, sino desde el "partido militar" del que hablaremos en el capítulo siguiente y del que formaba parte junto con otros generales como Joaquín Milans del Bosh y Miguel Primo de Rivera o muchos oficiales de la guarnición de Barcelona, partidarios de la primacía del poder militar sobre el civil, lo que le llevó a ostentar las más altas responsabilidades en materia de orden público en las dos dictaduras encabezadas por sendos militares que hemos padecido en el siglo XX.

Su trayectoria militar se caracteriza, en nuestra opinión, por, principalmente, dos "golpes de suerte" sin los cuales ni hubiera alcanzado el generalato, como les ocurrió a la mayoría de los miembros de su promoción, ni hubiera sido el personaje que ha pasado a la historia de nuestro país. Me refiero a los cinco meses que estuvo guerreando en Filipinas contra los insurrectos tagalos que le permitieron ascender de capitán a comandante, así como recibir tres cruces al mérito militar; y los tres años que paso peleando con las kábilas rifeñas en que pasó de ser un veterano oficial a un joven coronel que, además, encontró el favor real que le catapultó a la fama dentro y fuera de la milicia. Sin estos sucesos Severiano Martínez Anido habría sido uno de los muchos oficiales que se han sucedido en el Ejército español.

Cavo Sotelo (1974: 22), que compartió con él mesa en el Consejo de Ministros, ha escrito de Martínez Anido: «... era, es y será siempre un militar... Nacido militar, educado en el ambiente militar, consagrado durante gran parte de su vida a la formación de juventudes ganosas de seguir la carrera de las armas, su concepción de la gobernación del país, de los métodos aplicables y de las recetas operables era estrictamente militar». Si otro general gobernó España, al menos años después de concluida la guerra civil, como un cuartel, Martínez Anido fue un precursor de esta simple manera de entender la complejidad de la gobernación de un país.

# CAPÍTULO 3
# LOS AÑOS DE GOBERNADOR CIVIL DE BARCELONA (1920-1922)

## 3.1.– Introducción

Si en el capítulo anterior hemos examinado su recorrido militar, en el presente y los siguientes nos centraremos con mayor detenimiento en su actividad política, pues, aunque su vida profesional en la milicia fue extensa y variada, fue en la esfera pública donde alcanzó una mayor proyección y por la que ha pasado a la Historia. Ejerció los cargos de gobernador civil de Barcelona (1920-1922), ministro de la Gobernación (1923-1930) y ministro de Orden Público en el primer gobierno del general Franco (1938).

Como se ha señalado, Severiano Martínez Anido fue, ante todo, un hombre de armas durante toda su vida, incluso cuando desempeñó responsabilidades políticas. Desde esta perspectiva, cabe interpretar su actividad pública como una prolongación natural de su profesión castrense, asumida como una forma adicional de servicio al Estado[1]. Resulta significativo que, tras su nombramiento como gobernador civil de Barcelona, firmará sus escritos como «el general gobernador»[2], lo que pone de manifiesto la visión unitaria con la que entendía sus responsabilidades, sin establecer una separación nítida entre las esferas militar y lo civil.

En este sentido, Martínez Anido entendía sus cargos políticos como cometidos integrados en una misma misión de servicio a España. Su actuación pública difiere

---

1 En su toma de posesión manifestó expresamente; «No soy político; fui siempre buen soldado y solo por patriotismo he aceptado este cargo». *El Correo español,* 9 noviembre1920, p. 6. Las mismas declaraciones fueron reproducidas en *La Correspondencia de España,* p.6; *La Correspondencia militar, p. 5; La Época:* p. 2, de la misma fecha.

2 Vid. *El Heraldo de Madrid*, 23 de noviembre de 1920, p. 3 y *El Correo Español*, 24 de noviembre de 1920, p. 2, cuyos reporteros destacaron esta circunstancia, a lo que el presidente Dato replicó señalando que era natural que el señor Martínez Anido no pudiera prescindir de su condición militar. «Yo mismo –remataba– al saludarle tengo en cuenta su calidad de general».

de la de otros militares del siglo XIX –los denominados «espadones»– en que no se integró en partidos políticos tradicionales ni promovió uno propio, sino que actuó desde lo que se ha denominado el «partido militar»[3]. En el desempeño de sus funciones, defendió una amplia autonomía de criterio, llegando a afirmar que su aceptación de los cargos estaba condicionada a la libertad de criterio en su desempeño. «Obraré con arreglo a mi criterio. Si me equivoco, me retiraré modestamente a mi casa. Ahora, si las circunstancias me demuestran que mi gestión es beneficiosa para Barcelona, entonces le aseguro a usted–decía dirigiéndose a un amigo–que ya tienen Gobernador para rato» (Soldevilla, 1921: 105).

A lo largo de las páginas que siguen se examinará su gestión al frente de las distintas responsabilidades que asumió, enmarcados en etapas decisivas de la historia contemporánea española: el final de la Restauración borbónica, la dictadura de Miguel Primo de Rivera y los inicios del régimen franquista, En todas ellas tuvo una intervención significativa.

El primer hito de esta etapa de su vida pública lo constituye su nombramiento y gestión al frente del Gobierno Civil de Barcelona.

### 3.2.– El «punto de arranque» de su «cursus honorum» político

A comienzos del «singular» o «crítico» año de 1919 –como acertadamente lo ha calificado Bengoechea–, uno de los comprendidos en el llamado «trienio bolchevique», y, a su vez, periodo de máxima conflictividad laboral en Barcelona, puede situarse el origen de la carrera política del general Severiano Martínez Anido, En esa urbe catalana que posteriormente sería conocida como la «Chicago de Europa», la «ciutat de les bombes» o, con mucho más acierto, «cuando Barcelona se anticipó a Chicago» (Corominas, 2021: 113), se desarrollaron los acontecimientos que marcaron su irrupción en la vida pública.

No hemos esperado a su nombramiento como autoridad civil para establecer este momento como referencia inicial, pues entendemos que, en los primeros meses de 1919 con su designación como gobernador militar de la provincia de la Ciudad Condal y su llegada en plena huelga de La Canadiense, Martínez Anido, dejó de

[3] Utilizamos el término «partido militar» para referirnos al conjunto de la oficialidad catalán, que, encabezada en la mayoría de las ocasiones por el capitán general de turno, pretendió convertirse en un grupo de poder con capacidad de decisión en el territorio al margen de las instituciones legalmente establecida. Vid. Casals Messeguer (2003: 163 y nota 2.)

ser un oficial más para convertirse en un protagonista destacado de los acontecimientos que definirían la vida política barcelonesa en los años siguientes. Desde este puesto actuó activamente en la política impulsada desde la capitanía general de Cataluña por el general Joaquín Milans del Bosch, a quien ya conocía de su época en tierras africanas y al que varios lazos le unían. Ambos representaban una posición intransigente en materia social, como pronto se pondría de manifiesto.

Nombrado el 22 de febrero de 1919, por inspiración palatina, como más adelante demostraremos, tras encontrarse en situación de disponible, llegó a Barcelona al día siguiente y tomó posesión de inmediato, dadas las circunstancias excepcionales. Su incorporación se produjo en una coyuntura de máxima tensión social, lo que explica la urgencia de su presencia en la ciudad (*El Sol*, 23 de febrero de 1919, p. 3).

Resulta significativo que la prensa apenas reflejara su actuación durante los más de veinte meses que precedieron a su desempeño como gobernador civil, limitándose a reseñar actos formales propios de su cargo. Sin embargo, cabe interpretar este periodo como una etapa de intensa intervención en los asuntos ppúblicos, caracterizada por maniobras e intrigas en las que participaron sectores militares y patronales, principal pero no exclusivamente, con el objetivo de influir decisivamente en el control del poder en Cataluña o al menos condicionar la designación de sus autoridades. El nombramiento de una primera autoridad provincial afín a sus planteamientos constituía uno de sus principales objetivos.

Esta limitada cobertura periodística puede entenderse, al menos, parcialmente, a la luz del régimen de censura previa imperante durante aquellos años, especialmente en Barcelona, donde el estado de guerra y la suspensión de garantías constitucionales eran habituales.

### 3.3.– Los inicios: meses previos a su nombramiento como gobernador civil de Barcelona

La actuación de Martínez Anido como gobernador militar fue desde el inicio intensa y orientada a reforzar el control del orden público en estrecha colaboración con la patronal catalana y determinados sectores de la burguesía barcelonesa, incluida la *Lliga Regionalista* de Francesc Cambó. Desde una posición inicialmente discreta, fue adquiriendo un conocimiento cada vez más profundo del conflicto social barcelonés y elaborando propuestas para solucionarlo.

El año 1919 estuvo marcado por la huelga de La Canadiense, uno de los conflictos laborales más importantes de la época, que paralizó la ciudad durante cuarenta y cuatro día (un acertado relato de esta huelga en Taibo II, 2016: 106 y ss.). El acuerdo alcanzado por el señor José Morote, subsecretario del Ministerio de la Gobernación finalizó con la respuesta de la patronal, muy singularmente de la Federación Patronal de Barcelona, con un cierre patronal o *lock-out* que, primero, fue parcial y, después, total: ochenta y cuatro días de paro, sumiendo a la Ciudad Condal enuna situación de grave inestabilidad. Entre estos dos hitos se produjeron numerosos sucesos de interés para nuestro trabajo.

En este contexto, y bajo la declaración del estado de guerra, Martínez Anido asumió un papel relevante en el mantenimiento del orden público, subordinado al capitán general Su actuación se integró en una estrategia más amplia, compartida por sectores militares y parronales, que pretendía el derrocamiento del Gobierno o, al menos, que en Barcelona no fueran las autoridades civiles, sino las militares, quienes dirigieran Cataluña, de tal manera que tanto el Gobierno Civil como la jefatura de policía de Barcelona no fueran otra cosa que meras dependencias o apéndices de la capitanía general.

Esta orientación chocaba frontalmente con lo pretendido por el Gobierno presidido por el conde de Romanones, quien, el 7 de febrero, llevó a cabo una encendida defensa de la superioridad del poder civil sobre el Ejército, aunque en la práctica, con la ley marcial en vigor, los generales y, muy singularmente, Milans del Bosch en Cataluña, se consideraban por encima de cualquier autoridad civil (*DSC, Congreso de los Diputados*, 7 de febrero de 1919: 3957-3958).

El conflicto se intensificó por el acuerdo con los huelguistas, que fue interpretado desde sectores militares como una concesión inaceptable, lo que llevó al general Milans del Bosch a presentar su dimisión[4], por considerar este acuerdo, como han expuesto Casals Messeguer y Ucelay–da Cal (2013: 183), «una traición personal y una peligrosa concesión al bolchevismo». Milans del Bosch boicoteó este acuerdo y se negó a poner en libertad a algunos de los huelguistas detenidos en el castillo de

[4] Paulino Díez, presidente del comité de huelga, llegó a escribir: «Fue la huelga que por solidaridad no ha tenido paralelo en el mundo entero». (Díez Martín, 2006: 75). El propio conde de Romanones en sus memorias y refiriéndose a esta huelga diría: «llegando a adherirse a ella hasta la gente más extraña al movimiento sindical como sacristanes, campaneros de iglesia, bailarinas y coristas, por dos días estuvieron suspendidos los enterramientos». (Figueroa y Torres, 1999, p.165).

Además se afirmaba que Milans del Bosh era accionista de la compañía y que Martínez Anido percibía un sueldo de La Canadiense prácticamente desde su llegada al Gobierno militar de la provincia

Montjuic aduciendo que estaban sometidos a la jurisdicción castrense y, por tanto, al margen del acuerdo alcanzado por el Gobierno[5]. Ante esta coyuntura, Martínez Anido dejó de cumplir un papel secundario para implicarse de manera activa en la estrategia antigubernamental, llegando incluso a amenazar con acciones de fuerza si no se respetaban las decisiones militares (González Calleja, 1999: 138).

El enfrentamiento culminó en abril de 1919 con la expulsión de las autoridades civiles de Barcelona, en un episodio que puede calificarse de un verdadero golpe de fuerza a escala regional.

A las once de la mañana del 14 de abril, el general Martínez Anido protagonizará uno de los más ignominiosos ataques a la autoridad constitucionalmente constituida. Siguiendo el testimonio de Doval (*DSC, Senado*, 7 de enero de 1921: 901), que no fue desmentido ni matizado por ninguno de sus protagonistas: «El gobernador militar, subiendo las gradas del Gobierno Civil, indicó al gobernador que dispusiera su viaje. Contestó virilmente que, aun presentada su dimisión ocho días hacía, no habría de abandonar su puesto hasta que el Gobierno de S. M. lo ordenara, a quien daría cuenta inmediatamente de la comunicación recibida»[6]. El gobernador Montañés puso en conocimiento inmediato al Gobierno de la nación de tal sucedido sin que recibiera respuesta inmediata. Más tarde, y como el gobernador civil no le hiciera caso, dos horas después se presentó el coronel de la Guardia Civil, don Julio Aldir, mandatado por el gobernador militar, conminándole a abandonar el cargo y marchar a Madrid. A las 16 horas el gobernador civil había recibido comunicación del Gobierno de Madrid anunciándole que este había presentado su dimisión al rey, por lo que los señores Montañés y Doval abandonaron sus despachos y emprendieron camino de la estación para su regreso a Madrid como dimitidos gobernador civil y jefe de policía de Barcelona. Sus cargos los ocuparon, muy interinamente y con el fin de pacificar las calles, Martínez

[5] El acuerdo al que nos referimos constaba, básicamente, de nueve puntos: 1) Readmisión de despedidos y huelguistas. 2) Movimientos de personal facultad de la empresa. 3) Aumentos de salarios, especificándose las subidas según el sueldo percibido: desde el 60% a los que ganan cien pesetas mensuales hasta el 10% a los que ganan entre cuatrocientas y quinientas pesetas mensuales. 4) Equipara salarios a los de la Federación Patronal de Barcelona. 5) Pago de sueldo de medio febrero y completo desde el 1 de marzo con aumento, pero se suspenden vacaciones. 6) Jornada de ocho horas. 7) Jornal íntegro en caso de accidente de trabajo. 8) No represalias. 9) Reanudación de labores en 48 horas. Simultáneamente el gobernador Montañés, en nombre del Gobierno, se comprometía a cumplir tres demandas: liberación de los presos, retorno de las garantías constitucionales y reaperturas de sedes sindicales.

[6] Tomamos el testimonio de González Calleja (1999: 139) y también, de la nota que el gobernador Montañés remitió al conde de Romanones tras su dimisión. Vid Gortazar (2021:.570-571. A continuación reproducimos la versión de Milans del Bosch, que no contradice sustancialmente la anterior.

Anido y el, entonces, coronel de la Guardia Civil Miguel Arlegui, otro de los personajes que asumirá un importante papel en la Barcelona de principios de los años veinte. También por este procedimiento fueron expulsados los inspectores Francisco Martorell y Ramón Carbonell. Los militares, que se hicieron con el poder civil en Barcelona, habían logrado nuevamente imponer sus posiciones al Gobierno de Madrid en esta batalla. El militarismo, de nuevo, se imponía al civilismo. Romanones, al no contar con el apoyo regio para destituir al capitán general de Cataluña, presentó la dimisión de su Gobierno. La victoria de Milans del Bosch sobre Romanones fue completa. «Un golpe de Estado en todo menos en el nombre», como ha explicado Romero Salvadó (2008: 198), con el apoyo entusiasta de la patronal catalana se había producido.

Para González Calleja (1999: 140), estos acontecimientos pusieron de manifiesto las limitaciones del modelo de control social basado en esquemas militares tradicionales, inadecuados frente a la nueva realidad del conflicto social urbano. Milans del Bosch y Martínez Anido eran militares que habían combatido en las guerras coloniales españolas y tenían experiencia en la represión de los insurrectos cubanos, tagalos y rifeños, pero ahora se enfrentaron a un fenómeno nuevo: la «guerrilla urbana» surgida del pistolerismo anarcosindicalista que, integrado en el tejido urbano, fueron incapaces de combatir con los viejos modelos de represión militar; de ahí el acierto del autor citado, en nuestra opinión, al expresar la quiebra del modelo militarizado de control social. El método que seguían estos militares era atacar allí donde se encontrara el enemigo, pero, en esta ocasión, el enemigo estaba imbricado en el mismo núcleo urbano o, mejor, era parte de la sociedad misma.

En este contexto, la influencia de Martínez Anido en la gestión del conflicto fue adquiriendo una relevancia creciente. Su participación en actos significativos, como determinados funerales vinculados a relevantes figuras del conflicto social reflejan su alineamiento con los sectores que impulsaban una política de represión más contundente.

Aunque puedan parecer a primera vista meros detalles intrascendentes, la presidencia del entierro del siniestro y polémico excomisario de policía –vinculado a la capitanía general que ejercía una suerte de policía paralela (una cuadrilla de 40 a 50 hombres considerada como «banda negra», especializada en el asesinato de militantes anarquistas) a la dependiente del Gobierno Civil– y a la Fede-

ración Patronal de Cataluña, así como la asistencia al entierro del agente de vigilancia D. Ricardo San Germán, muerto a consecuencia de las heridas que recibió en el intento de asesinato contra el presidente de la Federación Patronal de Barcelona y gran partidario del «terrorismo blanco», señor Félix Graupera, constituyen, a mi juicio, manifestaciones del protagonismo de Martínez Anido en la política antigubernamental que se ejercía desde la capitanía general de Cataluña.

En el primer caso, Manuel Bravo Portillo, como conocemos, era un expolicía que había sido condenado y expulsado del cuerpo de Policía por sus trabajos como espía al servicio de las potencias del Eje e, incluso, en contra de los intereses nacionales que, tras su excarcelación, fue contratado por la capitanía general a instancias de la patronal barcelonesa, que era quien le pagaba tres mil pesetas mensuales. Era, sin duda, un servicio de información extraoficial o, mejor, el brazo ejecutor que formaba parte del «partido militar» o, quizá mejor expresado, de ese bloque antigubernamental integrada por la guarnición catalana con la capitanía general como punta de lanza y las juntas militares como grupo de presión, la patronal, los partidos dinásticos de poca implantación en Cataluña como la Unión Monárquica Nacional (UMN) o los carlistas –tanto los mellistas (el ala más españolista), liderados en Cataluña por el extremeño Dalmacio Iglesias, como los jaimistas (el ala más catalanista), liderados en el principado por Miquel Junyent–, el Somatén e, incluso, los catalanistas conservadores de la Lliga Regionalista del alcalde de Barcelona, señor Martínez Domingo, de Bertrán y Musitu, que era el jefe del Somatén barcelonés, y liderada por Francesc Cambó.

El caso de la asistencia del gobernador militar al entierro del agente del cuerpo de vigilancia, señor San Germán, es todavía más demostrativo de lo que afirmamos. Martínez Anido se hallaba de viaje en San Sebastián con motivo del bautizo de su nieta, hija de Roberto Baldrich, a la que iba a apadrinar, pero en cuanto conoció la noticia regresó a Barcelona. El motivo de tan acelerado regreso (ni siquiera recogió el equipaje, nos cuenta la prensa de la época; *El Imparcial*, *7 enero 1920, p. 3*) no era por el fallecimiento del agente de vigilancia, sino por el atentado contra el señor Graupera, que era uno de los miembros más destacados de esa alianza militar–patronal barcelonesa y que públicamente, tras una gran manifestación contra el Gobierno, saludó al líder del «partido militar» del que dijo: «Es usted el único representante de la justicia, el orden, la autoridad y la tranquilidad», manifestando de esta manera su total desconfianza en el Gobierno de Madrid y una confianza ciega en el Ejército en Cataluña comandado por Milans del Bosch.

Este atentado[7], además, fue utilizado como ariete contra el Gobierno de Madrid con objeto de acabar con los anarcosindicalistas, pero, también, para hacerse con el poder en Cataluña, pues, no obstante, estaban demandando que las decisiones que atañeran a Cataluña se adoptaran desde Cataluña. Más de cuatrocientas detenciones de sindicalistas y la clausura de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) fue la respuesta inmediata por parte del poder asentado en Cataluña a la agresión cometida contra uno de los suyos (el sr. Graupera). Por su parte, el capitán general de Cataluña, previa reunión de la Junta de Autoridades publicó un bando que le confería atribuciones de jefe militar de una plaza sitiada, una situación absolutamente excepcional que suponía que todo el poder estaría concentrado en su persona. En suma, Milans del Bosch perseguía convertirse en una suerte de virrey de Cataluña o, como bien han expresado Casals Messeguer y Ucelay–da Cal (2013: 83), creó la «capitanía cubana» que, paradójicamente, era lo que habían combatido.

El Gobierno de la nación, presidido en este caso por Allendesalazar, autorizó la publicación del bando, pero si se suprimían las medidas excepcionales, a lo que Milans se negó, por lo que fue convocado a Madrid para que el ministro de la Guerra le amenazara con sustituirle si no modificaba su actitud. De nuevo Martínez Anido intervendrá en este episodio mandando un telegrama al presidente del Consejo de Ministros poniendo en su conocimiento que los somatenes de Cataluña habían acordado que de ninguna manera se sacara de Barcelona al general Milans del Bosch. Una amenaza (no era la primera) que, junto con otras actuaciones de la patronal y una comunicación de todos los gobernadores militares (seguramente liderados por Martínez Anido) manifestando que cualquier general que asumiese el mando de aquella región militar en los actuales momentos, no siendo el sr. Milans del Bosch, tropezaría con gravísimas dificultades, tuvo el efecto de conseguir la cesión del Gobierno. Otra vez, por tanto, el poder militar se imponía sobre el civil constitucionalmente legitimado, lo que cabe interpretar como un segundo intento de imposición militar sobre el poder civil.

---

7 La prensa relató este atentado de la manera siguiente:

*«A las diez y media, próximamente, el señor Graupera paseaba por la calle de la reforma en un automóvil, que, además, de él, ocupaban el agente de policía Sr. San Germán, que siempre le acompañaba, y el chauffeur.*

*Al llegar el vehículo a la esquina de la calle San Pedro, oyóse una descarga, recibiendo el Sr. Graupera dos heridas de suma gravedad; el agente un balazo en la cabeza, y varias heridas el conductor».*

Vid, por ejemplo, *La Publicidad*. 7 enero 1920, p. 1. Recuérdese que con motivo del *locaut* habían dejado de publicarse en Barcelona *La Vanguardia*, *La Tribuna*, *El Día Gráfico*, entre otros.

La disputa entre el Ejecutivo y la guarnición catalana continuará con un nuevo episodio: la dimisión forzada del capitán general Milans del Bosch. La indiscreción del general al entregar a un senador maurista (Ramón Rivero, conde de Limpias) unos documentos –unos públicos y otros reservados[8]– sobre lo ocurrido en Barcelona durante la estancia de los señores Montañés y Doval para que fuesen leídos en aquella Alta Cámara, justificó que los liberales, primero en el Senado[9] y después en el Congreso, reclamaran la destitución del capitán general de Cataluña (*DSC, Congreso de los Diputados*, 11 de febrero de 1920: 2402-2416). Romanones encontraba así una oportunidad de resarcirse políticamente de la derrota que meses antes le había infligido el capitán general de Cataluña. El Gobierno conservador de Allendesalazar, cansado de las continuas actuaciones y de los medios empleados por el general Milans del Bosch (declaró el estado de guerra sin el conocimiento del gabinete y apoyó el *lock-out* patronal que había sido declarado ilegal), en esta ocasión sí obtuvo –carta mediante de Su Majestad–, disfrazada de dimisión por motivos de salud[10], la destitución del general. El rey –esta vez sí– consintió el cese de Milans del Bosch, si bien inmediatamente le recompensó nombrándole jefe de su Casa Militar y comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos. El Gobierno confió al viejo general Valeriano Weyler la capitanía general del principado.

Ni la oficialidad ni la patronal catalana estaban dispuestas a admitir de buen grado ni la renuncia del general Milans del Bosch ni su sustitución por el laureado general héroe de Cuba, al que profesaban todos sus respetos, pero no le consideraban el hombre adecuado para la situación en Cataluña. La patronal catalana remitió de inmediato un telegrama al presidente del Consejo, firmado por su presidente el sr. Graupera, con el tenor literal siguiente:

---

8 El documento más importante era, probablemente, la carta de dimisión que el capitán general remitió al ministro de la Guerra, aunque no tanto por el hecho dimisionario en sí, – pues no era la primera vez que presentaba su renuncia– como por los motivos que alegaba para adoptar esta decisión y, sobre todo, por la censura que formulaba a la acción del Gobierno en relación con la cuestión social en Barcelona. La carta a que nos referimos puede verse en Soldevilla (1921: 35-37).

9 Gerardo Doval, antiguo jefe de Policía de Barcelona expulsado por Milans del Bosch y, en ese momento, senador por Teruel puso de manifiesto en el pleno la torpeza represiva del capitán general, cuya legitimidad en el ejercicio de sus funciones era más que cuestionable. Además, ni siquiera los tribunales militares respaldaban plenamente su actuación, pues ordenaron la liberación de los sindicalistas que había detenido: los hermanos Roca y Ángel Pestaña. *DSC, Senado*, 5 de febrero de 1920.

10 A las tres y media de la madrugada del 10 de febrero de 1920, el capitán general de Cataluña remitió un telegrama al ministro de la Guerra indicándole que «Encontrándome enfermo y necesitando bastantes días para curarme, según dictamen facultativo, me creo en el deber de presentar mi dimisión, rogando a V. E. la apoye ante el Gobierno».

> «Advertida Federación Patronal Barcelona posibilidad que habilidades políticas y estériles debates Cortes motiven dimisiones Excelentísimos Capitán General y Gobernador civil, anuncia al Gobierno que esa nueva sumisión del Poder público a exigencias extremistas provocaría probablemente retorno a grave situación de dos meses últimos de la que, afortunadamente, empezaba a sustraerse Cataluña».

Por su parte, los representantes de las armas de la guarnición catalana se reunieron para tratar de revertir los acontecimientos decretados por el Gobierno. Reunidos en el Círculo del Ejército y la Armada hasta las ocho menos cuarto del 14 de febrero de 1920[11], los asistentes acordaron, pero no por unanimidad (los miembros del Estado Mayor, Ingenieros, Guardia Civil y Armada no eran partidarios de las actitudes más enérgicas de los representantes de la Infantería y la Artillería), pedir al Gobierno que rectificara y al nuevo capitán general que dimitiera por motivos de salud, dándole un plazo de setenta y dos horas, con la intención de forzar el regreso de Milans del Bosch a Cataluña. Martínez Anido fue designado en la reunión citada para manifestar los deseos de la guarnición, por lo que, al concluir la reunión, se entrevistó con Weyler quien rechazó esta petición, pues entendía que el mínimo sentido de la disciplina le impedía abandonar el cargo, aunque, no obstante, daría cuenta al ministro de lo que le había sido solicitado. En este encuentro, incluso, se llegó a proponer al capitán general que formara Gobierno, pues sería apoyado por todos, lo que causó aún mayor perplejidad al veterano general, ya que, en suma, le estaban proponiendo lisa y llanamente un nuevo pronunciamiento militar de los muchos que han jalonado el siglo XIX español (*El Mundo*, 14 febrero 1920, p. 5, y *El Fígaro*, 15 febrero 1920, p. 9).

Martínez Anido acudió a Madrid, muy probablemente, a requerimiento del rey para que, como mínimo, le informara de los hechos que se estaban produciendo en Barcelona. No debemos olvidar, en este punto, el pasado del gobernador militar como ayudante de órdenes de S. M. el rey y, en consecuencia, militar palatino de confianza del monarca (continuaba siendo, como lo acreditan los anuarios militares, ayudante honorario de S. M. el Rey).

---

[11] En relación con la duración de la reunión existen serias discrepancias en la prensa. Mientras *El Siglo Futuro*, 15 de febrero de 1920, p. 3, señala que la reunión fue «brevísima», *El Fígaro*, de la misma fecha (9) indica que la reunión «duró hasta las cuatro de la madrugada». Hemos optado por seguir la versión ofrecida por *El Mundo*, 14 de febrero de 1920, p. 5 por considerar que es la que más se compadece con los hechos posteriores: Martínez Anido comunicó al general Weyler el acuerdo adoptado y, después, tomó el expreso a Madrid.

En los dos días que estuvo en Madrid (15 y 16 de febrero de 1920) acudió por dos veces a despachar con Alfonso XIII y, si bien en declaraciones a la prensa se limitó a manifestar que únicamente había ido a cumplimentar a S. M. y que no había llevado ni se llevaba ninguna misión especial, su presencia no se limitó a ese objeto. Dos horas y media el primer día y tres cuartos de hora el segundo, en despacho con el rey, no pueden calificarse, en mi opinión, de meras visitas protocolarias. Sin duda, Anido acudió a Palacio a poner en conocimiento del monarca todo lo que estaba sucediendo en Barcelona y, por supuesto, el ambiente que se respiraba en la guarnición catalana ante la dimisión forzada de su capitán general. Ya había manifestado –y así lo hemos recogido en páginas anteriores– que él acudiría siempre que fuera llamado por el rey para informarle.

De otro lado, y con estos mismos acontecimientos, Martínez Anido llevó parcialmente, al menos, la contraria al presidente del Consejo de Ministros. Allendesalazar, a pregunta de los periodistas, respondió que el viaje de Martínez Anido a Madrid se había producido porque debía conferenciar con el ministro de la Guerra. El gobernador militar respondió a estas declaraciones señalando que no era exactamente así, puesto que él había acudido a Madrid para exponer al ministro, a título personal, de los hechos que estaban ocurriendo en Barcelona. Lo cierto es que conferenció largamente, primero, con el subsecretario en el palacio de Buenavista y, después, durante hora y media con el general Villalba, ministro de la Guerra (*La Acción*, 16–II–1920, p. 6), por lo que procede entender que no se limitó a dar su opinión sobre los sucesos de Barcelona, sino a comunicar a los máximos responsables del Ministerio el acuerdo adoptado en esa reunión de jefes y oficiales de la guarnición de Barcelona a que nos hemos referido.

Es curioso, además, que el ministro de la Guerra, en declaraciones a la prensa, contradijo tanto a su presidente como al gobernador militar al manifestar que la visita de este al Ministerio se había producido a su requerimiento al conocer que el general se encontraba en Madrid en visita personal y, «como es amigo suyo, acudió no solo con objeto de presentarse, sino también de darle algunas noticias» (*La Correspondencia de España*, 16 febrero 1920, p. 6).

El papel de Martínez Anido en lo que se denominó por la prensa «la cuestión militar» no fue, como parece deducirse de sus palabras, de mero informante o correo de transmisión de los acuerdos y decisiones de otros, sino que tuvo un papel muy activo hasta el punto de que, como el general Tourné Esbry, su intención fue la de no volver a ocupar el puesto de gobernador militar de Barcelona por su

desavenencia con la política del Gobierno que se manifestaba, ahora, en la aceptación de la dimisión del capitán general y la no rectificación de este hecho. La prueba de lo que afirmamos la encontramos en la orden que la Jefatura de Estado Mayor tuvo que dar el 18 de febrero de 1920 con la finalidad implícita de que el gobernador militar se incorporara a su puesto[12]. En términos civiles podría señalarse que el general Martínez Anido presentaba su dimisión en el cargo de gobernador militar, pero el Código Militar preveía para esta conducta otro tipo de sanción.

Al parecer, Martínez Anido se proponía no hacerse cargo del gobierno militar en repulsa a la «dimisión» del general Milans del Bosch. De la misma manera el general Tourné Esbry, jefe del Estado Mayor de la capitanía catalana, demoró su toma de posesión. Ambos, no obstante, se incorporaron a sus cargos, si bien pensamos que no lo hicieron en cumplimiento de una orden superior, sino con otras intenciones. Martínez Anido, en concreto, se hizo cargo del aparato político y represivo creado por Milans del Bosch; es decir, se convirtió, *de facto*, en el director de la «capitanía cubana» en este periodo. El general Weyler no se ocupó en absoluto de la cuestión del orden público en Barcelona, como tampoco lo haría después el «desdibujado» general Palanca, sustituto de Weyler al frente de la capitanía general del principado, dejando ambos esta competencia en manos del general gobernador militar[13]. Y, además, hay que recordar que Martínez Anido resultaría nombrado poco después gobernador civil, lo que le puso, de derecho, al frente del aparato represivo del Estado, por lo que ya no era preciso, en consecuencia, que la capitanía desempeñara esta labor.

En ese enfrentamiento *in crescendo* contra el Gobierno, otro episodio que protagonizará el general Martínez Anido será una dura conversación con el gobernador civil D. Federico Carlos de Bas, que será su antecesor en el cargo. La sucesión de

---

12 El contenido de dicha Orden era el siguiente:

«Presente en esta plaza el general gobernador militar, D. Severiano Martínez Anido, se hará nuevamente cargo del Gobierno militar de la plaza y de la provincia, cesando en él el excelentísimo señor general se la segunda división de Caballería D. Arturo Ceballos, que accidentalmente, durante su ausencia, la ejercía».

13 Weyler acudió a su nuevo cargo en la Ciudad Condal, donde no fue recibido ni por la oficialidad –solo unos pocos oficiales se presentaron– ni por los comerciantes, que aquel día cerraron sus establecimientos, como señal de protesta por la sustitución de Milans del Bosch, pues entendían que el Gobierno cedía ante los subversivos, con la consigna de no intervenir en la cuestión social. El adjetivo utilizado en el texto referido al general Palanca procede de Casals Messeguer y Ucelay–Da Cal (2023: 89). Ni uno ni otro asumieron competencias en materia de orden público, que dejaron en manos del gobernador militar. Puede afirmarse que estuvieron al frente de esta importante y conflictiva Capitanía general de manera transitoria.

atentados sociales en Barcelona llevó a Anido a personarse en el Gobierno Civil reclamando que, sin formación de causa alguna, se fusilara a unos cuantos dirigentes anarcosindicalistas e, incluso, republicanos como Francesc Layret y Lluís Companys. Si bien es cierto, como nos han enseñado González Calleja (1999: 169), primero, y Casals Messeguer y Ucelay–da Cal, después (2023: 252) –y es fácil deducir–, que Martínez Anido no actuó por iniciativa propia, sino en nombre y representación del estamento castrense o, si se prefiere, de lo que entendemos constituyeron las dos ramas principales del frente contrario al Gobierno. En una de las reuniones –entre las muchas que se venían celebrando entre militares (entre los cuales se encontraban, sin duda, Anido y Arlegui) y patronos (el presidente de Fomento del Trabajo, el industrial textil Domingo Sert; Josep Maria Miró i Barté, tesorero de la Federación Patronal; Joaquín Albiñana Folch, de la sociedad Albiñana y Argemí, y otros empresarios)–, celebrada en septiembre de 1920, se planeó boicotear la política de Bas, que Al parecer, Martínez Anido se proponía no hacerse cargo del gobierno militar en repulsa a la «dimisión» del general Milans del Bosch. De la misma manera el general Tourné Esbry, jefe del Estado Mayor de la capitanía catalana, demoró su toma de posesión. Ambos, no obstante, se incorporaron a sus cargos, si bien pensamos que no lo hicieron en cumplimiento de una orden superior, sino con otras intenciones. Martínez Anido, en concreto, se hizo cargo del aparato político y represivo creado por Milans del Bosch; es decir, se convirtió, *de facto*, en el director de la «capitanía cubana» en este periodo. El general Weyler no se ocupó en absoluto de la cuestión del orden público en Barcelona, como tampoco lo haría después el «desdibujado» general Palanca, sustituto de Weyler al frente de la capitanía general del principado, dejando ambos esta competencia en manos del general gobernador militar. Y, además, hay que recordar que Martínez Anido resultaría nombrado poco después gobernador civil, lo que le puso, de derecho, al frente del aparato represivo del Estado, por lo que ya no era preciso, en consecuencia, que la capitanía desempeñara esta labor.

En ese enfrentamiento *in crescendo* contra el Gobierno, otro episodio que protagonizará el general Martínez Anido será una dura conversación con el gobernador civil D. Federico Carlos de Bas[14], que será su antecesor en el cargo. La sucesión de atentados sociales en Barcelona[15] llevó a Anido a personarse en el Gobierno Civil

[14] «El único gobernador inteligente de la Monarquía» o «un político conservador, muy bueno y humano» en el decir de antagonistas contemporáneos suyos como Foix (2019: 43) y Madrid (1932: 77).

[15] Durante los cinco meses que el moderado Carlos Bas estuvo al frente del Gobierno Civil, el promedio de víctima de atentados sociales ascendió a veinticinco, lo que suponía un aumento del 66%

reclamando que, sin formación de causa alguna, se fusilara a unos cuantos dirigentes anarcosindicalistas e, incluso, republicanos como Francesc Layret y Lluís Companys[16]. Si bien es cierto, como nos han enseñado González Calleja (1999: 169), primero, y Casals Messeguer y Ucelay–da Cal, después (2023: 252)[17] –y es fácil deducir–, que Martínez Anido no actuó por iniciativa propia, sino en nombre y representación del estamento castrense o, si se prefiere, de lo que entendemos constituyeron las dos ramas principales de entramado de intereses contrarios al Ejecutivo. En una de las reuniones –entre las muchas que se venían celebrando entre militares (entre los cuales se encontraban, sin duda, Anido y Arlegui) y patronos (el presidente de Fomento del Trabajo, el industrial textil Domingo Sert; Josep Maria Miró i Barté, tesorero de la Federación Patronal; Joaquín Albiñana Folch, de la sociedad Albiñana y Argemí, y otros empresarios)–, celebrada en septiembre de 1920, se planeó boicotear la política de Bas, que había llegado al Gobierno Civil de la capital catalana con la orden de legalizar los sindicatos para lograr la convivencia pacífica en Barcelona, creando un clima de terror que forzara la dimisión del gobernador civil. Esta y las anteriores y posteriores reuniones constituyen, en mi opinión, otra prueba de que

respecto del periodo de su antecesor, el represivo Francisco Maestre Laborda, conde de Salvatierra. Tomamos el dato de Bacells (1987: 60).

16 Aquí «se restablecerá la paz si ordena usted el fusilamiento –o deja que caigan donde puedan– de gentes como Eugenio D'Ors... Joaquín Montaner, Francisco Layret, Salvador Seguí, Lluis Companys, Ángel Pestaña, Mario Aguilar, Guerra del Río, los hermanos Ulled y otros». (Maeker, 1978: 427, que toma la cita de Madrid (1942: 29-30), recoge literalmente la conversación mantenida entre ambos personajes:

> «Martínez Anido: Señor gobernador los atentados continúan y los métodos de pacificación son inútiles. Se restablecerá la paz si ordena usted el fusilamiento –o deja que caigan donde puedan– de gentes como Eugenio D'Ors ... Joaquín Montaner, Francisco Layret, Salvador Seguí, Lluis Companys, Angel Pestaña, Mario Aguilar, Guerra del Río, los hermanos Ulled y otros».
>
> «Bas: Señor gobernador militar, soy el gobernador civil, pero no un asesino.
>
> A: No emplee palabras malsonantes. No es cuestión de asesinar, sino de ejecutar.
>
> B: No haré eso.
>
> A: Bien, entonces deje su puesto y déjeme hacerlo...
>
> B: Lo he recibido del ministro de Gobernación.
>
> A: Me es lo mismo. Pasado mañana por la mañana ocuparé su despacho».

Los rumores que circulaban por Barcelona sostenían que Martínez Anido manejaba un plan para fusilar a quinientos cenetistas. Otra versión, más moderada, aseguraba que existía una lista de seiscientos treinta y dos sindicalistas destinados a ser deportados a Fernando Poo y que doce de ellos serían fusilados.

17 A esta reunión asistieron, según diversos testimonios, además de las personas citadas en el texto, el capitán Lasarte Valdés, el teniente coronel Cristóbal Fernández Valdés y otros militares, por parte del estamento castrense, y por parte de la patronal el presidente de Fomento del Trabajo, el industrial textil señor Domingo Ser, Josep María Miró i Barté, tesorero de la Federación Patronal, Joaquín Albiñana Folch, de la sociedad Albiñana y Argemí y otros empresarios.

Martínez Anido participaba en el complot que tenía, entre otros fines, su designación como gobernador civil de Barcelona.

En este contexto, se produjo el atentado bomba en el *music-hall* Pompeya del Paralelo, frecuentado por la clase obrera, que produjo seis muertos y al menos dieciocho heridos de gravedad. Este acto terrorista –considerado como una provocación por la CNT y el Sindicato Único y atribuido a Inocencio Feced (otro oscuro personaje más al servicio de capitanía)– supuso un incremento en la violencia en la Ciudad Condal y, en consecuencia, un argumento más para lograr lo que el tándem militares–patronos pretendía. No faltaron las voces que proclamaban la indefensión absoluta en que se encontraba la ciudad contra la actuación terrorista y denunciaban la incapacidad del poder público para resolver esta situación, llegando incluso a expresar que «si el Gobierno no puede realizar su misión esencial, debe ceder su puesto a quienes tengan suficiente aptitud para realizarla»[18].

## 3.4.– Los años de gobernador civil: nombramiento, auge, declive y cese

### *3.4.1. El nombramiento*

El nombramiento de Severiano Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona, producido el día 8 de noviembre de 1920, ha sido interpretado en gran medida por la historiografía como una decisión adoptada por el presidente Eduardo Dato y aceptada por el designado en cumplimiento de una orden superior. Sin embargo, esta interpretación dista considerablemente de ajustarse a la realidad.

Sostendremos, a lo largo de las páginas que siguen, que la designación oficial del general Martínez Anido se produjo tras un largo proceso –iniciado con su llegada a la Ciudad Condal en febrero de 1919– en el que intervinieron distintos actores confabulados para lograr, al menos, dos fines: uno, inmediato, el restablecimiento del orden público en Cataluña y, en particular, en Barcelona; y otro, la capacidad de decidir en Cataluña –y por instituciones no dependientes del Gobierno de Madrid– los asuntos que afectaran a esta región. El «partido militar»,

[18] Quien se expresaban en esos términos eran, ni más ni menos, que los principales periódicos de la ciudad –*La Vanguardia, Las Noticias, El Noticiero Universal, El Correo Catalán, La Gaceta de Cataluña, El Diario Mercantil, El Día Gráfico, La Publicidad y la Veu de Catalunya*– en un telegrama remitido al presidente del Consejo. Vid., Soldevilla, (1920: 213). La expresión entrecomillada suscita la duda de si los diarios –esto es, sus propietarios– se referían a otro Gobierno o a otra solución, como el nombramiento de un hombre fuerte y duro al margen del Gobierno, papel que encarnaba Martínez Anido o si, incluso, estaban ya proponiendo la figura de «un cirujano de hierro» como lo sería en el ámbito provincial el propio Anido y, años después, el general Miguel Primo de Riera para toda la Nación.

la Federación Patronal de Cataluña (muy especialmente el Fomento del Trabajo Nacional), la burguesía catalana, los partidos de derechas, el Somatén y la *Lliga Regionalista* –que antepuso los intereses económicos de sus representados a las aspiraciones autonomistas–, contribuyeron, cada uno en la medida de sus posibilidades, a la consecución de estos fines. Uno de los instrumentos para ello era que el poder civil con sede en Barcelona estuviera también ejercido por alguien arraigado en el territorio. La decisión de Dato, que muchos han enjuiciado como un error[19], fue fruto de las presiones que esta coalición antiliberal –que tuvo como objetivo constante desestabilizar la política de los gobiernos de turno o esa «confabulación plutocrática militar», como la denominó algún anarquista– ejerció sobre el Ejecutivo de Madrid o, al menos, de las influencias que desplegó.

La postura de Martínez Anido de rechazar inicialmente el cargo que le ofrecía el presidente del Consejo de Ministros y su posterior aceptación tras nueva llamada de Dato, mediando conversación con Alfonso XIII, no deja de ser, a nuestro juicio, una maniobra para obtener plenos poderes en Barcelona y completa independencia en su actuación; es decir, lo que venía reclamando el «partido militar» y el resto de la coalición antigubernamental, y lo que ya se denunciaba desde la sede parlamentaria.

La llegada de Dato al poder (5 de mayo de 1920) supuso, en sus primeros meses, un nuevo intento de pacificación de Barcelona por la vía del diálogo[20]. En este sentido, Federico Carlos de Bas, el nuevo gobernador civil tras la destitución del «duro» Francisco Maestre Laborde, conde de Salvatierra, recibió el encargo de legalizar a los sindicatos, lo que no fue bien recibido, como ya hemos señalado, por la alianza militar–patronal existente en Cataluña. De ahí, que se iniciara una campaña contra el «débil» –cuando no considerado connivente con los sindicalistas– Bas, a la búsqueda del «cirujano de hierro» al que aludía Costa (1902: 86).

---

[19] Vid., por todos, Gortazar (2021: 322). No compartimos esta calificación, tan extendida en la historiografía española. En todo caso, a Dato puede reprochársele no haber sido capaz de resistirse a las presiones de los distintos grupos y estamentos de Cataluña que reclamaban el nombramiento de Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona; pero el error de su designación fue de muchos.

[20] Es curioso observar que, a lo largo de este periodo, que denominamos "trienio bolchevique", las políticas del poder central y los gobernadores civiles encargados de aplicarlas en Barcelona pueden representarse como un movimiento pendular, pues pasó de políticas de conciliación o pacificación a políticas de conflicto o represivas. Así, por fijarnos únicamente en los gobernadores civiles se sucedieron Carlos Emilio Montañés (pacificador), José Luis Retortillo León (duro), Julio Amado (pacificador), Francisco Maestre Laborde (duro), Federico Carlos Bas (pacificador), Severiano Martínez Anido (duro). Incluso dentro de un mismo Gobierno –el último de Dato– se produjo este cambio de orientación y de gobernador civil, pues se inició con una política de conciliación encarnada por Bas y se evolucionó posteriormente a una política represiva personificada por Martínez Anido.

Los sucesivos atentados sociales que se produjeron en Barcelona durante los cinco meses en que Bas estuvo al frente del Gobierno Civil constituyeron la prueba del fracaso de la política impulsada por Eduardo Dato. En este periodo, el promedio de víctimas de este tipo de atentados ascendió a veinticinco, con un incremento del 66% respecto del anterior Gobierno Civil, de carácter represivo, en manos del conde de Salvatierra. En cifras concretas, se registraron cincuenta y cuatro atentados en tiempos de Bas, frente a cincuenta y seis en el de Francisco Maestre (20 de diciembre de 1919 a 20 de junio de 1920). El atentado contra D. Pedro Pujol, presidente de la Asociación de Industriales Electricistas, el día 30 de octubre de 1920, cuando se disponía a asistir a una reunión de la junta de conciliación, fue, quizás, la gota que colmó el vaso de la paciencia de Dato, quien inició un giro hacia una política de persecución y represión de los sindicalistas de la CNT. La política de conciliación había llegado a su fin y se imponía la línea dura[21].

Ante esta coyuntura, Dato, apremiado por los militares y la patronal catalana –y también desde su propio Gobierno y partido, lo que le llevó a sustituir (disfrazada, en un primer momento, de dimisión por motivos de salud, pero después reconocido por el propio dimisionario su alejamiento cada vez mayor del Gobierno) al liberal Francisco Bergamín por el más intransigente conde de Bugallal al frente de Gobernación–, propuso, aunque a disgusto[22], para el cargo a quien consideraban capaz de poner fin a la situación: el entonces gobernador militar de Barcelona, el general Severiano Martínez Anido.

Al menos tres personas propusieron a Dato el nombramiento de Martínez Anido, algunas de ellas muy próximas al rey, lo que permite suponer que Alfonso XIII veía con buenos ojos –cuando no impulsaba– esa designación.

---

[21] Debe recordarse también que, el 4 de agosto, se produjo el asesinato del conde de Salvatierra –antiguo gobernador civil de Barcelona, a quien se había ofrecido la Inspección de Primera Enseñanza para disimular su cese, cargo que rechazó– mientras paseaba en coche de caballos por el Grao de Valencia, acompañado por su esposa, que resultó herida grave, y de su cuñada, la marquesa de Tejares, que también falleció en el atentado. Este hecho tendría gran importancia en el drástico cambio de política de Dato respecto de la cuestión social en Barcelona

[22] Aisa Pàmplons (1999: 123), sostiene que Dato tenía en mente otro nombre para hacerse cargo del Gobierno Civil de Barcelona, aunque no señala ni aporta fuente o dato alguno que nos permita conocer que permita conocer quién era esa persona. Maeker (1978: 422), por su parte, abunda en esta idea al señalar que Dato, lejos de compartir plenamente las opiniones de los militares o de la burguesía, pero decidido a salvar un régimen que consideraba gravemente amenazado, estaba dispuesto a llegar muy lejos en el mantenimiento de un frente unido con esos sectores. Una de las consecuencias de esta actitud fue el nombramiento de Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona tal y como le reclamaban dichos estamentos.

En primer lugar, el antiguo capitán general de Cataluña y jefe de la Casa Militar de S. M. el rey, el general Milans del Bosch, propuso este nombramiento. Buen conocedor de Martínez Anido, primero en África y después bajo su mando en Cataluña, «tuvo el acierto» –dice Cola (1927: 17)– de recomendar su designación, a lo que se sumaron –continúa escribiendo– otras personalidades barcelonesas. Su cercanía al monarca hace que pensar que éste estaba al tanto de la propuesta. «El nuevo gobernador de Barcelona –se podía leer en *La Voz*, *8-noviembre 1920, p. 8*– es persona que goza de gran predilección en las alturas», Moreno Luzón (2022: 254) no se limita a referir la propuesta del anterior capitán general de Cataluña, sino que también dice que, por su influencia, Martínez Anido obtuvo de Dato la independencia en el ejercicio de su cargo. No debe olvidarse que Martínez Anido fue el sucesor de la «capitanía cubana» en Cataluña o, al menos, su guardián hasta que llegó Primo de Rivera que, como sabemos, tuvo más altas miras que contentarse con la dirección en el principado.

También el marqués de Foronda, ex teniente coronel de Caballería, diputado a Cortes y director de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Barcelona, amigo personal de Alfonso XIII, fue otro de los personajes que indicaron a Dato la conveniencia del nombramiento de Martínez Anido en sustitución del recién dimitido Bas (Aisa Pàmpols, 1999: 89). Mariano de Foronda no era sino un cualificado representante de la alta burguesía catalana que quería dirigir la ciudad a su manera y su amistad con el rey probablemente pesó sobremanera en la decisión del presidente Dato[23].

Sin embargo, a buen seguro, quien más tuvo que ver en el nombramiento de Martínez Anido fue Francesc Cambó, el líder de la *Lliga Regionalista*, que priorizó el mantenimiento del orden público sobre las aspiraciones autonomistas; si bien, de manera contradictoria, al tiempo que exigía la represión revolucionaria no dejaba de criticar al Gobierno de Madrid (Herrero de Miñón, 2021: 34). En los ambientes catalanes y catalanistas ya no se hablaba de la libertad para Cataluña, sino de la propia vida, como expresara el propio Cambó (1987: 329). Ha sido Seco Serrano (1981: 278) el que nos ha enseñado que Dato, por persona interpuesta y para no comprometer al líder

[23] Sin duda, cuando Casals Messeguer y Ucelay– Da Cal (2023: 255), se refieren a que, el mismo día del nombramiento de Martínez Anido, "un representante de la patronal trató el tema con Dato", dicho representante era el marqués de Foronda. Mucho más explícito se muestra León–Ignacio (1981: 148) al afirmar que el marqués de Foronda exigió el nombramiento para ese cargo al Gobernador militar de Barcelona, general Martínez Anido, cuyos puntos de vista acerca de la CNT coincidían con los de las clases altas.

regionalista, solicitó de este le propusiera un nombre para su designación como gobernador civil y Cambó, sin dudarlo, propuso a Martínez Anido. Cambó, que nunca reconoció ser autor de esta propuesta, sino que, por el contrario, lo negó[24], no hacía otra cosa que expresar los deseos de buena parte de la ciudadanía catalana que veía en Martínez Anido al «hombre duro» que se precisaba.

Piedad Iturbe, princesa de Hohenlohe y marquesa de Belvís, fue la persona, amiga de Dato (al que escribía con el nombre familiar de «tío Eduardo») y Cambó, que sirvió de enlace entre ambas personalidades en este asunto del nombramiento de Martínez Anido al frente del Gobierno Civil de Barcelona[25].

Una reunión de las «fuerzas vivas» de Barcelona convocada por el alcalde regionalista Martínez Domingo el 5 de noviembre de 1920 para expresar su protesta por la indiferencia de los poderes públicos ante los hechos acaecidos y la sensación de abandono que tenían de aquellas autoridades que debían garantizar el orden ciudadano –por lo que exigían la dimisión del gobernador Bas– fue, también, detonante inmediato del nombramiento de Martínez Anido[26]. Seco Serrano (1981: ) ha

---

[24] En la sesión del Congreso de los Diputados de 11 de febrero de 1920, y a propósito de un debate sobre la situación en Barcelona, Cambó manifestó expresamente: "jamás, ni en este caso ni en caso alguno, he sugerido yo nombre alguno para el Gobierno Civil de Barcelona". Vid. *DSC. Congreso de los Diputados*, 11 de febrero de 1921, p. 395.

Según Seco Serrano (1981: 278), esta afirmación de Cambó rayaba en el cinismo político. A juicio de este autor, Dato no desmintió a Cambó porque no podía explicar públicamente que se trataba de una consulta indirecta y confidencial.

[25] «En una ocasión –relata la duquesa en sus memorias– pude actuar de intermediaria entre los catalanes y el Gobierno que presidía el tío Eduardo Dato, presidente del Consejo. Asesinatos semanales de patronos en Barcelona, disturbios alarmantes y huelgas casi diarias, llegaron a causar tan grave problema, que un día, en 1920, me dice Dato: – Pregúntale a Cambó, vuestro gran amigo, quien le parece el adecuado para dominar la situación. Lo nombraremos inmediatamente –Don Francesc, que forma parte de la tertulia íntima de casa, me telefonea desde Barcelona: –Martínez Anido–. A los pocos días me llamó el presidente del Consejo con su habitual gentileza, y me dice: –Como te marchas a Viena pasado mañana, quiero darte la noticia personalmente para que te vayas tranquila: Martínez Anido sale para Barcelona enseguida. Te brindo la satisfacción de anunciárselo personalmente a los de allá». Vid. Princesa Max de Holenhole Lingernburg (1954: 263-264).

Vid., también, Iturbe (1954, 258).

Del Rey Reguillo (1992: 530), parece interpretar el episodio en sentido inverso, esto es, que fue Cambó quien sugirió a Dato el nombramiento de Martínez Anido y no que Dato pidiera, mediante intermediaria, un nombre para ocupar el Gobierno Civil.

[26] A esta reunión estaban convocados los diputados y senadores por Barcelona, los presidentes de entidades económicas, los senadores vitalicios y exministros, con el objeto de tratar la situación de Barcelona. "Se concede mucha importancia a esta reunión, por suponerse que es una desautorización de la política del Gobierno", señalaba *La Correspondencia de España,* 5 de noviembre de 1920, p. 6.

calificado al documento que salió de esta reunión de un «ultimátum» al Ejecutivo, del que se reclamaba un hombre fuerte capaz de poner fin a aquel intolerable estado de cosas.

La respuesta de las autoridades gubernamentales no se demoró, pues hizo llegar a los patronos el mensaje de que estaba tomando bajo la más seria consideración sus legítimas propuestas y que no omitiría ningún esfuerzo para remediar tan penosa circunstancia, lo que se tradujo en una llamada del ministro de la Gobernación, Cándido Bugallal, a Carlos Bas pidiéndole la dimisión y otra, tres días más tarde, del presidente del Consejo a Severiano Martínez Anido ofreciéndole el cargo vacante.

El 8 de noviembre de 1920, Eduardo Dato ofreció telefónicamente el cargo a Martínez Anido quien lo rechazó inicialmente, lo que sorprendió a Dato, pues no se esperaba tal respuesta a la vista de las personalidades que se le habían propuesto. Después de una llamada a S. M., que se encontraba en la embajada de París, Dato volvió a contactar con Martínez Anido transmitiéndole la «orden real» de desempeñar el cargo de gobernador civil de Barcelona, ante lo cual dio por bueno el ofrecimiento considerándolo como cumplimiento de la orden de un superior[27]. La *Gaceta de Madrid* del día siguiente publicaba el Real Decreto de nombramiento.

---

Jaime Cussó, presidente del Fomento de Trabajo Nacional, fue el encargado de hacer llegar al presidente Dato un escrito de los reunidos en el que se solicitaba la dimisión del gobernador civil Federico Carlos Bas, quien, «a pesar de sus talentos y dotes personales, por la falta de apoyo en las altas esferas, por equivocaciones propias o extrañas, o por lo que fuera, no supo poner a raya la osadía del sindicalismo revolucionario, que durante el último periodo de su mandato llegó a dominar por completo nuestra ciudad» .

TAIBO II, (2016: 390) afirma que quien llevó la voz cantante en esta reunión es el general Martínez Anido, extremo que nos resulta difícil de creer, pues, además de no aportar prueba alguna, se trató más de una reunión de patronos y políticos descontentos con la política seguida por el Gobierno de Madrid y, en su representación en la provincia, por el gobernador Bas.

27 Oller Piñol (1943: 50-51), relata los hechos señalados en el texto de la manera siguiente:

«El día 8 de noviembre, por la mañana, sonó el timbre del teléfono del gobernador militar, llamándole al general Martínez Anido. Quien llamaba era el señor Dato.
Presidente del Gobierno.– Soy el presidente del Consejo de Ministros.– ¿Es el general Martínez Anido con quien hablo?
General.– Aquí presente y a sus órdenes, señor presidente.
Presidente.– He pensado nombrarle gobernador civil de Barcelona.
General.– Le ruego señor presidente que desista de mi nombramiento para tal cargo. Yo no entiendo de asuntos civiles, ni de política.
Presidente.– Está bien. Veré lo que procede hacer.
Cesó la breve conferencia.
A las tres de la tarde, nuevamente el teléfono llamó al general, quien escuchó del señor Dato las palabras siguientes:
Presidente.– ¿Hablo con el general Martínez Anido?

Tal y como hemos venido tratando de demostrar, no pensamos que Martínez Anido se encontrara por sorpresa con el ofrecimiento del cargo de gobernador civil, sino que era algo que estaba buscando como partícipe de ese grupo de presión articulado en torno a la capitanía general de intereses variados que lo único que les unía era su lucha contra el anarcosindicalismo y su enfrentamiento con el Gobierno de Madrid. La postura de Martínez Anido de rechazar la oferta del presidente del Consejo de Ministros fue, todo parece indicar, una treta para obtener los plenos poderes para el ejercicio del cargo, una suerte de «carta blanca» que consiguió fácilmente del gabinete Dato y que le permitió establecer, como ha escrito Ángel Smith (2014: 18), «una dictadura autónoma en el Estado liberal español» o, más contundentemente, un «anidato» (Casals Messeguer y Ucelay–da Cal, 2023: 255).

Al día siguiente de su toma de posesión, el nuevo gobernador civil viajó a Madrid[28] para entrevistarse con el presidente del Consejo, con el ministro Bugallal y con el ministro de Trabajo, obteniendo no solo los poderes extraordinarios que demandaba, sino también el mando oficioso de las provincias de Zaragoza y Valencia –donde también el anarcosindicalismo tenía una importante presencia–, así como de todo el principado[29]. La prueba de lo que afirmamos la encontramos en las propias declaraciones públicas de los protagonistas. El presidente Dato, cuando Anido

General.– A sus órdenes, señor presidente.

Presidente.– Su Majestad el Rey y el gobierno han decidido nombrarle gobernador civil de Barcelona. Diga si acepta usted el cargo.

General.– Estoy a las órdenes del gobierno.

Presidente.– Me congratulo de su proceder. Esta tarde misma usted toma posesión de su nuevo cargo».

Solo nos resta apostillar que *si non e vero e ben trovato*.

28 *El Heraldo de Madrid*, 10 de noviembre de 1920, p. 1, especulaba con que el objeto de dicho viaje obedecía al deseo del nuevo gobernador civil de obtener del Gobierno la seguridad de que el cargo de gobernador militar lo ocupara interinamente el general Ceballos mientras él permaneciera en el Gobierno Civil, para volver al Gobierno militar caso de que su actuación no discurriera como era de desear. No estaba mal informado el periódico, pues su fiel ayudante dejó escrito que Martínez Anido tomo posesión de su cargo «provisionalmente» (Oller Piñol, 1943, p.51), lo que puede interpretarse, en nuestra opinión, en un doble sentido: primero, en el indicado por el periódico, esto es, que Martínez Anido quería asegurarse su regreso al Gobierno militar en caso de no poder desarrollar a su gusto la labor encomendada; y, segundo, que era otra manera de presionar al Gobierno para que aceptara los planes del general y le otorgara todos los poderes necesarios para implementarlos. En todo caso, ambos objetivos del viaje no eran incompatibles.

29 En su regreso a Barcelona Martínez Anido se detuvo en Zaragoza, donde estuvo conversando con el gobernador civil de aquella provincia, Rafael Coello de Portugal, tercer conde de Coello de Portugal y, también, militar de profesión. Ello reforzaría la tesis de Fernández Almagro (1977: 86) de que, en efecto, era también, *de facto*, gobernador de Zaragoza.

regresaba a Barcelona, le señaló: «Allá va usted con toda autoridad, como si yo estuviese allí. Puede obrar con entera libertad; pues el Gobierno no creará dificultad alguna a sus iniciativas»[30]. El nuevo gobernador también afirmó en una conversación con alguno de sus íntimos que solo puso una condición para aceptar el cargo, que fue la de una absoluta autonomía en su gestión, y que tal condición fue cumplida pues nunca recibió instrucciones del Gobierno central: «Obraré con arreglo a mi criterio. Si me equivoco me retiraré modestamente a mi casa. Ahora, si las circunstancias me demuestran que mi gestión es beneficiosa para Barcelona, entonces les aseguro a ustedes que ya tienen gobernador para rato» (Soldevilla, 1922: 105). Por si fuera poco, Ribé y Labarta (1963: 104) nos han dejado constancia de la autonomía de que gozaba Martínez Anido en su cargo por boca del general Arlegui, que, en una conversación con el jefe de la Policía Municipal de Barcelona, le manifestó: «Diga a los catalanistas que ya han triunfado del todo, porque yo actúo prescindiendo del todo de las órdenes de Madrid, ya ve usted qué bien les ha ido la cosa».

No había pasado el mes de su nombramiento cuando, tras los arrestos masivos que llevó a cabo y de las que daremos cuenta más adelante, anuncia que pedirá plenos poderes a las autoridades centrales para acentuar la represión, asegurando que en el caso de que transcurridos tres días no se los dé, dimitirá.

A los pocos meses, después de la muerte de Dato y tras el desastre de Annual, blasonaría de su autonomía... poniendo en un brete al Gobierno de Allendesalazar al desmentir a la prensa que le hubieran dado instrucciones precisas en materia de orden público, tal y como afirmó el presidente del Consejo. El atisbo de rectificación en materia de orden público que inició el gabinete Allendesalazar tras el asesinato de Dato fue contestado de inmediato por Martínez Anido. El ministro de la Gobernación, el conde de Bugallal, había dado instrucciones al gobernador civil barcelonés sobre la manera de abordar la política de orden público, el terrorismo, la conducción de presos o el trato que debería de darse a los presos gubernativos, amenazándole con su destitución si no actuaba como se le indicaba. Martínez Anido, después de desmentir esta información, declaró: «La característica de mi mando es que

[30] Oller Piñol (1943: 52). No hemos encontrado en la prensa de aquellos días no ya las manifestaciones que Oller Piñol pone en boca del Sr. Dato, sino ni siquiera referencia alguna a que éste acudiera a la estación a despedir al Sr. Martínez Anido, lo que resulta difícil de creer, ya que había conferenciado con él y con el conde de Bugallal horas antes y de manera extensa, No obstante, ello no impide que, en efecto, el nuevo gobernador civil de Barcelona contara con todo el respaldo del Gobierno para su labor. García Oliver (2008: 90) señala que Dato accedió amablemente a los poderes excepcionales que le demandaba Martínez Anido «pronunciando el histórico: «¡Sus, y a ellos!», extremo también difícil de creer, pues no existe prueba alguna de dicho pronunciamiento.

apenas hablo con el Gobierno. Toda la responsabilidad es mía. El Gobierno no ha tratado de darme instrucciones, como se ha venido haciendo con anteriores gobernadores».

De otra parte, con esta última declaración manifestaba poca solidaridad con sus antecesores en el cargo, ya que, a la postre, Martínez Anido venía a decir que aquellos habían sido unos meros mandados de los gobiernos de turno o, como dijo poco después, «sin tirones de arriba», como yo sabía que les habían dado a otros gobernadores de aquí y de otros sitios (*La Esfera*, 24 de diciembre de 1921, p. 13). Menos solidario se mostró todavía con el resto de los compañeros cuando, con ocasión del asesinato de Dato, el periodista en la misma entrevista que acabamos de citar le preguntó si acaso este crimen no era el resultado de su política en Barcelona. El general replicó diciendo:

> «¡A eso no debe atribuirlo, sino a que en el resto de España la actuación gubernativa no fue como la mía! Ha sido un error que ha estado a punto de desquiciar a España el considerar a Barcelona como una enfermedad aparte de la nación, sin comprender que los atentados terroristas del norte y de Valencia y de todos los demás lugares de la península eran una misma enfermedad. Y así mientras en Barcelona se atendía dificultades y a extirparla, en las demás partes del organismo nacional no se atendía a tratarle con igual atención y celo. Sin embargo, yo creo que desde aquí he acabado con el terrorismo de toda España» (*La Esfera*, 24 de diciembre de 1921, p. 13).

Martínez Anido, además de acusar a los demás gobernadores civiles de poco eficaces, cuando menos, en la lucha contra el terrorismo, se atribuye haber acabado con este en España tan solo poco más de un año después de haber tomado posesión del cargo. Sobran más comentarios para descubrir el carácter egoísta y protagónico del general.

El Gobierno de Dato, primero, que lo nombró, pero después los de Allendesalazar, Maura e, incluso en un primer momento Sánchez Guerra, le dieron y mantuvieron la independencia y autonomía que Martínez Anido reclamó y, aún más allá, apoyaron sus tácticas y sus métodos. Martínez Anido era el «virrey» de Barcelona[31] o, cuando menos, ejerció una suerte de virreinato autónomo en Barcelona. Para otros, más contundentes, Martínez Anido era el «sátrapa» de la Ciudad Condal. Aunque también es cierto que, a finales de 1921, justificaría en público su política

[31] Así lo ha expresado Martorell Linares (2011: 40), quien, además, ha añadido, con acierto, que si Martínez Anido pudo sobrevivir durante dos años al frente del Gobierno Civil de Barcelona, sin rendir cuentas ante los sucesivos gabinetes, fue porque contó con el respaldo de la derecha radical, de los patronos, del Ejército y, por encima de todo, del rey.

dejando bien sentado que se trataba de una imposición del Gobierno, lo que no deja de ser contradictorio con respecto a sus declaraciones anteriores.

Sí que es cierto que actuó de manera completamente independiente a los dictados del gobierno de turno, como prueba el hecho de que en las elecciones celebradas en 1920, contra lo que era práctica habitual, se mantuvo completamente al margen de estas sin ejercer influencia política alguna en favor de unos o de otros. Fue, en el decir de su fiel ayudante, «absolutamente imparcial» (Oller Piñol, 1943: 68). Martínez Anido tenía 52 años cuando tomó posesión del Gobierno Civil de Barcelona a las siete y treinta horas del día 9 de noviembre de 1920 ante el presidente de la audiencia, que era el gobernador civil interino a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente. Una nueva etapa comenzaba en Barcelona. En sus primeras declaraciones, pronunciadas inmediatamente después de posesionarse del cargo, manifestó:

> «Para mí ha sido una verdadera sorpresa el nombramiento, y solo por patriotismo he aceptado el cargo. No soy político; fui siempre buen soldado y por eso ha sido mayor mi sorpresa al traerme a este puesto civil. Confío que, con la ayuda de este pueblo, de las autoridades y la prensa podré hacer algo en beneficio de esta amada ciudad y de España. La situación actual es muy crítica, pero confío encauzarla por nuevos derroteros mediante vuestro esfuerzo pues es lastimoso que un pueblo como este, que es un verdadero paraíso, esté convertido en una sala de crímenes. Yo, que me considero catalán pues he vivido aquí casi siempre, trabajaré sin descanso cara a lograr la tranquilidad que apetezco» (*El Correo Español*, 9 de noviembre de1920, p. 6).

Ya hemos visto que esto no fue como lo declaró el general.

### *3.4.2.- El recibimiento*

Dato justificó el nombramiento en el conocimiento que tenía el general Martínez Anido de Barcelona y de los problemas sociales allí planteados. Afirmaba el presidente del Gobierno que se trataba de un militar de reconocido prestigio en el que concurrían cualidades de tacto, competencia y carácter, especialmente adecuadas para el puesto para el que había sido designado. Además, destacaba su disponibilidad manifestando que, aunque no le convenía desempeñar un cargo civil, lo había aceptado considerándolo, en aquellos momentos, un puesto de honor, con el deseo al propio tiempo de servir y obedecer las órdenes del Gobierno[32].

[32] Vid., entre otros, *La Correspondencia de España,* 8 de–noviembre de 1920, p. 6. *La Correspondencia Militar*, 8 de noviembre de 1920, p. 1, *La Época*, 8 de noviembre de 1920, p. 1, *El Globo*, 8 de noviembre de 1920, p. 1. «El señor Martínez Anido conoce muy bien la ciudad y sus problemas sociales. Es un jefe de

El nuevo gobernador civil fue, en términos generales, bien recibido por un importante sector de la población. Como expresaba *La Vanguardia* (*10 noviembre 1920, p.1*), reflejando el sentir general de amplios sectores conservadores de la ciudad: «Ha producido excelente impresión en todos los sectores barceloneses amantes del orden y del equilibrio social el nombramiento del sr. Martínez Anido para ocupar el cargo de gobernador civil de esta provincia».

El semanal *El Financiero* (12 de diciembre de 1921, p. 21) se expresaba en términos similares: «No creemos necesario añadir que se ha producido en la ciudad una excelente impresión el nombramiento recaído en el general Martínez Anido para el cargo de gobernador civil..., pues las circunstancias reclamaban que la vacante que dejaba el sr. Bas fuese cubierta por una personalidad cuyo nombre representase un verdadero y merecido prestigio, así como gran capacidad y conocimiento de sus deberes». La Liga de Defensa Comercial, diversas entidades económico–financieras y numerosas personas –incluidos algunos obreros– felicitaron al nuevo gobernador por su nombramiento.

Asimismo, *La Actualidad Financiera* (17 de noviembre de 1920, p. 10) se manifestaba en términos semejantes afirmando: «Queremos unir nuestro aplauso al de todos los ciudadanos conscientes de Barcelona por el acierto demostrado. En efecto, el señor Martínez Anido es un general probo y recto, conocedor de los problemas que aquí se agitan, y Barcelona espera mucho de su gestión».

Por su parte, *Mundo Gráfico* (10 de diciembre de 1920, p. 4), elogiaba la figura del general y el acierto de su nombramiento, considerándolo «la última solución que el Gobierno tenía para aquel grave y doloroso caso de conturbación». Incluso, meses después, todavía algún periódico (*El Globo,* 5 de marzo de 1920, p. 1) seguía valorando positivamente su designación, interpretándola como muestra del fracaso de los gobernadores políticos o afiliados de partidos.

La Liga de Defensa Industrial y Comercial de Cataluña, al día siguiente de su nombramiento, remitió un telegrama al presidente del Consejo de Ministros felicitándole «por acertado nombramiento prestigioso general señor Martínez Anido para Gobierno Civil de esta provincia». Resulta significativo que *La Veu de Catalunya*,

gran prestigio y posee grandes cualidades de competencia y de carácter para desempeñar el cargo que le confía el gobierno. A pesar de las dificultades que tiene el Gobierno de Barcelona, como es un sitio de honor, no ha podido negarse a aceptarlo» fueron las auténticas palabras pronunciadas por el presidente Dato.

órgano oficioso de la *Lliga Regionalista*, se limitara a informar sobre el nombramiento sin realizar valoración alguna. Frances Cambó no quiso aparecer implicado públicamente en este nombramiento, pese a su influencia en el mismo, lo que explica el tono aséptico del periódico, sin perjuicio de que algunos representantes institucionales mostraran ciertas reticencias.

No faltaron, sin embargo, voces críticas provenientes de sectores de la izquierda. *La Voz* (10 de noviembre de 1920, p. 1) aludía a la intervención real en el nombramiento: «Es persona que goza de predilección en las alturas», y reprochaba al Gobierno la poca fe que tenía en los hombres civiles para el desempeño de los gobiernos de aquellas provincias en las que está turbada la paz social, calificando a esta política como una "militarización disimulada".

Al día siguiente el mismo periódico insistía en su crítica, cuestionando que el nuevo gobernador reuniera las condiciones necesarias para resolver las cuestiones sociales y acabar con el terrorismo. En esta línea, el anarquista Andreu Nin escribió un artículo, que indignó mucho al nuevo mandatario provincial, en el que afirmaba: «Ya tenemos gobernador asesino; la patronal puede estar satisfecha» (Pagès i Blanch, 2011: 101).

Como observamos, estas críticas no se dirigían tanto a la persona de Martínez Anido –todavía poco conocido en el ámbito político– como a la política del Gobierno, al que acusaba de entregar el poder a los militares en cargos civiles y de privilegiar el uso de la fuerza frente al diálogo.

### *3.4.3. Los primeros pasos*

Aparte de sus primeras declaraciones a la prensa tras posesionarse del cargo –y que hemos transcrito más arriba–, Martínez Anido se dirigió, en primer lugar, a sus compañeros de armas, lo que demuestra una vez más su marcado carácter y espíritu militar, con la alocución siguiente:

> *«El Gobierno se ha dignado honrarme nombrándome gobernador civil de esta provincia y yo, debiéndome en todo al patriotismo, acato sus órdenes aceptando el cargo, en cuyo desempeño pondré mis entusiasmos y mi inteligencia como he hecho en el Gobierno militar. Al cesar en este cúmpleme manifestar el sentimiento por separarme de vuestro contacto y connivencia y expresar a los generales, jefes y oficiales y tropas mi sincero agradecimiento por la cooperación que todos me habéis prestado para desempeñar mi cometido, muy particularmente en los momentos difíciles por que atraviesa la provincia de Barcelona.*

*Me cabe también la satisfacción de deciros muy orgullosamente que durante la permanencia entre vosotros no ocurrió movimiento ni acto alguno contrario al honor militar, contribuyendo vuestra conducta a facilitar mi labor.*

*Siento de veras separarme de vosotros, pero podréis tener la seguridad de que estaré siempre con vosotros y admiraré vuestras virtudes, en las cuales espero perseveraréis muy especialmente en la época actual, tan calamitosa que exige abnegación y sacrificios y, sobre todo, un gran amor a nuestra España y a sus augustos soberanos».*

Estos párrafos reflejan claramente la mentalidad castrense con la que Martínez Anido afrontó su incorporación a la vida política, dirigiéndose en primer término a quienes habían sido sus subordinados en el Gobierno Militar, a quienes de alguna manera explica que su paso a la política responde a un acto patriótico y al cumplimiento de una orden superior –lo que había sostenido desde el principio al responder al ofrecimiento del presidente Eduardo Dato y que nosotros hemos tratado de demostrar que presenta indicios suficientes para afirmar que no fue así, sino fruto de un proceso impulsado por una pluralidad de grupos de presión y de intereses que, bajo el liderazgo de la capitanía general, aspiraban a hacerse con el control del poder en Barcelona, como efectivamente ocurrió con este nombramiento.

Pero, más importante aún –y en una dirección correcta– fue la declaración de intenciones que realizó en sus primeros días al frente del Gobierno Civil, que constituiría inicialmente el eje de su acción gubernativa, aunque pronto quedaría en el olvido. Martínez Anido anunció que había recibido del Gobierno amplias facultades para deslindar el terrorismo del problema social, poniendo fin al primero –que interpretaba como un fenómenos que tuvo su origen en venganzas personales contra patronos y que después se sistematizó contra la clase patronal y encargados de fábricas derivando finalmente hacia los propios obreros para empujarlos y sostenerlos en los sindicatos (*La Acción*, 28 de abril de 1921, p. 3)– con toda energía y encauzando el segundo mediante de leyes que normalizaran el trabajo y la mutua satisfacción de patronos y obreros, que representan la unión de los elementos productores.

Más explícito aún, y con una aparente buena voluntad de resolver la cuestión social, fue el exponer sus ideas en esta materia. El nuevo gobernador afirmó que su conducta política se basaría en una justicia estricta: *«Ni me inclinaré del lado de los patronos ni de los obreros. Claro está que en lo que a reivindicaciones económicas se refiere he de estudiar con cariño las que pidan los obreros. No se puede admitir que cuando algunos patronos tengan pingües ganancias sus obreros luchen con dificultades en sus hogares; como tampoco que, a pretexto de un aumento en los jornales, se duplique el precio de las cosas en-*

*careciendo la vida. Eso, sobre no ser moral, solivianta los ánimos y es causa original de muchos de los conflictos sociales. Quiero dar a los obreros una sensación de justicia, que no crean que se les va a medir con distinto rasero que a los patronos. No; para mí tan dignos son de consideración los unos como los otros. Conste, pues, y con esto termino que, contra lo que algunos creen, no vengo al cargo de gobernador, como vulgarmente se dice, a dar palos a diestro y siniestro. Mi deber es otro, y a él me atendré. Quiero que obreros y patronos vean en mí la representación de la autoridad y establecer normas de justicia para unos y otros»* (*El Correo Español,* 13 de noviembre de 1920, p. 2).

Desde luego que estas ideas –la separación entre la cuestión social y el pistolerismo o terrorismo y la solución del problema social mediante una estricta justicia social– constituían un planteamiento razonable para afrontar uno de los problemas más grave de cuantos aquejaban a Cataluña y a España, en ese momento. Este discurso fue bien acogido por amplios sectores de la sociedad barcelonesa, incluido algún sector de la CNT. Por un momento –ha escrito León–Ignacio (1981: 149)– creyeron que al fin tenían un gobernador que comprendía realmente la naturaleza del conflicto y que –añadimos nosotros– sabía cómo afrontarlo. Sin embargo, pese a estas manifestaciones públicas los acontecimientos posteriores evidenciaron la distancia existente entre el discurso inicial y la actuación efectiva del gobernador.

Así, su gabinete en el Gobierno Civil estuvo integrado por personas de dudosa valía política y personal. El general de la Guardia Civil Miguel Arlegui Bayonés –que ya había servido a las órdenes de los gobernadores Amado, Salvatierra y Bas– fue su jefe de policía[33]; el sr. Espino, el secretario del Gobierno Civil; Antonio Espejo Aguilar, alias «Espejito», inspector de policía, hombre de confianza y miembro de la Brigada de Delitos Especiales; y los señores Bertrán y Musitu –jefe del Somatén barcelonés, miembro de la *Lliga Regionalista*–, Salvador Anglada –político carlista y uno de los fundadores del Sindicato Libre– y Martínez del Villar, exmilitar expulsado del Ejército por asuntos turbios. A ellos se añadían Bartolomé Roselló, jefe del negociado de Cuestiones Sociales y autor de un proyecto de ley para la sindicación obligatoria, un tal Larosa, funcionario de Correos, y el entonces teniente coronel Oller Piñol.

Asimismo, colaboraron con la autoridad gubernativa otros personajes no integrados oficialmente en su estructura, pero vinculados a actividades dudosas

[33] Martínez Anido manifestó en repetidas ocasiones que estimaba a Arlegui como a un hermano, llegando a admitir que, sin su colaboración, «no hubiera podido realizar su labor». Del Rey Reguillo (1992: 536).

como Paulino Pallás –hijo del anarquista fusilado en 1893[34]– o Inocencio Feced, antiguo anarquista y que ya le hemos visto aparecer en estas páginas a propósito del atentado bomba contra el *music-hall* Pompeya. Difícilmente este grupo de colaboradores fuera proclive al diálogo con los sindicalistas; antes bien, tendían a su eliminación por la fuerza.

Además, desde el primer momento, junto con su fiel Arlegui, Martínez Anido diseñó una política de represión dirigida no solo a los líderes anarcosindicalistas, sino también de los del Partido Republicano de Cataluña, siguiendo la táctica que conocía de sus guerras coloniales de atacar al enemigo allá donde se encontrara. Este planteamiento contradecía su propósito inicial de separar la cuestión social del terrorismo. Así, trato por igual a Salvador Seguí, el *Noi del Sucre*, o a Ángel Pestaña –conocidos anarquistas de la línea pacifista– que a Domingo Ascaso o Buenaventura Durruti, miembros del grupo de pistoleros de «Los Solidarios».

Como ha señalado González Calleja (2008: 115), resulta significativo que actuara prioritariamente contra el sector más moderado de la CNT, dificultando con ello cualquier solución negociada. Si su objetivo era, como parece, eliminar de la organización, se comprende su actitud incluso en tiempos posteriores, como cuando tras la legalización de la CNT en otras zonas, rechazó su aplicación en Barcelona e incluso llegó a amenazar con detener a una delegación sindical que acudió a solicitarla. (León–Ignacio, 1981: 220).

No debe olvidarse que desde el inicio realizó pronunciamientos especialmente preocupantes. Entre ellas destaca la afirmación que expresó ante los periodistas de que en Barcelona se había llegado a tal estado de cosas que la Constitución no servía para nada: «Aquí –remachó– no la necesitamos».

## 3.5.– Las políticas del gobernador

### *3.5.1. El orden público y sus instrumentos*

Cuando Martínez Anido llegó a Barcelona se encontró, según su testimonio, con una «... gran ciudad dividida en dos bandos y en una multitud de sub–bandos. Un grupo, no muy numeroso, por cierto, de anarquistas terroristas, perfectamente organizado y equipado, que tenía capturada y esclavizada a la inmensa mayoría de los

[34] Martínez Anido fue el oficial que asistió a Paulino Pallás en su última noche y le prometió cuidar de su familia, compromiso que cumplió al emplear a su mujer como cocinera, a su hija como doncella y al hijo en diversas labores legales o ilegales.

trabajadores barceloneses, y otro grupo de ciudadanos, obreros y de todas clases sociales que se resistían a morir o dejarse subyugar» (Cola, 1927: 20).

La descripción que Martínez Anido realizó de la Barcelona que encontró al asumir el Gobierno Militar resultaba igualmente válida cuando accedió al Gobierno Civila. La ciudad atravesaba una situación de extrema desorganización.

El número de atentados sociales no había dejado de crecer desde 1918[35], por lo que constituía el principal problema para las clases sociales que auparon a Martínez Anido al Gobierno Civil. Y, desde luego, también lo fue para él, pues

[35] Sin que podamos ofrecer datos concretos, Balcels (2009: 55-58), ha señalado que, en el periodo 1918-1923, hubo en Barcelona 951 personas afectadas por la violencia relacionada con la lucha sindical, de las cuales fallecieron 261. Asimismo, contabiliza 361 atentados sin objetivos personalizados, tales como ataques, explosivos, sabotajes o los atracos realizados entre 1921 y 1923 por grupos anarcosindicalistas. Por su parte, Cabanellas (1977: 29), afirma que «Entre los años 1919 y 1923 más de 700 muertos fue la cosecha lograda por el pistolerismo en Barcelona"» Blanco García, Merino y Romero (2023: 44), siguiendo a Balcells, cifran en 1116 el número de víctimas total entre 1913 y 1923, incrementándose notablemente a partir de 1918 y alcanzándose las cifras más elevadas en los años 1920 y 1921, con 292 sindicalistas y 311 pistoleros muertos. Corominas (2021: 128), señala, a su vez, que entre 1919 y 1923 murieron 76 obreros, 126 líderes sindicales, 40 patronos, 29 encargados de fábrica y 30 agentes de la autoridad. Muñoz Lorente (2022, p. 114) ofrece los datos siguientes respecto a los atentados sociales producidos en la Ciudad Condal entre 1917-1923: bombas y petardos, 213; tiroteos y disparos, 66; atracos, 21; sabotajes contra empresas, 289; descubrimientos de arsenales, 9; huelgas de industrias, 719 (diez generales); huelguistas, 315.864. víctimas (muertos, heridos e ilesos): patrones, 132; agentes de la autoridad, 94; obreros, 642: sindicalistas y anarquistas, 281; otros, 170. El balance total sería: Total, 285 muertos 285, 781 heridos y 323 ilesos.

Si nos referimos a fechas más próximas al nombramiento del gobernador civil Martínez Anido, Balcells en la obra citada (pp.143-144), señala que en los primeros veintiún días posteriores a dicho nombramiento se produjeron veintidós asesinatos entre ambos bandos. Soldevilla (1921:.191) indica que, durante los primeros siete meses y medio del año, se habían registrado en toda España doscientos cincuenta atentados, muchos de ellos con resultado de muerte. Más adelante (p.242) cita un periódico que afirmaba que desde el 1 de enero se habían producido en toda España trescientos once atentados sangrientos de los llamados de «carácter social».

En la nota facilitada a la prensa por los asistentes a la decisiva reunión celebrada en el Ayuntamiento de Barcelona el 5 de noviembre de 1920 –de la que hemos dado cuenta en páginas anteriores– se afirmaba que, desde el 1º de enero de 1919 hasta ese momento, se habían cometido en ls capital catalana más de 300 delitos contra patronos y obreros, con un resultado superior a las 300 víctimas; de ellos más de un centenar correspondían a atentados con resultado de muerte. Aunque no ofrecían cifras exactas, sí evidenciaban la magnitud alcanzada por el terrorismo en los casi dos años previos al nombramiento de Martínez Anido.

«Durante todo el año 1921, ya bajo el mando de Martínez Anido, según la estadística de que disponemos –la se Sastre y Sama–, el número de atentados fue, en conjunto, el máximo registrado en la historia del terrorismo barcelonés: 18 contra patronos; 12 contra jefes –directores gerentes, encargados–; 56 contra la Policía; 142 contra obreros...», escribe Pabón (1999: 726).

se convirtió en la cuestión central de su acción política y, prácticamente, en la justificación de su nombramiento[36].

El gobernador, a decir de muchos (Fernández Almagro, 1977: 296, entre otros), inauguró una etapa de terror en Barcelona (fase taliónica) que se prolongó hasta la finalización de su mandato y que algunos han calificado de «terrorismo de Estado» o «pistolerismo de la patronal apoyado por el Estado».

Desde luego que, para acabar con la CNT –como consideraba que era su misión–, recurrió a la totalidad de instrumentos a su alcance y, también, aquellos que, en teoría, no deberían estar a su alcance; esto es, utilizó tanto los medios legales como los ilegales: consejos de guerra, detenciones gubernativas, registros, cacheos indiscriminados, cierres de locales, extrañamientos, torturas, cuerdas de presos o, en una expresión más técnica, conducción ordinaria, ley de fugas, etc.

Su concepción política sumamente reduccionista se puede resumir en una frase que pronunció en una de sus primeras declaraciones: «Las personas decentes no pueden ser anarquistas»[37].

González Calleja (1999: 199), que ha entendido el terrorismo de Estado como «la capacidad del Gobierno para dirigir una guerra interna no declarada de una forma sistemática y sin control alguno contra un enemigo interior, utilizando los recursos extralegales a su alcance, como la delimitación imprecisa de los hechos delictivos y las medidas clandestinas de sanción estatal (homicidios, torturas, privación de libertad, etc.) sin las debidas garantías jurídicas», niega que en la etapa de Martínez Anido se produjera este fenómeno. A su juicio, el gobernador recurrió

[36] Marinello Bonnefoy (2016: 537) ha mostrado, a partir de documentación oficial, que la violencia derivada del conflicto entre patronal y sindicatos en el primer centro industrial del país despertó desde un primer momento la preocupación de las autoridades gubernativas y judiciales. Así se expresaron en la ceremonia de apertura de tribunales en septiembre de 1919, tanto el presidente del Tribunal Supremo como el Fiscal Víctor Covían, que tituló expresamente su memoria «La represión de los crímenes sociales».

[37] Julián Besteiro, en el debate que tuvo lugar los días 10 y 11 de febrero de 1921 en el Congreso de los Diputados ,se hizo eco de unas declaraciones del general, pronunciadas ante los periodistas al responder a la petición de libertad formulada por el abogado del señor Amador en favor de su defendido. En concreto, el gobernador afirmó: «Le tenía fichado como revoltoso (se refiere al detenido). Como revoltoso no se le puede tener en la cárcel...; pero es indudable que ciertas ideas muy radicales exigen represión, yo le aconsejo a usted que procure que ese señor se reprima un poco, porque un cualquiera sea anarquista o semi anarquista, se explica, pero no que lo sea una persona decente» *DSC, Congreso de los Diputados*, 10 de febrero de 1921, p.355.

Por su parte, *El País*, 21 de noviembre de 1921, p. 2, bajo el título «Decencia y anarquismo», dedicó un crítico comentario a esta «donosa ocurrencia» –así la califica– del militar

esporádicamente al terror con medidas como la ley de fugas y los extrañamientos, no intentó en un primer momento acabar con el pistolerismo sindicalista y, además, las actividades represivas no fueron exclusivamente realizadas por él, sino que participaron también otras instituciones y organizaciones (patronos, ayuntamientos, diputaciones, pero también la Sociedad de Excursionistas, etc.).

No es este nuestro parecer. La represión ejercida por Anido durante los dos años en que estuvo al frente del gobierno de la provincia fue sistemática y orientada a un objetivo manifiesto: acabar con el anarcosindicalismo en Cataluña, y, en general, en aquellos territorios en el que hubiera arraigado[38]. El hecho de que no tuviera la misma intensidad durante todo su mandato no desvirtúa la continuidad de prácticas que las privaciones de libertad arbitrarias traslados forzosos, extrañamientos, conducciones ordinarias, torturas y asesinatos dirigidas contra un colectivo concreto. Tampoco impide considerar que la violencia no fuera exclusiva de Martínez Anido, sino compartida con otros sectores de la sociedad.

La documentación analkzada permite sostener que la llegada de este general a la institución gubernativa de Barcelona fue el resultado de una campaña impulsada por el tándem militares– patronos al que se sumaron otros grupos conformando una coalición antigubernamental. Aunque motivados por distintos intereses, todos coincidían en un objetivo común: el mantenimiento del orden público en Cataluña o, más precisamente, la eliminación del anarcosindicalismo y, en particular, de la CNT.

O, si se prefiere una formulación menos contundente, Martínez Anido logró articular una unidad de acción de todos aquellos elementos que utilizó la patronal en su defensa. En definitiva, su política de orden público se orientó a la neutralización de quienes identificaba como enemigos del orden establecido.

Por ello, aun cuando no se acepte la categoría de terrorismo de Estado sí puede hablarse de terrorismo de «virreinato», que era, en la práctica, el sistema que Martínez Anido había implantado en Cataluña.

Por su condición de militar, entendió que el Gobierno le encomendaba la misión de exterminar el anarcosindicalismo en Barcelona y que. para ello, le había dado plenos poderes. «He estado en Cuba y Filipinas, ahora debería estar en África.

[38] Zoffman Rodríguez y Marinnelo Benofoy (1921: 258), han afirmado que el general Martínez Anido «*was appointed Civil Governor of Barcelona with a programme for the physical extermination*».

El Gobierno me envía a Barcelona y obraré como si estuviera en campaña» (Bengoechea, 2020: 44).

Estas declaraciones o «arenga», según Bengoechea –y cuya exactitud ponemos en duda, pues Martínez Anido nunca estuvo destinado en Cuba–, resume con claridad la concepción que tenía de la política y de la estrategia de orden público que debía seguir. Como ha escrito Del Rey Reguillo (1992: 536), su estrategia se basó en resolver, a cualquier coste, un problema político como si fuera una operación militar. En el mismo sentido, Muñoz Bolaños (2013: 16) ha señalado que «actuó... aplicando soluciones militares a problemas políticos...», lo que no resulta ajeno a la tradición española de los siglos XIX y XX.

Con estos parámetros y, sobre todo, arropado por las «fuerzas vivas» de la ciudad –que compartían las soluciones propuestas por el general– y apoyado también por las altas autoridades del Estado, Martínez Anido emprendió una dura campaña contra la CNT o, en los términos de Seco Serrano (1981: 282), «en la batalla planteada por Martínez Anido el objetivo fundamental era la destrucción de la gran sindical obrera».

En poco más de una semana desde su nombramiento, sesenta y cuatro sindicalistas de peso –primera tanda de los más de cuatrocientos que privó de libertad, algunos tan significativos como Barrera, los hermanos Vidal, Serrano, Rueda, Daniel Rebull (David Rey) y otros– fueron detenidos con carácter preventivo. Martínez Anido inauguró así una nueva etapa en el orden público de la Ciudad Condal que algunos denominaron de «política preventiva», pero que, en realidad, era una política represiva en sentido estricto.

Un sello de cotización del Sindicato Único bastaba para engrosar la lista de presos gubernativos en una ciudad en la que las garantías constitucionales estaban suspendidas. El propio Martínez Anido lo explicitó en unas declaraciones a la prensa: «En todas las poblaciones de la provincia he hecho advertir públicamente que serán detenidos y procesados, no solamente los directores del referido Sindicato, sino también los que pertenecientes al mismo, y, por lo tanto, los que cobren y los que paguen las cuotas y multas que aquel impone, aunque se demuestre que la condición de los que paguen sea meramente pasiva u obligada mediante la amenaza» (*La Tribuna, 16 diciembre 1920, p. 10*).

El detonante inmediato de esta oleada de detenciones –o, más propiamente, el inicio de la política represiva del nuevo gobernador civil– fue el asesinato del chófer

de *La Publicidad*, Valentín Otero Arranz, alias «Madriles», miembro de los Libres, ocurrido el 16 de noviembre de 1920. Se trataba de una víctima más de la lucha entre Libres y Único, pero sirvió como excusa –en palabras de León–Ignacio (1981: 151)– para justificar la línea de actuación posterior.

Valentín Otero, como ya se ha señalado, pertenecía al Sindicato Libre y trabajaba para la empresa Tayá, vinculada al Fomento del Trabajo Nacional, lo que añade u n elemento significativo en el contexto de los acontecimientos.

La rapidez y precisión en las detenciones obedecieron a un plan previo concebido por el tándem Anido–Arlegui que bebió del llamado «fichero Lasarte», el cual contenía abundante información sobre militantes anarcosindicalistas Este fichero les permitió actuar con una eficacia notable.

Julio de Lasarte Pessino, capitán de Caballería, había sido contratado por el exinspector de policía Bravo Portillo –cuando este actuaba como servicio de información y de ejecución de la capitanía general y de la patronal– para elaborar un registro detallado de los elementos subversivos o sospechosos. El resultado fue una extensa red de información que incluía no solo a activistas, sino también a colaboradores, familiares y personas de vinculadas de algún modo con el movimiento.

De esta labor se beneficiaron directamente Anido y Arlegui. El denominado fichero Lasarte constituyó una herramienta fundamental en su estrategia represiva o, como muy bien ha señalado Antonio Soler: «el fichero Lasarte se convierte en el libro de cabecera de Martínez Anido y Miguel Arlegui. Su biblia. Y le van sacando partido. Versículo a versículo»[39].

Los días siguientes continuaron las detenciones de destacadas figuras del sindicalismo anarquista. Antonio Amador, redactor de El Progreso y escritor sindicalista, fue detenido gubernativamente[40]. A su regreso de Riotinto, nada más descender del tren, fue detenido asimismo el famoso Salvador Seguí, el *Noi del Sucre*, y también Francisco Arín, del Comité Pro–Presos.

---

[39] Soler, (2016: 229). El fichero Lasarte fue incautado tras proclamarse la República por orden del gobernador civil de Barcelona y el capitán fue detenido. No obstante, al hallarse gravemente enfermo, no ingresó en Montjuic, sino que permaneció arrestado en su propio domicilio, donde falleció el 8 de agosto de 1932. Vjd., *La Luz*, 9 de agosto de 1932, p. 6.

[40] Al ser preguntado por los periodistas acerca de esta detención, Martínez Anido trató de eludir su responsabilidad alegando que, al tratarse de una actuación de la Jefatura Superior de Policía, no había querido intervenir de inmediato para evitar que parecía que deshacía, por un lado, lo que la Jefatura hiciera, por otro, Añadió, sin embargo, que se interesaría por las causas de la detención e influiría para. que el detenido fuera puesto en libertad, pues, aunque las ideas muy exaltadas necesitan represión, el

Las detenciones, por otro lado, no se limitaron a los anarquistas; también alcanzaron a republicanos como Lluís Companys, debido a sus simpatías con los anarquistas, a los que defendió en innumerables ocasiones. Debe recordarse que, desde el nombramiento de Martínez Anido, los atentados por parte del Único no habían cesado, aunque la CNT ni estaba ni se preparó para la que se avecinaba[41].

En apenas una semana había sido descabezada y seriamente mermada la dirigencia de la CNT. Ahora bien, esta organización anarquista respondió a la acción represiva denunciándola públicamente, mediante un comunicado que, debido a la censura previa establecida en Barcelona, no tuvo ningún eco; con una convocatoria de huelga general que fracasó por la dureza de la política de fuerza existente y la falta de apoyo de la Unión General de Trabajadores (UGT); y, sobre todo, mediante el recurso a la violencia armada.

Esto es, la campaña represiva iniciada por el nuevo gobernador civil no solo no puso fin a la violencia política, sino que, por el contrario, contribuyó a incrementarla[42]. Los anarquistas moderados o dialogantes (Seguí, Pestaña –detenido a su regreso del conocido viaje a Rusia–, etc.) habían sido encarcelados; la organización, obligada a pasar a la clandestinidad tras su ilegalización, quedó progresivamente en manos de los sectores más radicales, los denominados grupos de acción, y los atentados se prodigaron. Ramón Archs asumió entonces la secretaría general de la Confederación en la clandestinidad. Desde donde se impulsaron varias de las acciones violentas desde esos primeros momentos.

Martínez Anido había convertido en presos gubernativos a los dirigentes moderados de la CNT, lo que favoreció que la organización cayera en manos de los

hecho de tratarse de un periodista hacía un trato menos riguroso. Vid. *La Voz*, 18 de noviembre de 1920, p. 3 y *La Acción*, de la misma fecha, p.6.

En mi opinión, estas manifestaciones del gobernador civil no son sino un puro ejercicio de cinismo político. Todo el mundo sabía que el general Arlegui era su mano derecha en materia de orden público y se hiciera en la Jefatura Superior de Policía era con su conocimiento y autorización. Por ello, afrmar que trataría de enterarse de las causas de su detención y que influiría para su puesta en libertad no era más que un intento de congraciarse con los compañeros del Sr. Amador.

41 En contra de esta interpretación se sitúa Maeker (1978: 429), quien sostiene que los cenetistas, y especialmente, los sectores más extremistas, interpretaron el nombramiento del titular del Gobierno Civil como una provocación y estaban preparados. A mi juicio, loa hechos desmiente esta opinión, pues pocos días después, la CNT quedó descabezada.

42 Solo en el mes de enero se produjeron veintiocho muertes por atentados sociales, de los cuales diecinueve correspondían a sindicalistas (Cabreras, 2017). En un artículo posterior de este mismo autor (2016), habla de treinta y cinco anarcosindicalistas muertos en la Ciudad Condal y alrededores, solo entre los meses de enero y febrero de ese año.

elementos más violentos. La duda que se plantea es si esta actuación fue intencionada con el fin de justificar una mayor coerción, o si, por el contrario, obedeció a una voluntad de actuar indiscriminadamente.

En nuestra opinión, resulta más plausible esta segunda interpretación dado que el gobernador civil, desde los primeros momentos y pese a sus declaraciones iniciales, no distinguió entre cuestión social y violencia social. De acuerdo con este planteamiento, todos aquellos que se oponían al orden público establecido debían ser objeto de persecución.

De hecho, la Confederación Nacional del Trabajo denunció la actuación policial señalando la incautación de la documentación, sellos de cotización y otros materiales mediante registros domiciliarios, así como la detención de afiliados por razones puramente administrativas. Recordaba que la CNT era una organización legalmente constituida, con sus estatutos aprobados, y que, por tanto, tenía derecho a desarrollar su actividad.

Asimismo, se mostraba dispuesta al entendimiento. y, sin recurrir a amenazas, quería hacer saber a la opinión pública de que «las autoridades que claman por la tranquilidad pública son las que, con su proceder injusto y cruel, provocan continuamente graves y serios conflictos» (*El Socialista*, 15 noviembre 1920, p, 1).

Más adelante, esta campaña de denuncia se extendió al ámbito internacional al exterior. El 6 de diciembre de 1920 el periódico *L'Humanité* de París publicó un comunicado de la CNT «al mundo entero» en el que se denunciaban las deportaciones masivas y las detenciones arbitrarias (el manifiesto puede leerse en Cola, 1927: 24), así como el asesinato de Layret –que atribuía a un guardia civil–, señalando como responsables de estos hechos a los generales Arlegui, prefecto de la Policía, y al gobernador y Martínez Anido, gobernador civil, ambos en Barcelona. Finalmente, se hacía un llamamiento a todos los trabajadores para que boicotearan las mercancías de procedencia española (el texto puede consultarse en Soldevilla, 1921: 270).

Asimismo, el Bureau de la Internacional Sindicalista presentó una queja formal ante el Gobierno, protestando por la violación sistemática de las libertades y derechos.

En lo que respecta a la violencia, debe resaltarse, de manera principal, el asesinato del inspector de policía y miembro del gabinete del Gobierno Civil, don Antonio Espejo Aguilar, en un claro acto de respuesta a la campaña represiva

iniciada por Martínez Anido, la cual, en ningún caso, se detuvo en las primeras detenciones, sino que continuó en los meses siguientes.

Las medidas adoptadas no se limitaron a las detenciones gubernativas, sino que se complementaron con medidas de alejamiento, extrañamientos, levas forzosas para las guerras del Rif, ejecuciones extrajudiciales y otras acciones de carácter violento.

El asesinato del estrecho colaborador del general Arlegui fue decidido por Ramón Archs, secretario general de la Confederación Regional de Cataluña de la CNT, en una reunión con los grupos de acción. El atentado tuvo lugar el 19 de enero de 1921, a las seis y media de la tarde, en la calle Ancha de Barcelona. Varios individuos dispararon contra él, causándole la muerte pese a los esfuerzos de los que acudieron en su auxilio. En la casa de socorro a la que fue trasladado, los médicos no pudieron hacer otra cosa que certificar su fallecimiento.

El objetivo de los grupos de los anarquistas era, en rigor, el propio gobernador civil, pero al no poder atentar contra él optaron por dirigirse a uno de sus colaboradores, al que consideraban más accesible.

Las represalias no se hicieron esperar. Esa misma noche, en la Jefatura Superior de Policía, sus compañeros se conjuraron para no dejar el asesinato sin respuesta. El general Arlegui dio orden a sus colaboradores de mayor confianza de vengar la muerte del inspector Espejo.

El resultado de esta acción represiva fue el ingreso de treinta y seis cadáveres en el Hospital Clínico de Barcelona, algunos de ellos como consecuencia de la aplicación de la «ley de fugas». Los periódicos barceloneses del 22 de enero de 1920 reseñaron de que, en las últimas treinta y seis horas, se habían practicado veintiuna autopsias de obreros –en su mayoría de afiliados de la CNT– ordenadas por la autoridad judicial (Soldevilla, 1922: 39).

En esos días proliferaron las noticias relativas a la aplicación de la «ley de fugas» en la capital del Principado. Aunque no se utilizaba esta denominación de manera expresa, todos los enfrentamientos con sindicalistas presentaban una característica común que ha señalado Fernández Almagro (1977: 324) «son tiroteos en los que los policías salen ilesos».

Una nota de la Jefatura Superior de Policía relataba lo siguiente:

> *«A las dos y media de la madrugada se oyeron numerosas detonaciones en la Reforma, que causaron gran alarma en el vecindario. Según los datos oficiales, lo ocurrido fue lo siguiente: a dicha hora era conducido a la delegación del distrito un sindicalista llamado José Pérez Espiú, al que se había detenido como sospechoso, ocupándosele una pistola automática, tres cargadores y varios documentos y folletos de carácter sindicalista, así como un carné del Sindicato Único. Al llegar los guardias que custodiaban al detenido a la Reforma, sonaron varias detonaciones, contestando los agentes de la autoridad y disparando hacia el lugar de donde partían. Como quiera que José Pérez intentó fugarse, los guardias dispararon sobre el fugitivo, causándole varias heridas que le produjeron la muerte»* (Soldevilla, 1921: 36).

Otra nota oficiosa de la Jefatura Superior de Policía del 24 de enero decía así:

> *«En la madrugada de hoy eran conducidos a la cárcel por la Guardia Civil los sindicalistas peligrosos Juan Villanueva, Julio Peris, Ramón Gomar y Antonio Parra, sospechosos que fueron detenidos hace dos días en el café Español, cuando, al pasar por la calle de Calabria y desde una casa en construcción, se hicieron varios disparos contra la fuerza pública, que se vio obligada a repeler la agresión en igual forma. En aquel momento, los detenidos, aprovechando las favorables circunstancias, diéronse a la fuga, siendo perseguidos por los guardias, que hicieron fuego sobre los fugitivos. Resultaron muertos los detenidos Villanueva, Peris y Gomar, y herido grave Parra. Los cuatro detenidos no habían llegado a esta, según se suponía, huyendo de la autoridad valenciana, que los tenía reclamados como supuestos autores o coautores del atentado contra el conde de Salvatierra, sino que venían a Barcelona comisionados por el grupo rojo de acción de la región levantina para vengar la acción seguida contra algunos individuos del grupo rojo de Barcelona acusados de haber cometido varios atentados. De los cuatro detenidos, el que se hallaba reclamado por la autoridad de Valencia por el atentado contra el conde de Salvatierra era el herido Parra»*[43].

La «ley de fugas» como método de represión policial, si bien no fue creada –como sabemos– por Martínez Anido, sí fue aplicada por él o, cuando menos, se hizo un amplio uso de ella durante su periodo al frente del Gobierno Civil barcelonés. En ocasiones, era la propia Policía o Guardia Civil quienes la aplicaban sin orden expresa del gobernador, pero sabíendo que contaban con su consentimiento implícito.

La ley de fugas se convirtió así en un método habitual de acción policial o, como ha señalado Marinello Bonnefoy (2021: 34), «en una desenfrenada y sangrienta matanza».

Tras un debate parlamentario del que daremos cuenta en otro epígrafe, el procedimiento de la «ley de fugas» experimentó una modificación, pasando a ser

---

[43] Soldevilla (1921: 42). *El País*, 21 de enero de 1920, p. 1, informaba de esta nota de la Policía. Para Mearker (1978: 40), la ley de fugas se inició el 20 de enero en Barcelona con la muerte a tiros, presumiblemente durante un intento de fuga, de los militantes Juan Vilanova, Julio Peris, Ramón Gomar y Diego Parra que, significativamente eran todos valencianos.

ejecutado no por las fuerzas de vigilancia y seguridad pública, sino por elementos armados afines. La Policía ponía en libertad, a altas horas de la madrugada, a los detenidos, que eran esperados en el exterior por sus ejecutores.

Del Rey Reguillo (1992: 541), mucho más moderado en su análisis que otros autores, ha demostrado que solo un pequeño porcentaje de los militantes cenetistas muertos o heridos durante el periodo de Martínez Anido lo fueron como consecuencia de la ley de fugas: exactamente quince, doce de ellos en enero de 1921, considerado por algunos sectores anarquistas como el mes de la ley de fugas del pistolerismo barcelonés (Carreres, 2017).

Martínez Anido nos ha dejado, a través de unas declaraciones privadas realizadas años después, una clara indicación de que, si bien no ordenaba directamente la aplicación de la ley de fugas, sí la autorizaba. Manifestó el general: «¿Que cómo resuelvo yo el problema sindicalista? Cuando quiero deshacerme de un individuo no tengo más que preguntar por él. Esta simple pregunta es ya una orden; a los pocos días ese hombre ha desaparecido» (López de Ochoa, 1930: 45).

Aunque también dejó testimonio público negando su intervención directa en la aplicación de este método represivo[44], resulta difícil creer que el gobernador ignorase, cuando menos, las actuaciones de su jefe de Policía.

Poco después de los arrestos que hemos señalado en líneas anteriores –y de otros muchos que se llevaron a cabo (hasta cuatrocientos detenidos solo desde su nombramiento como gobernador civil)– se produjeron las deportaciones de treinta y seis de los detenidos a la isla de Menorca, donde permanecieron prisioneros en el castillo de la Mola, cárcel para delitos menores conocida como «La Penita», durante año y medio sin juicio de ningún tipo, en su condición de presos gubernativos, algunos de ellos.

Un telegrama de 5 de febrero de 1922 del ministro Coello a Martínez Anido le solicitaba explicaciones sobre el número de presos gubernativos –esto es, arbitrariamente detenidos y no sometidos a proceso alguno– existentes en Barcelona, pues la prensa de Madrid había publicado la cifra de 1080 mientras que el goberna-

[44] «Una carta del ex ministro de la Gobernación General Martínez Anido», *Unión Patriótica*, 15 de mayo de 1930, pp. 27-28. Con anterioridad, en el famoso discurso de La Coruña de 26 de julio de 1928, El general negó su aplicación en estos métodos y atribuyó a la fantasía lo que se dijo de extralimitaciones cometidas por la Policía o la Guardia Civil. «Voy con la cabeza alta –dijo– y puedo afirmar que nadie recibió órdenes mías en tal sentido», Soldevilla (1929: 233).

dor civil había reportado bastantes menos. Este era otro de los instrumentos empleados por Martínez Anido en la aplicación de su estrategia de orden público. Consideraba que, manteniendo alejados a los dirigentes del sindicato, se facilitaría la pacificación de la ciudad, idea que compartía la patronal.

Por ello, el día 30 de noviembre, desde la cárcel Modelo, fueron trasladados al puerto de Barcelona y embarcados en el *Giralda*, con destino a la isla de Menorca, treinta y seis de los hasta entonces detenidos, entre los que se encontraban Salvador Seguí, Manuel Salvador, Antonio Soler, Lluís Companys y Antonio Amador.

*La Veu de Catalunya*, 30 noviembre 1920, p. 10, bajo el título de «Deportaciones de sindicalistas», lo relataba señalando:

> *«A primeras horas de esta tarde han salido de la cárcel de la calle del Consejo del Ciento un centenar de guardias civiles, a las órdenes de un comandante. Iban con el sable desenvainado y se dirigían por la Gran Vía en dirección hacia Sants.*
>
> *Más tarde pudo verse que el muelle de Barcelona era ocupado completamente por la Guardia Civil y la Policía. El público no sabía de qué se trataba.*
>
> *A las dos y cuarenta y cinco han llegado al muelle de Barcelona tres camiones de la Intendencia Militar, custodiados por el piquete de la Guardia Civil que habíamos nombrado antes. Los camiones estaban ocupados por treinta o cuarenta sindicalistas, entre los que se distinguían a los presos de la Modelo. Entre ellos se encontraban el «Noi del Sucre» y el regidor Lluís Companys.*
>
> *Los camiones se han dirigido al lado sur del muelle de Barcelona, ante el navío de guerra «Giralda», que hacía tiempo estaba amarrado en el puerto. Los sindicalistas han sido transportados a bordo del bajel de guerra. El Giralda, a la hora que escribíamos esto, se preparaba para emprender viaje en dirección desconocida; seguramente, a la salida de la edición, el bajel estará fuera de nuestro puerto».*

Además, el periódico incluía la relación de los treinta y seis sindicalistas que serían deportados. Otros diarios también informaban de estos confinamientos –que el gobernador negaba– y de los sindicalistas que habían sido enviados a Mahón.

En cuanto a los detenidos, pese a que algún anarquista los calificara de «la flor y nata del anarcosindicalismo catalán», lo cierto es que la lista presenta un carácter arbitrario, ya que, junto a dirigentes sindicales relevantes como Salvador Seguí, Francisco Arín o David Rey, aparecen otros militantes prácticamente desconocidos y de escasa relevancia, como Eusebio Manzanares, Manuel Núñez o Antonio Ocaña.

Según Martínez Anido, este traslado de sindicalistas obedecía a una medida de prudencia, como consecuencia de la excitación de ánimos existente en la ciudad y

del peligro que suponía su permanencia en ella. El general, además, no hablaba de deportados, sino de extrañados –por cuanto eran enviados a una cárcel a 150 kilómetros de su lugar de residencia, lo que era permitido por la ley [*El Mundo*, *1 diciembre 1920, p. 1*)–; y lo justificaba señalando que era una práctica generalizada: «¿Qué hubieran hecho, ¿Qué están haciendo los Gobiernos más liberales, más socialistas de todo el mundo ante una oposición tan delincuente? ¿Qué hace el comunismo en Rusia, ya sea el de derechas o de izquierdas? ¿Qué harían los anarquistas o comunistas liberales si llegasen al poder? ¿Qué haría entonces el frente de los comités de Barcelona?» (Cola, 1927: 27-28).

Dato justificó las deportaciones ordenadas por considerar que se ajustaban a la ley (*La Época*, 3 de diciembre de 1920, p. 1). Puede apreciarse, sin embargo, una falta de coherencia entre las declaraciones del gobernador –que rechazaba el término «deportación» y las del presidente del Consejo que sí lo empleaba para referirse a la misma medida.

Si bien amplios sectores de la población barcelonesa aplaudieron esta actuación –y también la prensa conservadora de la ciudad–, otros medios criticaron abiertamente las medidas adoptadas. *La España Nueva* 21 de diciembre de 1920, p. 1, con el título «El virrey de Barcelona contra los trabajadores», denunciaba las *razzias* realizadas por los agentes del gobernador y las medidas de alejamiento masivas que, según rumores, se proyectaban, dirigiendo igualmente sus críticas contra Dato, que lo había nombrado. *El País* 23 de diciembre de 1920, p. 2 censuraba la campaña de detenciones en los siguientes términos: «El señor Martínez Anido ha puesto en práctica lo más viejo, desacreditado y putrefacto del sistema represivo: el palo de ciego, las redadas, las detenciones al buen tuntún y la restauración de la previa censura, medida verdaderamente estúpida y que parece mentira se le haya ocurrido a una persona del entendimiento del señor Martínez Anido».

El semanario *España* criticaba a Dato por el nombramiento como a Martínez Anido por su actuación. *La España Nueva* 27 de diciembre de 1920, p. 9, insistía en esta línea con un artículo titulado «La frescura del gobernador», en el que se afirmaba que lo mejor que podría hacer Martínez Anido era marcharse a Madrid. Este mismo periódico acusaría de manera muy clara a Dato y a Martínez Anido del asesinato de Layret al titular: «Gobernando Dato en Madrid y Martínez Anido en Barcelona. Es asesinado en las calles de la Ciudad Condal el exdiputado Francisco Layret» (*La España Nueva*, 1 de diciembre de 1920, p. 1).

Esta no fue, ni mucho menos, la única deportación que se produjo, aunque sí, quizá, la más numerosa e importante desde el punto de vista político por las personas afectadas, pese a los desmentidos del gobernador. Las deportaciones y traslados mediante las denominadas «cuerdas de presos» constituyeron, como se ha indicado, otro de los instrumentos utilizados por Martínez Anido en su política represiva contra el anarcosindicalismo.

El mismo día en que se produjo este hecho tuvo lugar otro de mayor trascendencia y significación política, íntimamente relacionado con la deportación de los sindicalistas. el asesinato del diputado a Cortes por Sabadell, del Partido Republicano de Cataluña, y abogado laboralista defensor de anarquistas, Francesc Layret i Fox.

A instancias de la esposa del regidor municipal Lluís Companys, Mercè Micó, Layret realizó diversas gestiones tanto ante autoridades de Madrid como de Barcelona para lograr la liberación de Companys. El alcalde de Barcelona, el regionalista Antonio Martínez Domingo, consiguió que Martínez Anido le recibiera, junto a Layret, la tarde del 30 de noviembre, con el propósito de obtener dicha libertad. A la salida de la casa del abogado laboralista, cuando se disponía a tomar un coche de alquiler en el que le esperaba la mujer de Companys, un individuo vestido con traje de mecánico efectuó contra él siete disparos. En total, alrededor de treinta disparos realizaron, en pocos minutos, los cuatro pistoleros que atentaron contra Layret.

Trasladado en el mismo vehículo a la Casa de Socorro de la calle de Sepúlveda, se le apreciaron siete heridas, cuatro de ellas en la cabeza; una, en la frente, con orificio de salida por el parietal izquierdo; otra, en el pómulo derecho; otra en la axila derecha; dos en la espalda; otra en la nariz y otra en el pómulo izquierdo. Fue conducido a la clínica del Dr. Corachan para ser intervenido, donde llegó en estado de anemia alarmante como consecuencia de la cantidad de sangre que había perdido. Falleció a las diez de la noche.

Este asesinato, atribuido a pistoleros del Libre (Ángel Coll, José Cinca, Fulgencio Vera, alias «Mirete», los hermanos Alvarado, Carlos Baldrich, alias «El Oncle» y Paulino Pallás, ha sido interpretado como prueba de su conexión con el entorno de Martínez Anido, dado que este último era una persona al servicio del general), Según la denuncia posterior de Inocencio Feced, el atentado habría sido ordenado, tras una reunión con el general Arlegui y el comisario Pita. Asimismo, Ballbé, sostiene que el propio gobernador civil lo habría reconocido en unas conocidas declaraciones realizadas siendo ministro de Gobernación, al *Heraldo de Zamora*, *18 julio 1927*, en las que afirmaba: «Y solucioné el conflicto social de Barcelona sin hacer uso

ni de la Policía ni de la Guardia Civil, lo que hice fue que se levantara el espíritu ciudadano, haciendo que desaparecieran los cobardes, recomendando a los obreros del Sindicato Libre que, por cada uno que cayera, debían matar a diez sindicalistas. Cayeron muchos hombres honrados y trabajadores, pero fueron muchos más los criminales que cayeron»[45].

A nuestro juicio, de estas declaraciones no se deduce, ni explícita ni implícitamente, el reconocimiento de participación en el asesinato de Layret. De aceptarse tal interpretación, habría que extenderla a todos los asesinatos que se cometieron durante su mandato, lo que resulta insostenible. Mayor valore probatorio presenta la denuncia de Feced, si bien debe contextualizarse en el momento en que fue formulada, tras su detención durante de la Segunda República.

Otra interpretación, sostenida por René Llamas de Niubó, abogado del Sindicato Libre, atribuye el crimen a una venganza personal de Fulgencio Vera, alias «Mirete», por la absolución de los presuntos asesinos de su suegro Ginés Mirete. Aunque esta versión proporciona un móvil –como señala León–Ignacio (1981: 156), se trató de una acción llevada a cabo por mercenarios utilizados habitualmente por el general Arlegui, lo que otorga mayor credibilidad a la versión de Feced. pero no concuerda con los relatos de los testigos, por lo que resulta poco plausible. Resulta evidente que el atentado no se hizo a instigación del Libre, si bien por pistoleros vinculados a este sindicato que cobraron tres mil pesetas cada uno por el atentado. Para León–Ignacio (1981: 157), el crimen fue obra de unos mercenarios, cuyos servicios, de acuerdo con el comisario Honorio Inglés, al que nos habremos de referir más adelante cuando abordemos el atentado trampa que colmó el vaso de la paciencia del presidente y justificó el cese del señor gobernador civil, utilizaba Arlegui

[45] Ballbé, (1983: nota 177, p.301). En los días posteriores a la proclamación de la República, se anunció la presentación de una querella promovida por el fiscal general don Ángel Galarza, a raíz de estas declaraciones, aunque también se aludía su actuación al frente del Gobierno Civil de Barcelona y a la aplicación de la ley de fugas. Vid. *El Heraldo de Madrid*, 22 de abril de 1931, p. 1.

El propio fiscal general de la Republica comunicó a la prensa que la querella estaba ya concluida y que sería presentada al día siguiente ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, quedando ya las actuaciones en manos del juez competente. (entre otros, *La Correspondencia Militar*, 24 de abril de 1931, p. 4). Dichas actuaciones incluyeron el registro de varios domicilios en su busca de Anido en la provincia de Tarragona (*El Imparcial*, 25 de abril de 1931, p. 4).

No será esta la única querella que el fiscal general de la República interpondría contra el ex ministro –y, en este caso, también contra otros ministros del Directorio civil– por un presunto delito de prevaricación derivado de la aprobación del Real decreto–ley de 2 de agosto de 1927, por el que se concedía a don Juan March el monopolio de tabacos en las plazas de Ceuta y Melilla.

con frecuencia, lo que, a la postre, permite concluir que da mayor credibilidad al testimonio de Feced.

El alcalde, con motivo de estos hechos, emitió el comunicado siguiente:

*«Con gran sentimiento informo al Consistorio que el concejal don Lluís Companys ha sido encarcelado, teniendo como prisión el castillo de la Mola, en la isla de Menorca. Si el ejercicio del cargo que ocupó no me hubiera obligado a gestionar a favor del señor Companys, me obligaría a ello el afecto particular que le tengo. He hecho todo lo que he podido y lo seguiré haciendo.*

*Con la más honda emoción suplico al Consistorio que haga constar en acta el sentimiento que todos tenemos por el asesinato del señor Layret, ya que en otros tiempos había formado parte de este Consistorio, y pido que también conste en acta la más enérgica protesta contra este abominable atentado».*

Este comunicado del alcalde regionalista, aprobado por unanimidad de los concejales, constituía, en nuestra opinión, un reproche al gobernador por el encarcelamiento de un miembro de la corporación municipal. Al mismo tiempo, se comprometía a hacer todo lo humanamente posible para conseguir su libertad y expresaba su profundo sentimiento de dolor por el asesinato de Layret.

Por su parte, la respuesta de Martínez Anido a este asesinato, el mismo día en que se cometió, constituye no deja de ser, cabe interpretar, un ejercicio de notable cinismo. Sus primeras declaraciones a la prensa, realizadas después del atentado, fueron del tenor siguiente:

*«... cómo me arrepiento de no haber puesto en la cárcel al señor Layret».*

*«Ya ven ustedes lo que hay. Han salido en el Giralda unos cuantos sindicalistas. No son deportaciones ni mucho menos. Hay que alejarlos, porque la gente está muy cansada y ya ven ustedes lo que hacen. Es natural, ha llegado la reacción. Yo estoy conteniendo, conteniendo...*

*Quería hacer lo mismo con el señor Layret. Por la consideración que merece su título de diputado, no lo hice, y ya se habrán ustedes enterado de lo que ha sucedido esta tarde. Ayer quería poner a Amador en libertad y me alegro de no haberlo hecho, pues estoy seguro de que a él y a los que he embarcado les he salvado la vida. Por ahora se les envía a un castillo, en Mahón. Las deportaciones no están autorizadas. Esto no es más que un alejamiento de Barcelona. Es necesario reformar las medidas conforme lo piden los tiempos. Y eso es todo. Por ahora»* (*El Mundo,* 1 de diciembre de 1920, p. 1).

Luis Araquistáin, entonces joven político socialista, respondió con mucha ironía al gobernador:

*«El señor gobernador de Barcelona es un revolucionario de la ciencia y la práctica del derecho penal. El mundo ha vivido siglos en un incomprensible error. La costumbre y la ley estaban*

*equivocadas en los procedimientos defensivos de la vida humana. Si se sabía probadamente que un hombre abrigaba el propósito siniestro de asesinar a otro, las autoridades metían en la cárcel al inminente asesino. Pero el gobernador de Barcelona, encarnación insospechada del genio jurídico, viene a revolucionar teorías y prácticas seculares: en vez de reducir a cautiverio al asesino, encarcela a la víctima designada. Si hubiera un premio para los grandes descubrimientos del Derecho, también habría que otorgárselo al gobernador de Barcelona»* (*La Voz, 2 diciembre 1920, p. 1*).

En suma, Martínez Anido se compungía de no haber detenido al señor Layret, pues, según él, le habría salvado la vida como afirmaba haberlo hecho con periodista Antonio Amador al no ponerlo en libertad.

Mayores cotas de cinismo parecen difícil de alcanzar.

El entierro de Layret constituyó una gran manifestación de duelo dominada por los obreros. Quienes portaban el féretro del abogado laboralista asesinado pretendieron recorrer con él Las Ramblas para hacerlo pasar ante las sedes de las organizaciones patronales que, según ellos, habían encargado y financiado su asesinato. La Guardia Civil realizó varias cargas con el sable desenvainado, por lo que los manifestantes hubieron de desistir, no sin que se produjeran lanzamientos de pedradas y adoquines contra los agentes del orden. El cortejo fúnebre estaba presidido por Eugenio D'Ors, al que Martínez Anido volvería a encontrarse en el primer gobierno franquista, el joven teniente de alcalde D. Lluís Nicolau d'Olwer –que sería ministro de Economía del primer gobierno de la República) y el diputado de la Mancomunidad, señor Casanovas.

El gobernador civil, ante los sucesos terroristas que se venían produciendo desde su toma de posesión –que no habían disminuido en absoluto– y, sobre todo, como respuesta al asesinato de Layret, promulgó el bando siguiente:

*«Don Severiano Martínez Anido, gobernador civil de esta provincia, hago saber:*

*Que, en presencia del vergonzoso recrudecimiento de los crímenes terroristas, que se manifestó a los pocos días de posesionarse del mando de esta provincia, he creído deber ineludible de la autoridad que ejerzo aplicar los recursos que las leyes me otorgan, con presión proporcionada a la gravedad del mal que a Barcelona infieren los desalmados que juzgaron lícito aplicar los más execrables excesos de la violencia para imponer a los demás sus propósitos de disolución.*

*Con la lealtad que a todos los ciudadanos os debo, cúmpleme advertir que persistiré en el camino emprendido hasta lograr que cese el tiránico dominio de esos pocos que se olvidaron de que eran hombres. Mas, al propio tiempo, interésame también prevenir a todos que, en la serenidad que de mí reclaman las responsabilidades del cargo, ni llevaré el castigo más allá de donde alcance el desmán, ni dejaré de hacer en ningún momento la obligada distinción entre los manejos revolucionarios y las reivindicaciones que, en su natural afán de mejoramiento, formulen legalmente los*

*obreros en los conflictos de carácter social. En esto no he de olvidar que la energía debe ser siempre hermanada con la justicia; para tal labor requiero el auxilio de todas las clases sociales del territorio de mi gobierno. Es preciso que todos, poderosos y humildes, sacudan el yugo intolerable de la coacción clandestinamente ejercida, para restablecer, con el apoyo inflexible de mi autoridad, el imperio del derecho, porque las aspiraciones proletarias no pueden impunemente implantarse por la organización del crimen»* (por todos, *La Acción*, 2 de diciembre de 1920, p. 3).

Este bando, que González Calleja (1999: 187) calificó como situado «a mitad camino entre la amenaza a los sindicatos y el ruego de la colaboración ciudadana», produjo, según ha señalado Soler (2016: 250), el efecto contrario al pretendido. Si con él buscaba apaciguar los ánimos, lo cierto es que los grupos de acción o de afinidad y los pistoleros del Libre intensificaran su actividad.

La represión no se limitó en la dirigencia y militantes de la CNT, sino que se extendió también a los abogados que colaboraban con esta organización, primero mediante campañas de desprestigio y amenazas y, posteriormente, a través de atentados. Así ocurrió con José Lastra, que recibió varios disparos en su despacho (*La Acción*, *15–IV–1921, p. 4*), José Ulled, que fue tiroteado a la puerta de su domicilio con resultado de muerte, o Joan Casanova, pasante del prestigioso abogado Eduardo Barriobero. Incluso, los tentáculos de Anido y Arlegui alcanzaron a Madrid, donde se produjeron atentados fallidos contra Rafael Guerra del Río, notable abogado y diputado a Cortes, y, también, contra los letrados Fontana y Saragoyen. Alejandro Lerroux presentó una interpelación al Gobierno denunciando esta persecución y señalando al gobernador civil y a su jefe de policía como responsables (*DSC, Congreso de los Diputados* de 14 de abril de 1921).

El siguiente colectivo objeto de persecución fue el de los delegados de taller, obra, oficina o fábrica que, en su mayoría, ni siquiera militaban en la central anarcosindicalista, sino que eran figuras de mediación bien valoradas por patronos y por obreros.

Para concluir este apartado, resulta necesario referirnos a quien actuó como brazo ejecutor más allá de la Policía y la Guardia Civil: el Sindicato Libre, Esta organización fue creada sin la participación directa de Martínez Anido –aunque probablemente con su conocimiento y aprobación–, se convirtió posteriormente, en virtud de una alianza expresa o tácita, en el instrumento armado oficioso del Gobierno Civil o, más propiamente en el encargado de ejecutar las acciones que este no podía asumir directamente.

Una primera reunión de presentación tuvo lugar el 19 de noviembre de 1920. Una comisión del Libre acudió al Gobierno Civil para manifestar que «su organización se basaba en el respeto a la conciencia de sus afiliados y que su actividad se mantendría siempre dentro de los límites de la ley, usando solo las armas legales de la huelga y el boicot, y estas solo cuando todos los medios de vencer la resistencia de los patronos hubieran fracasado. Asimismo, expresaron su deseo de que desapareciera el pistolerismo y ofrecieron su apoyo incondicional a las autoridades. El gobernador respondió con el mismo talante, destacando que no era opuesto a que los obreros se organizaran, ya que reconocía que los sindicatos les eran necesarios, sino que solo se oponía a permitirles que fueran organizados por elementos militantes que los llevaran a atentados contra el orden público. En las luchas entre el capital y el trabajo, dijo, deseaba permanecer neutral en tanto que los obreros mantuvieran los principios de "buen sentido y apacibilidad" que él reconocía como guía de la labor de los sindicatos libres» (Maeker, 1978: 430).

León–Ignacio (1981: 167) interpreta esta reunión como una suerte de «pacto de actuación»[46], si bien otros autores opinan que Juan Laguía Lliteras, uno de los fundadores y secretario general del Sindicato Libre, no logró arrancar del gobernador ningún acuerdo fructífero. La reunión decisiva tuvo lugar el 9 de diciembre, encabezada por Ramón Sales, presidente del Libre (Aisa Pamplons, 1999: 94). A la vista de los acontecimientos, Martínez Anido comprendió la utilidad de contar con la mano ejecutora que le pudiera proporcionar los pistoleros del Libre, estableciendo una colaboración que respondía a un deseo común: la eliminación de la CNT. Además, por si fuera poco, los Libres habían encontrado un protector (Madrid, 1932: 108 y 109) y, por otra parte, Martínez Anido había encontrado un contrapeso que no le hacía depender por completo de la patronal, de la que tampoco se fiaba en exceso.

Según Oller Piñol (1943: 41), la valoración del general sobre el Libre era inmejorable: «Durante mi mando en Barcelona, el Sindicato Libre nunca me puso obstáculos ni dificultades; antes, al contrario, su gestión estuvo siempre al lado del orden, dando todo género de facilidades».

El propio Martínez Anido reconoció esta colaboración en sus declaraciones al *Heraldo de Zamora*, ya citadas, al afirmar que solucionó el conflicto social de Barcelona sin hacer uso ni de la Policía ni de la Guardia Civil, sino haciendo que se

[46] De Juan (2008), sitúa la fecha de la reunión entre el gobernador y los dirigentes del Libre probablemente el día 12 de noviembre y afirma que en dicho encuentro firmaron un pacto para que, ambas fuerzas; la policial y el sindicato, persiguieran a la CNT.

levantara el espíritu ciudadano, haciendo que desaparecieran los cobardes, recomendando a los obreros del Sindicato Libre que, por cada uno que cayera, debían matar a diez sindicalistas. Cayeron muchos hombres honrados y trabajadores, pero fueron muchos más los criminales que cayeron. En un discurso posterior, insistió en esta compenetración que los unió desde los primeros momentos (Cola, 1927: 116), y en otro discurso, pronunciado en esta ocasión con motivo de una visita a La Coruña en julio de 1928, siendo ministro de Gobernación, de manera expresa afirmará: «No me avergüenzo de haber patrocinado la creación del Sindicato Libre, constituido por hombres honrados» (Soldevilla, 1929: 233). Fue incluso nombrado presidente honorario de uno de sus sindicatos con más afiliados de los que integraba dicha organización, el de cocineros y camareros.

En suma, la política de seguridad de Martínez Anido fue, como ha señalado Tusell (2007: 4931), una de las peores. Ni a corto ni a largo plazo logró restablecer el orden público ni acabar con el terrorismo. En los primeros veinte días de su mandato se produjeron veintidós atentados y durante sus menos de dos años en el cargo, el número de detenidos, asesinados, extrañados, deportados, encarcelados, enviados a la guerra del Rif, etc. Resulta difícil de cuantificar.

González Calleja (1999: 202) ha señalado con acierto que esta política resultó perjudicial no solo para el movimiento obrero revolucionario, sino también para las propias fuerzas políticas y sociales que le apoyaron. En efecto, aunque consiguió debilitar gravemente a la CNT, también contribuyó al deterioro de las estructuras políticas que le dieron soporte y a la intensificación de la violencia social.

### *3.5.2. La política de subsistencias*

Como consecuencia de la crisis de 1917, se produjo el alzamiento violento de los precios, motivado, entre otras causas, por el acaparamiento de víveres por los grandes comerciantes. La España neutral vio trastocada su estructura económica de preguerra, lo que generó un auge económico sin precedentes. Se obtuvieron enormes beneficios por la exportación de productos industriales, textiles, carbón, hierro y alimentos –principalmente a franceses y británicos–, acompañados de una elevada inflación. El encarecimiento de los productos de primera necesidad exacerbó la lucha de clases en un contexto de rápida industrialización[47].

[47] Sobre los efectos de la Gran Guerra en la economía española, vid., Martorell Linares (2011: 14-45), Jaume Vicens Vives (1961, pp.408-409), señaló acertadamente que ni la huelga general de 1917, ni el

El 11 de noviembre de 1918, con la firma del armisticio que ponía fin a la Gran Guerra, se abrió una nueva etapa para la patronal, caracterizada por el fin de la prosperidad industrial; las empresas se vieron obligadas a reducir su tamaño, despedir obreros o disminuir drásticamente los salarios. Para los trabajadores, esta fase supuso la miseria, convirtiéndose en los principales perjudicados de la crisis. Surgió, así, un nuevo fenómeno social: la protesta masiva. La inflación en España había sido del 11,4 % en 1918, pero artículos como el pan, el pescado salado, las patatas, el aceite, la leche o el carbón para cocinar escasearon o subieron hasta un 50 % respecto al año anterior (las patatas llegaron a costar un 80 % más). Los bienes de consumo básico para la clase trabajadora se encarecieron sin que los sueldos llevaran aparejado un incremento similar.

En Barcelona esta situación se acentuó, como ha señalado Romero Salvadó (2008: 47):

Durante los años de guerra, ninguna otra ciudad española experimentó tal disparidad entre los pocos ricos y las masas trabajadoras. El auge industrial reportó beneficios extraordinarios a los magnates del textil, financieros y empresarios de Barcelona [...]. Al mismo tiempo la clase trabajadora sufría mucha presión y soportaba largos turnos en las fábricas y, con sus salarios bajos, apenas podía permitirse el aumento de los precios de los productos de primera necesidad y de los alquileres.

La lucha de clases estuvo a punto de convertirse en un conflicto declarado entre el poder sindical de la clase obrera, organizada por la CNT, y el miedo de los patronos a la subversión del orden establecido. Cataluña e –insistimos– especialmente Barcelona, se convirtieron en el campo de batalla de una confrontación social que se prolongaría hasta el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera. La burguesía invirtió sus pingües beneficios de guerra en operaciones especulativas mientras los salarios permanecían congelados. La falta de provisión provocó el hundimiento de la pequeña y mediana empresa, lo que originó un alto número de desempleados.

Para hacer frente a esta crisis de abastecimientos se estableció el Ministerio de Abastecimientos, de vida efímera –creado por Real Decreto de 3 de septiembre de 1918 y disuelto por norma de igual rango el 8 de mayo de 1920– y de escasos resultados. El primer Gobierno de Eduardo Dato creó la Junta Suprema de Subsistencias,

posterior pistolerismo barcelonés, ni el ensanchamiento del foso ideológico entre derechas (germanófilos) e izquierdas (aliadófilos) se habrían producido sin la Primera Guerra Mundial o, mejor expresado, que todos estos fenómenos constituyeron importantes repercusiones derivadas de ella.

pronto sustituida por una Comisaría General de Abastecimientos, dependiente del Ministerio de Fomento. Esta se ocuparía del abastecimiento y distribución interior de alimentos, de la compra de trigo en el extranjero si fuera necesario, de la regulación de precios y de la restricción del consumo.

En cada capital de provincia existía una Junta Provincial de Subsistencias, compuesta por el gobernador civil, el alcalde y el delegado del Ministerio de Hacienda, bajo la presidencia de la primera autoridad. Su misión principal era procurar el abastecimiento y la regulación de precios, según la Real Orden de 6 de marzo de 1915 que dictaba instrucciones para el cumplimiento de la Ley de Subsistencias de 18 de febrero de 1915.

Martínez Anido concedió una importancia prioritaria a esta política desde el primer momento. A la semana de tomar posesión anunció que prestaría especial atención al problema del abastecimiento, ya que consideraba que la mayoría de las protestas colectivas tenían su origen en el encarecimiento de la vida. Según sus palabras:

> *«Estoy dispuesto a oír a todas las personas que quieran ilustrarme sobre este asunto, para cortar abusos y especulaciones escandalosas e, incluso, llevaré a la cárcel a los industriales especuladores. Igualmente me ocuparé en castigar debidamente a los carboneros, lecheros y otros industriales que están infringiendo las disposiciones de la Junta de Subsistencias. Para encauzar el problema de las subsistencias, procederé de modo enérgico»* (*El Globo*, 17 de noviembre de 1920, p. *2*).

Las reuniones comenzaron de inmediato. El gobernador recibió a los mayoristas del carbón vegetal, quienes solicitaron transporte marítimo y terrestre desde las regiones carboníferas y autorización para vender el carbón a un precio de entre 3,25 y 3,5 pesetas los 11,5 kilos, bajo amenaza de cierre y de impago de contribuciones. Asimismo, se reunió con los panaderos, que informaron sobre la escasez de harina; con los vaqueros, que alegaron la imposibilidad de vender la leche a menos de una peseta el litro debido a las negociaciones salariales con sus dependientes; y con una comisión de la Cámara Mercantil ante la amenaza de la compañía eléctrica de cortar el fluido a los industriales que se negaran a pagar los aumentos (*El Siglo Futuro*, 17 de noviembre de 1920, p. 7).

El conflicto del pan encontró una rápida solución. El gobernador logró suministrar 335. 000 sacos de harina a los panaderos. La leche también subió de precio, aunque menos de lo solicitado. La Junta de Subsistencias fijó un precio de 0,90 pesetas el litro para las lecherías que no facilitaran envases esterilizados o no despacharan a domicilio. El gobernador autorizó la subida bajo la condición de que el producto no fuese adulterado, sometiéndolo a inspecciones del Gobierno Civil. Para quienes incumplieran

las condiciones, se establecieron multas, sanciones discrecionales y, en última instancia, penas de cárcel (*La Libertad*, 20 de noviembre de 1920, p. 6).

A principios de 1921, el gobernador civil emitió una nota sobre política de abastos en la que recalcaba su disposición a convocar a la Junta para tomar acuerdos que salieran:

> *[...] al encuentro de la voracidad de los comerciantes, atentos sólo a su particular interés, sin reparar en los medios ni en que éstos puedan producir una honda perturbación económica en las clases modestas; por lo que estaba dispuesto a recibir con mucho agrado cuantas informaciones, recomendaciones y consejos tuvieran a bien hacerle, de palabra o por escrito, aquellas personas que por su especial situación se encuentren en posesión de elementos de juicio en materia de abastos que puedan servir de ilustración en un problema que, por lo mismo que es muy complejo, precisa de la colaboración de todas las personas de buena voluntad que, dando fe de ciudadanía, se interesen por el bien público* (*El Eco del Pueblo*, 1 de enero de 1921, p. 3*).*

Entre las respuestas obtenidas destacó la del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, que proponía establecer al menos dos mercados centrales –uno de frutas y hortalizas y otro de ganado– abiertos permanentemente, donde rigiese la ley de la oferta y la demanda. En ellos se harían públicas las cotizaciones y se facilitarían las transacciones directas entre productor y consumidor (*La Época*, 6 de enero de 1921, p. 2). La campaña de abastecimientos de productos básicos se extendió progresivamente a la venta al *detall* de pescado y otros artículos de primera necesidad.

No se aprecia en estas decisiones un programa político coherente en materia económica, sino la adopción de medidas coyunturales para mantener a la población abastecida a precios supuestamente asequibles. Cabe recordar que un obrero cobraba 3,25 pesetas al día, mientras que las mujeres percibían entre 1,25 y 2 pesetas, y los jóvenes 2,22. Las actuaciones administrativas buscaban paliar la situación sin una vocación de solución a largo plazo. La autoridad provincial consideró esta gestión como una operación militar más que política; de hecho, utilizaba el término «campaña» para referirse a la ofensiva contra el «enemigo», representado por los acaparadores y defraudadores.

Fiel a su talante, fue inexorable en la aplicación de castigos por el incumplimiento de precios o el fraude. Fueron numerosas las detenciones de comerciantes conducidos a prisión tras ser advertidos. *España Nueva* –periódico muy crítico con su figura– informaba en tono irónico sobre el envío de diecisiete vendedores al juzgado municipal y veinticuatro al de guardia, preguntándose si los acaparadores también serían deportados a Mahón (*España Nueva*, *11 enero 1921, p. 3*). El titular del

Gobierno Civil afirmó tener «más miedo a los acaparadores que a los sindicalistas», pero mostraba su determinación para terminar con ellos (*El Heraldo de Madrid*, 11 de enero de 1921, p. 3). Para el gobernador, aquella cuestión constituía un nuevo frente dentro de una concepción claramente militarizada de la acción pública.

El asunto llegó al Congreso de lolos Diputados de la mano del diputado madrileño Díaz de la Cebosa, presidente de la Federación Gremial Española –no confundir con la Federación Patronal–. Ante la afirmación de Lluís Companys de que el gobernador no perseguía a los patronos, Díaz de la Cebosa tomó la palabra para desmentirlo. En el debate de los días 10 y 11 de febrero de 1921 (*DSC, Congreso de los Diputados*, 1 de febrero de 1921, pp. 381-384), el diputado indicó que Martínez Anido había encarcelado a más de cien patronos en 48 horas, trasladándolos esposados en coches celulares por delitos que el Código Penal castigaba con multas de apenas 5 a 50 pesetas.

Más allá de lo anecdótico de las infracciones relatas (pesos con defectos de apenas dos gramos, falta de clavillos en las balanzas o el uso de instrumentos propiedad del propio ayuntamiento que este «alquilaba» a los tenderos), lo más relevante del discurso de Díaz de la Cebosa fue su denuncia final: «Estas persecuciones solo sirven para sembrar el terror, sin que den sensación alguna de justicia»[48]. Esta valoración resulta aplicable, a nuestro juicio, tanto a su política de abastecimientos como a su gestión del orden público y, en términos más amplios, al conjunto de su labor como gobernador.

### *3.5.3. La política social*

Otra política del gobernador de la que debemos dar cuenta es la relativa a la cuestión social. Como se ha señalado, Martínez Anido afirmó al tomar posesión que distinguiría entre la cuestión social y el terrorismo, es decir, entre las «legítimas reivindicaciones» obreras y quienes pretendían subvertir el orden mediante la violencia. Sin embargo, pronto abandonó tal distinción para aplicar una política represiva contra la clase obrera y a favor de la patronal. Si bien encarceló a algunos patronos, estos fueron mayoritariamente pequeños tenderos o propietarios de talleres, nunca los grandes magnates que permitieron su ascenso a la máxima autoridad civil.

[48] Este diputado madrileño había pronunciado a finales del mes anterior, una conferencia en el local de la Asociación de Taberneros de Barcelona en la que calificó al gobernador de «pequeño dictador», por encarcelar injustamente a honrados comerciantes por encontrarles pesas ilegales. Vid., *La Acción*, 17 de enero de 1921, p.6.

En este contexto, sobresale el proyecto de «agremiación forzosa» (Cola, 1927: 13), del que solo se tiene constancia fidedigna a través de su ayudante y hagiógrafo, Oller Piñol. En abril de 1921, la primera autoridad provincial presentó al Gobierno una propuesta de sindicación obligatoria para obreros y patronos. Según Casals Messeguer y Ucelay–Da Cal (2023: 289)[49], la autoría intelectual pertenecía al equipo del Gobierno Civil; concretamente al comandante Bartolomé (Pedro) de Roselló, jefe del negociado de Asuntos Sociales y delegado del Ministerio de Trabajo, a quien también se le atribuye la promoción de los Sindicatos Libres.

Una comisión de cincuenta y cinco miembros trabajó durante meses en este plan, con el que el gobernador pretendía alcanzar la «verdadera normalidad» en Barcelona. En esta cuestión, Martínez Anido mostró un perfil aparentemente obrerista, defendiendo leyes que pusieran límites a la arbitrariedad patronal. En una entrevista concedida a *La Esfera*, esbozó los principios generales:

1. Unos sindicatos gremiales dirigidos por los propios obreros del ramo.
2. Una administración transparente sujeta a inspección permanente.
3. Libertad para formar cajas de resistencia destinadas a sostener huelgas justificadas.

Durante una estancia en Madrid, el gobernador expresó a los periodistas su deseo de que el Gobierno adoptara el texto por decreto para evitar las «dilaciones parlamentarias» (*El Sol*, 14 de diciembre de 1921, p. 1). El gobernador civil defendía la agremiación obligatoria como la mejor garantía para los derechos de ambas partes, proponiendo que los conflictos laborales fueran resueltos por tribunales mixtos y, en última instancia, por un tribunal superior con predominio del poder público.

Oller Piñol (1943: 115-116) detalla el contenido del proyecto en los siguientes puntos:

1.º Los obreros de ambos sexos pertenecientes al mismo oficio podrían formar sindicatos profesionales, respetando el derecho de asociación constitucional.

[49] Aisa (1999) sitúa este proyecto a comienzos de 1922. Sin embargo, tanto este autor como los citados en texto incurren en un error, pues a finales de 1921, el general declaró, en la última entrevista a la que hemos hecho referencia, celebrada el 24 de diciembre de ese año, que ya no sabía qué más hacer para que el Ejecutivo convirtiera en realidad la propuesta presentada. Por su parte. el diario *El Sol,* 14 de enero de 1921, p. 1, informaba de que Martínez Anido ha entregado al Gobierno, su propuesta de sindicación gremial obligatoria. Asimismo, en la sesión del Congreso de los Diputados de 13 de diciembre del año anterior, el ministro de la Gobernación afirmó tener noticias de dicha propuesta del señor gobernador civil de Barcelona, aunque precisó que el Consejo e Ministros todavía no la había tomado en consideración.

2.º Los sindicatos se regirían por la Ley de Asociaciones de 1887, beneficiándose de las medidas gubernamentales de fomento.

3.º La Junta General sería el máximo órgano rector, exigiendo para sus acuerdos:

a) Un cuórum de las dos terceras partes de los sindicados.

b) Votación secreta e individual en presencia de la autoridad gubernativa para elegir directivas o declarar huelgas.

c) Convocatorias en horarios compatibles con la jornada laboral.

4.º La Junta Directiva asumiría la responsabilidad legal de los acuerdos.

5.º Se establecían requisitos específicos de idoneidad para los miembros de dicha junta.

6.º Los aprendices podrían sindicarse, pero carecerían de voz y voto.

7.º Se fijaban reglas estrictas de contabilidad.

8.º Se señalaban las garantías personales y económicas necesarias.

9.º Se regulaba el nombramiento de representantes para las comisiones mixtas encargadas de resolver conflictos.

10.º Se establecía la facultad de federar sindicatos de un mismo orden de producción.

El texto fue bien recibido tanto por los Sindicatos Libres como por la patronal, ya que constituía una de sus principales aspiraciones, si bien persistieron discrepancias entre ellos.

Por su parte, el Gobierno no tomó la iniciativa en consideración; según Oller Piñol (1943: 117), a lo máximo que se llegó fue a la publicación de un extenso documento con normas para la sindicación profesional. León–Ignacio (1981: 217) sostiene, en contra de lo expresado por el ayudante del general, que el Gobierno sí acordó decretar la sindicación forzosa:

León–Ignacio (1981: 127) abunda en esta teoría señalando que, el 19 de febrero de 1922, el ministro de Trabajo acudió a Barcelona para intentar que cuarenta y cuatro organizaciones –incluidas la UGT, los Libres y los sindicatos católicos– aceptasen fundirse en una sola. Sin embargo, las presiones de Martínez Anido y del delegado de Trabajo, el señor Roselló, no lograron que la propuesta prosperase.

Tanto el Sindicato Único[50] como la UGT se opusieron al anteproyecto. Esta última lo consideró una estafa, afirmando:

> [...] una sindicación obligatoria, impuesta por un Estado burgués, es siempre un atentado a la libertad, es algo completa y absolutamente antiliberal (*El Socialista*, 24 de enero de 1922, p.1).

La CNT, a través de Seguí y Pestaña, también se pronunció en contra por percibirlo un elemento de control gubernamental y policial. Era un medio de encuadrarles en un organismo–policía que les contuviese y, al mismo tiempo, les controlara.

En la sesión del Congreso de los Diputados del 13 de diciembre de 1921 (*DSC*, *Congreso de los Diputados*, 13 de diciembre de1921, pp. 4753-4754), el diputado socialista Saborit interrogó al Gobierno sobre la pretensión de Anido de legalizar los Sindicatos Libres, mientras mantenía en la ilegalidad a otras organizaciones. El ministro de la Gobernación, conde de Coello de Portugal, respondió que el gobernador civil acababa de llegar a Madrid con una petición que el gabinete aún no había tenido tiempo de estudiar, pero que el objetivo era crear organizaciones gremiales ajenas a toda idea política.

Martínez Anido confiaba plenamente en este plan. Según Casals Messeguer y Ucelay–Da Cal (2023: 270), el general llegó a considerar su dimisión una vez que la reforma viera la luz en la *Gaceta*, para ser sustituido por Arlegui. El rechazo final supuso el primer revés político de importancia para el gobernador civil.

### 3.6.– Auge

El año 1921 representó el cénit del mandato de Martínez Anido en el Gobierno Civil y el momento en que alcanzó su mayor notoriedad. En este apartado se examinan las constantes muestras de agradecimiento que recibió no solo por parte de la burguesía catalana, sino también desde instancias gubernamentales y de sectores obreros, materializadas en través de homenajes, obsequios y propuestas de

[50] Aisa (1999), además de atribuir este plan a Salvador Anglada –otro de los colaboradores de Anido en el Gobierno Civil, procedente de las filas tradicionalistas– y no a Roselló, considera que la idea subyacente en este texto, que denomina erróneamente proyecto de ley, era, naturalmente, mantener bajo control político y policial a toda la clase obrero.

El 8 de marzo de 1922 la organización anarcosindicalista emitió un comunicado contra esta iniciativa de sindicación forzosa en el que afirmaba que no respondía a ninguna reivindicación obrera, pues los trabajadores ya estaban organizados por medio de sindicatos de distintos ramos, conforme a la Ley de Asociaciones de 1877. Asimismo, sostenía que no toleraría que las organizaciones obreras fueran regidas a su antojo por la clase patronal, de acuerdo con las autoridades. (Soldevilla (1923: 82).

honores. Una parte de la población de Barcelona respaldaba su actuación por los resultados obtenidos, y buena parte de la prensa sostenían que la tranquilidad había regresado a la ciudad: «Volvemos a la normalidad gracias a la mesura de Martínez Anido», escribía de manera expresiva un semanario (*El Financiero*, 17 diciembre 1920, p. 31).

Con todo, los datos muestran que, durante sus primeros catorce meses de mandato, el número de atentados sociales no solo no disminuyó, sino que se incrementó. Entre noviembre de 1920 y diciembre de 1921 se registraron 392 víctimas de delitos sociales, de las cuales un número significativo resultaron muertas. Solo entre noviembre y junio de ese periodo se alcanzó un promedio mensual de cuarenta y tres víctimas. En enero de 1921, los muertos en Barcelona y sus alrededores relacionados directamente con la lucha social ascendieron a veintiocho, de los cuales diecinueve eran anarcosindicalistas; en los cuatro primeros meses de ese año se contabilizaron 137 víctimas, mayoritariamente procedentes de este mismo ámbito[51].

Pese a estos datos –que ponen en cuestión el calificativo de «pacificador» otorgado por su ayudante y hagiógrafo, así como las propias declaraciones de Martínez Anido sobre el fin del terrorismo[52]–, la prensa afín no tardó ni ocho días

[51] Por ello, muchos autores lo han calificado también como un «año trágico». En este sentido, Meaker (1978: 437). Asimismo, como ha señalado Carlos Seco Serrano (2001: 129), para Alfonso XIII fue, utilizando una expresión que años después popularizaría Elizabeth II, un auténtico *annus horribilis*: «El año 1921 es el más triste de todo mi reinado, solo comparable al de 1931 y, por consiguiente, el que más contribuyó a acelerar el proceso que me obligó a abandonar España».

Ángel Pestaña reseñó que en aquel mes se produjeron «95 muertes, todas menos tres, de sindicalistas». Sin embargo, la cifra no es exacta –como advierte Taibo II (2016: 247)–, pues, siguiendo el día a día de la prensa, aparecen contabilizados veintiún sindicalistas muertos, un miembro de los Libres, tres patronos y dos policías.

El periódico *La Nación*, 12 de septiembre de 1931, p. 2, ya proclamada la República, publicó un artículo titulado «De 1917 a 1923 gobernó el terrorismo», en el que afirmaba: «Durante el periodo de Martínez Anido al frente del Gobierno Civil de Cataluña se produjeron las siguientes víctimas: en 1920 (del 8 de noviembre al 31 de diciembre), 2 obreros y 1 patrono muertos, y 5 patronos y ningún obrero heridos; en 1921, 10 obreros y 15 patronos muertos, y 5 obreros y 12 patronos heridos; en 1922 (hasta el 25 de octubre), 5 obreros muertos y 9 heridos».

[52] El último día de 1920, *El Siglo Futuro*, p. 2, recogía unas declaraciones de Martínez Anido bajo el título «El gobernador invita a los periodistas. Considera acabado el terrorismo», en las que afirmaba: «...Y en cuanto al terrorismo, ustedes mismos se habrán dado cuenta de su completa desaparición. Claro está que hay pequeños actos de terrorismo –en esto pasa como en la guerra, que aun después de acabada hay gente que, por no estar enterada o por odios ancestrales, no se resigna a una paz segura–. De todas maneras –debía admitir–, si no está acabado el terrorismo de manera absoluta, espero que en el año nuevo acabaremos con él». Según sus propias palabras, en poco más de un mes habría puesto fin a la lacra del terrorismo que desde hacía años sacudía Barcelona y buena parte de España, y que constituía uno de los problemas más graves planteados entonces al país.

desde su nombramiento en alabar su «meritísima labor». Los patronos, por su parte, cesaron sus protestas por el terrorismo al comprobar que las víctimas pertenecían ahora al bando contrario y, sobre todo,, como ha escrito Del Rey Reguillo (1992: 537): «porque con la excusa de combatir el terrorismo fue yugulada la organización sindical cenetista».

Con todo, también es cierto que, a lo largo del segundo semestre de 1921, los atentados sociales descendieron de manera considerable hasta situarse en cuarenta y ocho víctimas en ese periodo, circunstancia que contribuyó a considerar, para amplios sectores, la percepción de éxito de su política represora.

En las páginas siguientes se detallarán los reconocimientos más significativos de los que fue objeto, principalmente por parte de la burguesía barcelonesa, ya que en ellos se refleja el prestigio que adquirió el general en su condición de gobernador civil responsable del orden público. Para ello, centraremos la atención en la prensa afín de la época, dado que la prensa hostil omitió sistemáticamente estas celebraciones.

### *3.6.1. La opinión de la prensa*

Llama la atención cómo algunos rotativos, cuando apenas había transcurrido un mes desde su nombramiento, ya titulaban «El triunfo de Martínez Anido». Se afirmaba que «ocho días han bastado al actual gobernador civil de esta provincia para dominar la situación y normalizar la vida de todo un pueblo», tiempo preciso para poner en práctica un plan de selección, pues el general se habría encargado del mando «trayendo un plan del que han carecido los gobernadores que le precedieron» (*La Tribuna*, 9 de diciembre de 1920, p. 10).

En el mismo medio podía leerse:

> *«El señor Martínez Anido ha sido el hombre que este Gobierno Civil necesitaba. Sereno y reflexivo, no se le vio jamás en componendas deshonrosas ni en capitulaciones envilecedoras, porque conocía perfectamente el terrorismo; y desprovisto de todo compromiso de partido, libre de presiones enojosas, fue derecho a extirpar de raíz el mal que tanto perjudicaba a Cataluña».*

*Mundo Gráfico 10 diciembre 1920, p. 4*, también en menos de un mes, le consideraba «la figura de la semana» y le calificaba como la última salida de la que disponía el Gobierno para aquel «grave y doloroso caso de conturbación», sentenciando que el militar «no debe, no puede, fracasar».

Por su parte, el semanario *El Financiero*, 17 de diciembre de 1920, p. 31, bajo el epígrafe «Volvemos a la normalidad», afirmaba que el momento era de plácemes

para los barceloneses al haberse logrado poner una «valla eficaz al estado anárquico», éxito que atribuía a la «energía y la mesura» del nuevo gobernador.

Los artículos de opinión laudatorios fueron frecuentes. *El Imparcial*, *16–XII–1920, p. 3* criticaba al Ayuntamiento regionalista mientras exaltaba la figura de Martínez Anido. *La Prensa* 17 de enero de 1921, p. 1, le tildaba de «gobernador de cuerpo entero» que estaba actuando «admirablemente bien», alabando simultáneamente la estrategia de subsistencias emprendida.

Es cierto que un buen número de periódicos emplearon el término «normalidad» para describir la situación de Barcelona tras la llegada de Martínez Anido (*El Correo Español*, 12 de diciembre de 1920, p. 2). Otros muchos se limitaron a dar cuenta de los constantes atentados terroristas que se producían en la Ciudad Condal. El diario republicano *El País*, 3 de diciembre de 1920, p. 1, titulaba «Grave situación en Barcelona», mientras que *La Acción* 25 de diciembre de 1920, p. 1, encabezaba su portada con «Atentados, petardos, muertos y heridos».

### *3.6.2.– Los homenajes principales*

Las fuerzas económicas y sociales que habían aupado al general Martínez Anido al Gobierno Civil de Barcelona no dejaron de homenajearle y de testimoniarle su agradecimiento y apoyo a lo largo de todo su mandato, como ellas mismas expresaban. En efecto, como ha señalado Meaker (1978: 588), lo consideraban un salvador. En este epígrafe, y como expresión de la popularidad que alcanzó Martínez Anido a lo largo de los casi dos años que desempeñó el cargo de primera autoridad provincial, expondremos las principales muestras de gratitud y apoyo que recibió Conviene indicar, no obstante, que estos actos de adhesión no se limitaron a la Ciudad Condal, como el que le fue tributado en su Ferrol natal en abril de 1922 (*El Globo*, 19 abril 1922, p. 1*).*

El año 1921 se inició para Martínez Anido con uno de estos actos de apoyo. Diversos periódicos de los primeros días del mes de enero recogieron el homenaje «espontáneo» que las entidades económicas de Barcelona, numerosas corporaciones y millares de personas de todas las clases sociales desfilaron ante el Gobierno Civil en la mañana del 1 de enero para expresarle su reconocimiento por la gestión que venía desarrollando. La manifestación de reconocimiento consistió en depositar en las bandejas situadas en las mesas instaladas en el vestíbulo de la sede del centro oficial la tarjeta o en firmar en los pliegos habilitados al efecto. Bandejas y pliegos (38 de papel barba, en concreto, especifica un periódico) se fueron llenando

a lo largo del día hasta el punto de que un diario expresó que «no se recordaba en el Gobierno Civil una manifestación tan importante como la de hoy» (*La Acción*, 1 de enero de 1921, p. 6).

Entre los participantes se encontraban autoridades civiles, militares y eclesiásticas; las directivas de Fomento del Trabajo Nacional, la Federación Patronal, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Cámara Oficial de Industria, la Cámara de Comercio y Navegación, la Cámara de la Propiedad y otras numerosas organizaciones económicas; así como el cabildo catedralicio, la universidad o la audiencia. Todo ellas expresaron su gratitud a la primera autoridad provincial, quien se mostraba complacidísimo y muy agradecido al testimonio de respeto y simpatía que había recibido (*El Mundo*, 3 de enero de 1921, p. 2).

Ante la relevancia del homenaje, el Gobierno, no tuvo más remedio ante la importancia del homenaje que felicitarle a través de un telegrama en el que le decía:

> *«El Gobierno se ha enterado con viva satisfacción del homenaje que le han tributado en el día de ayer las más autorizadas representaciones de la vida económica y social de Barcelona, y se adhiere efusivamente a aquella merecida distinción, felicitándose por verse tan acertadamente representado en la persona de Vuecencia»* (*El Correo Español*, 4 de enero de 1921, p. 1 *y El Sol,* 6 de enero de 1921, p. 1).

Si, como hemos expresado en el epígrafe anterior, no deja de ser llamativa la celeridad con la que parte de la prensa se apresuró a felicitar al gobernador civil por la actividad que había desarrollado en menos de un mes, otro tanto es preciso expresar respecto de esta primera manifestación de agradecimiento. Más aún, si se tiene presente que cuando *La Tribuna* de 4 de enero de 1921, p. 14, en una columna–editorial titulada «Labor de Justicia», calificó el homenaje de «acto de justicia, que honra a la Ciudad Condal lo mismo que al homenajeado», peque a que, como hemos puesto de relieve, la situación no había mejorado; antes bien, si acaso, los atentados sociales se habían incrementado hasta el punto de que Martínez Anido tuvo que pedir el auxilio del Ejército para mantener el orden público en la capital del principado.

No había concluido aún el primer mes del año, cuando, el día 30, el presidente de Fomento del Trabajo Nacional (FTN) escribía una carta al presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona instándole a convocar una manifestación de apoyo al gobernador. La Cámara acordó visitar corporativamente al titular del Gobierno Civil para expresarle su testimonio de adhesión y simpatía por la labor desarrollada. Asimismo, las guarniciones de la plaza le ofrecieron un banquete de celebración, celebrado en la prensa –especialmente, en *El Mundo*– como una iniciativa acertada,

al estimarse que la gestión del gobernador merecía el aplauso general. A ello se sumaban otros gestos, como el acto organizado por, uno de los clubs más elitistas de Barcelona, el Círculo de la Unión Mercantil Hispanoamericano, o las continuas visitas de representantes de entidades económicas y sociales que acudían a testimoniarle su adhesión inquebrantable y sus deseos vivísimos de que continuara al frente de este Gobierno Civil. Todas estas iniciativas constituyen solo una muestra de las reiteradas expresiones de adhesión procedentes de amplios sectores de la sociedad barcelonesa hacia un gobernador civil que aplicaba una política marcadamente represiva.

El homenaje más relevante fue, a buen seguro, el celebrado el 11 de mayo de 1921. Su importancia radica no tanto en la magnitud de la participación –según los organizadores se recibieron 102.092 adhesiones individuales y 253 de carácter corporativo en nombre de 200.000 asociados, además de 83 ayuntamientos de la provincia, lo que equivaldría a más de doscientos mil barceloneses– como en el contexto y la intencionalidad que lo rodearon. Este acto tuvo lugar tras un intenso debate parlamentario en que se cuestionó el sistema de mantenimiento del orden del gobernador acusado de aplicar la ley de fugas, en un clima agravado por el asesinato de Eduardo Dato y por la escasa empatía que Martínez Anido mostró por el magnicidio del presidente que lo había nombrado. A ello se añadió el intento de rectificación de dicha política por parte de su sucesor, el señor Allendesalazar, al que el gobernador se opuso frontalmente mediante declaraciones en la que hizo gala de su autonomía frente a los Gobiernos de Madrid –como ya se ha expuesto– y con el amago de dimisión si no se respetaban las condiciones en que había aceptado el cargo en noviembre anterior.

En este contexto, las siete principales corporaciones económicas, junto con otras entidades adheridas, hicieron público un manifiesto en pro del Sr. Martínez Anido (*El Imparcial*, 17 de abril de 1921, p. 2 y *El Mundo*, 18 de abril de 1921, p. 1) en el que hacían un llamamiento a:

> *[...] todos los hombres de buena voluntad y recta intención para que depositaran su tarjeta y su nombre y dirección manuscritos en los centros económicos, culturales, artísticos, científicos, oficiales, políticos, de recreo, así obreros como patronales que se encarguen de recogerlas para ser entregadas después todas juntas por los presidentes de dichas entidades al señor Martínez Anido, en testimonio de la firme voluntad de este pueblo, que aspira a vivir en una atmósfera de orden, de libertad, de justicia y de armonía social, bases fundamentales de la prosperidad de todo el país y particularmente de las clases que viven y alientan por el trabajo.*

Entre las entidades firmantes se encontraban Fomento del Trabajo Nacional, la Cámara Oficial de Comercio y Navegación, la Cámara Oficial de la Industria, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, el Instituto Agrícola Catalán San Isidro, la Liga de Defensa Industrial y Comercial, la Cámara Agrícola Provincial, así como otras diecisiete entidades económicas y profesionales. Todas ellas consideraban que la provincia de Barcelona había contraído una deuda de gratitud con don Severiano Martínez Anido, difícilmente saldable, por el restablecimiento de la normalidad de la vida ciudadana; la libertad del obrero y el imperio de la paz social.

Resulta significativo que entre los convocantes no figurara la poderosa Federación Patronal Catalana, que actuaba de manera independiente. Asimismo, se observa que, a diferencia de la convocatoria del reconocimiento anterior, no aparece entre los firmantes ninguna instancia oficial. Es decir, en este manifiesto no figuran ni a las autoridades civiles y militares, ni el cabildo catedralicio, ni la universidad ni la audiencia. Ello nos lleva a suponer que desde el gobierno se debió ordenar, sugerir o presionar a las autoridades provinciales barcelonesas, que optaron por no pronunciarse sobre esta iniciativa. Según hemos apuntado, debieron entender que no se trataba de una mera manifestación de agradecimiento, sino de una forma de presión al gobierno para que no modificara la política aplicada en Barcelona ni el gobernador fuera destituido.

A las once horas y treinta minutos del 11 de mayo, en la sede del gobierno civil, don Jaime Cussó, presidente del FTN, en representación de todas las organizaciones convocantes, pronunció un discurso en el que manifestó que la paz que tanta falta hacía en Barcelona se había conseguido gracias a Martínez Anido. Hacía falta un hombre –dijo– y este ha sido encarnado en la persona del gobernador civil. Criticó, sin nombrarlos, a los predecesores del general en el gobierno civil, pues eran desconocedores de la realidad de Barcelona y les faltaba, en consecuencia, condiciones para ejercer este cargo, lo que no era el caso del gobernador que conocía bien la situación de Cataluña. Declaró que la concentración que se estaba celebrando era la más grande de las que sucedían en España por la acertada gestión del gobernante. Y, por último –y queremos ponerlo de relieve, pues nos parece el auténtico fin de este acto–, de manera textual concluyó: «Necesitamos la permanencia de **v. e.** en Barcelona y estamos dispuestos por cuantos medios podamos disponer a que no deje el mando de esta provincia» (*La Época,* 11 de mayo de 1921, p. 2).

El gobernador le contestó expresando que siempre había sido enemigo de manifestaciones callejeras y, por tanto, contrario a toda manifestación ostensible[53], pero este acto, por el gran número de personas y por su calidad, no podía por menos de aceptarlo y agradecerlo. Además, el tiempo que llevaba en el cargo afirmó que únicamente había cumplido con su deber, pero este acto le serviría de estímulo. Hizo pública expresión de agradecimiento a los obreros de quienes –dijo– no había día que no recibiera cien o ciento cincuenta cartas alentándole en sus campañas que tienden a favorecer al pueblo trabajador. Añadió que hacía cincuenta años que conocía Cataluña y que siempre había sido un entusiasta de esta región y que, si bien continuaban perpetrándose atentados, le consolaba creer que eran las últimas manifestaciones de un estado de agitación que estaba muriendo. Y cerró su discurso con una manifestación que nos parece apropiada para la situación, pero poco sincera, pues indicó que «él está identificado con el gobierno y este con él, pues de no ser así no continuaría al frente del cargo», lo que, como conocemos y tendremos ocasión de exponerlo más adelante, no era esa la realidad.

### *3.6.3.– Otros reconocimientos*

En esta etapa de auge del mandato de Martínez Anido, además de las visitas de las corporaciones o entidades económicas, sociales, culturales, políticas y de todo tipo[54], los banquetes e, incluso, los regalos que tenían por finalidad agradecerle y reconocerle la labor que estaba desempeñando en el ejercicio del cargo, merecen igualmente destacarse otros reconocimientos que, si bien no prosperaron para nuestro biografiado, constituyen expresión de la popularidad y del sentir mayoritario de la sociedad barcelonesa hacia el gobernador Anido.

---

53 Oller Piñol (1943: 98) escribió: «Aunque refractario a todo acto de pública ostentación, el gobernador no pudo negarse –como en otra ocasión había hecho– a aceptar el homenaje que, en prueba de agradecimiento, quiso tributarle Barcelona. Eludirlo hubiera causado disgusto». Probablemente se refiere al homenaje que se intentó organizar en febrero y que el propio Martínez Anido trató de impedir reuniéndose con los organizadores para disuadirlos de celebrarlo, pues, al no haberse restablecido todavía la tranquilidad en la ciudad consideraba inoportuno un acto de tal naturaleza. Vid. *La Acción*, 26 de febrero de 1921, p. 2; y *El Mundo*, 26 de febrero de 1921, p. 1, donde también se recoge la negativa del titular del Gobierno Civil a recibir dicho homenaje.

54 Vid., entre otros, *La Acción*, 14 de febrero de 1921, p. 1, que ofrecía la siguiente noticia: «El gobernador sigue recibiendo nuevas visitas de representantes de las entidades económicas y sociales de la provincia para testimoniarle su adhesión inquebrantable y sus vivísimos deseos de que continúe al frente de este Gobierno Civil». Añadía además que dichos representantes habían intercambiado impresiones con Martínez Anido acerca de la necesidad de restablecer el equilibrio económico.

Nos referimos, en primer término, a la pretensión del vicepresidente de FTN, don José Enrique de Olano y Loyzaga, conde de Fígols, de gestionar ante el rey, junto con los presidentes de las siete corporaciones económicas más relevantes de Barcelona, la concesión de un título nobiliario a Martínez Anido como recompensa por el cometido que venía desarrollando en la Ciudad Condal. Asimismo, propuso al Ayuntamiento de Barcelona que le nombrara hijo adoptivo, pero ni una ni otra propuesta salieron adelante.

El que no le fuera otorgado un título nobiliario, quizá, constituyó otra muesca más contra Alfonso XIII[55]. Posteriormente se producirán nuevos desencuentros que nos conducirán a afirmar que, si bien no dejó de ser monárquico –ya que, como quedó expuesto, la monarquía, junto con la unidad de la patria y el sistema económico imperante, formaba parte del orden público que por su condición de soldado tenía el sagrado deber de defender–, sí tuvo sus desencuentros con el monarca.

Aunque hayamos calificado a Martínez Anido de militar palaciego, que es tanto como decir de la confianza del rey, Casals Messeguer y Ucelay–Da Cal (2023: 271) han apuntado con acierto la conveniencia de analizar las relaciones de Severiano Martínez Anido con el rey Alfonso XIII, que parece ser fueron complejas y aparentemente incómodas por parte del monarca. Este hecho es, en nuestra opinión, el primer paso en una relación que se irá deteriorando. No afirmaremos que Martínez Anido, como Ossorio y Gallardo (1975: 204), llegará a ser un monárquico sin rey, pero, a nuestro juicio, se aproximó mucho, de acuerdo con lo que más adelante tendremos ocasión de exponer.

La segunda aspiración estaba en manos de un ayuntamiento de mayoría regionalista que, como veremos, no se consideró bien tratado por el gobernador; de ahí que ni siquiera llegara a debatirse la iniciativa del vicepresidente de Fomento del Trabajo y presidente de la Diputación Provincial de Barcelona. Existía, además, un precedente a este respecto, pues, en enero de 1921, los concejales monárquicos, junto con el jefe de la minoría tradicionalista, sometieron a la aprobación del consistorio una proposición en la que se solicitaba que el ayuntamiento acordara

[55] El primer agravio de Martínez Anido hacia el rey se produjo con ocasión del desfile de entre 35.000 y 40.000 somatenistas celebrado el 24 de abril de 1921 como demostración de fuerza frente al Gobierno. El monarca, pese a haber anunciado inicialmente su asistencia, declinó finalmente acudir, probablemente debido al carácter de presión política que revestía el acto. Martínez Anido presidió el desfile en representación del rey, pero, con toda seguridad, la ausencia del monarca debió de disgustarle profundamente, ya que aquella exhibición constituía también una demostración de su propio poder en Cataluña. León–Ignacio (1981: 200) llega incluso a afirmar que «el monarca prometió acudir».

hacer constar en acta el aplauso al gobernador civil por la patriótica y eficaz actuación en beneficio de la ciudad y de Cataluña. La mayoría regionalista del ayuntamiento se opuso argumentando que no se concretaba a qué actuación se refería, aunque se mostraron favorables a la campaña emprendida por el gobernador en pro del abaratamiento de la vida, a la que están dispuestos a apoyar. Los monárquicos se dieron por satisfechos con este planteamiento (*La Tribuna*, 19 enero 1921, p. 12).

Por último, queremos hacer referencia a la petición de, al menos, un periódico que propugnó la candidatura de Martínez Anido a la presidencia del Consejo de Ministros después de las elecciones de diciembre de 1920. *La Correspondencia Militar* 24 enero 1921, p. 1), en un editorial titulado «El pie forzado de la crisis», haciéndose portavoz del Ejército, sostenía que, si fuera posible, siguiera el Gobierno Dato con mínimas modificaciones y, si esto no pudiera conseguirse, se nombrara desde el Parlamento otro gobierno; pero, si no hubiera manera de lograr esto tampoco, se llamara al general Martínez Anido, hombre de gran energía e indiscutibles alientos, a formar gobierno para que desde la presidencia del Consejo de Ministros se amplíe, con mayores medios y más decidido empeño, la política que se sigue desde el gobierno civil de Barcelona. Esto es, para, al menos, el estamento militar, Martínez Anido, por la política que estaba aplicando en España, debería ser llamado para ocupar la presidencia del Consejo de Ministros. En ese momento, se encontraba en el cénit de la popularidad. Había trascendido el ámbito estrictamente militar para convertirse en una figura de proyección nacional.

El diario *El Sol*, en una columna sobre el momento político, titulada «Confusión y oscuridad», se hacía eco de la propuesta de un diario militar, pues si el gobierno no nacía del Parlamento entendía que solo quedaba un palo de la baraja por jugar, el de espadas, y ahí adquiría protagonismo la figura del gobernador civil de Barcelona.

Contrario a esta petición se encontraba, lógicamente, el diario *España Nueva* 26 enero 1921, p. 1, que, con una evidente intención provocadora, titulaba «Por nosotros que venga». Y, también, la revista *España* (29 enero 1921, p. 9), en posiciones más templadas, que, además de recoger la sugerencia del periódico militar a la que calificaban de «confesión del Ejército español», contenía un artículo de Marcelino Domingo que, en respuesta al planteamiento de *La Correspondencia Militar*, decía que quienes buscan un cirujano de hierro, los que tienen afanes dictatoriales, no vuelven la vista a Platón o Costa, sino a Martínez Anido. Creen que en el poder no se requiere una gran inteligencia.

Más allá del periódico militar, lo cierto es que, tras el asesinato de Dato, Martínez Anido figuró entre los posibles sustitutos del dimitido director general de Seguridad, junto con el conde de Coello de Portugal y don Carlos Blanco. Finalmente, fue designado el gobernador civil de Zaragoza, ya que su provincia atravesaba una situación de normalidad. La prensa (entre otros, *La Acción*, 17 marzo 1921, p. 2 y *La Publicidad*, 18 marzo 1921, p. 3) explicó que la continuidad de Martínez Anido al frente del Gobierno Civil de Barcelona hacía imposible su traslado.

### 3.7.– Declive

Si, como se ha indicado, 1921 fue el año del apogeo de Martínez Anido en el ejercicio de su cargo, también lo fue, a nuestro juicio, el del inicio de su declive que concluiría con su cese en octubre de 1922. Casi dos años, como sabemos, permaneció Martínez Anido al frente del gobierno civil barcelonés.

Dos debates parlamentarios centrados en la política de orden público seguida en Barcelona; sus desencuentros con los gobiernos; la pérdida de confianza de la patronal; y sus discrepancias con los regionalistas, fueron algunas de las causas que motivaron que, el 24 de octubre de 1922, Sánchez Guerra, a la sazón presidente del Consejo, le obligara a presentar su dimisión.

#### *3.7.1.– Los debates parlamentarios: Besteiro y Prieto contra Anido*

A raíz de las represalias policiales tras el asesinato del inspector Espejo, es decir, después de la aplicación de la ley de fugas que supuso, como ya hemos puesto de relieve, que en solo treinta y seis horas de enero de 1921 los forenses tuvieran sobre sus mesas *post mortem* veintiún cadáveres de obreros, en su mayoría anarcosindicalistas, el diputado socialista y catedrático granadino Julián Besteiro interpeló al Gobierno el 7 de febrero de 1921 sobre la gestión del entonces gobernador civil de Barcelona en relación con el terrorismo.

El sr. Besteiro, en una intervención en la que censuró con vehemencia a Martínez Anido, tras calificar de extraordinaria gravedad el asunto que iba a tratar –pues en ese momento constituía el más grave problema del país– y después de manifestar que su propósito era abordar exclusivamente la agravación extraordinaria que la violencia política en los últimos días, centrando y limitando su crítica al periodo de mando en la Ciudad Condal del gobernador, acusó a este, sin ambages, de terrorismo y de aplicar la ley de fugas, exponiendo casos concretos, incluidas notas

oficiales de la Jefatura Superior de Policía. Asimismo, le reprochó no distinguir el conflicto social de la conflictividad terrorista, y concluyó preguntando al Ejecutivo si autorizaba o compartía las doctrinas, las declaraciones y los procedimientos del sr. Martínez Anido (*DSC, Congreso de los Diputados*, 10 de febrero de 1921, pp. 354-358).

Le respondió el ministro de Gobernación, conde de Bugallal, que negó categóricamente se aplicara la ley de fugas: según afirmó, lo que ocurría era que los presos intentaban escapar y los vigilantes de seguridad o los guardias civiles, encargados de su custodia, cumplían con su deber al impedir la evasión. «Nosotros negamos en absoluto –diría el ministro– que estos actos se realicen por autoridades ni agentes; que, si se realizaran, estaría de nuestra parte la más enérgica censura y la corrección correspondiente». Consideraba injusto el reproche de Besteiro acerca de que el gobernador no distinguiera entre cuestión social y fenómeno terrorista; por el contrario, justificaba esa supuesta confusión al identificar a los sindicalistas anarquistas con el denominado terrorismo rojo. «¿Cómo estaba Barcelona hace algunos meses? ¿Cómo está hoy? –se preguntaba Bugallal–. ¿Cómo juzgan, cómo piensan, cómo se encuentran de ánimo esas poblaciones? Las representaciones más auténticas, las de los elementos sanos, las de los elementos vivos no hacen más que rendir homenaje y aplaudir al gobernador. Y entre esas felicitaciones hay las de un gran número de obreros que dicen gracias a Dios que se les ha devuelto su libertad de trabajo...». Y concluía afirmando que «el **sr.** Martínez Anido está allí con la plena confianza, con la plena satisfacción del gobierno... El sr. Martínez Anido –remachaba– cuenta con la plena confianza del gobierno, y el gobierno se halla muy satisfecho del resultado de su celosa gestión en el orden público, en el orden económico y en todos los órdenes» *(DSC, Congreso de los Diputados,* 10 de febrero de 1921, pp. 358-363).

En apoyo del **sr.** Besteiro y para demostrar la falsedad de las afirmaciones del ministro de la Gobernación, intervinieron los diputados señores Guerra del Río (republicano lerrouxista) y Companys (Partido Republicano Catalán). El primero comenzó afirmando que, cuando se habla del terrorismo barcelonés, es un crimen hacer política, y reprochó al ministro de hacer política y de no contestar al sr. Besteiro, que se había limitado a preguntar si, junto al terrorismo blanco y el terrorismo rojo, reconocía la existencia de un terrorismo oficial aplicado a través de la ley de fugas. Mediante su testimonio personal quiso negar las afirmaciones del ministro respecto de que los presos intentaran escapar y señalaba que cualquiera que hubiera sido conducido preso por la Guardia Civil por las calles de Barcelona –y él lo había sido– sabía que era imposible la huida (*DSC, Congreso de los Diputados,* 10 de febrero de 1921, pp. 363-364).

El segundo, Lluis Companys, tras rendir homenaje a Layret, responsabilizó al gabinete de no afrontar los efectos económicos y sociales producidos como consecuencia de la Gran Guerra y de tratar a los obreros con un rigor inusitado. Manifestó no tener nada en contra del señor Martínez Anido, pese a que fue él quien lo detuvo y lo tuvo preso en Mahón, donde aún seguían treinta y cinco obreros «que han cometido el delito de no ser diputados como lo soy yo», sin embargo, cuestionó la incoherencia de sus primeras declaraciones, «que fueron un modelo de buen juicio –dijo–, con sus acciones represivas contra los obreros» (*DSC, Congreso de los Diputados*, 10 de febrero de 1921, pp. 366-370).

La sesión parlamentaria continuó al día siguiente con la intervención de prácticamente todas las facciones de la Cámara. De todas las intervenciones que hubo nos interesa resaltar –pese a que, para el gran cronista parlamentario, Wenceslao Fernández Flórez, «la mayor parte de las intervenciones resultaron inútiles y enojosas»– la de los señores Bas, predecesor, como sabemos, de Anido en el Gobierno Civil; Figueroa, líder de los liberales; Villanueva, representante de los demócratas; Melquiades Álvarez, por los republicanos; y, por supuesto, Cambó, líder de los regionalistas.

El señor Bas, fue, sin duda, mucho más indulgente y solidario con Martínez Anido que lo que este lo había sido con aquel, pues calificó de necesaria e indispensable la labor que estaba realizando el gobernador civil de Barcelona, dadas las circunstancias en que se posesionó del cargo. Manifestó que estaba utilizar todos los resortes del Estado y que, por ello, llegó a plantear al Consejo de Ministros la declaración del estado de guerra en la capital catalana. «Claro está –añadió– que aplaudía la actuación de Martínez Anido refiriéndose a aquella que se realizaba sujetándose a las leyes», pues no entendía –y en esto coincidía con el ministro– que pudieran estar aplicándose actuaciones de otra índole, entre otras razones, porque habiendo estado allí de gobernador había tenido a sus órdenes a los inspectores y agentes a los que ahora acusaban de haber cometido crímenes, y los consideraba completamente incapaces de realizarlos (*DSC, Congreso de los Diputados,* 11 de febrero de 1921, p. 393).

El conde de Romanones expresó que, de seguir en el gobierno, continuaría aplicando la misma política que se venía realizando, orientada a la pacificación, como se ha indicado, con el gobernador Montañés y Doval como principales autoridades civiles de la provincia. No obstante, reconocía que, aunque pudiera estar equivocado, era un hombre de realidades, y que en Barcelona existía una amplia corriente de opinión conforme con los procedimientos y con la política aplicada

por el gobierno civil. Y si quienes vivían allí la respaldaban, ¿quiénes eran los liberales para interponerse, siquiera fuera con la crítica, a esta política? En un sentido similar se había pronunciado también el liberal Santiago Alba, que manifestó que él y sus amigos no compartían ni suscribían la pauta que se seguía en Barcelona, aunque no suscitarían la menor dificultad al gobierno (*DSC, Congreso de los Diputados*, 11 de febrero de 1921, p. 409).

La minoría demócrata, representada por el señor Villanueva, consideraba que, como partido de gobierno, era un deber, una vez que el gobierno se había pronunciado en esos términos, no crearle dificultades mientras durasen las circunstancias extraordinarias. Por esto, afirmaba que, «mientras nosotros veamos que el gobierno tiene confianza en el gobernador civil de Barcelona, el gobernador civil de Barcelona, en estos momentos, para nosotros es indiscutible» (*DSC, Congreso de los Diputados*, 11 de febrero de 1921, p. 409).

Melquiades Álvarez, por su parte, no vio en las palabras del ministro más que una negativa a los sucesos denunciados por el sr. Besteiro, corroborados –a su juicio– por las intervenciones de los señores Guerra del Río y Companys, en el caso de que estas fueran ciertas. Y, como estaba en la convicción de Cataluña y de España entera que tales acontecimientos eran reales, concluía que las autoridades de Barcelona no gozaban de la confianza de los ministros. Acusaba, además, expresa y directamente a la minoría regionalista de ser culpable de la situación existente, pues, por las palabras del sr. Cambó, había observado que la conducta de las autoridades de Barcelona respondía a necesidades de momento y que, por ello, merecían el aplauso de una gran parte de Cataluña y el aplauso de una gran parte de la opinión española (*DSC, Congreso de los Diputados*, 11 de febrero de 1921, p. 409).

Y, en último lugar, aunque no fuera el último en intervenir, traemos a colación la intervención del sr. Cambó por el peso que tuvo en el nombramiento del general al frente del gobierno civil Barcelona. Frances Cambó comenzó haciendo un repaso a las dos políticas que alternativamente se habían seguido frente al problema del terrorismo y al conflicto obrero: una política de blandura y otra de rigor; la alternancia de ambas había contribuido –a su juicio– a que la situación alcanzara la gravedad que presentaba en esos momentos. La primera se caracterizaba, frente al problema terrorista, por una actitud casi expectante con la esperanza de que el conflicto se resolviera espontáneamente. En cuanto a la conflictividad sociolaboral, tan enlazado con el del terrorismo, distinguía dos posiciones: la de aquellos gobernadores que consideraban que el Sindicato Único o los Sindicatos Únicos eran una

realidad con la que debía contarse y con la que se debía mantener contacto para favorecer su evolución e integrar a la masa proletaria catalana entrara en cauces de legalidad, y la de aquellos que la entendían como un elemento esencialmente perturbador, de carácter anarquista, que debía ser combatido y destruido. Cambó prefería la primera línea, pero la realidad de lo ocurrido había dado la razón a los segundos. Por ello, afirmaba que «la designación del sr. Martínez Anido fue respaldada, casi unánimemente, en Barcelona como un gran acierto; que la gestión del sr. Martínez Anido es aplaudida por la inmensa mayoría de la población de Barcelona», y se mostraba firmemente convencido de que «hoy ningún gobierno, del color que fuere, podría en Barcelona desarrollar otra política que la que en esos momentos venía desarrollando el sr. Martínez Anido» (*DSC, Congreso de los Diputados,* 11 de febrero de 1921, p. 409; también *Discursos parlamentaris de Francesc Cambó,* 1991: 702). No obstante, también advirtió que esta política no podía ser sino un puente entre dos orillas: «Pensad la situación de Barcelona si el puente se prolongara o se cortase antes de llegar a la otra orilla. La normalidad no se restablecerá hasta que los crímenes no puedan quedar impunes. El problema es de justicia».

No deja de resultar significativo, además, que el presidente del Consejo no interviniera en esta discusión parlamentaria más que para reprochar al señor Besteiro si no se preocupaba por los guardias civiles y agentes de la autoridad asesinados: «De esos no dice nada S. S.», expresó Dato. A lo que le respondió el diputado interpelado señalando si le parecía al señor Dato que es igual que una banda de terroristas, contra la ley, ejecute actos que pueden merecer todo el reproche que S. S. quisiera, a que los agentes de la autoridad ejecuten los mismos actos (*DSC, Congreso de los Diputados,* 10 de febrero de 1921, p. 356).

De análisis del debate cabe extraer tres conclusiones. En primer lugar, que la mayoría del órgano de representación parlamentaria apoyaba al gobierno y, por tanto, la política del gobernador civil de Barcelona; en este sentido, Martínez Anido salió, en principio, reforzado tras el debate como ponen de manifiesto las visitas que recibió para testimoniarle su adhesión[56], si bien su política de orden público –esto es, sus métodos y procedimientos– comenzó a ser cuestionada. Asimismo, que esta confrontación parlamentaria, como las anteriores que se habían celebrado en

[56] El diario *La Época*, 14 de febrero de 1921, p. 1, afirmaba –quizá de manera algo exagerada– lo siguiente: «Pocas veces se habrá manifestado tan intensamente y con tanta oportunidad una opinión pública como lo ha hecho la barcelonesa cerca del señor Martínez Anido. No ha habido una fuerza viva que positivamente merezca este nombre que no haya testimoniado su simpatía y su apoyo a la labor del gobernador de Barcelona».

legislaturas pasadas sobre la situación de Barcelona desde la Semana Trágica, no aportó soluciones, pues ninguno de los intervinientes, formuló propuestas concretas; a lo sumo el sr. Cambó consideró necesaria para resolver el problema social, al que estaba enlazado a la cuestión terrorista, una ley de sindicatos profesionales[57], dado que, en su opinión, la Ley de Asociaciones de 1887 no era apta para resolver el problema. Y, finalmente, la controversia parlamentaria introdujo una modificación en la aplicación de la ley de fugas, ya que esta dejó de ser ejecutado por vigilantes de seguridad o guardias civiles y pasó a serlo por somatenistas y pistoleros del Libre que, avisados por la policía, esperaban a los sindicalistas de la CNT a las puertas de las comisarías para emboscarlos y asesinarlos[58].

A comienzos de marzo de 1921, Martínez Anido volvió a estar presente en el Congreso de los Diputados. En esta ocasión – circunstancia que volvería a repetirse posteriormente–, el diputado socialista Indalecio Prieto preguntó al ministro de Gracia y Justicia si no era una insolencia que el gobernador civil de Barcelona presionara al juez para que dejara en libertad al guardia Carratalá, acusado de un supuesto homicidio. El ministro respondió señalando que no pensaba que fuera cierta dicha información, pero que se enteraría, no sin antes calificar en varias ocasiones al general Martínez Anido de «dignísima autoridad» (*DSC, Congreso de los Diputados*, 3 de marzo de 1921, pp. 729-732). Debe añadirse que la minoría regionalista, a través del diputado señor Durán i Ventosa, continuaba considerando un acierto el nombramiento del general Martínez Anido en el gobierno civil de Barcelona, «ya que conocía los problemas que están allí planteados» (*La Tribuna,* 5 de marzo de 1921, p. 6).

Pero el duro embate contra Martínez Anido se produjo a finales de ese mismo mes cuando, de nuevo, el diputado socialista Indalecio Prieto[59], en un descarnado

---

57 «Una ley de Sindicatos Profesionales que responda a tres afirmaciones capitales, a saber: que los trabajadores deban forzosamente agruparse en sindicatos, lográndose por imposición de la ley lo que hoy se logra por la coacción y el revólver; que el poder público garantice que en la designación de sus directivos no habrá amaño, imposición ni violencia, sino que será respetada la libre voluntad de todos; y que su actuación sea pública».

58 Resulta paradigmático, y puede servir como ejemplo, el asesinato del vallisoletano Evelio Boal junto a Antonio Feliu, tesorero de la Regional Catalana, y otro cenetista llamado José Domínguez, miembro del Comité del Sindicato Único del Vidrio. Los dos primeros, detenidos meses antes, fueron trasladados desde la cárcel Modelo a la Jefatura Central de Policía. Allí, un agente les realizó un breve interrogatorio y, tras cumplimentar unos documentos, se les comunicó que quedaban en libertad. Eran las dos de la madrugada. Los tres salieron entonces de la Jefatura y, apenas unos metros más allá, Boal y Feliu fueron tiroteados: el primero murió y el segundo resultó herido. José Domínguez fue asesinado también a escasa distancia de la Jefatura Central. El relato procede de Soler (2016: 319).

59 Indalecio Prieto denunciaría, casi un año después, un intento de atentado contra su persona financiado por el general Arlegui, subordinado de Martínez Anido. Pedro Ortet, presidente del ramo del

discurso, acusó a Martínez Anido de haber implantado un sistema anárquico en la provincia de Barcelona, regido desde el propio gobierno civil y de patrocinar todos los crímenes que se están cometiendo, aun a pretexto de reprimir el terrorismo sindicalista. «Yo digo –manifestó de manera expresa Prieto– que en Barcelona hay una banda encargada de cometer estos atentados, que dirige un inspector de vigilancia; que esta banda se encargada de cometer estos atentados, que dirige un inspector de vigilancia; que esta banda se sostiene con fondos que proceden del gobierno civil, y que tiene su origen en recursos para las confidencias, en las cuotas de la Federación Patronal y en donativos procedentes del juego» (*DSC, Congreso de los Diputados*, 29 de marzo de 1921, pp. 837 y 840).

La respuesta fulminante del ministro de la Gobernación fue no solo negar los acontecimientos que denunciaba el diputado socialista, sino enmarcarlos en una campaña que. desde hacía meses, trataba de dificultar la labor del gobierno. «¿Quién se puede creer tamaño dislate en autoridad alguna?», decía el ministro, para resaltar más adelante que ya se iba haciendo un lugar común el atribuir constantemente al sr. Martínez Anido hechos y dichos que no pasan por su imaginación (*DSC, Congreso de los Diputados*, 29 de marzo de 1921, pp. 841-842). Para Bugallal, las declaraciones de Martínez Anido, no tenían nada de particular, sino que respondían al «nobilísimo» propósito de recabar para sí toda la responsabilidad». Negó, más adelante, que se ejerciera ninguna clase de presión sobre el gobierno para imponerle la política represiva seguida.

La respuesta de Martínez Anido a las acusaciones de Prieto fue el envío de dos generales –Marina Vega y García Montero– para recabar del diputado las debidas explicaciones, lo que constituía el paso previo para retarlo a duelo. Los generales comisionados estimaron que las acusaciones eran de extrema gravedad y que no podían actuar por sí solos, por lo que se constituyó un tribunal de honor formado por cinco tenientes generales, que concluyó que Martínez Anido estaba por encima de las declaraciones lanzadas contra él en el Congreso y que su honor no debería sentirse lesionado. No obstante, la cuestión no se terminó ahí y Martínez Anido llegó a retar a duelo a Prieto, duelo que fue terminantemente prohibido por el

Agua de los Sindicatos Libres, acudió junto a Juan Laguía, dirigente de dicha organización, al Congreso de los Diputados para recriminar al diputado socialista algunas intervenciones parlamentarias en las que denunciaba la connivencia entre las bandas de pistoleros del Libre y el gobernador Martínez Anido, exigiéndole además una rectificación pública. La discusión terminó llegando a las manos. Prieto sostuvo que Ortet había acudido a Madrid para «ficharle» o «marcarle», y que había recibido para ello 750 pesetas entregadas por Arlegui. Vid. Taibo II (2016: 528-529).

ministro de la Guerra, vizconde de Eza, según testimonio del diputado socialista (Prieto, 1965: 309), y que requirió, también, la intervención de Alfonso XIII haciendo que se demorase el duelo hasta que se solventara la crisis política, lo que nunca llegó a producirse, ya que España encadenó una crisis tras otra hasta el final de la Restauración.

Martínez Anido consolidó su posición política con esta discusión parlamentaria, pues el Gobierno le otorgó de nuevo su confianza; sin embargo, las acusaciones contra el gobernador civil de Barcelona comenzaron a erosionar su credibilidad por mucho que los periódicos más afines le dedicarán columnas laudatorias[60] y los homenajes y felicitaciones continuarán sucediéndose[61].

### *3.7.2.– Las desavenencias con el gobierno*

Entre los dos debates parlamentarios a que nos hemos referido en el epígrafe anterior, en los que la figura de Martínez Anido alcanzó una notable notoriedad, tuvieron lugar un acontecimiento de gran relevancia política y otro de especial interés biográfico que marcarían el inicio del declive de Martínez Anido como gobernador civil.

El hecho fue el magnicidio sucedido el 8 de marzo de 1921, cuando unos anarquistas asesinaron al presidente del Consejo, Eduardo Dato, que había llevado a Martínez Anido a su primer cargo civil, lo que, como ha señalado Fernández Almagro (1977: 300), no pareció afectarle en absoluto a juzgar por las manifestaciones que realizó a los periodistas; y el resultado fue la formación de un nuevo gabinete que sustituirá al de Dato, tras la renuncia de Maura a asumir de nuevo el poder, así como la situación en que dichas declaraciones le colocaron.

El asesinato de Dato se produjo, según la conocidísima confesión de uno de sus autores, «porque sostenía a Martínez Anido en Barcelona y debía vengar a

---

60 Vid., a título de ejemplo, *La Época*, 12 de abril de 1921, p. 1, «El cuento de la buena pipa», o *El Siglo Futuro*, de la misma fecha, que, en su portada, bajo el título «La algarada del momento», elogiaba las «enérgicas y acertadísimas gestiones» del señor Martínez Anido, ampliamente respaldadas –según el periódico– por la opinión pública catalana, mientras que la izquierda, «erre que erre», seguía sosteniendo que el general había fracasado.

61 *La Época*, 30 de marzo de 1921, p. 1, afirmaba: «Al gobernador de Barcelona le apoya, además de la confianza del Gobierno, la gran mayoría de la opinión pública barcelonesa». Por su parte, *La Acción*, 13 de abril de 1921, p. 2, informaba de que continuaban llegando adhesiones de organizaciones y corporaciones barcelonesas a la política desarrollada por el titular del Gobierno Civil.

muchos»[62]. La política represiva del general fue, en cierta medida, puesta en cuestión por el gobierno de Allendesalazar, que trató de dar instrucciones al general gobernador para que atenuara la línea de actuación que seguía en materia de orden público, lo que fue rechazado categóricamente por Anido, quien aseguraba que no cabía seguir ninguna otra acción pública en este ámbito, pues, en cuanto pasaban quince días de relativa tranquilidad, los elementos terroristas daban otro golpe para demostrar que ellos tampoco estaban dispuestos a abandonar su execrable proceder.

Martínez Anido, como se ha señalado en varias ocasiones, exigió, para aceptar el cargo, total autonomía en su gestión, lo que le fue concedido –como ya se indicó–, por el sr. Dato. Además, blasonó de esta independencia del gobierno en varias ocasiones y esta será una de ellas: «La característica de mi mando es que apenas hablo con el gobierno. Toda responsabilidad es mía. No quiero saber nada del gobierno. El gobierno no ha tratado de darme instrucciones como se ha venido haciendo con anteriores gobernadores. La sola condición que puse al aceptar el cargo fue la de una absoluta autonomía en mi gestión» (*El Liberal, 25 marzo 1921, p. 1*).

Estas declaraciones provocaron un profundo malestar en el Gobierno, especialmente al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación, hasta el punto de que no se prestaron a darles crédito. Bugallal remitió un telegrama a Anido para que le confirmara la veracidad de las declaraciones porque, de serlo, el gobierno se encontraría en una situación desairada.

Los periódicos críticos o contrarios al gobierno, de manera sobresaliente *España Nueva* (1 marzo 1921, p. 1), aunque no solo, pusieron de relieve la incongruencia entre los pronunciamientos del Gobierno y los del gobernador civil, y se preguntaban si era cierto que este había asumido el cargo con la condición de no admitir más criterio que el suyo; si Barcelona quedaba desligada del conglomerado nacional; y si era un verso suelto que no rimaba nada más que con su alta inteligencia o su endiosado capricho.

El sr. Martínez Anido no solo no desmintió sus palabras, sino que, en relación con las supuestas indicaciones del gobierno para que modificase los procedi-

[62] En unas manifestaciones reproducidas ampliamente por la prensa, un agente preguntó al detenido y confeso autor del crimen, Pedro Mateu i Cusidó, qué mal le había hecho don Eduardo Dato. A ello respondió: «Yo no he matado a don Eduardo Dato; yo he matado al presidente del Consejo, y lo he matado porque sostenía a Martínez Anido y debía vengar a muchos». Vid., entre otros, *La Correspondencia Militar*, 13 de marzo de 1921, p. 1; *El Siglo Futuro*, 14 de marzo de 1921, p. 2; y *El Globo*, 15 de marzo de 1921, p. 1.

mientos represivos, no solo negó su existencia, sino que, por el contrario, se le facultço para proceder con mayor rigor. Incluso llegó a decir: «Que me releven si pueden». La posición del Gobierno quedaba aún más comprometida.

El asunto, como resulta conocido y ya hemos señalado, fue llevado al Parlamento por Indalecio Prieto, siendo negados los episodios por el ministro Bugallal. No obstante, la primera autoridad civil de Barcelona no se consideró suficientemente defendida por el Gobierno frente a las acusaciones de Prieto, por lo que, además de retar a duelo al diputado socialista, amenazó con dimitir –no sería la última vez–. El conde de Bugallal, tratando probablemente de apaciguar los ánimos del general, realizó unas manifestaciones públicas en las que tributó un caluroso elogio al gobernador, señalando que la atención se centraba exclusivamente en la cuestión de los atentados, sin reparar en que había normalizado el trabajo, evitando huelgas, y en que desarrollaba una campaña intensa y útil en materia de subsistencias. «Recibo constantemente –añadió– telegramas, no solo de particulares, sino de importantes entidades de Barcelona, señalando la importancia de esta labor, elogiando con ella al gobernador y lamentando las censuras de que algunos le hacen objeto» (*La Época,* 1 abril 1921, p. 1).

Aun así, estas manifestaciones no debieron de parecerle suficientes, por lo que el presidente del Consejo hubo de intervenir en días posteriores para reiterar la confianza del Gobierno en el gobernador civil de Barcelona, dándose este por satisfecho con el discurso pronunciado por Allendesalazar en la sesión del 12 de abril en el Congreso de los Diputados[63].

En efecto, el presidente, en su intervención parlamentaria, anunció que la política seguida en Barcelona no cambiaría, lo que ya suponía por sí mismo un respaldo pleno al gobernador; pero, por si ello no bastara, declaró de manera expresa: «Debo decir que no tengo el honor de conocer personalmente a la primera autoridad civil de Barcelona, pero tengo de él y de su vida militar y civil tan alto concepto que no puedo por menos de declarar que estoy deseoso de poder estrechar su mano,

[63] El origen de este incidente se halló en una información publicada por *El Diario Universal* y posteriormente reproducida por otros periódicos. *El Sol*, 16 de abril de 1921, p. 1, precisaba que no se trataba de un tribunal de honor, sino de una comisión integrada por dos tenientes generales y tres generales de división. El diario relataba asimismo unos hechos que pudieron desembocar en una crisis total de Gobierno, ya que el ministro de la Guerra presentó su dimisión y Manuel Allendesalazar le respondió que, si aquella se hacía efectiva, él también abandonaría el cargo.

La crisis terminó resolviéndose mediante una carta del vizconde de Eza dirigida al general Martínez Anido, en la que se le ratificaba la confianza del Gobierno y se anunciaba que dicha ratificación sería expresada públicamente tanto en el Parlamento como en el discurso del presidente del Consejo.

como aquí lo hago espiritualmente, para testimoniarle mi afecto, mi simpatía y mi consideración» (*DSC, Congreso de los Diputados*, 12 de abril 1921, pp. 1255-1258).

Esta imposición de Martínez Anido, que supuso una claudicación del Gobierno, constituyó, desde luego, un triunfo para él; sin embargo, el partido conservador y, sobre todo, quien presidía la cámara en ese momento, don José Sánchez Guerra –gobernante conservador que combatió todo conato de subversión contra las instituciones, ya procediera de la izquierda radical o socialista, ya del ejército–, no olvidaron la actitud desdeñosa del general hacia el poder constitucional o, más exactamente, esta nueva victoria del poder militar frente al poder civil.

El gobernador Anido trató de atraer a su terreno a quien ya se vislumbraba como futuro jefe del partido conservador y presidente del Consejo, el señor Sánchez Guerra; por ello, el 28 de abril de 1921 se entrevistó con él con la finalidad de lograr que la política de orden público en Cataluña no se modificara, es decir, que se mantuviera la línea represiva, y, asimismo, de convencerle de que él ni había ordenado ni autorizado la ley de fugas en Barcelona, así como de que no mantenía relación alguna con los Libres. Lo cierto es que, si existió algún tipo de acuerdo, fue, como ha señalado González Calleja (1999: 195), «tan ambiguo como efímero», pues la llegada de Sánchez Guerra a la presidencia del gobierno el 8 de marzo de 1922 supuso, en nuestra opinión, el inicio del fin del mandato de Martínez Anido al frente del Gobierno Civil de Barcelona, como se analizará más adelante. Sánchez Guerra no era partidario de la línea dura ni tenía buena opinión del general ni de sus procedimientos.

El gabinete de Allendesalazar trató, en junio de 1921, de destituir a Martínez Anido como primera autoridad civil de la provincia y, para ello, envió a Barcelona al ministro de la Guerra, Luis de Marichalar y Monreal, con la misión de convencer a la guarnición –o, más precisamente, a las Juntas de Defensa, dado el prestigio de Martínez Anido en el ámbito militar– de que aceptaran su cese, a cambio del compromiso de que el general sería nombrado para un alto cargo en la Casa del Rey, como ya se había hecho años atrás al obtener la dimisión del capitán general de Cataluña, Milans del Bosch. El vizconde de Eza regresó a Madrid sin lograr su objetivo, y Martínez Anido continuó al frente del gobierno civil barcelonés. El peso del estamento militar seguía prevaleciendo sobre el poder civil.

El gobierno conservador de Sánchez Guerra imprimió un giro a la política de orden público que el anterior gabinete, también conservador, venía aplicando. De

nuevo, como en ocasiones anteriores, en ese movimiento pendular con el que hemos descrito la política gubernamental en Cataluña desde la Semana Trágica, la línea represiva dio paso a otra de moderación y negociación. Ante las demandas de normalidad constitucional –ha escrito del Valle (1981: 94-95)– procedentes de diversos sectores, Sánchez Guerra se comprometió, entre otras medidas, a levantar la suspensión de las garantías constitucionales, previa consulta a los gobernadores civiles, quienes respondieron afirmativamente, salvo los de Bilbao, Tarragona y Barcelona. Martínez Anido no solo se opuso a esta medida, sino que la criticó con vehemencia, si bien concluyó con una declaración de acatamiento a las decisiones del gobierno. Se trataba de una nueva desavenencia con el gobierno de Madrid que contribuiría a su cese, aunque no de forma inmediata, pues seguía contando con el apoyo del ejército, la patronal e incluso la *Lliga*.

El restablecimiento de las garantías constitucionales por Real Decreto de 30 de marzo de 1922 (*Gaceta de Madrid* de 31 de marzo), como es sabido, no fue pacífico ni siquiera en el seno del propio Gobierno, ya que, como consecuencia de esta medida, presentaron su dimisión los ministros de Instrucción Pública, el vallisoletano César Silió, procedente del maurismo, y de Gracia y Justicia, Bertrán i Musitu, perteneciente al sector más duro de la Lliga, destacado somatenista y que acabaría militando en el tradicionalismo, además de convertirse en uno de los asesores del gobernador. No resulta extraño, por tanto, que también algunos gobernadores civiles se opusieran a esta medida y, en general, al giro de la política gubernamental impulsado por Sánchez Guerra. La discusión, además, no se centraba tanto en el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales, sino en si este debía aplicarse a toda España o excluir determinadas zonas conflictivas, especialmente Cataluña. Martínez Anido –como ha señalado González Calleja (1999: 211, telegrama de 25 de marzo de 1922, AHN Gobernación, serie A, leg. 60, exp. n.º 13)– remitió al ministro de la Gobernación un telegrama en el que protestaba airadamente por dicha decisión.

No obstante, la mayor parte de la prensa recogió declaraciones de Martínez Anido en las que manifestaba su sometimiento a las decisiones del gobierno. «... es uno de los puntos esenciales del programa que se propone desarrollar el gobierno –declaró a los periodistas–, y Sánchez Guerra le consultó la conveniencia de que esta medida se extendiese también a Barcelona». «Yo no podía oponerme, como era natural. Lo contrario hubiera significado un conflicto con el nuevo gabinete. Estoy a la espera de que me dé instrucciones para liberar a los presos gubernativos» (por todos, *La Libertad*, 30 de marzo de 1922, p. 1).

Lo cierto es que Martínez Anido acudió a Madrid, convocado telegráficamente por el presidente del Consejo, en un viaje que generó una notable expectación y dio lugar a diversas especulaciones, tales como su posible sustitución por el entonces gobernador civil de Zaragoza, el conde de Coello de Portugal, o incluso su eventual nombramiento como alto comisario de Marruecos por el nuevo gobierno. Nada de ello se materializó. Lo primero, porque, aunque Sánchez Guerra consideraba que no era el hombre adecuado para aplicar su política, tampoco tenía la suficiente fuerza para enfrentarse al ejército y a la patronal catalana, que seguían respaldando a Martínez Anido como primera autoridad provincial. Y lo segundo, porque su nombramiento como alto comisario de Marruecos resultaba poco probable, dado que no gozaba de la confianza ni de la simpatía del presidente del gobierno. A Sánchez Guerra no le agradaban ni la violencia al margen de la ley practicada por el general ni el recurso a las bandas de pistoleros de los sindicatos libres para actuar contra el sindicalismo cenetista.

A su regreso a Barcelona, Martínez Anido respondió a los periodistas de manera evasiva. Manifestó que había viajado a Madrid para saludar al gobierno –sin aludir en ningún momento a una convocatoria del señor Sánchez Guerra–; que se había tratado de asuntos políticos, pero sin concretar («Ya saben que yo no soy político ni me gusta intervenir en asuntos relacionados con el gobierno civil»); y que también se había abordado el problema de Marruecos, igualmente sin precisar detalles, desmintiendo, en cualquier caso, que se le hubiera ofrecido el cargo de alto comisario (El Sol, 30 de marzo de 1922, p. 1).

*El Heraldo de Madrid,* 31 de marzo de 1922, p. *1*, ofreció una información distinta a la del resto de la prensa. Su titular no dejaba lugar a dudas: «Martínez Anido dice que ignora que se haya restablecido la normalidad constitucional». Y, si bien en un primer momento se negó a atender a los periodistas alegando estar muy atareado, una fuente cercana al gobernador informó de que este no sabía nada acerca de la adopción de dicha medida, pese a que no hacía ni dos días que había estado en Madrid, y que únicamente se le había preguntado por la situación social de Barcelona. Más tarde –continúa el periódico–, el general gobernador recibió a los periodistas y les confirmó que no tenía conocimiento alguno y que estaba esperando instrucciones del gobierno.

El periódico más aséptico al ofrecer información sobre este hecho fue el maurista y proclive al gobernador *La Acción*, que sostuvo que se habían restablecido las garantías constitucionales en Barcelona con el consentimiento del gobernador, al que calificó –sin dejar pasar la oportunidad– de «hombre de gran entereza».

Antonio Soler (2016: 387) nos ha ofrecido una versión completamente distinta de la actitud del gobernador ante el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona: «El gobernador, dicen, rompe ese día dos teléfonos. Los parte o los revienta contra la pared después de mantener sendas conversaciones con Madrid». Parece más verosímil, al menos a nuestro juicio, de que esta conducta se compadece más con el carácter del general que la de su supuesta sumisión, tal como reflejaba la mayor parte de la prensa, a los dictados del gobierno.

Un enfrentamiento más importante aún con el gobierno tuvo lugar con ocasión del atentado contra el líder anarquista Ángel Pestaña, producido en Manresa el 25 de agosto de 1922.

Atribuido el atentado a pistoleros del Sindicato Libre, que actuaron por orden de Arlegui y, en consecuencia, de Martínez Anido –como ha señalado Jesús Pabón (2000: 286)–, y sin que lograran causarle la muerte, como era su propósito, los agresores acudieron a las puertas del hospital con la intención de rematar al herido. Solo la intervención de médicos y enfermeros, que montaron guardia durante todo el día y la noche, impidió que los asesinos culminaran su acción. Alertado el gobierno por el diputado socialista Indalecio Prieto, el ministro de la Gobernación, Vicente Piniés, mantuvo comunicación directa y diaria con el gobernador civil con la finalidad de garantizar la supervivencia de Pestaña, lo que molestó al general. Según el testimonio de su fiel ayudante Oller Piñol (1943: 133), el gobernador respondió al ministro que nada ocurriría ni en Manresa ni en Barcelona, añadiendo que el atentado contra Pestaña, lamentándolo, era uno más dentro de la serie ya producida y en modo alguno una catástrofe para la ciudad.

Ante esta coyuntura, Martínez Anido volvió a amenazar con dimitir y, al igual que en ocasiones anteriores, el gobierno de José Sánchez Guerra no tuvo más remedio que mantenerlo en su puesto debido al apoyo que el general seguía recibiendo de la patronal, así como del ejército y de las fuerzas tradicionalistas; es decir, de quienes habían contribuido a situarlo en el máximo cargo de la provincia casi dos años antes. Martínez Anido, con un tono desafiante, llegó a afirmar que continuaría en su puesto para que nadie pensara que huía ante la liberación de presos derivada de la medida. No obstante, se producía un nuevo peldaño en su declive como gobernador civil de Barcelona.

Lo sucedido en otro atentado, esta vez contra él mismo –y del que daremos cuenta posteriormente con mayor detalle–, sería lo que provocaría su cese; es decir, la gota que colmó la paciencia de don José Sánchez Guerra, ese político decidido a

afirmar la primacía del poder civil sobre el militar, especialmente en la Ciudad Condal, donde desde hacía años este último se había impuesto, configurando lo que se ha denominado la «capitanía cubana» o, en términos quizá más explícitos, el «virreinato de Cataluña», entonces en manos de dos generales: el general Primo de Rivera, incorporado a la capitanía general de Cataluña el 15 de marzo de ese año, y el propio Martínez Anido, que continuaba al frente del gobierno civil de Barcelona.

Desde el ámbito militar, el capitán general don Joaquín Milans del Bosch sostuvo que Martínez Anido «tuvo que luchar no ya contra los perturbadores de la paz en Barcelona, sino contra los gobiernos de Madrid» (Cola, 1927: 28).

### *3.7.3.– La pérdida de apoyo de la patronal y de la Lliga*

La casi desaparición, por aniquilación, de la CNT propició el predominio del Sindicato Libre en Barcelona y en toda Cataluña, llegando a alcanzar la cifra de 150.000 afiliados. Su presidente, Ramón Sales, modificó la política del sindicato y, de ser una *longa manus* y, en muchas ocasiones, el brazo armado de la patronal y del propio Gobierno Civil, lo convirtió en una organización reivindicativa de los derechos de los obreros en unos años en los que la carestía de la vida continuaba siendo uno de los principales problemas del país y, en especial, de Barcelona, donde, junto a la inflación de los productos básicos, se unían los bajos salarios y la crisis de subsistencias. García Daza (2023) sostiene que, tras una primera etapa de relaciones idílicas con la Federación Patronal y con Martínez Anido, los miembros de dicha organización sindical se vieron obligados a dar respuesta a los problemas reales de los trabajadores y, por ello, terminaron enfrentándose a la propia organización empresarial.

Las representantes de dicha entidad protestaron por esta –como ha señalado León–Ignacio (1981: 217)– «inesperada actitud y desagradable sorpresa»; pero mayor sorpresa causó la conducta del general, que ni impidió ni recriminó a los Libres su nueva orientación. Parecía que el general había regresado a sus primeros momentos al frente del Gobierno Civil, cuando afirmó, como sabemos: «Quiero dar a los obreros una sensación de justicia, que no crean que se les va a medir con distinto rasero que a los patronos. No; para mí tan dignos son de consideración los unos como los otros. Conste, pues, y con esto termino, que, contra lo que algunos creen, no vengo al cargo de gobernador, como vulgarmente se dice, a dar palos a diestro y siniestro. Mi deber es otro, y a él me atendré. Quiero que obreros y patronos vean en mí la representación de la autoridad y establecer normas de justicia para unos y otros» (*El Correo Español*, 13 noviembre 1920, p. 2).

Asimismo, como ya hemos señalado, el Sindicato Libre constituyó para el gobernador un contrapeso que evitaba su dependencia exclusiva de los sectores patronales, de los que tampoco se fiaba plenamente; por esta razón no atendería a sus demandas. La alianza que había llevado al general al frente de la provincia de Barcelona comenzaba a resquebrajarse, si bien debe señalarse que el empresariado nunca dejó de apoyarle a lo largo de su mandato e incluso, al final, protestó por su cese e intentó evitarlo.

Mayor relevancia presenta la pérdida de apoyo de la *Lliga* Regionalista, aunque tampoco debe sorprender la actitud de ninguna de las partes. Martínez Anido, como hemos puesto de relieve, poseía un ideario político elemental, basado en tres pilares: unidad de la patria, monarquía y mantenimiento del orden económico y social vigente. En coherencia con estos principios, favoreció a los políticos centralistas frente a los regionalistas o autonomistas. Así, como consecuencia de la prohibición de exhibir determinados carteles de la *Lliga* en las elecciones locales de febrero de 1922 –que fueron ampliamente ganadas por el partido de Cambó– y del boicot a otros actos de la formación nacionalista, se provocó que el concejal Maybens publicara en el periódico oficial de los regionalistas, *La Veu de Catalunya*, 9 de febrero de 1922, p. 8) una columna de opinión en la que, tras quejarse del trato dispensado por el gobernador civil al Ayuntamiento de Barcelona, le aconsejaba que no se inmiscuyera en política y que continuara ejerciendo su labor policial, ámbito en el que, a su juicio, estaba realizando un buen trabajo[64].

Martínez Anido, molesto por el artículo publicado en *La Veu*, que lo relegaba a una función de prefecto de policía, exigió al alcalde, el independiente Martínez Domingo, que cesara al autor o que lo obligara a rectificar. Lo primero resultaba por completo imposible y, en cuanto a lo segundo, el alcalde alegó que el concejal no

[64] «El senyor Martínez Anido ha demostrat que, dintre del que pot ésser a Espanya una policia, ha estat un cap de policia apte per a fer sortir Barcelona de la situació vergonyosa a què l'havien portada tantes ineptituds dels qui l'havien precedit en el Govern Civil...

Però es pot ésser un immillorable cap de policia i no tenir les més elementals condicions per a dirigir ni la vida política ni la vida administrativa d'una gran ciutat com Barcelona.

Com que nosaltres no creiem gens ni mica que la vida política de Barcelona hagi d'ésser dirigida des del Govern Civil, això no ens importa gaire».

León–Ignacio (1981: 218) atribuye a la persona citada en el texto la autoría del artículo del que hemos transcrito algunos fragmentos en esta nota. Sin embargo, lo cierto es que dicho artículo, titulado «Barcelona i el Govern Civil», apareció sin firma. No obstante, Soler (2016: 334-335), al relatar el encuentro entre el gobernador y el alcalde motivado por este incidente, pone en boca de ambos el nombre de Maymón –o Maybens, según otras versiones– como autor del citado artículo.

había hecho sino ejercer su derecho a la libre expresión. Finalmente, Martínez Anido le solicitó que, al menos, le presentara excusas privadas, a lo que también se negó el alcalde (Soler, 2016: 335).

Un enfrentamiento mayor con los lligaires –o, al menos, con un sector del catalanismo– se produciría meses después, cuando la Diputación de Barcelona, en manos de estos, remitió al propio gobernador civil un acuerdo del siguiente tenor literal:

> «Esta Disputación en sesión pública ordinaria del 1º del actual adoptó los acuerdos siguientes:
>
> 1º Que se declare de urgencia.
>
> 2º Que la Diputación hace constar su más enérgica protesta por la repetición de los atentados que vienen sucediéndose en esta ciudad y provincia.
>
> 3º Que se ve con sentimiento la impotencia de las autoridades gubernativas para acabar con este estado de cosas. Y,
>
> 4º Que este acuerdo sea comunicado al Gobierno» (*La Correspondencia de España*, 7 de marzo de 1922, p.1).

Lo cierto es que en los últimos tiempos se había producido un recrudecimiento del terrorismo en la provincia de Barcelona, tras el descenso del 75 % de los atentados sociales registrado en meses anteriores. Hasta ocho sucesos violentos, con distintos resultados, se produjeron –según el propio órgano de los catalanistas, *La Veu de Catalunya*– durante el mes de julio: desde el asesinato, el día 1, del director de una central térmica, don Carlos Iradier, hasta diversas agresiones entre miembros de sindicatos enfrentados, o el más sonado, el del comisario Honorio Inglés, ocurrido el día 21 en la Riera de Horta, del que resultó herido[65]. Sin embargo, el acuerdo adoptado no respondía únicamente a este motivo explícito, sino también a las discrepancias con el gobernador y al trato poco deferente que, a juicio de los nacionalistas, les dispensaba, favoreciendo a los políticos centralistas. Asimismo, los catalanistas denunciaban la injerencia de la máxima autoridad provincial en las instituciones catalanas y, en particular, en la Mancomunidad, hasta el punto de haber nombrado a su fiel ayudante, el teniente coronel Oller Piñol, jefe de los mozos de escuadra. Tampoco debe olvidarse que la reciente escisión de los jóvenes de la *Lliga*

[65] Este atentado fue atribuido por un pistolero del Libre, Ramírez, alias «El Pamplonés», que afirmó haber participado en él por orden del general Arlegui. Soler (2016: .348). El suceso sería utilizado posteriormente por Martínez Anido para justificar su oposición a la decisión gubernamental de levantar la suspensión de las garantías constitucionales y proceder a la consiguiente liberación de presos, a quienes responsabilizaría del atentado. Asimismo, le serviría de argumento para intensificar la represión contra los anarcosindicalistas.

y de sus cuadros profesionales –Rovira i Virgili o Nicolau d'Olwer, fundadores de la más radical *Acció Catalana*– presionaba a los *lligaires* para no aparecer como complacientes con el poder central.

Al mismo tiempo, la hasta entonces fiel aliada Federación Patronal Catalana, presidida por Félix Graupera, y la Cámara Oficial de Industria, a través de su presidente, el conde de Caralt, expresaron también sus reproches por la incapacidad del general para poner fin al terrorismo. Al día siguiente de conocerse el acuerdo de la Diputación, el Gobierno Civil emitió un comunicado en el que anunciaba que el gobernador había presentado su dimisión al Ejecutivo, solicitando que le fuera aceptada cuanto antes, a la vista del acuerdo adoptado por la institución provincial –en el que se protestaba por la repetición de atentados y la ineficacia de las autoridades para evitarlos– y de que parte de los elementos patronales no solo no coadyuvaban, sino que incluso obstaculizaban la acción de las autoridades, censurando sus actuaciones (por todos, *La Acción*, 7 de agosto de 1922, p. 6).

Entendemos que, tanto la protesta de la Diputación como las de la Federación Patronal y la Cámara Oficial de Industria, así como la propia dimisión, tuvieron más de escenificación que de realidad. Los primeros –y, en especial, los patronos– no tardaron en rectificar, pues difícilmente encontrarían un gobernador civil más afín a sus intereses que Martínez Anido. *La Vanguardia*, al día siguiente de la presentación de la dimisión, señalaba a la Diputación, pero también a la Federación Patronal y a la Cámara de Industria, como responsables de la situación. Estas dos corporaciones no tardaron en desmentir al periódico y afirmar que eran partidarias de la continuidad de Martínez Anido al mando del gobierno civil. Por su parte, el propio gobernador no tenía verdadera intención de abandonar el cargo, por mucho que la institución provincial no solo no ofreciera explicación alguna, sino que afirmara que nada tenía que rectificar. Lo que explica que (*El Socialista*, 10 de agosto de 1922, p. 1), lo acusará, con razón, de «voluble: unas veces mantiene la dimisión y otras la retira». No era, además, la primera vez que presentaba o amenazaba con presentar su dimisión al gobierno de turno. Incluso hubo prensa que, al informar sobre este episodio, consideraba que la decisión del general «tenga tanto carácter definitivo que no permita alentar la creencia de que continúe en su puesto, en el que tan eminentes servicios viene prestando» (*La Época*, 7 de agosto de 1922, p. 3). Cabe preguntarse si disponía de información fiable o si, simplemente, conocía bien el carácter del general.

El capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, presionó a José Sánchez Guerra para que no aceptara la dimisión; y los presidentes de las corporaciones económicas que habían manifestado su queja, junto con los de otras organizaciones económicas y sociales, se pronunciaron rápidamente a favor de la permanencia de Martínez Anido al mando del Gobierno Civil de Barcelona. En consecuencia, el presidente del Consejo –teniendo en cuenta el respaldo del que el gobernador gozaba entre la burguesía catalana, el estamento militar y la propia Corona– optó, probablemente a su pesar, por no aceptarle la dimisión y ratificarle su confianza[66].

Cabe interpretar este nuevo amago de dimisión como otro pulso ganado por el gobernador; pero, en cualquier caso, la fractura en la coalición que lo había llevado al frente del Gobierno Civil de Barcelona era ya evidente y, sobre todo, una parte significativa del catalanismo había dejado de confiar en él. Martínez Anido se había convertido en un obstáculo para la consecución de sus objetivos. El general avanzaba, pues, hacia su cese.

Cuarenta y ocho horas bastaron para que el gobernador «aplazara» su petición de relevo, tras recibir un telegrama del ministro de la Gobernación, señor Piniés, en el que le expresaba la plena confianza del Gobierno y le instaba a reconsiderar su decisión y a dar un nuevo ejemplo de patriotismo permaneciendo en el cargo.

## 3.8.– El cese

### *3.8.1.– Las horas del cese*

El gabinete de José Sánchez Guerra no logró ejercer un control efectivo sobre la política de orden público de Martínez Anido, quien continuó la lucha contra el anarcosindicalismo por medios tanto legales como ilegales; es decir, siguió actuando con independencia de las decisiones del Gobierno al que formalmente representaba.

La «guinda del pastel» –como ha escrito Soler (2016: 368)– del falso atentado perpetrado la noche del 23 al 24 de octubre de 1922 contra el gobernador civil fue la aplicación de la ley de fugas, esa misma noche, al cenetista Amalio Cerdeño, quien

[66] Ya en mayo de 1922 ante las peticiones de destitución del gobernador formuladas por parte de toda la izquierda –liberales, republicanos y socialistas habían reclamado su relevo a los distintos gabinetes conservadores–, El presidente del Consejo de Ministros, aunque afirmó que emplearía todos los medios necesarios cuando considerase que un funcionario no merecía su confianza, no se atrevió a sustituirle al frente del Gobierno Civil por temor a provocar un conflicto con el Rey. En este sentido, vid., Martorell Linares (2011: 289).

había proporcionado el dinero para la adquisición de las armas y bombas destinadas al atentado y que ya se encontraba en el punto de mira del tándem Anido–Arlegui.

La aplicación de la ley de fugas a Cerdeño no produjo su muerte inmediata, ya que sobrevivió el tiempo suficiente para declarar ante el fiscal Diego Medina sobre el complot del atentado y su propia ejecución a manos de la policía y de otros pistoleros. El fiscal, tras una cadena de llamadas, logró contactar, casi al amanecer del día 24, con el presidente del Consejo, a quien informó detalladamente de lo manifestado por el moribundo.

El presidente del Consejo mantuvo, en la tarde del día 24, una conversación telegráfica –calificada por Natalio Rivas como un diálogo «desabrido y casi violento» (Rivas, «Relevo del general Martínez Anido», ANR 11.8910, RAH), aunque, cabe añadir, revestida de formas correctas por la constante apelación al respeto mutuo– con la primera autoridad provincial. En ella, según Oller Piñol[67], tras felicitarle, le indicó que no podía aprobar ni autorizar los sucesos ocurridos y que, en ningún caso, podía admitirse la existencia de un gobernador civil y de un jefe de policía que actuaran de manera independiente, sin seguir las directrices del gobierno. Reiteró su desaprobación de las acciones terroristas recientes, de las circunstancias que los rodeaban, de las intromisiones apreciadas en su ejecución y de las notas poco meditadas de la Jefatura de Policía, que parecían pretender justificar los hechos, concluyendo que la situación no podía prolongarse en esos términos.

Estas manifestaciones constituyen una enmienda a la totalidad no solo a la política de orden público del gobernador civil, sino también al, cuando menos, «dejar hacer» de Eduardo Dato cuando lo nombró gobernador civil. Sánchez Guerra dejaba meridianamente claro que la autoridad de Martínez Anido en Barcelona debía estar sometida a las directrices del gobierno, al que representaba en la provincia.

La respuesta del general, siguiendo el relato de su hagiógrafo, consistió en negar reiteradamente los hechos, como había hecho en ocasiones anteriores. Así, afirmaba: «Estos hechos, como no son provocados por nosotros, no veo el menor medio de que se eviten...»; o bien: «Hay hechos que parecen preparados y no es así; es que las personas que resultan víctimas se ponen en condición de que lo parezcan»; o, de forma más explícita: «Ni el general Arlegui ni yo tenemos que bajar la cabeza por

[67] La conversación telegráfica, que no telefónica, por expreso deseo del señor presidente del Consejo para que quedara constancia escrita de lo expresado por ambas partes ante la eventualidad de tener que presentar al Parlamento o al propio monarca, puede leerse en Oller Piñol (1943: 151-152).

haber ordenado actos criminales». Criticó, además, el levantamiento de la suspensión de garantías constitucionales, al considerar que solo había generado una aparente tranquilidad, favoreciendo en realidad la recuperación y el rearme del Sindicato Único. Se lamentaba de encontrarse solo en la lucha contra el sindicalismo rojo y de carecer de medios suficientes para combatirlo. Defendió igualmente al general Arlegui, negando que se hubiera extralimitado en sus funciones. Finalmente, puso su cargo a disposición del presidente al afirmar: «Ahora bien, como mi manera de gobernar parece que no es la debida y no conozco otra para ponerla en práctica, si he de recibir continuos reproches por ella, como veo que se realiza en este momento, le ruego que no deje de nombrar persona que mejor lo desempeñe, que yo seré el primero en alabar si lo consigue».

Sánchez Guerra no dejó pasar la oportunidad, pues esa era –y coincidimos con Oller Piñol (1943: 150)– la finalidad de la conversación: cesar al gobernador. Tras reiterar lo expuesto anteriormente, señaló que el general Arlegui –quien había mantenido una conversación con el ministro de la Gobernación en una reciente visita a Madrid, en la que se le advirtió de que este estado de cosas no podía proseguir por más tiempo– no podía permanecer en su puesto después de lo ocurrido la noche anterior ni de los detalles que rodeaban la ejecución de Cerdeño. Asimismo, indicó que, si el gobernador consideraba –como daba la impresión desprenderse de sus palabras– que no podía ajustarse a las instrucciones del gobierno, debía entregar el mando de la provincia al presidente de la Audiencia, conforme a lo establecido legalmente, antes de que se procediera al nombramiento de un nuevo gobernador.

Con toda probabilidad, Anido no esperaba ni la contundencia ni el alcance de las declaraciones del presidente del Consejo; por ello, como en ocasiones anteriores, presentara su dimisión confiando en que no sería aceptada. Sin embargo, en esta ocasión había colmado la paciencia de Sánchez Guerra, quien, como hemos señalado, era un político conservador respetuoso con la Constitución y las leyes, que combatió cualquier intento de subversión contra las instituciones, ya procediera de la izquierda radical o socialista o del propio ejército. El presidente desconfiaba desde hacía tiempo del general. Ya como presidente del Congreso había manifestado a Natalio Rivas su oposición a los métodos de la primera autoridad provincial, «no solo por ilegales, sino por ineficaces», aunque reconocía que resultaba difícil «ir contra la corriente de opinión que hoy simboliza» (González Calleja y del Rey Reguillo, 1995: 96). La denominada «capitanía cubana» había durado ya demasiado tiempo a ojos del presidente.

Martínez Anido no tuvo otra opción que acatar la orden y considerarse, desde ese momento, relevado. Sánchez Guerra había ganado la batalla e impuesto la primacía del poder civil sobre el militar. Como escribió Burgos Mazo (1934: 123), «era refractario en absoluto a todo pronunciamiento militar, a la intervención del ejército en la política». Sánchez Guerra se preciaba de haber puesto fin al «anidato» o, en términos más amplios, al virreinato de Martínez Anido en Barcelona.

### *3.8.2.– Las reacciones y la despedida*

Las respuestas fueron prácticamente inmediatas por parte de los protagonistas de este panorama.

Los dos principales actores realizaron declaraciones públicas de inmediato. José Sánchez Guerra, al salir de Palacio, declaró que «no podía compartir procedimientos que están en pugna con mi manera de entender el ejercicio de la autoridad...»; «Me ha impulsado a tal decisión lo sucedido anoche y, además, la presunción de que tal estado de cosas iba a continuar. No puedo compartir la responsabilidad de procedimientos que repruebo» (por todos, *La Correspondencia de España*, 25 octubre 1922, p. 1). El dimisionario, por su parte, declaró a los periodistas que había manifestado al presidente que no veía otra forma de actuar distinta de la que venía aplicando y vinculó su destitución a la de Arlegui. Ante la pretensión de cesar al jefe de Policía de Barcelona, respondió que, en tal caso, entregaría el mando al presidente de la Audiencia hasta que el Gobierno nombrara un nuevo gobernador civil (por todos, *La Voz*, 25 octubre 1922, p. 1, que titulaba expresivamente: «Cómo acaban dos años de terror»).

La patronal protestó airadamente contra este relevo y, el 27 de octubre, treinta y cinco entidades acudieron a Capitanía General con un escrito en el que expresaban su oposición al cese de los generales Martínez Anido y Arlegui. El general Miguel Primo de Rivera manifestó a estos representantes que, al tratarse de un puesto de designación gubernamental, nada podía hacer, aunque se comprometía a trasladar el escrito al Gobierno. La burguesía catalana ofreció un banquete de despedida al general en el Ritz de Barcelona.

La *Lliga* Regionalista –otro de los apoyos del militar– o, más concretamente, el señor Francesc Cambó, según el testimonio de Oller Piñol (1943: 157), acudió al despacho del gobernador dimisionario aparentando disgusto por lo sucedido y afirmando, entre otras cosas: «Esto no puede ser: usted ha de continuar en este puesto». El propio gobernador –según la misma fuente–, tras la salida de Cambó, comentó con una frase poco amable aquella entrevista. Distinta es la versión

ofrecida por Soler (2016: 375), quien sostiene que fue Martínez Anido quien trató de recabar el apoyo de Cambó, pero este «escucha sus quejas con el encogimiento de hombros que se tiene ante las injusticias de la prehistoria». Añade también que el ex gobernador protestó ante algunos subsecretarios que consideraba afines y sondeó a varios generales, obteniendo respuestas tibias. Otro dirigente de la Lliga, Puig i Cadafalch, presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, eludió pronunciarse abiertamente y se limitó a declarar: «Yo nunca he dado mi asentimiento a la política del señor Martínez Anido. Es cuanto puedo decirles por ahora» (*La Correspondencia de España*, 25 de octubre de 1922, p. 1).

El órgano oficial de la Lliga, *La Veu de Catalunya* (25 de octubre de 1922, p. 1), adoptó, a nuestro juicio, una posición ecléctica. En un texto de carácter editorial, afirmaba que siempre había hablado con claridad y sinceridad a la opinión pública y había señalado los numerosos errores cometidos por el gobernador civil incluso en el momento de mayor prestigio de este, manteniendo la convicción de que su permanencia en el cargo sería breve. «El señor Martínez Anido no ha dado cuenta –se podía leer– de que para gobernar una tierra como esta se necesitan condiciones políticas más delicadas». No obstante, también criticaba al Gobierno por no haber elegido ni el procedimiento ni el momento adecuados para llevar a cabo la destitución, producida tras el fracaso de un ataque contra el gobernador. Y concluía, en clave propia, que este era un ejemplo más de lo absurdo que resultaba gobernar desde la distancia. En suma, la postura oficial de la *Lliga* era crítica tanto con el gobernador como con el Gobierno de Madrid: no apoyaba abiertamente a ninguno de los dos y parecía mantener como horizonte la aspiración autonomista.

La prensa de orientación derechista no tardó en cargar contra el Gobierno. Así, el diario maurista *La Acción* calificaba la separación del cargo de «torpeza del Gobierno» y afirmaba que este había actuado con «notoria ligereza», «sin preparar las consecuencias de tan precipitada decisión». Reconocía el derecho del Gobierno a depositar su confianza en quien estimara oportuno, pero subrayaba su obligación de medir las consecuencias de sus decisiones para no agravar el escenario. En otras páginas señalaba que la medida estaba siendo duramente criticada por la opinión pública y que entre los «elementos sensatos» de Barcelona había causado gran sorpresa el cese de Anido y Arlegui. *La Vanguardia* también se mostró muy crítica con la resolución de Sánchez Guerra y, en términos más generales, afirmaba que Barcelona era «una verdadera mártir de los malos gobiernos». «Nos tienen abandonados –añadía–, y cuando de tarde en tarde intentan preocuparse por nosotros lo hacen con torpezas como la que hoy lamentamos». El *Diario de Barcelona* se preguntaba si «¿es que al

frente de la nación tenemos un Gobierno o una Junta de espectáculos?» y acusaba al Ejecutivo de improvisación y de adoptar una medida de graves consecuencias. Asimismo, *El Noticiero Universal* hablaba de un nuevo ejemplo de desvergüenza política que contribuiría a alejar aún más a Cataluña de unos Gobiernos que ni la comprendían ni sabían ofrecerle más que «trabajos de zapa y politiqueo de cubil».

En sentido contrario se pronunció la prensa liberal y de izquierdas. Así, *El Globo*, *El Heraldo de Madrid*, *El Sol* o *La Tribuna*, entre otros, calificaron en sus editoriales o columnas de opinión la destitución como «acto de buen gobierno y de política sagaz», «justa medida del Gobierno», «resolución necesaria» o «acto de energía», afirmando que la opinión pública la aplaudiría. *El Socialista* elogió la decisión, aunque manifestó una única objeción: que no se hubiera adoptado antes.

Una nota del Sindicato Único que circulaba por Barcelona aseguraba que con estas destituciones se volvería a la normalidad.

*La Época* fue, a nuestro juicio, el diario que trató de mantenerse en una posición más equilibrada, reconociendo los méritos del exgobernador en el ejercicio de un destino difícil y peligroso, sin que ello implicara ni su exclusividad para interpretar el principio de autoridad ni la subordinación incondicional del Gobierno a los criterios de una autoridad respetable, pero dependiente.

El general se despidió de Barcelona mediante una nota de gratitud hacia quienes le habían apoyado en el desempeño de su labor, en la que expresaba su afecto por los catalanes y su amor por Cataluña: «Mi alma –decía el ya exgobernador civil– queda aquí; yo seguiré con placer absolutamente sincero los progresos y el bienestar del pueblo barcelonés; yo sentiré profundamente vuestras amarguras como se sienten las de los hermanos; yo pondré siempre a vuestra disposición cuanto soy y cuanto valgo para contribuir a vuestro sosiego y a la felicidad a que tenéis derecho, como pueblo laborioso, culto, moral, artista y grande» (*La Acción*, 25 octubre 1922, p. 6).

Para unos fueron dos años de terror; para otros, un periodo de pacificación. Durante poco más de un bienio gobernó Barcelona con mano férrea, sin permitir interferencias de los gobiernos de Madrid. La realidad era que, cuando abandonó su puesto, la realidad de la Ciudad Condal presentaba mayor gravedad que en el momento de su toma de posesión como gobernador civil. El apelativo de «Pacificador de Cataluña», que algunos pretendieron atribuirle, distaba mucho de ajustarse a la realidad. Durante su mandato fueron asesinados nueve patronos, trece directores o encargados de fábrica o taller, dos agentes de la autoridad y ciento veintiocho obreros.

# CAPÍTULO 4
# DOS VECES MINISTRO

## 4.1.– Ministro de Gobernación en la Dictadura de Primo de Rivera

### *4.1.1.– Los meses siguientes al cese*

Tras su cese como gobernador civil de Barcelona, Martínez Anido regresó, según se ha explicado anteriormente, a la milicia, quedando en situación de disponible forzoso y con residencia oficial en la Ciudad Condal.

Los grupos de acción anarquistas se propusieron, quizá como objetivo principal, la eliminación del exgobernador civil, lo que le llevó a desplazarse –huyendo, según algunos, como Miguel de Unamuno (1927)– a las ciudades norteñas de San Sebastián y La Coruña, donde también fue objeto de sendos intentos de asesinato por parte del grupo «Los Solidarios», ya relatados en páginas anteriores. Asimismo, realizó otros viajes con el fin de alejarse de quienes pretendían acabar con su vida.

En su Galicia natal se refugió, desde finales de diciembre de 1922 hasta mediados de enero del año siguiente, en la isla de Toralla, propiedad del concejal republicano Martín de Echegaray. Durante varios días, la población viguesa especuló con la presencia de una alta autoridad militar en la isla, llegándose a afirmar en la prensa (*El Heraldo de Madrid*, 12 de enero de 1923, p. 3) que se trataba no solo del general Martínez Anido, acompañado de su hija –¿Inés?–, sino también del general Silvestre. El mismo diario informaba, cuatro días después, de que el exgobernador civil de Barcelona había escrito sus memorias, que serían publicadas en breve; unas memorias que *La Voz*, poco favorable al gobernador cesado, calificaba –con evidente ironía– de «muy edificantes». Tales memorias nunca llegaron a ver la luz.

Realmente, el general no permanecía tanto escondido –aunque en Santiago de Compostela llegó a hacerse pasar por un fabricante de paños de Tarrasa y se afeitó el bigote para alterar su aspecto físico, según relata *El Liberal*, 13 de marzo de 1923,

p. 4, entre otros– como adoptando medidas de autoprotección frente a posibles atentados[1]. Recuérdese que poco después fueron asesinados por el mismo grupo que le perseguía Fernando González Regueral, exgobernador civil de Bilbao (17 de mayo de 1923), y el cardenal arzobispo de Zaragoza, monseñor Juan Soldevila Romero, en represalia por el asesinato de El Noi del Sucre, al considerarlos responsables –junto a Martínez Anido y a un exministro, el conde de Bugallal– de haber acordado la muerte del conocido sindicalista[2].

Al mismo tiempo, solicitaba de manera insistente al Gobierno del marqués de Alhucemas un destino militar y, preferentemente, el Gobierno Militar de Barcelona, a lo que el presidente del Consejo se negaba. El propio Martínez Anido lo reconoció públicamente en declaraciones a la prensa[3]. Un amigo del militar gallego dio a conocer a los medios que se había producido un intercambio de correspondencia entre García Prieto y Martínez Anido con el fin de poner fin a su situación de disponible y determinar posibles destinos, según recogió, entre otros, *La Libertad*, 15 de febrero de 1923, p. 3. No obstante, el presidente desmintió tal intercambio epistolar, por lo que todo quedó en el ámbito de los rumores.

Así, además de los ya mencionados, se llegó a afirmar que sería nombrado comandante general de Melilla, cuando en realidad acababa de ser destinado al Gobierno Militar de Cartagena y la provincia de Murcia; o que sería destinado a la Comandancia General de Ceuta, cuando, tras una audiencia con el monarca, su adscripción sería a la postre La Coruña, donde ejercería como gobernador militar y jefe

---

1 Oller Piñol (1943: 163 y 173-174), relata que, tras su cese como gobernador civil de Barcelona, quedó desprotegido, retirándosele de inmediato la escolta y el coche blindado que le protegían de posibles atentados terroristas. En la isla de Toralla solo una pareja de guardias civiles –y por iniciativa de un teniente del Cuerpo que había sido alumno del general en la Academia de Infantería– protegía por las noches la residencia de Martínez Anido El jede policía de Vigo no hizo nada para proteger al exgobernador quien, después, siendo ministro de Gobernación en la dictadura de Primo de Rivera y, más tarde, ministro de Orden Público en el primer Gobierno franquista, no tomó ningún tipo de venganza contra su subordinado, sino que le permitió continuar al frente de la brigada adscrita al Banco de España y Comité de Moneda Extranjera para perseguir los delitos de esta índole. En su residencia en San Sebastián dos miqueletes la protegían por expreso deseo de la reina madre.

2 En un mitin celebrado en la plaza de toros de Zaragoza, el sindicalista Parera afirmó que el asesinato de Salvador Seguí fue acordado «por un prelado, un exministro y un general». Vid. Forcadell (1978: 20). En unas declaraciones de Martínez Anido realizadas desde Tánger donde pasaba unos días con su hija declaró que no le había sorprendido «ni poco ni mucho» el asesinato de Seguí y, con un cinismo aún mayor, añadió que le había dado un seguro de vida de dos años cuando le envió a Mahón. *La Época*, 15 de marzo de 1923, p. 1, entre otros.

3 En San Sebastián, antes de emprender viaje a Cartagena, afirmó que había solicitado el Gobierno Militar de la Ciudad Condal, pero que no le fue concedido. *El Heraldo de Madrid*, 27 de abril de 1923, p.4 y *La Tribuna*, del día siguiente, p.6, entre otros.

de la 15.ª División de Infantería. Incluso se llegó a publicar –a raíz de un artículo aparecido en el diario lerrouxista *El Progreso*– que podría ser designado capitán general de Cataluña, con el correspondiente ascenso a teniente general, en sustitución del marqués de Estella (*La Correspondencia de España*, 1 de marzo de 1923, p. 8), lo que resultaba, claramente, improbable, dada la negativa del Consejo de Ministros a nombrarlo siquiera gobernador militar de Barcelona.

Un viaje a Ceuta, Tetuán y Tánger probablemente favoreció la difusión de estas especulaciones, aunque fue presentado como un «viaje de estudio». En realidad, cabe pensar que respondía al propósito de seguir protegiéndose frente a posibles atentados, alejándose geográficamente, pese a que el propio Anido declarara a la prensa que no se trataba de un viaje de incógnito ni tenía intención de ocultarse. La visita al general Vallejo, comandante general de la plaza –quien presentó su dimisión durante la estancia de Martínez Anido–, y a su hija en Tánger, donde residía con su esposo, agregado naval de la legación española, bastaban para justificar su desplazamiento y, al mismo tiempo, suscitaron interpretaciones sobre su posible nombramiento como comandante general de Ceuta o incluso sobre el ejercicio interino de dicho mando, sin que ninguna de estas informaciones fuera cierta.

En medio de este cúmulo de conjeturas, también se afirmó que se le ofrecería la jefatura del partido fascista La Traza –si es que puede considerarse como tal, dada su escasa entidad[4]–; además, sendas entrevistas con el gobernador civil de Barcelona, señor Raventós, y con el jefe superior de Policía de la ciudad fueron interpretadas como indicios de una supuesta conspiración contra el Gobierno. Incluso se llegó a difundir que había sido víctima de un atentado en Bilbao cuando, en realidad, se encontraba en Cádiz, según informó el ministro de la Gobernación (*La Época*, 10 de enero de 1923, p. 1).

Su salida de este periodo –que puede calificarse de auténtico ostracismo– se produjo cuando el ministro de la Guerra, Niceto Alcalá–Zamora, propuso su nombramiento como gobernador militar de Cartagena y de la provincia de Murcia, no sin algunas reticencias por parte del antiguo gobernador civil, según relata el propio ministro en sus memorias (Alcalá–Zamora, 2013: 143), y con la crítica de los anarquistas, que, a través de su órgano de difusión, publicaron el 14 de abril de 1923

[4] En este sentido Payne (1998: 100), señaló que el Partido Trazista, dirigido, entre otros, por Alfonso Salas, cambió su nombre por el de Federación Cívico–Somatenista, organización que intentó convertirse en la fuerza política de apoyo al Directorio antes de la creación de Unión Patriótica.

un artículo titulado «Panorama nacional», en el que afirmaban que dicho nombramiento constituía una ofensa a los sentimientos de justicia del pueblo, que no podía aceptar que este señor ocupara un cargo público, aunque fuera de carácter militar (*El Heraldo de Madrid*, 14 de enero de 1923, p. 3).

Como sabemos, su paso por el Gobierno Militar de dicha plaza tuvo un carácter meramente formal; su posterior destino en La Coruña, donde ocupó el puesto de gobernador militar –por un periodo que no llegó a un mes–, también fue esencialmente nominal; y, finalmente, su mando en la Comandancia General de Melilla resultó igualmente, breve, pues se prolongó solo los meses de mayo a agosto de 1923, concluyendo además de manera desabrida, según hemos señalado en capítulos anteriores.

### *4.1.2. Las actuaciones previas al golpe*

Se ha especulado acerca del conocimiento que Martínez Anido tenía de los preparativos del golpe primorriverista, así como si intervino en su planificación. Precioso (1930: 86), testigo de unos acontecimientos a los que nos referiremos después, considera que Martínez Anido no sabía nada de la asonada. No es este nuestro parecer. No hay duda alguna de que Martínez Anido tenía conocimiento de la existencia de un movimiento militar del que se venía hablando desde, al menos, febrero de 1923[5] –o sobre el que se cuchicheaba antes desde diciembre de 1922 (Villa García, 2023: 564)– con las conspiraciones, pronunciamientos y llamadas de atención de los generales Cavalcanti, Saro y el propio Primo de Rivera, que intentó convencer al viejo general Weyler para que apoyara este proyecto insurreccional; y de que participó en su organización pese a que el golpe fue, como ha expresado Cardona (1990: 7-22), «tan escasamente preparado».

Martínez Anido, desde su dimisión como comandante general de Melilla, se dedicó a la articulación de lo que sería el pronunciamiento del 13 de septiembre de 1923[6]. En la VI Región Militar, con sede en Burgos, que englobaba

[5] Ben–Ami (1980: 108) señala que algunos dirigentes de la burguesía catalana parecían tener conocimiento previo del pronunciamiento, refiriéndose en particular a Cambó, quien señalço que aquel había sido el único dulce que había podido paladear en un año amargo. *La Acción*, 29– de septiembre de 1923, p. 1, publicó una supuesta carta de Cambó, que se encontraba de viaje en Constantinopla cuando se produjo la rebelión militar, en la que expresaba que no censuraba la actuación de los militares, pues la consideraba «la única dulzura que en un año amargo nos es dable gustar», aunque hubiera preferido una organización de elementos civiles a quienes entregar la regencia de la nación antes de que fuese el Ejército quien la asumiera.

[6] Uno más de los veinticinco pronunciamientos que ha conocido España durante los siglos XIX y XX. Si los del primer tercio del siglo XIX tuvieron un carácter políticamente liberal, posteriormente se

las provincias vascongadas, Anido conspiró con el capitán general, Moltó, para que la sublevación triunfara, si bien cuando se produjo este pasaba unos días de descanso en San Sebastián y no pudo ejercer el mando por encontrarse las comunicaciones telegráficas cortadas, por lo que la dirección efectiva de las fuerzas la ejerció el gobernador militar que se opuso a la insurrección primorriverista (González Calbet, 1987: 25 y 69).

Primo, en los primeros días de septiembre, envió comunicaciones a todos los comprometidos para anunciarles su propósito, comenzando por el general Martínez Anido, al que comunicó que nada más se pronunciara telegrafiaría al rey y a los capitanes generales, que ya tendrían en su poder el manifiesto dirigido «Al país y al Ejército». Martínez Anido, que estaba de vacaciones en San Sebastián durante esas fechas, tenía encomendada la tarea de garantizar la adhesión de la guarnición de dicha plaza, cuya participación resultaba esencial por encontrarse allí el monarca. No obstante, el general consideraba que su capacidad de influencia era limitada, dado que carecía de mando directo sobre las tropas. Además, cuando el pronunciamiento se precipitó, Martínez Anido recibió un telegrama del capitán general de Cataluña anunciándole tal situación, a lo que Anido le contestó reiterándole que se encontraba solo[7]. Es especialmente significativo, además, que cuando Primo de Rivera llegó el 15 de septiembre a Madrid para hacerse cargo de la jefatura del Gobierno de la Nación, fuera Martínez Anido –que había llegado a Madrid la noche anterior procedente de San Sebastián en el mismo vagón en que regresó el rey– uno de los primeros en saludarle en la estación.

Además, la Comisión de Responsabilidades de las Cortes Constituyentes, de la que en páginas posteriores hablaremos, que enjuició, entre otros, a Martínez Anido por la época de la dictadura de 1923-1930, en el primer hecho declarado probado primero de su sentencia declara que Severiano Martínez Anido preparaba junto a Miguel Primo de Rivera una sublevación militar en Barcelona para realizar el golpe de Estado que tendría lugar el 13 de septiembre de 1923. Y, asimismo, en el hecho tercero de este mismo pronunciamiento se declarará probado que Martínez Anido

desarrolló una tradición de incomprensión y desconfianza mutuas entre el Ejército y la sociedad civil que llevó a los militares a considerarse más españoles que los propios civiles. Así lo expresa Preston (2019: 14).

[7] Primo de Rivera telegrafió a Anido: «Anticipada operación 24 horas se hará hoy seguramente enfermo muy animoso». Martínez Anido le contestó ya en la madrugada del 13 de septiembre: «Si llegara caso operar enfermo estaría yo solo sería preciso avisar otra familia», APR, 15, 2 y 6.

era el jefe de la sublevación en el Norte con el encargo de detener al ministro de Estado, Santiago Alba Bonifaz, episodio que analizaremos a continuación.

Como se ha indicado, Martínez Anido se hallaba en la fecha del pronunciamiento en la ciudad de la Concha, que era su lugar de residencia, donde protagonizó un papel con ocasión del intento de arresto de Santiago Alba, titular de Estado y ministro de Jornada en esa fecha, por orden del dictador. Santiago Alba, como es sabido, fue considerado culpable de la política que, a juicio de la institución militar, resultaba deshonrosa. Sirva como anécdota que ejemplifica la consideración que tenía Alba en el seno del Ejército que las tropas que liberaron Tifaruin alternaban los «vivas» a España con los «mueras» a Alba (ARAH, FNR, 11/8909).

Considerado, pues, por el dictador «enemigo público número uno»[8] o el objetivo fundamental de los militares, dispuso su detención. Este, que estaba, como se ha expuesto, en San Sebastián, fue advertido por dos jefes artilleros compañeros de su hermano, comandante del Arma, de la orden de aprehensión emitida desde Barcelona que sobre él pesaba. Tanto el gobernador militar de la plaza (general Querol) como el capitán general de la Región (general Moltó) se negaron a aceptar dicho mandato, pero le avisaron de que Martínez Anido, que se hallaba esos días en la «Bella Easo», sí que podría estar dispuesto a cumplirla.

«El general Martínez Anido –escribe Alba– nos hizo saber, meses después de los sucesos referidos, que era, efectivamente, cierto que aceptara el encargo de detenerlo, pero que no lo había rechazado para evitar males mayores y con la intención de no cumplirlo». Todo parece indicar que así ocurrió. El mismo día 13 un sicofante espontáneo se acercó a Martínez Anido en la estación de San Sebastián y le anunció que Alba acababa de salir de la ciudad y que tendría tiempo de detenerlo, a lo que el general, impasible, contestó: «¿Para qué? Si se va, allá él» (Precioso, 1930: 85 y 86).

[8] Lo que no obsta para que, meses antes y, en concreto, el 1 de febrero, le dirigiera una carta felicitándole por la liberación de los prisioneros españoles en manos de los rebeldes rifeños. «Aunque, como ha dicho usted muy bien –escribía Miguel Primo de Rivera–, no sea caso de apoteosis ni de regocijo, lo es, sin duda, de congratularse por habernos aliviado de la pesadumbre que representaba tener cautivos a unos españoles, sin esperanza de liberarlos por medio mejor que el empleado y con el temor de que fueran extinguiéndose. Dios quiera que este episodio de la desatinada empresa africana sea el último que nos duela y humille». Vid. Hernández Mir (1930: 21).

### *4.1.3.– La primera fase de la Dictadura: el Directorio Militar. El nombramiento de subsecretario de Gobernación*

Por Real Decreto de 15 de septiembre de 1923 (*Gaceta de Madrid* del 16) fue nombrado jefe del Gobierno el teniente general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja. Mientras, mediante otra disposición del mismo rango y de la misma fecha, se le confirió el cargo de presidente del Directorio Militar, que asumiría el poder ejecutivo, y se suprimieron los puestos de presidente del Consejo de Ministros, ministros de la Corona y los subsecretarios de Presidencia y de los demás Ministerios, excepto los de Estado y Guerra –a los que cabe añadir también el de Marina, aunque no se indique de manera expresa, como se deduce del posterior nombramiento de los encargados de despachos– Así, por sendas disposiciones fueron designados responsables de los asuntos de Estado (el subsecretario Espinosa de los Monteros), el de Guerra (el general de división D. Luis Bermúdez de Castro) y el de Marina (el jefe del Estado Mayor Central de la Armada, almirante D. Gabriel Antón Iboleón). De este modo, Primo de Rivera se convirtió en máximo responsable del Gobierno y en su único ministro.

Al día siguiente de publicarse estas designaciones y, en definitiva, de comenzar a dotar de forma jurídica al nuevo régimen político instaurado tras la conspiración militar, se promulgó el Real Decreto por el que se declaraban disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado; es decir, desaparecía el poder legislativo. Ello implicaba que, desde ese momento, se gobernaría por decreto–ley y, lo que resulta más importante, que solo subsistían dos legitimidades: la del rey y la del dictador. Ello situaba al monarca en una posición comprometida o, más claramente, subordinada respecto del jefe de Gobierno, pues, según ha señalado Vera Santos (2019: 54), si se producía una crisis entre ambos, el jefe del Directorio carecía de sustituto posible, de modo que la crisis de gobierno se transformaría en una crisis de régimen. El citado autor califica este sistema como un «ejecutivo hipertrofiado y competencialmente limitado». En términos semejantes se expresó José Calvo Sotelo (1974: 115), quien subrayó que, al asumir conjuntamente el poder legislativo y el ejecutivo, el moderador –esto es, el rey– no tenía otra opción que sancionar los actos del dictador *velis nolis*, quisiera o no. La figura regia quedaba así reducida a un cauce a través del cual se hacían llegar a Primo de Rivera iniciativas, sugerencias, protestas, demandas o súplicas, cuya aceptación o rechazo dependía exclusivamente de este.

Ese mismo día y en la misma Gaceta se publicó una circular –así denominada– por la que se suspendían temporalmente las garantías constitucionales en todas las

provincias, a la vez que se confirmaba el estado de guerra declarado por los capitanes generales y se cesaba a todos los gobernadores civiles, que serían sustituidos por autoridades militares.

El despacho de los asuntos de Gobernación, al igual que el de los restantes departamentos ministeriales –salvo los ya mencionados–, quedó encomendado a funcionarios de la Administración. En el caso de Gobernación, la designación recayó en Millán Millán de Priego y Bedmar, jefe superior de la Administración Civil, quien había sido director general de Seguridad durante el periodo en que Martínez Anido y Arlegui ejercían sus cargos en Barcelona, y a quien el primero responsabilizó del cese del general Arlegui y, en consecuencia, del suyo, debido a las malas relaciones existentes entre aquel y el jefe superior de Policía de Barcelona.

Desde el mismo día de la llegada de Primo de Rivera a Madrid para hacerse responsable del Gobierno, la prensa ya especulaba con la posibilidad de que Martínez Anido fuera nombrado ministro de Gobernación[9], circunstancia que finalmente no se produjo porque, tal y como declaró Primo de Rivera, no había acudido a Madrid para desempeñar un Ministerio. No obstante, apenas transcurrieron siete días –aunque algunos diarios ya apuntaban en esa dirección con anterioridad[10]– para que el dictador alterara su decisión inicial y confiara la Gobernación –esto es, la dirección del orden público. su fiel colaborador y amigo, el general Martínez Anido. Además, por Real Decreto de 22 de septiembre (*Gaceta de Madrid* del 23) se exceptuó de la supresión ordenada por el decreto de 15 de septiembre la Subsecretaría de Gobernación, sin ofrecer explicación alguna[11], y por otra norma de igual rango y dictada ese mismo día, se nombró subsecretario del Ministerio de la Gobernación,

[9] Vid., por ejemplo, *El Imparcial*, 15 de octubre de 1923, p. 2. Quiroga Fernández de Soto (2022: 92) señala, en relación con ello, que cuando el general llegó a Madrid procedente de Barcelona, el 15 de septiembre, el primero en saludarle fue, precisamente, Martínez Anido. Ello no pasó desapercibido a los periodistas, que preguntaron al general si no era él el hombre elegido para liderar el Ministerio de la Gobernación, a lo que el veterano militar gallego respondió negativamente (*La Vanguardia*, 16 de septiembre de 1923, p. 9).

[10] Así, por ejemplo, *La Voz*, 20 de septiembre de 1923, p. 2. En realidad, quizá habría que hablar más bien de una rectificación de la rectificación, pues el propio general Primo de Rivera, al explicar sus planes al diario *ABC*, señaló que Martínez Anido se encargaría de Gobernación y que el resto de los ministerios serían ocupados por el funcionario más antiguo. De ello deducimos que la idea inicial del dictador era exceptuar también a Gobernación de la supresión de las subsecretarías, aunque, como sabemos, no lo hizo desde el primer momento. Tomo el dato de Villa García (2023: 669).

[11] Fernández Almagro (1977: 359) atribuye esta rectificación al atraco perpetrado el 20 de septiembre en Tarrasa contra la Caja de Ahorros. Tuñón de Lara (1973: 123), por su parte, sostiene que Primo de Rivera restableció la Subsecretaría de Gobernación «con la finalidad precisa de poner al frente de ella al general Martínez Anido».

encargado del despacho, a D. Severiano Martínez Anido, general de división. Este nombramiento, implicaba, a nuestro juicio, una apuesta –coherente con la lógica de la sublevación y del propio jefe del Directorio– por el predominio del "elemento militar" en materia de orden público[12]. Por otra parte, la designación fue acogida favorablemente por la burguesía y las élites socioeconómicas del país.

José Calvo Sotelo (1973: 20) señala que, cuando el dictador le ofreció la Dirección General de Administración Local, le indicó que se trataba de un nombramiento provisional, pues Martínez Anido solo permanecería en la Subsecretaría dos o tres meses, al preverse su traslado a otro destino –se habló entonces de la Capitanía General de la I Región–. «Cuando este trance llegue –añadió– usted pasará de la Dirección a la Subsecretaría». Como sabemos, tal previsión no se cumplió; antes bien, el general sería posteriormente nombrado ministro de Gobernación, del mismo modo que Calvo Sotelo sería designado ministro de Hacienda en el Directorio Civil, según se expondrá más adelante. La interpretación de Preston (2019: 183) parece apartarse del testimonio de Calvo Sotelo al sostener que la designación de Martínez Anido al frente de dicha responsabilidad en la práctica no solo le convirtió en el titular de dicha cartera, sino en la mano derecha de Primo de Rivera, por encima incluso del vicepresidente nominal, el vicealmirante Magaz.

### *A.– Las políticas de Gobernación*

Oller Piñol (1943: 152) nos ha relatado que dos fueron los ámbitos en los que se desempeñó el general durante la Dictadura: «Dos preocupaciones o, mejor dicho, dos obsesiones acuciaban su espíritu. La primera preocupación fue la salud de los españoles; la segunda se concretó en el orden. Es decir, preferentemente la formación, mejoramiento y perfeccionamiento de la raza y, en segundo lugar, el mantenimiento de la paz en el territorio nacional».

Muñoz Bolaños (2013: 10), señala que, durante sus años en el Ministerio de la Gobernación, Martínez Anido se ocupó de cuatro grandes campos: la Administración local y provincial, las organizaciones de izquierdas, los partidos nacionalistas y la salud pública.

Nosotros preferimos hablar de tres esferas de actuación de Martínez Anido al frente, primero, de la Subsecretaría y, después, del Ministerio de la Gobernación.

[12] Para González Martínez (2000: 351), la concesión de la gestión exclusiva del aparato policial a los jefes militares más implicados a ese respecto en los anteriores conflictos con el poder civil (Martínez Anido y Arlegui) supone la superación de la intromisión militarista en las cuestiones de control del orden.

Por un lado, corresponde exponer lo que constituyó, como ya lo fue en sus tiempos de gobernador civil de Barcelona, su objetivo principal, que no era otro sino el restablecimiento y mantenimiento del orden público, entendiendo por tal la persecución del anarquismo y del incipiente comunismo, así como de las fuerzas que ponían en cuestión la unidad de la patria.

En segundo término, debemos situar su preocupación por la administración local (provincial y municipal), aunque no tanto por su naturaleza institucional, sino en cuanto prolongaciones de la política de orden público o, con mayor amplitud, de férreo control de la Dictadura.

En tercer lugar, la política de salud pública con su principal contribución a la lucha contra la tuberculosis y el intento de implantación de una organización de ayuda a los invidentes como labores más destacadas.

Sin embargo, interesa destacar que cuando Martínez Anido se hizo cargo de la Subsecretaría manifestó que no sabía qué era el Ministerio de Gobernación. «Sé que tiene a su cargo –continuaba declarando– los servicios de Comunicación, la parte política, la de Orden público, la de Sanidad y Beneficencia...». «Pero desconozco todo el mecanismo del artilugio», remataba el general (*El Siglo Futuro*, 27 de septiembre de 1923, p. 2).

En fin, además de mostrar su sinceridad, parece evidente que Martínez Anido había sido nombrado por el dictador para resolver el problema de orden público, como tendremos ocasión de exponer.

a) La política de orden público

Tras el pronunciamiento del capitán general de Cataluña, las estructuras represivas del Estado experimentaron una importante reorganización. El responsable de su transformación fue el general Severiano Martínez Anido desde su puesto de Subsecretario de Gobernación, aunque la concepción que tenía de la policía bajo su autoridad era, sin duda, manifiestamente mejorable.

Con ocasión de los sucesos de Valencia de 1929 protagonizados por Sánchez Guerra, el general en una conversación privada reconocía que tenía conocimiento de los sucesos después de las porteras y que su policía se enteraba de los complots por los periódicos y «eso –recalcaba– los que saben leer» (Cabanellas, 1977: 141, nota 7). En consecuencia, la responsabilidad última recaía sobre el propio Martínez Anido, pues cuando realizó tales manifestaciones llevaba ya cinco años al frente del Ministerio.

Rojas Juárez y De Andrés Díaz (2015: 210 y 211) nos han dado cuenta de las modificaciones introducidas en materia de organización del orden público en el Ministerio: la supresión de la Asesoría de la Dirección de Orden Público, la creación en esa Dirección General de la Sección Central del Cuerpo de Seguridad, la extinción de la Secretaría de dicha dirección, el restablecimiento de la Inspección General de Madrid y, finalmente, la rcuperación de la Dirección General de Seguridad, autoridad directa y única de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, que habían sido suprimidos poco más de dos años antes cuando, por Real Decreto de 4 de junio de 1921, se había creado la Dirección General de Orden Público.

El Real Decreto de 7 de noviembre de 1923 (*Gaceta de Madrid* de 8 de noviembre) convertía a la Dirección General de Seguridad –además de, según hemos señalado, en el mando directo y único de las dos ramas en que se estructuraba desde 1905 (Real Decreto de 23 de marzo) la policía: la de Seguridad y la de Vigilancia– en el centro al que se remitirían todos los antecedentes relacionados con el orden público en general y con la comisión de delitos de toda índole, con el propósito de que la acción de la policía gubernativa fuese lo más eficaz posible mediante la transmisión de datos y órdenes que contribuyeran al esclarecimiento de los hechos punibles y a la detención de los responsables.

La policía dirigida por Martínez Anido y su segundo, Miguel Arlegui, siguiendo a Turrado Vidal (2000: 147-149), experimentó las siguientes reformas:

- Se creó la Sección Central del Cuerpo de Seguridad, bajo el mando de un inspector general. Otro coronel inspector general se ocuparía de inspeccionar las plantillas en aquellas ciudades en que estaba implantado.
- Se puso fin a los conflictos de competencia que se estaban produciendo con los gobernadores civiles, especialmente con el de Madrid. La Dirección General de Seguridad, como ya se ha expuesto, asumía el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.
- Con el objetivo de aumentar la eficacia, se dispuso:
    1. El uso del telégrafo en las comunicaciones oficiales.
    2. La carta oficial, por la que todos los jefes de plantilla debían dar cuenta los sábados de lo actuado durante la semana, comunicando sus impresiones sobre los asuntos de carácter social, político o criminal, especialmente en lo relativo al anarquismo.

3. La creación de la Sección de Orden Público, dentro de la Dirección General de Seguridad, a la que debían enviarse filiaciones de los conocidos por sus ideas sociales y políticas e informes detallados de todas las huelgas que se produjeran.
4. El control del movimiento de personas y actividades.
5. Otras modificaciones de tipo estructural fueron el establecimiento del Parque Móvil, las divisiones de Investigación Social, Ferrocarriles y Fronteras y los tribunales de honor.

No obstante, en buena medida, pese a las reformas señaladas, la policía siguió siendo un instrumento de represión al servicio del dictador, muy alejado de los modelos inglés o francés, que incorporaron métodos y procedimientos científicos en sus actuaciones. El régimen, entre los procedimientos empleados, utilizó el soborno de confidentes. Ello provocó que muchas personas fingieran delitos para cobrar por sus informaciones.

A la policía se le atribuyeron facultades omnímodas: podía disponer de la libertad y del honor de los ciudadanos. Bastaba la mera decisión discrecional de la autoridad para que cualquiera pudiera ser encarcelado, multado o deportado, lo que provocó que las cárceles se llenaran de personas que no habían cometido delito alguno. Así pues, la policía de la Dictadura, al mando de Martínez Anido, dejó de cumplir su misión de perseguir los delitos comunes para centrarse en la persecución de ideas.

La Dirección General de la Guardia Civil y la de Carabineros, en lo relativo al orden público, completaban el organigrama de la Subsecretaría de Gobernación.

La influencia de Martínez Anido se extendía por todo el territorio nacional a través de los gobernadores civiles y, sobre todo, de los delegados del Gobierno, a los que nos referiremos más adelante. En consecuencia, el sistema policial creado durante la Dictadura siguió una estructura a doble nivel, central y periférico, conforme a una concepción centralizadora de la organización política española, con centro en Madrid y dependencias periféricas en provincias, archipiélagos, el Protectorado de Marruecos y Guinea (Turrado Vidal, 2000).

La proyección internacional de la actividad policial también suscitó el interés de Martínez Anido. En noviembre de 1929 viajó a Alemania con el propósito de conocer la organización y funcionamiento de la Sicherheitspolizei.

*1) La política contra el movimiento obrero revolucionario: anarquistas y comunistas en el punto de mira.*

En el célebre manifiesto del 13 de septiembre, Miguel Primo de Rivera enunciaba en su último párrafo los principales desafíos que debía afrontar su Gobierno, de «nosotros [refiriéndose a los militares] u hombres civiles». Entre ellos figuraban el terrorismo y el desorden social, y para solucionarlos puso al frente a Martínez Anido, como ya hemos señalado, y a su colaborador el general Miguel Arlegui, nombrado director general de Seguridad (primero director general de Orden Público y, tras la reforma de su denominación, la dirección general señalada[13]).

Es decir, se trataba de los dos responsables que ya se habían enfrentado a esta situación en Barcelona con resultados aparentemente satisfactorios y que gozaban de su plena confianza. Ahora, ambos disponían de amplias facultades que, además, se extendían sobre todo el territorio nacional.

La política de orden público del tándem Anido–Arlegui consistió en la represión de todos aquellos que consideraban opuestos al régimen. Entre estos figuraban –de manera principal, aunque no exclusiva– los obreros sindicalistas, anarquistas y comunistas (AHN, Ministerio del Interior, 17.ª, expdtes. 4 y 5), así como los intelectuales y los separatistas. Los postulados fundamentales que Martínez Anido aprendieron en la Academia de Infantería de Toledo en su juventud –monarquía, unidad de la patria y mantenimiento del orden social y económico establecido– continuaron inspirando su actuación.

En vísperas del golpe de Estado, solo en la capital del principado, desde comienzos de año, se habían producido cincuenta y nueve muertes como consecuencia de atentados sociales, la cifra más alta de los últimos años de la Restauración tras la de 1921. En España, durante el mismo periodo de ocho meses y medio, hubo al menos ciento cincuenta y cuatro asesinatos. La cuestión del terrorismo, especialmente en Barcelona, representaba uno de los principales desafíos que la Dictadura pretendió erradicar.

Es cierto que Martínez Anido obtuvo un notable éxito en esta materia, ya que los atentados sociales experimentaron un acusado descenso. Si atendemos a los datos

[13] Por Real Decreto de 27 de septiembre de 1923, se nombra Director General de Orden Público, con la categoría de jefe superior de Administración civil, a D. Miguel Arlegui Bayonés (*Gaceta de Madrid* de 28 de setiembre) y, en virtud del Real Decreto de 7 de noviembre de 1923 (*Gaceta de Madrid* de 9 de noviembre) se establece en el Ministerio de Gobernación la Dirección General de Seguridad, que asumirá el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad que integran la Policía gubernativa. Vid., sobre la reorganización de esta Dirección General, Rosa Juárez, J. y De Andrés Díaz (2015: 12).

ofrecidos por un propagandista del régimen primorriverista, en 1924 se produjeron solo dieciocho; doce al año siguiente; diez en 1926; cuatro en 1927; y únicamente uno en 1928 (Pemartín, 1929: 112-113). Sin embargo, incluso prescindiendo de esta fuente, la historiografía coincide en señalar que la inestabilidad social se redujo de forma significativa: los 819 atentados sociales cometidos en 1923 descendieron a dieciocho al año siguiente y a doce en 1925 (Alía Miranda, 2016: 132). En este sentido, la dictadura del general jerezano, como ha escrito Rivas Gómez (1994: 181-182), consiguió rápidos resultados en materia de seguridad pública: disminuyeron las protestas y las huelgas, y se erradicaron las sublevaciones anarquistas mediante su legislación. Así lo reconoce también Egido León (2023: 15), quien añade que la rapidez con la que se restauró el orden público «no habría sido tan eficaz sin la descomposición interna de la CNT y la debilidad permanente del PCE, que quedó confinado a la clandestinidad».

Los anarquistas y los incipientes comunistas eran los principales adversarios del régimen[14]. En esta ocasión no se emplearon, al menos de forma tan explícita, a métodos tan expeditivos como los utilizados en Barcelona; es decir, no hubo aplicación sistemática de la ley de fugas, traslados forzosos colectivas como los del castillo de la Mola ni detenciones gubernativas masivas. Ello no significa que no existieran detenciones arbitrarias, malos tratos, torturas u otras formas de represión[15]. Los métodos empleados fueron más indirectos, aunque con ellos propiciaron la práctica desaparición de la CNT.

Diversas disposiciones del ordenamiento jurídico vigente resultaron suficientes para alcanzar sus objetivos principales: la suspensión de las garantías constitucionales decretada en la circular publicada en la *Gaceta de Madrid* de 17 de septiembre de 1923 (que no se levantaría hasta el Gobierno del almirante Aznar); el establecimiento de la censura de prensa; la implantación del Somatén en toda

14 «Habrá rigor para los sindicalistas comunistas y revolucionarios y para el separatismo –declaró el dictador nada más tomar el poder–; pero, al mismo tiempo que se les persigue en su actuación, se procurará destruir el juicio público erróneo sobre sus fundamentos». Tomo la cita de Villa García (2023: 626).

15 García Oliver (2022: 77-79) denunciará las palizas salvajes, las condiciones antihigiénicas y las raciones de hambre que recibirán los presos anarquistas en las cárceles de la Dictadura.

Vallina (2012: 125-126) relata que hubo de exiliarse porque sobre él pesaba una orden de muerte firmada por Martínez Anido.

La historiografía anarquista atribuye a la mano de Martínez Anido el asesinato, el 7 de mayo de 1924, de Rogelio Pérez Vicario, recién nombrado verdugo del Tribunal Superior de Justicia de Barcelona. El crimen sirvió de justificación para la clausura de los locales sindicales y la detención de decenas de anarquistas ese mismo día y de hasta doscientos en las jornadas posteriores. Vid., entre otros, Sanz García (2015: 150-152).

España mediante Real Decreto de 17 de septiembre (*Gaceta de Madrid* del 18) «para la conservación de la paz pública»; la aplicación rigurosa de la Ley de Bandidaje y Terrorismo; la estricta observancia de la disposición de 10 de marzo de 1923 (*Gaceta de Madrid* del 11), relativo al derecho de asociación reconocido en el artículo 13 de la Constitución; la norma de 18 de septiembre de 1923 (*Gaceta de Madrid* del 19), que establecía medidas y sanciones contra el separatismo; y el Real Decreto de 13 de abril de 1924 (*Gaceta de Madrid* del 14), que disponía que los delitos de robo a mano armada fueran considerados delitos militares y juzgados en procedimiento sumarísimo, cualquiera que fuera el autor.

Estas, entre otras normas, dotaron al régimen de mecanismos eficaces supara lograr el objetivo. En suma, como han expresado varios autores, transformaron la vida pública española en un estado de excepción permanente o transitorio (Alia Miranda, 2016: 111 y Ballbé, 1983: 307, respectivamente).

El citado Decreto de 10 de marzo de 1923 constituyó, a mi juicio, el principal instrumento normativo del que se sirvió Martínez Anido para asfixiar el movimiento obrero revolucionario. Dicho reglamento establecía la obligación de los sindicatos de presentar en el registro especial de asociaciones sus estatutos, reglamentos y el acuerdo por el que se regían. Asimismo, debían presentar ante el gobernador los libros de registro, de socios y de contabilidad. En el libro de socios debía consignarse el nombre, apellidos, profesión y domicilio de cada asociado, junto con las fechas de alta y baja, así como los cargos de administración, gobierno y representación, indicando también el momento de toma de posesión y cese. De estos nombramientos, además, debía darse cuenta al gobernador de la provincia. Igualmente, se fijaban las normas contables para registrar todos los ingresos y gastos del sindicato, con especial atención a los ingresos procedentes de donativos, legados y subvenciones, y a los gastos destinados al socorro o indemnización de los asociados o sus familias, debiendo indicarse el número de beneficiarios.

Sin profundizar en el análisis de esta disposición, previa al golpe primorriverista, se observa que su estricta aplicación permitía a Martínez Anido ejercer un control prácticamente absoluto sobre estas organizaciones y, en consecuencia, hacer inviable su funcionamiento, pues en tales condiciones difícilmente alguien querría formar parte de ellas.

El subsecretario de Gobernación dirigió el 29 de septiembre de 1923 una circular a los gobernadores civiles en la que insistía en el cumplimiento de esta normativa –en vigor, aunque prácticamente inaplicada–, estableciendo un plazo de ocho

días para que todos los sindicatos (principalmente los de carácter anarquista) se ajustaran a lo dispuesto. Esta medida contribuyó, como se ha expuesto, a la práctica desaparición de la CNT, que además había rechazado estas medidas por considerar que subordinaban las organizaciones sindicales a las autoridades gubernativas y policiales[16].

Además, el 3 de octubre, una nueva circular de Gobernación ordenaba a los gobernadores civiles perseguir como estafa el cobro en los talleres de las cotizaciones de las asociaciones obreras a sus afiliados, que debían abonarlas no allí, sino en el local social de cada agrupación. El objetivo era inutilizar una pieza clave de la organización cenetista, como eran los delegados de taller.

Por si estas medidas hubieran resultado insuficientes para acabar con las organizaciones obreras revolucionarias, la Dictadura las aplicó, además, de forma claramente arbitraria, favoreciendo a unos sindicatos frente a otros. No solo se benefició y protegió a los Sindicatos Libres –circunstancia explicable por su estrecha relación en el pasado reciente con quien era ahora subsecretario de Gobernación (pasaron de 111 252 afiliados en 1925 a 197 853 en 1929)–, sino que, sobre todo, se favoreció al otro gran sindicato de izquierdas: la UGT[17].

En efecto, como ha puesto de relieve la historiografía, el sindicato socialista –con el voto en contra de Indalecio Prieto y de Fernando de los Ríos, a los que se sumaron otros cuatro delegados regionales– decidió mayoritariamente colaborar de forma activa con el régimen primorriverista[18]. El resultado fue su implicación en la organización corporativa instaurada por el nuevo régimen, con el nombramiento de Francisco Largo Caballero, primero como vocal de la Organización Corporativa Nacional creada por el ministro de Trabajo, Eduardo Aunós, y posteriormente como consejero de Estado, nombrado por los vocales obreros del Consejo

16 El 4 de octubre de 1923, la Federación Local de la CNT de Barcelona acordó pasar a la clandestinidad en vez de someterse a la circular de 29 de septiembre. Bien es verdad que el Directorio respetó a la Confederación como asociación obrera legal hasta mayo de 1924, fecha en la que se decretó su ilegalización.

17 Mientras a la central sindical se le exigía el cumplimiento estricto de la normativa, a la UGT, que protestó por tales exigencias, se le respondió desde el Gobierno con un discreto silencio que, en la práctica, significó la inaplicación de la norma en su caso. Vid. Andrés–Gallego (1977: 68-69). En ese mismo año de 1924, Martínez Anido remitirá una circular a los gobernadores civiles insistiendo en que «no deben crearse dificultades a las corporaciones o asociaciones de carácter socialista, teniendo en cuenta que la política del Directorio no ha sido, de ningún modo, la de perseguirles o impedir su funcionamiento y el ejercicio de sus derechos».

18 El asunto no concluyó con aquella votación, sino que llegó a debatirse y aprobarse en el XII Congreso del PSOE (28 de junio–4 de julio de 1928), donde fue objeto de una vivísima polémica. Vid. *Memorias y Actas del XII Congreso* (1927 y 1929).

Superior de Trabajo. Asimismo, la UGT contó con representación en diversas comisiones estatales (Tuñón de Lara, 1972: 776). Esta situación favoreció que la UGT acaparara la representación obrera en detrimento de la ilegalizada CNT, pero también de los sindicatos católicos, lo que, como se expondrá más adelante, provocó el descontento de la Iglesia.

Ahora bien, Martínez Anido fue vetado por los socialistas, quienes manifestaron que no participarían en ningún órgano que él presidiera o en el que estuviera presente el antiguo gobernador civil de Barcelona. Tras su nombramiento como subsecretario de Gobernación, los socialistas dieron instrucciones a sus afiliados para que se abstuvieran de promover iniciativas que pudieran «lanzar al proletariado a movimientos estériles que puedan dar pretexto a represiones que ansía para su provecho la reacción» (*El Socialista,* 27 de septiembre de 1923, p. 1), a la espera del desarrollo de los acontecimientos; es decir, no confiaban en Martínez Anido.

*2) Los intelectuales*

Junto a las organizaciones de la izquierda revolucionaria, también fueron considerados enemigos del régimen y, por tanto, destinatarios de la acción represiva del subsecretario de Gobernación, los intelectuales y, especialmente, D. Miguel de Unamuno, así como los republicanos Blasco Ibáñez y Eduardo Ortega y Gasset o el periodista Carlos Esplá, sin olvidar el encarcelamiento del doctor Marañón, entre otros.

La implantación de la censura previa y la entrada en vigor de la Ley de Orden Público de 1924 dieron lugar a cierres, sanciones e incluso detenciones y deportaciones de columnistas y periodistas críticos con la Dictadura. Los republicanos *El Heraldo de Madrid* y *La Libertad*, el albista *El Liberal*, el liberal *El Imparcial* e incluso el monárquico *ABC* –sin citar, entre la prensa regional, al decano *El Norte de Castilla*, propiedad de Santiago Alba– padecieron la presión del régimen (Basterra, 1988, *in totum*).

En 1924, los intelectuales –sin constituir en absoluto un grupo homogéneo– atravesaron, a mi juicio, uno de sus peores años (García Queipo de Llano, 1988). La Dictadura, que según el propio dictador debía ser provisional, intensificó la persecución contra quienes mostraban posiciones críticas o se manifestaran en su contra, reprimiendo instituciones culturales como el Ateneo de Madrid, cuyo cierre fue decretado, y persiguiendo a figuras como Miguel de Unamuno.

En este contexto, el filósofo vasco –que fue deportado a Fuerteventura tras una carta dirigida a su amigo Américo Castro, en la que criticaba una vez más el régimen

y al dictador (a quien denominaba habitualmente el «Ganso Real»), lo que colmó la paciencia de este[19] y contribuyó a galvanizar la oposición intelectual– fue objeto de una dura reacción. Martínez Anido, en una conversación con dos miembros de la junta del Ateneo –el médico e intelectual D. Gregorio Marañón y el poeta D. Luis Tapia, que acudieron a protestar por el destierro del catedrático salmantino–, afirmó que Primo actuaba con demasiada benevolencia y que le había impedido emplear sus métodos habituales: «Yo cortaría varias cabezas de intelectuales para que no molesten más. Si yo pudiera realizar mi programa, Unamuno no llegaría vivo a Fuerteventura. ¡A mí me tienen sin cuidado los intelectuales!» (Ortega y Gasset, 1925: 258).

El antiguo gobernador civil de Barcelona, que junto a Alfonso XIII y Primo de Rivera formó parte de lo que el intelectual vasco denominó el «trío dictatorial» o la «Augusta Trinidad», sería «el dueño de esta situación tiránica», como afirmó en una carta publicada en la revista *Nosotros*. En ella señalaba que, aunque había creído que «ese ganso real que firmó el afrentoso manifiesto de 12–IX... no era más que un botarate sin más seso que un grillo», había comprobado que era «un saco de ruines y rastreras pasiones, o un fantoche del lóbrego y tenebroso Martínez Anido» (Unamuno, 1923: 520). Además, el filósofo vasco siempre sostuvo que fue el general quien fraguó el golpe de Estado, y que Primo de Rivera no era más que un delegado (*La Voz,* 6 de enero de 1931, p. 9).

También Unamuno, Ortega y Gasset y otros exiliados en Francia aparecieron implicados en un montaje organizado por Martínez Anido y su cúpula en el Ministerio, conocido como los sucesos de Vera de Bidasoa, ocurridos entre los días 5 y 7 de noviembre de 1924. Uno de los procesados, Pablo Martín Sánchez, para quien el

[19] El escritor bilbaíno sentía una profunda animadversión hacia «los delincuentes, bandidos, incapaces y mentecatos» que, a su juicio, regían la Dictadura. Sobre su firme y constante oposición al régimen, vid. Rabaté y Rabatté (2023). En la misma línea, García Queipo de Llano (1988: 19) sostiene que Unamuno nunca negó que motivos de carácter personal influyeran decisivamente en su combate contra el dictador y contra Alfonso XIII.

En una de sus «notas oficiosas», Primo de Rivera afirmó que Unamuno había sido destituido de su puesto y desterrado debido a la reiterada negligencia en el cumplimiento de sus deberes profesionales y a la activa campaña emprendida contra el Directorio Militar y el Rey. Vid. Rodríguez Richart (2009: 258).

En realidad, como es bien sabido, el destierro del catedrático salamantino y de Rodrigo Soriano a la isla de Fuerteventura no obedeció ni a aquella carta dirigida a un amigo en la que calificaba a la monarquía de «podrida» ni, por supuesto, a los argumentos esgrimidos por el dictador en su nota oficiosa, sino al denominado asunto de «La Caoba», una cabaretera andaluza, presuntamente prostituta y drogadicta, vinculada al entorno del dictador. Sobre esta cuestión, vid. Espuny Tomás, Vallés Muñío y Vello i Fàbrega (2021: 55-80).

fiscal solicitó pena de muerte en el juicio sumarísimo celebrado el día 14 en Pamplona, declaró que disponían de hojas «sediciosas» destinadas a la guarnición de San Sebastián con el objetivo de provocar su sublevación contra la Dictadura. Añadió que proclamas similares habían sido repartidas, según le dijeron, en Bayona por un exdiputado español apellidado Soriano y por un catedrático de Salamanca que creía que se llamaba Unamuno (Soldevilla, 1925: 412-413).

Las autoridades españolas difundieron la idea de que estos acontecimientos habían sido instigados desde París por Unamuno, Eduardo Ortega y Gasset, Soriano y Blasco Ibáñez; es decir, por el denominado comité revolucionario que dirigía el complot. Varios detenidos en el juicio señalaron, en mayor o menor medida, a estas personas en el intento de asalto y de levantamiento contra la Dictadura. Sin embargo, el catedrático salmantino, en una carta dirigida a su amigo Ramón Castañeyra el 29 de diciembre de 1924, desmintió su participación y denunció que se trataba de un complot organizado por el general: «Lo de los de Vera ha colmado la medida. Claro está que ni Blasco ni yo ni ninguno de nosotros tuvo que ver nada en esa chiquillada de unos pobres locos que se dejaron prender en un lazo que les tendió la policía anidesca o cochinesca».

La finalidad de esta operación era presionar a las autoridades francesas para que alejaran de la zona fronteriza a los exiliados españoles, especialmente a los mencionados (el escritor bilbaíno residía en Hendaya). En el despacho del subsecretario se diseñó el plan junto con los directores generales de Carabineros, Guardia Civil y Seguridad. Un grupo armado, compuesto principalmente por anarquistas y comunistas, cruzó la frontera vasco–navarra por Vera con la intención de provocar una sublevación popular contra la Dictadura. Sin embargo, la respuesta prevista nunca llegó, ya que la supuesta insurrección había sido alentada por confidentes y agentes provocadores dependientes de Gobernación.

El balance humano fue de dos guardias civiles muertos, dos asaltantes fallecidos por disparos de los carabineros, otros cuatro heridos (uno de ellos carabinero) y treinta y seis detenidos. El resultado judicial fue la celebración de un juicio sumarísimo en menos de una semana, con veintiún procesados. El fiscal solicitó, entre otras penas, tres condenas a muerte por agresión a fuerza armada, mientras que la defensa pidió la absolución por falta de pruebas. El consejo de guerra dictó inicialmente la libre absolución y remitió el caso a la jurisdicción civil. No obstante, el Consejo Supremo de Guerra y Marina anuló la sentencia w impuso la pena capital a Julián Santillán Rodríguez, Pablo Martín Sánchez y Enrique Gil Salat.

Una segunda incursión en Vera de Bidasoa tuvo lugar años después por el sucesor de Arlegui en la Dirección General de Seguridad, el general Bazán Esteban, junto con Luis Fenoll, que había sustituido a Martín Báguenas como jefe de la Brigada de Investigación Social. Prepararon un falso incidente con el objetivo de atribuírselo a Unamuno, Blasco Ibáñez y Eduardo Ortega y Gasset, con el fin de forzar a las autoridades francesas a extraditarlos o alejarlos de la frontera. No lograron ninguno de estos objetivos.

En esta ocasión, un grupo de diez o doce policías y pistoleros adquirió en Francia, a comienzos de octubre, dos cajas de pistolas; se dirigieron con ellas a la línea fronteriza y efectuaron disparos. Finalizado el incidente, regresaron al día siguiente para hacer creer que habían tenido un enfrentamiento con una numerosa partida de comunistas que había logrado cruzar el límite hispanofrancés, abandonando posteriormente el cargamento. Los carabineros trataron de determinar lo ocurrido, pero los policías alegaron que se trataba de un ejercicio recreativo de tiro. Posteriormente, Fenoll, alto cargo de la Dirección General de Seguridad reconoció que se trataba de un simulacro diseñado como base para una reclamación política ante Francia (testimonio del comandante Juan Cueto, *El Heraldo de Madrid,* 30 de octubre de 1931, p. 16).

*3) Los separatistas*

Es conocido que la burguesía catalana –representada en gran medida por los *lligaires*– y una parte significativa de la sociedad del Principado respaldaron el pronunciamiento de Primo de Rivera o, al menos, lo consideraron un alivio ante el clima de violencia existente. *La Veu de Catalunya*, el mismo 13 de septiembre de 1923 (p. 6), dentro de los límites de la censura previa, señalaba que el alzamiento no había causado sorpresa, pues el estado al que había conducido la inconsciencia del Gobierno liberal solo podía desembocar en la catástrofe. No expresaba crítica alguna al golpe y recomendaba serenidad; es decir, como ha indicado Ben–Ami (1980: 108), no ocultaba su satisfacción por la caída del «antiguo régimen».

La salida del capitán general de Cataluña hacia Madrid para asumir el poder se produjo en medio de un ambiente de entusiasmo popular. El presidente de la Mancomunidad de Cataluña, Puig i Cadafalch, leyó una nota en la que afirmaba: «La lucha se establece, pues, entre un hecho extralegal [obsérvese que no lo califica de ilegal] y la corrupción. En el dilema optamos por lo primero» (*La Publicidad*, 20 de septiembre de 1923, p. 2). Representantes de la patronal, del Somatén y numeroso público despidieron a Primo de Rivera con vítores como «Si ho fas bé, no hi haurà separatisme».

En el programa político presentado por Primo de Rivera antes del 13 de septiembre, el general afirmaba que se tendería a crear una región fuerte y con medios propios, delegando en ella importantes servicios para descargar a la Administración central, pero «sin que los lazos patrios se relajen ni siquiera se discutan». Solo habría una bandera, la española. No se perseguirían los idiomas regionales, que poseían «tradición, amor y belleza», pero se fomentaría el conocimiento del castellano. Primo de Rivera aseguraba no ir contra Cataluña –a la que decía profesar gran afecto–, sino contra el «morboso» sentimiento catalanista de hostilidad hacia España (Villa García, 2023: 624).

Poco habría de durar, a nuestro juicio, esta posición inicial de Primo de Rivera al asumir el cargo de jefe de Gobierno y presidente del Directorio Militar, como evidencian, al menos, dos hechos especialmente significativos[20].

En primer lugar, tan solo seis días después del manifiesto con el que dio comienzo la Dictadura, la *Gaceta de Madrid* publicaba un Real Decreto por el que se dictaban medidas y sanciones contra el separatismo. En él se encomendaban a los tribunales militares los delitos contra la seguridad y la unidad de la patria, así como cualquier acción que tendiera a disgregarla, debilitarla o menoscabar su prestigio. Asimismo, se prohibía el uso de cualquier bandera que no fuera la nacional, aunque se permitía el empleo de otros idiomas o dialectos en canciones, bailes, costumbres y trajes regionales. No obstante, en actos de carácter nacional o internacional solo podría utilizarse el castellano, como idioma oficial del Estado, y las corporaciones municipales y provinciales debían llevar sus libros de registro y actas en esta lengua.

Con conceptos tan indeterminados como los empleados en este decreto, y con la limitación de los símbolos y señas de identidad regionales a ámbitos no oficiales, se habilitaba, por un lado, la represión de cualquier conducta o expresión que pudiera

[20] Calvo Sotelo (1974: 54) reconocería, no obstante, que «Primo de Rivera, después de su inicial fervor regionalizante, que le valió la simpatía, mejor aún, la adhesión entusiasta de las masas catalanas reaccionó en sentido unitario, aunque no centralista. [...] Primo era unitarista porque no quería admitir la más leve resquebrajadura de la gran nacionalidad española. [...] Pero no era centralista, pues, a su parecer, una buena administración de los intereses sociales, e incluso de los estatales, solo puede obtenerse cuando se encomienda a órganos descentralizados de colaboración ciudadana, favorecidos por una amplia autonomía».

Años más tarde, el dictador señalaría, en un artículo publicado en el periódico bonaerense *La Nación*, que, cuando llegó a Cataluña como capitán general, lo que más le preocupó fue el separatismo, el cual, «enmascarado de autonomía moderada, autonomía integral, regionalismo, solidaridad catalana y otros disfraces», iba engendrando «despegos y rencores» contra el resto de España y contra la unidad de la patria (Camarasa, 1930: 10).

interpretarse como contraria a la unidad de España y, por otro, se reducía el hecho regional a una dimensión meramente folclórica, desprovista de significado político.

Según González Calleja (2005: 100), esta disposición fue fruto de las presiones de la Junta de Defensa de Infantería –presidida por el coronel Nouvillas, posteriormente secretario del Directorio Militar– sobre Primo de Rivera. Entre una posible organización regional del Estado, que inicialmente parecía contemplar el dictador, y una visión que identificaba el hecho diferencial catalán como opuesto al proyecto nacionalista español, se optó por esta última, favoreciendo el auge del anticatalanismo.

Como consecuencia, en Cataluña, *Estat Català* y *Acció Catalana* pasaron a la clandestinidad, mientras que el Partido Nacionalista Vasco (PNV) quedó fuera de la ley en las provincias vascas.

En segundo lugar –y de forma determinante, en nuestra opinión–, se produjo la supresión de la Mancomunidad de Cataluña en dos fases: primero, mediante la designación de Alfons Sala i Argemí –líder de la Unión Monárquica Nacional y opositor a la *Lliga*– al frente de la institución el 30 de enero de 1924; y, posteriormente, con su supresión definitiva en 1925.

En efecto, apenas tres meses después del golpe, Josep Puig i Cadafalch, presidente de la institución catalana, dimitió en protesta por la política anticatalanista de la Dictadura y se exilió a Francia. Diez días después de la sublevación ya habían sido clausurados en Barcelona veintiocho centros catalanistas, varias sedes de la *Lliga* y su órgano de expresión, *La Veu de Catalunya*. Asimismo, numerosos alcaldes fueron destituidos por haber izado la señera o por manifestaciones culturales catalanas. Instituciones culturales como el Colegio de Abogados de Barcelona, el Ateneo Barcelonés o el Fútbol Club Barcelona fueron sancionadas o incluso disueltas. La confrontación política quedaba así plenamente abierta.

El 12 de enero de 1924 se promulgó un Real Decreto que disolvía las diputaciones provinciales –salvo las forales–, lo que implicaba, en la práctica, la desaparición de la Mancomunidad. La concepción unitarista de España defendida por Primo de Rivera (una sola bandera, un solo himno y un solo idioma oficial) comportaba la eliminación de esta institución.

El decreto disponía la disolución de las diputaciones y encargaba a los gobernadores civiles la designación de diputados interinos entre personas mayores de veinticuatro años con determinadas características sociales y profesionales. En re-

lación con la entidad catalana, disponía que, en un plazo de diez días tras la constitución de las nuevas corporaciones provinciales, se reuniera su Asamblea para nombrar un nuevo Consejo Permanente bajo la presidencia del gobernador civil.

El nombramiento de personas afines al régimen alteró sustancialmente la naturaleza de la institución. La sustitución de Puig i Cadafalch por Alfonso Sala supuso un momento decisivo en ese sentido.

No obstante, en ese momento el dictador aún mantenía ciertos planteamientos regionalistas, por lo que ordenó a Calvo Sotelo incluir esta posibilidad en el Estatuto provincial. Así, el artículo 6 permitía a las diputaciones proponer la creación de mancomunidades con fines administrativos y de mejora de servicios.

El paso definitivo, la desaparición total del ente supraprovincial, se produjo en gran medida por las discrepancias entre Primo de Rivera y su presidente. El propio dictador reconoció haber cambiado su postura respecto al regionalismo. En una de sus notas oficiales sostenía que reforzar las regiones suponía fomentar la desintegración nacional, señalando que la experiencia del organismo catalán había derivado en un predominio del sentimiento regional que conducía al nacionalismo y al separatismo.

Calvo Sotelo (1974: 56-57) relata que el proyecto de Estatuto provincial avanzaba sin problemas hasta llegar al apartado dedicado a la región, momento en que Primo de Rivera rechazó su inclusión. El propio autor reconocería que el texto limitaba considerablemente el desarrollo regional.

Por último, con el Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 20 de marzo de 1925, la Mancomunidad quedó definitivamente sin vigor, pasando sus funciones a una comisión gestora provisional.

La desaparición definitiva de la Mancomunidad fue recibida por amplios sectores de la sociedad catalana –incluida la burguesía inicialmente favorable al régimen– como una traición, lo que provocó su distanciamiento de la Dictadura.

En las provincias vascas, la política represiva se dirigió principalmente contra el PNV, declarado ilegal, lo que dio lugar a frecuentes registros en los *batzokis* y el cierre de su órgano de prensa, *Euzkadi*. El nacionalismo gallego también fue objeto de medidas represivas, aunque de menor intensidad debido a su más reducida implantación territorial.

### *B.– Las Administraciones provincial y municipal: gobernadores civiles y delegados gubernativos*

Como se ha indicado con anterioridad, otra de las líneas de actuación de Martínez Anido fue la reforma de la Administración local, centrada menos en la reforma jurídica de la Administración local (Calvo Sotelo, 1974, pp.30 y ss.) que en la lucha contra el caciquismo.

El manifiesto inicial de la Dictadura justificaba el golpe («ese momento más temido que esperado») en la necesidad de liberar a España de los «profesionales de la política, de los hombres que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 1898 y amenazaban a España con un próximo fin trágico y deshonrosos». Su propósito era acabar con el caciquismo y promover una regeneración política[21].

A tal fin se adoptaron diversas medidas. En primer lugar, se cesó a todos los gobernadores civiles, cuyas funciones pasaron a ser desempeñadas por gobernadores militares, según la famosa Circular publicada en la *Gaceta de Madrid* de 17 de septiembre de 1923 Posteriormente, por Real Orden de 17 de septiembre (*Gaceta de Madrid* del 18), se ordenó inspeccionar y sancionar a los funcionarios ineficaces en la administración de Justicia y Gobernación.

A finales de septiembre de 1923, por Real Decreto de 30 de dicho mes, se disolvieron los ayuntamientos y se sustituyeron los concejales por vocales asociados designados por los gobernadores, presentada como una medida regeneracionista que prendía acabar con la «política partidista y caciquil». Más tarde, en enero de 1924, mediante Real Decreto de 12 de enero (*Gaceta de Madrid*, de 13 de enero), se disolvieron también las diputaciones provinciales con el mismo propósito.

Sin embargo, las instrucciones para el nombramiento de los nuevos cargos –personas de prestigio social, con recursos o influencia– favorecieron la continuidad de las élites tradicionales. Como señala Preston (2019: 251), esta decisión permitió que los antiguos caciques continuaran en el poder, siempre que no fueran hostiles al régimen.

Conforme avanzó el Directorio, se consideró necesario separar las funciones civiles y militares, razón por la cual se nombraron nuevos titulares del Gobierno

[21] Tusell (1995: 167), escribirá: «el origen mismo de la Dictadura de Primo de Rivera se explica por el ambiente regeneracionista y sin él resulta incomprensible toda su evolución hasta 1930». Este mismo autor (1987: 45), hablará del «mesianismo anticaciquil».

Civil. algunos militares y otros civiles. Estos se convirtieron en instrumentos clave del control político.

Los gobernadores civiles pasaron a desempeñar un papel decisivo en la implantación de la política autoritaria del Directorio. Debe tenerse presente que los nuevos gobernadores civiles eran militares, lo que significaba que formaban parte de una cadena de mando que tenía su arranque en el dictador y continuaba con el subsecretario de Gobernación.

Especial relevancia tuvo la creación, mediante Real Decreto de 20 de octubre de 1923 (*Gaceta de Madrid* del 21), de los delegados gubernativos en cada partido judicial, generalmente oficiales del Ejército encargados de supervisar los ayuntamientos.

Se articuló así una estructura administrativa jerárquica y centralizada que permitía controlar la vida política y social del país: en la cúspide, Primo de Rivera; después, Martínez Anido; a continuación, los gobernadores civiles; y, en la base, los delegados gubernativos.

La Exposición del Real Decreto de creación ofrecía una justificación para la implantación de esta nueva figura administrativa. Su finalidad no era otra que hacer llegar a todos los pueblos españoles la sensación de una «nueva vida», impulsándolos y ayudándolos a comprenderla. De hecho, el cese de todos los concejales y su sustitución por vocales asociados –personas, en muchos casos, sin experiencia en la gestión o administración municipal– hacía necesaria, a nuestro juicio, la existencia de un auténtico tutor institucional para las nuevas corporaciones municipales. Para ello se consideró idónea la creación de estos delegados especiales, encargados de la inspección y orientación de la actividad municipal.

El Real Decreto atribuía esta función orientadora a jefes y capitanes del Ejército, aun reconociendo que existían en el país numerosas personas capacitadas para desempeñarla. Sin embargo, se entendía que el personal militar, dotado de disciplina, experiencia en el mando y capacidad organizativa, resultaba especialmente adecuado para esta tarea. En total, se designaron unos 1.400 delegados gubernativos distribuidos por todo el territorio nacional.

En su parte dispositiva, el Real Decreto preveía que en cada cabeza de partido judicial existiría un delegado del gobernador civil, cargo que recaería en un jefe o capitán del Ejército. Su misión consistía en informar a su superior sobre las deficiencias de los ayuntamientos bajo su jurisdicción, proponer las soluciones pertinentes e impulsar en los municipios las corrientes de una «nueva vida ciudadana».

No disponían de competencias propias, sino que actuaban por delegación de los gobernadores civiles, a quienes elevaban informes y propuestas. Asimismo, se les exigía neutralidad política, valorando a los ciudadanos por su moralidad y capacidad, y fomentando la cooperación patriótica desinteresada.

Además, entre otras funciones, la norma les encomendaba promover la organización de los Somatenes locales, impulsar iniciativas culturales para combatir el analfabetismo u organizar conferencias en las que se inculcara el respeto a la ley, al jefe del Estado y a la autoridad. También debían instruir a la población en cuestiones como la defensa de la patria, el ejercicio responsable del voto, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, los deberes familiares, la higiene o el respeto por la naturaleza, «y, en fin, todo cuanto pueda contribuir a fortalecer el alma y el cuerpo del ciudadano».

Desde una perspectiva práctica, si se tienen en cuenta tanto las funciones atribuidas por el decreto como las recogidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1923, puede afirmarse que los delegados gubernativos vinieron a sustituir de facto a los representantes municipales, vaciando de contenido la autonomía local. A través de esta figura, el control del poder central –encarnado en Martínez Anido– se extendía a todo el territorio. El hecho de que los delegados fueran militares reforzaba, además, su dependencia jerárquica y obediencia.

Los resultados de esta medida fueron desiguales. Calvo Sotelo (1974: 27) reconoce que muchos delegados se dedicaron con entrega al desarrollo moral y material de los municipios; sin embargo, otros interpretaron su función como una lucha contra las antiguas élites locales, lo que dio lugar a conflictividad social y enfrentamientos.

En realidad, se produjo la sustitución del caciquismo tradicional por uno de nuevo cuño o, más propiamente, su transformación (Muñoz Jofre, 2016: 47), acompañada en ocasiones de abusos de poder. El propio diseño institucional del sistema contribuía a ello: los delegados percibían tres remuneraciones –su sueldo militar, un complemento del Directorio y una asignación de los ayuntamientos–, lo que contradecía el discurso moralizador del régimen.

Calvo Sotelo (1974: 27) lo reconocía implícitamente al indicar que muchos delegados, alejados de la capital provincial, actuaban con gran autonomía, generando tensiones con los gobernadores civiles o dirigiéndose directamente al Ministerio de la Gobernación para plantear quejas o denuncias.

La realidad fue que un caciquismo de «nuevo»[22] cuño sustituyó al viejo caciquismo de la Restauración o, mejor expresado, lo hizo evolucionar (Muñoz Jofre, 2016: 47) y hubo evidentes casos de, cuando menos, abuso de poder en el ejercicio del cargo. El punto de partida, además, era, a nuestro juicio, equivocado, pues lejos de acabar con la corrupción la fomentó, ya que los delegados gubernativos disponían de tres pagas: el sueldo como jefes u oficiales del Ejército, un complemento que les daba el Directorio por el ejercicio del cargo y una remuneración votada por los ayuntamientos. Esto, desde luego, poco se compadecía con esa campaña moralizadora a que hizo referencia el dictador en su manifiesto de 13 de septiembre.

Ante esta situación, el director general de Administración Local propuso el 19 de octubre de 1924 la supresión progresiva de esta figura, considerándola perjudicial para el régimen. La modificación normativa se materializó con el Real Decreto de 20 de marzo de 1926, que redujo el número de delegados y los situó en las capitales de provincia, bajo la autoridad directa de los gobernadores civiles, con funciones principalmente inspectoras.

Por consiguiente, las competencias y el poder de los delegados gubernativos disminuyeron progresivamente. Tras la aprobación del Estatuto Municipal de 1924 y la normativa posterior que limitaba su intervención en la vida local, su papel quedó restringido fundamentalmente al ámbito del orden público, lo que reforzó la posición del gobernador civil (Ballbé, 1983: 311).

---

[22] La verdad es que tampoco era tan «nuevo», pues fueron muchos los miembros de las élites provinciales y locales de la Restauración que, directa o indirectamente, se incorporaron a la Dictadura, manteniendo sus privilegios. Y no solo mauristas, conservadores o liberales, sino también integrantes de la izquierda liberal monárquica –los albistas– se pasaron con armas y bagajes al régimen primorriverista. Baste señalar que un 33 % de los gobernadores civiles durante este periodo procedían de la vieja clase política de la Restauración.

La creación de la Unión Patriótica (UP), sin embargo, sí propició la aparición de una nueva clase política, vinculada fundamentalmente a las profesiones liberales, dando lugar a lo que se ha denominado «clientelismo de Estado–partido único». Martínez Anido fomentó ese nuevo caciquismo mediante una circular de 25 de abril de 1924, en la que exhortaba a gobernadores civiles y delegados gubernativos a impulsar la formación de la Unión Patriótica en sus respectivas provincias y municipios. De este modo, se consolidó una nueva red caciquil integrada por los upetistas, que pasarían a ocupar numerosos cargos municipales y provinciales.

Así se expresa Muñoz Jofre, 2016, 47 y ss.

### *C.– La política de sanidad*

No deja de resultar paradójico que quien ordenó segar tantas vidas mostrara al tiempo una notable preocupación por la salud pública. El general Martínez Anido también destacó también por la creación de dos organismos destinados a mejorar las condiciones de vida de colectivos vulnerables: los tuberculosos y los invidentes, además de por otras medidas adoptadas en materia sanitaria.

En términos generales, puede afirmarse que es a partir de la Dictadura cuando se aprecia un notable incremento de la actividad sanitaria, caracterizada, fundamentalmente, como ha indicado Huertas (2000: 35), por una intensa actividad normativa que se tradujo en la promulgación de reglamentos y en la creación de numerosas instituciones nuevas. Entre ellas destacan las orientadas a la protección de los tuberculosos y de los invidentes, y ello a pesar de –como indican también Molero Mesa y Jiménez Lucena (2000: 60)– la negativa del propio Martínez Anido a que una comisión de expertos, designada por él mismo, elaborara una ley de reorganización sanitaria.

La respuesta del general fue que no era momento de dedicar esfuerzos a reformas de carácter general, sino a realizaciones concretas, y que ya habría ocasión de abordar transformaciones más complejas en el futuro.

#### *a) La lucha contra la tuberculosis. El Real Patronato de la Lucha Antituberculosa en España*

Una de las principales enfermedades que asoló España durante la primera mitad del siglo XX fue la tuberculosis, conocida también como bacilo de Koch. Solo en el primer decenio del siglo se registraron más de 75.000 muertes anuales (Mariño Gutiérrez, Navarro Villanueva y Pino Valentín, 2014: 32).

Inicialmente, la lucha contra esta enfermedad correspondió a la iniciativa privada y a la beneficencia. El Estado no asumió una intervención directa hasta 1924, cuando, siendo subsecretario de Gobernación Martínez Anido, se creó el Real Patronato de la Lucha Antituberculosa en España mediante Real Decreto de 4 de junio (*Gaceta de Madrid* del 5), cuya presidencia ostentó la reina Victoria Eugenia.

Ya en 1901, la *Gaceta de Madrid* de 6 de octubre había publicado una circular de la Dirección General de Sanidad con instrucciones y consejos higiénicos sobre la tuberculosis, en la que se popularizó la idea de la «guerra del esputo» como forma

de combatir la enfermedad. Esta puede considerarse la primera norma de Derecho público en esta materia.

Hasta la creación del Real Patronato se recorrió un largo proceso, bien descrito por Palao Ibáñez (2017: 57 y ss.), que comenzó con iniciativas privadas, como la impulsada por el doctor Antonio Espina y Capo, cuyo trabajo dio lugar a la creación de ligas provinciales y dispensarios antituberculosos. En 1903 se fundó la Asociación Antituberculosa Española (AAE), ya con cierto respaldo institucional. Posteriormente, en 1906, el Gobierno de Segismundo Moret creó la Comisión Permanente contra la Tuberculosis, de carácter asesor. Como culminación de este proceso, en 1907, se estableció el Real Patronato Central de Dispensarios e Instituciones Antituberculosas.

Tres años más tarde, el gabinete liberal creará el primer organismo oficial antituberculoso en España, la Comisión Permanente contra la Tuberculosis, siendo ministro de la Gobernación el conde de Romanones; aunque se trataba meramente de un órgano asesor de la Administración en la materia, integrado por el titular de la Gobernación; todos los exministros de la Gobernación que se hubieran sucedido desde la creación de la AAE, como vicepresidentes; el vicepresidente del Real Consejo de Sanidad; los inspectores generales de Sanidad y los presidentes que hubiese tenido la AAE; un secretario general; ocho secretarios adjuntos; y cuarenta vocales, «elegidos entre los profesores médicos, hombres políticos, sociólogos, publicistas y demás clases sociales que se hayan distinguido por sus trabajos en pro de los fines de la lucha antituberculosa». Y, por último, en 1907, tras la muerte por tuberculosis de Alfonso XII, su hijo Alfonso XIII y la reina Victoria Eugenia crearon el Real Patronato Central de Dispensarios e Instituciones Antituberculosas.

La evolución descrita pone de manfiesto que la creación del Real Patronato de 1924 no fue una iniciativa aislada de Martínez Anido, sino el resultado de una evolución progresiva de la intervención estatal en este ámbito. Según Palao Ibáñez (2017: 57), el proyecto surgió a partir de una propuesta de los directores de dispensarios de Madrid, que buscaban una reforma integral del sistema. El nuevo Patronato asumió la dirección, organización, vigilancia y administración de la lucha antituberculosa en toda España, iniciando un proceso de creciente intervención estatal que continuaría durante la Segunda República (Ruiloba Quecedo, 2014: 501).

El organismo se estructuró en dos secciones: una técnica y otra administrativa. La sección técnica se encargaba de la organización y supervisión de sanatorios, dis-

pensarios y demás instituciones, así como de la prevención y profilaxis de la enfermedad. La sección administrativa gestionaba los recursos económicos y proponía medidas al Gobierno.

El Patronato estaba compuesto por diversos cargos designados por la reina, entre ellos un presidente delegado, un secretario general, un tesorero, un contador y seis vocales, además del subsecretario de Gobernación como miembro nato. La sección técnica incluía al director general de Sanidad y a médicos especializados.

Asimismo, se preveía la creación de juntas provinciales y locales en todo el territorio, con funciones similares. La financiación procedía de subvenciones estatales, de un sorteo especial de la Lotería Nacional, de campañas benéficas como el «Día de la Flor» y de otros ingresos.

Las críticas de los especialistas, que denunciaban la falta de eficacia del sistema, llevaron a una reforma en 1926. Mediante Real Decreto de 4 de febrero (*Gaceta de Madrid*, del 6), se suprimió la sección técnica, transfiriendo sus funciones a la Dirección General de Sanidad y creando una junta consultiva de carácter anual.

Las últimas medidas adoptadas en esta materia incluyeron la obligación de establecer dispensarios antituberculosos en municipios de más de 10.000 habitantes (Real Orden de 3 de septiembre de 1926) y la aprobación del primer reglamento específico en 1927.

El balance de esta política sanitaria fue, en términos generales, positivo. A finales de 1930, el número anual de fallecimientos había descendido a 23.482 (frente a los 26.234 registrados quince años antes), y el índice de mortalidad se redujo de 202 por cada 100.000 habitantes en 1901 a 99,65 en 1930[23].. España contaba entonces con sesenta y seis dispensarios especializados.

*b) La creación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles: un proyecto iniciado*

La Organización Nacional de Ciegos, creada por Decreto de 13 de diciembre de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* del 16), tiene sus precedentes en distintas iniciativas privadas y públicas que, sobre todo, a lo largo del primer tercio del siglo XX, se fueron desarrollando en favor de la protección de colectivos de discapacitados entre los que se encontraban los invidentes (Pérez Gálvez, 2005, pp. 327-389).

[23] Vid. los sitios web https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=149259 y https://www.ine.es/inebaseweb/search.do?monoSearchString=fallecidos (consultados el 7 de abril de 2025).

Estamos en una época –la de finales de la Restauración– en la que, desde el punto de vista del Derecho público, la Administración de la Beneficencia adquiere un mayor perfeccionamiento, después de que durante todo el siglo XIX esta rama de la Administración pública se fundara y alcanzara su primer desarrollo. La asistencia benéfica privada seguirá siendo mayoritaria, pues el Estado no absorbe, ni mucho menos, todas las funciones propias de este sector, si bien su actividad irá adquiriendo progresiva relevancia. El Estado, dirigiendo y sosteniendo establecimientos de beneficencia tales como hospitales, casas de expósitos o colegios para sordomudos, ciegos y anormales, etc., interviene técnicamente mediante una representación facultativa y ejerce funciones no solo jurídicas, sino también tutelares. La actividad de la Administración pública en esta época es, pues, predominantemente técnica (Garrido Falla, 1967: 15-52).

Centrándonos en el colectivo de los invidentes, la primera intervención del Estado en pro de su protección la encontramos en 1910 cuando, por Real Decreto de 22 de enero (*Gaceta de Madrid* del 24), se creó el Real Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales. Este organismo público tiene su antecedente inmediato en la Asamblea Nacional para el Mejoramiento de la Suerte de los Ciegos y los Sordomudos, convocada en 1906 por el comisario regio del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos. Entre otras propuestas, la Asamblea recomendó la creación de un patronato que estudiara las medidas oportunas para remediar la situación de los ciegos, los sordomudos y los anormales (Garvia Soto, 1992: 40-42).

Dependiente y bajo la presidencia del Ministerio de Instrucción Pública, se instituyó el citado patronato, que tenía naturaleza consultiva, por cuanto su misión era informar al ministro de todo lo referente a la protección higiénica, pedagógica y social de las personas privadas de la palabra, la vista o del funcionamiento normal de sus facultades mentales. En los supuestos enunciados e el Real Decreto, la consulta del ministro debía ser obligatoria (artículo 4), sin perjuicio de que, de oficio, pudiera dirigir al Ejecutivo, a las corporaciones o a los particulares las mociones correspondientes a la misión que tenía encomendada. Estaba compuesto por su presidente (el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes), el vicepresidente (el director general de Beneficencia y Asistencia Pública) y treinta vocales, la mayoría de los cuales eran médicos y profesores de colegios especiales, además de un jurista, un representante del Instituto de Reformas Sociales, otros de una organización de sordomudos y tres de organizaciones de ciegos.

Se aprecia, pues, cómo, al igual que en el caso anterior, la Administración pública interviene mínimamente –como era propio de un Estado liberal– creando un órgano público de naturaleza fundamentalmente asesora sobre las medidas que debía adoptar para proteger a las personas que se encontraban en esta situación y con un enfoque claramente pedagógico. Pero, a diferencia del caso anterior, este Real Patronato no dependerá del Ministerio de la Gobernación, sino del de Instrucción Pública y Bellas Artes, pues si las necesidades físicas se regían por un Real Decreto e Instrucción de 14 de marzo de 1899, lo relativo a las necesidades intelectuales se regiría por las disposiciones e instrucciones complementarias que dictase el citado departamento ministerial.

Un Real Decreto de 24 de abril de 1914 (*Gaceta de Madrid* del 25), dictado siendo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes D. Francisco Bergamín, reformó el patronato anterior, disponiendo que en lo sucesivo se denominara Patronato Nacional de Anormales, con el objeto, composición, atribuciones y funcionamiento que la propia norma imponía. Este organismo seguía dependiendo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, continuaba teniendo un carácter asesor y su principal misión seguía siendo la formación de aquellas personas que, por defectos mentales o físicos, no pudieran beneficiarse de los centros de educación generales ni valerse por sí mismas en la vida.

Dos años más tarde se volverá al primer patronato en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de marzo de 1916 (*Gaceta de Madrid*, del 15). Esta norma habilitaba al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para reorganizar el patronato conforme a las reglas del primero, por lo que en realidad solo se observa una reforma en su denominación, por mucho que la exposición previa al real Decreto se refiriera a un nuevo enfoque pedagógico. El propio Real Decreto reconocía que no se suprimía ningún servicio; sencillamente se ordenaban y sistematizaban con el propósito de que rindieran mayor utilidad todos los establecidos.

Cinco meses después, el mismo ministro de Instrucción Pública, por real decreto de 8 de agosto (*Gaceta de Madrid* del 9), sin justificación explícita alguna, dispuso que el patronato se dividiría en dos secciones: una de sordomudos y ciegos y otra de anormales mentales. La razón de esta división está, en nuestra opinión, en la voluntad de que la segunda sección se convirtiera en patronato independiente. El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Rafael Andrade, disolvió el real Patronato conocido desde principios de la década y lo sustituyó por tres patronatos

independientes, uno para cada una de las discapacidades. En efecto, por real Decreto de 24 de agosto de 1917 (*Gaceta de Madrid* del 28), y en aras de lograr la mayor eficacia posible, se dispuso la formación de tres patronatos: uno para los sordomudos, otro para los ciegos y un tercero para los anormales mentales en sus diversos tipos y grados, con el objeto preciso y perfectamente determinado de concentrar las fuerzas en cada una de las minusvalías.

En este contexto político, el Directorio Militar, el 13 de septiembre de 1923, nada más iniciar su andadura y aún bajo la presidencia interina del almirante Antonio Magaz, procedió a reunir los tres patronatos en uno solo con la denominación de Patronato Nacional de Cultura y de Trabajo de los Sordomudos. Puede concluirse que se volvía prácticamente a la situación de 1010, si bien a lo largo de toda esta década y media tampoco se había avanzado mucho en el papel del Estado en la protección de estos grupos de personas. Todos estos patronatos, como ha afirmado Pérez Gálvez (2005: 359-360), estaban fundamentalmente implicados en medidas educativas, que generalmente se reducían a una supervisión del Colegio Nacional, y secundariamente en medidas preventivas.

Ya siendo ministro de la Gobernación nuestro biografiado, esto es, tras el establecimiento del Directorio Civil, se transformó el patronato de 1924 en el Patronato Real de Residencia para Ciegos por real Decreto de 13 de marzo de 1928 (*Gaceta de Madrid* del 14). Su finalidad era la creación de residencias de ciegos con el objeto de asistir, educar, reducar, instruir y cuidar de los ciegos pobres y de aquellos que, sin hallarse en la indigencia, careciesen de medios suficientes para costearse una preparación especial. Se pretendía crear tres grandes centros para niños, adultos y ancianos, hombres y mujeres ciegos. Estos centros además de establecimientos de enseñanza serían también lugares de trabajo y asilo.

Su financiación se llevaría a cabo mediante los beneficios obtenidos de los sellos sanitarios que vendía el recién creado Instituto Técnico de Comprobación. El éxito de esta recaudación permitió crear pronto la primera residencia en el hospital de Barañáin (Pamplona), posibilidad ya prevista en el artículo 8 de este Real Decreto, con capacidad para mil doscientos residentes.

Las residencias previstas, aunque fueran calificadas por la propia norma reguladora como centros de «aislamiento», no eran, sin embargo, establecimientos de reclusión. No obstante, la idea de segregación no complacía a las organizaciones de ciegos, por lo que desde estas –y con el apoyo de algunos diarios poco proclives al

régimen– se inició una campaña contra la política del ministro de la Gobernación en esta materia a la que, por la lógica de la Dictadura, no se prestó atención alguna.

Ya en la época de la «Dictablanda», y a iniciativa de un grupo de vocales del patronato, se procedió a la creación de un nuevo establecimiento público –el Patronato Nacional de Protección de Ciegos, creado por Real Decreto de 30 de enero de 1931– que supuso un cambio de orientación respecto al anterior, pero que, debido a los avatares de los convulsos tiempos que se vivían, no llegó a ponerse en funcionamiento.

*c) Otras medidas sanitarias.*

Además de la creación de los establecimientos públicos de que hemos dado cuenta en favor de la protección de los dos colectivos señalados, Martínez Anido, desde los puestos que ocupó en Gobernación, adoptó otra serie de medidas que merecen ser destacadas.

En primer lugar, en materia de sanidad municipal, por Real Decreto–ley de 7 de febrero de 1925 (*Gaceta de Madrid* del 17), se aprobó el Reglamento de Sanidad Municipal, por el que se fijaron los servicios sanitarios que los ayuntamientos debían establecer, las normas para su ejecución y funcionamiento y la organización del personal encargado de atenderlos.

La exposición de esta disposición reconocía que lo ideal sería que fueran los ayuntamientos quienes organizaran y sostuvieran los servicios sanitarios del término municipal, pero este ideal distaba mucho de ser una realidad por dos razones: la primera, la falta de tradición y el atraso que una gran parte de los ayuntamientos mostraban en materia de higiene y sanidad; y la segunda, que era deber fundamental del Estado cuidar de la salud pública, función que no podría ejercer sin el conocimiento, vigilancia e intervención en el régimen sanitario de los municipios. En consecuencia, correspondía al Estado la regulación de la materia y a los ayuntamientos su ejecución, ya que estos constituían las células o elementos primarios del organismo nacional.

Por Real Decreto–ley de 20 de octubre de 1925 (*Gaceta de Madrid* del 24), se dictó el reglamento de Sanidad Provincial, que dispuso la fusión de todos los organismos sanitarios de ámbito provincial en un único Instituto Provincial de Higiene. Esta disposición fue consecuencia de las obligaciones mínimas que el Estatuto Provincial, dictado unos meses antes, establecía para las provincias. La pretensión era que todos los organismos técnicos encargados de la prestación de los servicios sanitarios provinciales estuvieran incardinados en el Instituto Provincial de Higiene y

prestarán servicio a todos los pueblos de la provincia. Su aplicación práctica resultó muy distinta, pues las diputaciones no llegaron a prestar los servicios a que les obligaba el Estatuto y ni siquiera se crearon institutos en todas las provincias.

En cada provincia se prescribió la creación de hospitales generales y otros destinados a tuberculosos, así como pabellones para cancerosos y clínicas de tracoma. Para ello –nos dice Oller Piñol (1943: 187)– los organismos provinciales habían de consignar importantes partidas de sus presupuestos destinadas a la prestación de estos servicios.

Siguiendo el testimonio del que fuera su ayudante otras reformas introducidas durante su gestión como ministro de la Gobernación tienen que ver con el paludismo, la anquilostomiasis o anemia de los mineros, la lepra, las enfermedades venéreas o la creación de centros sanitarios y de formación sanitaria, como el Hospital de la Princesa, distintos dispensarios antituberculosos, la Escuela Nacional de Sanidad –creada por Real Decreto de 9 de diciembre de 1924 (*Gaceta de Madrid* del 12)– y el Instituto Técnico de Comprobación (Oller Piñol, 1943: 187-192).

En definitiva, como se desprende de lo expuesto, Martínez Anido realizó una intensa actividad en materia sanitaria que se extendió, además, a la lucha contra las drogas y estupefacientes, para lo cual presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de ley estableciendo el monopolio estatal como medida más eficaz para reprimir el «vicio de los paraísos artificiales». Es a partir de la Dictadura cuando se inicia un importante aumento de la actividad sanitaria (Rafael Huertas, 2000: 72), que, en buena medida, este incremento puede atribuirse a la dirección ejercida por Martínez Anido al frente del Ministerio responsable de esta materia.

### *4.1.4.– La segunda fase de la Dictadura. El Directorio Civil. El nombramiento como ministro de la Gobernación y vicepresidente*

Tras el desembarco de Alhucemas o, lo que es lo mismo, encauzado el problema de Marruecos, y cuando no eran pocos los que presagiaban la retirada del general Primo de Rivera al frente de la presidencia del Directorio Militar –incluso él mismo reconoció que ese momento de éxito era, «pensando en mí», escribiría, el mejor para dar por concluida su misión, según atestiguó el marqués de Camarasa (1939, p. 27)–, este se consolidó en el poder. En un acto de marcado carácter simbólico, el rey se dirigió al dictador para manifestarle que, «convencido de la necesidad de seguir la labor de salvar a España en la que tanto ha adelantado el Directorio», le otorgaba la facultad de formar Gobierno y designara dentro de él un vicepresidente; y

para que, en el plazo conveniente, «que deseo sea breve», pudiera el país contar con leyes que contribuyeran a fundamentar su normalidad y vivir atento a ellas en un régimen que hiciera innecesarios los periodos de excepción.

La respuesta del presidente no se hizo esperar y el Directorio Militar fue sustituido por un Directorio Civil[24] como paso intermedio hacia la normalidad que, en lo que ahora nos interesa, recuperó la figura de los ministros (Real Decreto de 3 de diciembre de 1925, *Gaceta de Madrid* del 4) y llevó a Martínez Anido a regentar el Ministerio de la Gobernación con categoría de ministro[25]; además, fue nombrado vicepresidente del Ejecutivo[26], lo que equivalía a ser –teóricamente, al menos– el número dos del régimen primorriverista y consolidaba su condición de hombre de confianza del general.

Para Petrie (1963: 199), sin embargo, el general fue incluido en este gabinete porque «era un estricto disciplinario», y ello frente a la capacidad de Calvo Sotelo, Yanguas y el conde de Guadalhorce. No es este nuestro parecer. Opinamos que el autor subestima el papel del general y su influencia sobre el dictador. En realidad, ya desempeñaba de hecho la segunda posición política del régimen, aunque el vicepresidente nominal del Directorio Militar fuera el contraalmirante Antonio Magaz. No había asunto que no fuera despachado previamente por el todopoderoso vicepresidente del Directorio. El general Primo de Rivera, como nos ha enseñado Quiroga Fernández de Soto (2022: 130), intervenía constante y personalmente en los proyectos que encargaba a sus ministros y recurría a su leal Martínez Anido para supervisar directamente aquellos que pensaba podían acarrear problemas. Ade-

[24] Como ha señalado acertadamente, a nuestro juicio, Muñoz Llorente (2022: 362), habría sido más apropiado denominarlo Directorio mixto, pues casi la mitad de sus integrantes –precisamente quienes ocupaban los cargos más relevantes– continuaban siendo militares. En el mismo sentido se pronuncia Navajas Zubeldía (2023: 43).

[25] El diario republicano *La Libertad*, 10 de junio de 1931, p. 3, en su serie «Para la historia de un reinado», relató que, cuando el dictador presentó al Rey la composición del Gobierno civil, Alfonso XIII únicamente realizó comentarios sobre tres de los propuestos, y uno de ellos fue Martínez Anido, acerca de quien afirmó: «A ese déjale, que sabe lo que trae entre manos. Me parece muy bien. Es el que hace falta. Aquí hay que dar mucho palo».

[26] Primo de Rivera explicó aquellos cambios orgánicos en los siguientes términos: «Dos modificaciones orgánicas establecí al formarlo [se refiere al Directorio civil]: designación especial de vicepresidente, que recayó en el nobilísimo e inteligente general Martínez Anido, y supresión de subsecretarios. Por la primera tenía previsto siempre el caso de sucesión accidental; por la segunda, unificaba el despacho de los ministros, haciéndolo personal y directo con los directores generales de los servicios en todos los asuntos, suprimiendo un engranaje que consideré perjudicial» (Camarasa, 1930: 28).

más, por un breve periodo de tiempo y debido a la enfermedad de su titular, también habría de ejercer interinamente el cargo de ministro de la Guerra desde el 26 de marzo hasta el fallecimiento de este, el 12 de octubre de 1928.

Hemos afirmado que estos sucesos no cabe calificarlos de otro modo que como una auténtica *mise en scène*, pues hoy sabemos que la carta del rey no fue más que el resultado de la voluntad del dictador. quien, en su afán por perpetuarse en el poder, pretendía consolidar institucionalmente el régimen nacido del 13 de septiembre de 1923.

Martínez Anido, sin embargo, a diferencia del general Primo de Rivera, era consciente de que el régimen difícilmente podía sostenerse mucho tiempo y así lo expresó en un brindis pronunciado en La Coruña con motivo de un banquete que le fue ofrecido:

> *«Hace cinco años que gobernamos, y el país llegará a cansarse como se cansa el hijo de la prolongada tutela del padre. Es preciso, pues, que la Unión Patriótica se fortalezca para recoger el poder con personas sanas, pues, no siendo así estaremos peor que estábamos...»* (Soldevilla, 1929: 233).

No dudamos de la sinceridad de estas palabras ni de que confiara en perpetuar la Dictadura mediante su institucionalización o, más exactamente, a través del partido único creado al efecto. Sin embargo, sus actuaciones posteriores acabarían desvirtuando tales propósitos, pues finalmente se mostró favorable al restablecimiento de un régimen constitucional y facilitó la salida del poder del dictador, según se pondrá de manifiesto en páginas posteriores.

### *A.– Nuevos enemigos de la Dictadura*

A los enemigos o, mejor expresado, a los opositores a la Dictadura ya conocidos –anarcosindicalistas, comunistas, intelectuales y separatistas– debemos añadir ahora, conforme fue transcurriendo el tiempo, a destacadas figuras de la Restauración (Alcalá–Zamora, el conde de Romanones y Sánchez Guerra, sin olvidarnos de Santiago Alba –considerado el enemigo número uno del dictador–, entre otros), a una parte del Ejército y a los estudiantes.

En cuanto a la Ley de Reforma Universitaria –más conocida como Ley Callejo, por ser este el apellido de su ministro promotor (sobre este personaje, Calonge Velázquez, 2017: 227-246)–, aprobada por real Decreto–Ley de 19 de mayo de 1928 (*Gaceta de Madrid* del 21) y, más concretamente, su polémico artículo 53, protegía la

enseñanza privada y, en especial, la religiosa, equiparándola con la pública en la expedición de títulos académicos. Preveía, en concreto, que en los centros privados de estudios superiores con más de veinte años de existencia y acreditada capacidad científica y pedagógica los exámenes fueran realizados por dos profesores del centro y un catedrático de la universidad como presidente, lo que suponía un reconocimiento a las universidades católicas para conferir titulaciones oficiales, facultad que la Constitución de 1876 concedía exclusivamente a las instituciones universitarias del Estado.

Docentes y discentes protestaron contra esta ley y, especialmente, contra el citado precepto. La Dictadura respondió a esta contestación con el cierre de gran parte de los centros universitarios españoles, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Ley de 18 de marzo de 1929 (*Gaceta de Madrid* del 19), tras importantes huelgas estudiantiles, así como con la sanción a insignes catedráticos que habían rechazado esta reforma, entre los que cabe destacar a Fernando de los Ríos y Luis Jiménez de Asúa.

En mayo de 1928, los universitarios llevaron a cabo la primera gran huelga de protesta contra el Directorio. La respuesta de esta no fue inmediata, sino que dejó que pasara el verano, tras el cual se inició una intensa campaña represiva contra estudiantes y profesores, con numerosas detenciones, entre ellas las de los líderes del movimiento estudiantil. Martínez Anido, en su afán de represaliar a todo aquel que se opusiera al régimen primorriverista, cursó un telegrama a todos los gobernadores civiles ordenando la represión del levantamiento estudiantil a toda costa, así como que le comunicaran el número de víctimas (Tuñón de Lara, 1973:

Algunos prohombres del final de la Restauración también se opusieron al general Primo de Rivera y, si bien al principio –con alguna notable y lógica excepción, como Santiago Alba o el albismo, perseguidos desde el primer momento– la oposición fue tímida, posteriormente sería el último presidente del Consejo de ministros, José Sánchez Guerra, quien encabezaría un movimiento de sublevación. Recordemos que los presidentes de las cámaras legislativas disueltas, D. Melquiades Álvarez y el conde de Romanones, acudieron a Palacio transcurridos tres meses desde el golpe para instar a S. M. a convocar las Cortes con la finalidad de retomar la normalidad constitucional.

Sánchez Guerra, tras su exilio y una vez convocada la Asamblea Nacional Consultiva, lideró una conspiración que fracasó al no sublevarse la guarnición valenciana, donde estaba previsto que se iniciara la sublevación. Únicamente el regimiento de artillería de Ciudad Real cumplió su compromiso y se levantó en armas.

El Directorio Civil y su ministro de la Gobernación no fueron informados de este alzamiento hasta avanzada la mañana, lo que llevó a Martínez Anido, en una conversación privada, a realizar aquellas afirmaciones tan despectivas sobre la policía bajo su mando que ya hemos transcrito.

París y, más concretamente, el café de La Rotonde, se convertirán en el principal foco conspirativo de exiliados de todas las ideologías, financiados por el rico Blasco Ibáñez. Con anterioridad se había producido el «conato» –según el dictador– de lo que se conoció como la Sanjuanada, liderada por Melquiades Álvarez y Álvaro de Figueroa, junto a los generales Weyler y Aguilera, y en la que colaboraron intelectuales como Gregorio Marañón. El asunto se zanjó con distintas sanciones: el capitán general Weyler fue arrestado en su domicilio de Palma de Mallorca; el general Aguilera, internado en una prisión militar gaditana; el conde de Romanones, que huyó a Francia, fue sancionado con una importante multa; y Gregorio Marañón y Marcelino Domingo pasaron una temporada en la cárcel Modelo.

El arresto arbitrario del doctor Marañón fue una decisión personal Martínez Anido, de acuerdo con la confesión que hizo al propio interesado el jefe de la brigada de policía, Fenoll (Pérez González, 1930: 179). Marañón, en declaraciones realizadas a la prensa (*El Sol*, 6 de marzo de 1931, p. 5), señaló que Primo de Rivera atribuía a Martínez Anido la responsabilidad de su encarcelamiento, aunque para el médico el menos responsable era el general, que finalmente obedeció a un motivo injusto, pero humano: la satisfacción de una pasión.

Y, por último, la Dictadura incorporó también a su lista de adversarios a buena parte del estamento militar, algo que, desde luego, no era deseado por el ministro de la Gobernación. El conflicto con el Cuerpo de Artillería, en el que el general intervino reprimiendo con la Guardia Civil una huelga de artilleros en Pamplona –con el resultado de dos muertos y dos heridos–, fue el primer jalón de la oposición de una parte del Ejército contra el dictador. A continuación, los africanistas, los junteros por los ascensos y generales como López Ochoa o Goded se posicionaron igualmente en contra. Como ha señalado González Calleja (2005: 373), el consejo de guerra posterior al intento de Sánchez Guerra, que absolvió al expresidente, «confirmó la licitud de un acto de resistencia contra un gobierno ilegítimo de origen y ejercicio». En el mismo sentido se pronunciaría años después Ben–Ami (2012: 103-109), para quien la sentencia equivalía al reconocimiento de que la rebelión contra un gobierno inconstitucional no era punible.

Además, a este listado debemos añadir a la reina madre, María Cristina, que, como ha explicado Cabanellas (1977: 155), era contraria al dictador y no sentía simpatía alguna por el ministro de la Gobernación. Incluso la Iglesia se fue distanciando del régimen por el modo en que el Gobierno perjudicaba, mediante su política laboral, a los sindicatos católicos, favoreciendo a la UGT.

### *4.1.5.– La caída de la Dictadura*

La situación descrita provocó que el general Primo de Rivera –con el propósito, a nuestro entender, de consolidar su posición– preguntara a los diez capitanes generales, a los tres responsables de los departamentos marítimos, al jefe de las fuerzas de Marruecos y a los directores de la Guardia Civil, Carabineros e Inválidos si debía continuar al frente de la presidencia del Consejo de Ministros o resignar sus poderes. La respuesta que esperaba no fue la que obtuvo, pues, como es conocido, solo dos de los requeridos –los generales Barrera y Sanjurjo– se manifestaron explícitamente a favor de su continuidad al frente del Gobierno, mientras que el resto se limitó a expresar su adhesión a la Corona. Así pues, el respaldo personal que Primo de Rivera aguardaba de sus compañeros de armas no llegó a producirse.

El dictador, en principio, pensó continuar en la presidencia, pero, tras consultar con su vicepresidente Martínez Anido y aconsejado igualmente por el conde de los Andes –o «empujado» por estos, como ha escrito Gortázar (2021: 428), que eran los únicos con los que se tuteaba–, decidió presentar su dimisión el 28 de enero de 1930. El papel desempeñado por el general en este hecho histórico fue, como veremos, determinante.

Martínez Anido, como ya se ha indicado anteriormente, era consciente de que el régimen estaba llegando a su fin y de que, de un modo u otro, debía darse una salida para evitar la implantación del comunismo, «al que obedecen todos los complots abortados», como indicó en el brindis pronunciado en el banquete de La Coruña al que hemos hecho referencia en páginas anteriores. Es más, en mayo de 1928, esto es, casi dos años antes de la caída de la Dictadura primorriverista, el propio Martínez Anido promovió una consulta reservada entre varios militares, la mayor parte de los cuales se mostraron contrarios al régimen (Gómez Navarro, 2003: 370).

En distintas ocasiones, Martínez Anido intentó persuadir al general de la necesidad de regresar a la normalidad constitucional –o, mejor expresado, a cierto

orden constitucional– sin olvidar ni poner en peligro los logros de la Dictadura, aunque esta opinión no obtuvo respuesta favorable del dictador.

No obstante, en su ánimo de evitar que la labor desarrollada fuera desmantelada o, si se prefiere, de dar continuidad a su labor, el general Primo de Rivera presentó al rey –en una nota escrita de su puño y letra, según nos ha señalado Astarloa Villena (1983: 22)– una terna de candidatos para sucederle entre los que se encontraba su vicepresidente y ministro de la Gobernación, además de los generales Barrera, entonces capitán general de la IV Región Militar, y Dámaso Berenguer, por aquel entonces jefe del Cuarto Militar de S. M. el Rey y quien acabaría siendo designado. Años más tarde, Alfonso XIII, durante su exilio en Roma, confesó que el general Berenguer también había sido propuesto por el conde de Romanones y por D. Gabriel Maura, duque de Maura. Cabanellas (1977: 149) también ha señalado que el propio Cambó, en el palacio de Liria –lugar donde se preparó la sustitución de Primo de Rivera–, propuso a Berenguer como presidente de un gobierno puente.

En esa nota manuscrita no figuraba inicialmente el general Martínez Anido, sino únicamente los de los otros dos nombres citados. El vicepresidente del Gobierno y ministro de la Gobernación aparecería posteriormente, intercalado entre Barrera y Berenguer mediante una llave. La cuartilla que el dictador presentó al monarca no se limitaba a la presidencia del Consejo de Ministros, sino que proponía, como ha señalado Pabón (1999: 104), un Gobierno completo:

- Presidente: Barrera, Anido o Berenguer.
- Gobernación y vicepresidente: La Cierva o Goicoechea.
- Hacienda: Argüelles, Figueras o Maura.
- Justicia: Martos, Cañal o Maura.
- Ejército: Berenguer, Barrera, Cavalcanti o Mazo.
- Marina: Magaz, Salas o Cervera.
- Economía: Castedo.
- Fomento: Guadalhorce.
- Trabajo: Aunós o conde de Altea.
- Instrucción Pública: Duque de Alba o Gascón y Marín.

Antes de concluir este epígrafe, debe hacerse todavía una breve referencia a las acusaciones de corrupción que pesaron sobre Martínez Anido y su familia durante su etapa al frente de la Gobernación. A este respecto, Preston (2019) es quien ha ofrecido la valoración más severa y la revista *Hojas Libres* la que con mayor insis-

tencia denunció determinados hechos. Más allá de las imputaciones vertidas durante su época de gobernador civil de Barcelona o de aquellas que le señalaban como persona a sueldo de la «La Canadiense», la dictadura de Primo de Rivera coincide con la creación de los grandes monopolios del Estado y, con ellos, con el auge de prácticas corruptas.

Conviene recordar que D. Pío Baroja (1932: 82), en el retrato que hizo del general en su novela *El cabo de las tormentas*, escribió: «También se decía que era corrupto y que usaba su poder para negocios sucios». Según quienes conocieron su etapa como gobernador –ha escrito Blasco Ibáñez (2014: 59)–, se calculaba que obtuvo de ella mucho más de un millón de pesetas. Al tiempo que ordenaba diariamente asesinatos, se hacía pagar cuantiosas contribuciones por las casas de juego y prostitución, y ello pese a haber iniciado una campaña de moralidad pública. El relato ofrecido por su ayudante, Oller Piñol, es completamente distinto. Para este autor (1943: 137-143), el general dio cumplida cuenta de todo lo recaudado y creó una comisión encargada de decidir el destino de dichos fondos; de hecho, finaliza su obra con un capítulo significativamente titulado «El fin de una vida honrada».

CAMPSA ha sido, quizá, el epítome de las prácticas corruptas de esa época, hasta el punto de ser popularmente conocida como «Consorcio de Amigos de Martínez Anido y Primo S.A.» o «Cómo Amasan o Acaparan Millones Primo, Sotelo y Anido» (*Hojas Libres*, 1927: 50), tanto por el amiguismo existente en la concesión del monopolio de petróleos como por el elevado número de familiares colocados. Preston (2019) indica que el suegro del primogénito de Martínez Anido, el señor Elorza, fue nombrado inspector del monopolio en una provincia. Del primogénito del ministro se afirmaba que tenía el monopolio del exterminio de ratas y de los trabajos de desinfección, lo que le proporcionaba pingües beneficios.

Azaña (2000: 301) recoge en sus *Diarios* una noticia que revela los intereses que se movían en torno al mercado petrolífero. Relata, en la entrada correspondiente al 11 de julio de 1925, bajo el título «Malas costumbres», la visita de los dos generales a las oficinas de una sociedad de prospección de la que era accionista el infante D. Fernando, sociedad que estaba en quiebra y poseía supuestos yacimientos en Venezuela. Martínez Anido, siguiendo a Preston (2019: 243), tras enriquecerse en Barcelona, volvía a hacer uso de recursos gubernamentales para fines personales, como garantizar el silencio de Mártir Homs, a quien colocó con un buen sueldo en la Telefónica, además de facilitarle gratuitamente una vivienda en un piso del Ministerio.

Las irregularidades se extendieron también a los restantes monopolios creados. En agosto de 1924, como es sabido, el Gobierno del general concedió a la *American Telephone and Telegraph Corporation* el contrato de los servicios telefónicos en España en unas condiciones muy ventajosas para la compañía norteamericana y sus socios españoles, todos ellos relacionados con Primo de Rivera (sobre este proceso de concesión, Pérez Yuste, 2007: 95-117; más extensamente sobre este sericio, vid. del mismo autor, 2004). El hijo del dictador, José Antonio, prácticamente recién licenciado en Derecho, fue contratado por esta empresa norteamericana con un salario muy elevado –veinte o veinticinco mil pesetas anuales– a pesar de carecer de experiencia profesional.

Ante las críticas recibidas, el dictador emitió una de sus notas oficiosas defendiendo la contratación de su hijo por la ITT, manifestando que su vástago:

> *«es licenciado y doctor en Derecho por enseñanza oficial y con catedráticos tan sabios como los señores Posada, Clemente de Diego, Gascón y Marín y otros que «jamás» han recibido una recomendación a favor de este discípulo; además que habla inglés y el francés como el español. Por lo demás, de cómo ha practicado el servicio militar este joven hijo del presidente del Directorio, testificarán sus jefes que ni un solo día ni un solo minuto, ha faltado a sus obligaciones en los trece meses que lleva de servicio, sin que ni un solo superior suyo haya recibido una sola recomendación ni petición de permiso a su favor»* (Cabanellas, 1977: 114).

El hecho no dejaría de resultar llamativo si no fuera porque dicha nota respondía a una carta que Ossorio y Gallardo remitió a su jefe político, D. Antonio Maura, y que fue interceptada y leída por la autoridad, lo que demuestra hasta qué punto la Dictadura ejercía un amplio control sobre la población y el escaso valor que tenía el secreto de las comunicaciones en España.

Por lo que se refiere a la familia Martínez Anido, *Hojas Libres* (1927) imputó al hijo del general, el capitán Martínez Baldrich, de participar en un negocio de importación de carne desde Argentina –junto con el ayudante de Primo de Rivera, el teniente coronel de Estado Mayor señor Rivera– comercializándola como carne fresca cuando las normas sanitarias dictadas por su padre exigían distinguir entre ambas. Asimismo, denunció la compra de una finca en Niza por valor de un millón de pesetas por parte del propio ministro. O, en fin, el viaje que los hijos del dictador y de su ministro de la Gobernación realizaron a Nueva York para promover las exposiciones de Barcelona y Sevilla como representantes del Real Patronato de Turismo. Una nueva nota oficiosa de Primo de Rivera trató de justificar este viaje en el «sacrificio» que dicho viaje había representado para los jóvenes (*ABC*, 29 de septiembre de 1929, p. 17).

Incluso uno de sus ayudantes, Roberto Bahamonde, fue agraciado con el cargo de director general de Abastos, lo que presuntamente –ha escrito Preston (2019: 245)– le ofrecía importantes posibilidades de enriquecimiento ilícito, ya que los proveedores del Gobierno estaban obligados a pagar sobornos a cambio de contratos.

No obstante, estas actuaciones irregulares difícilmente pueden considerarse otra cosa que episodios menores si se compara con la corrupción generalizada e institucionalizada que se desarrolló durante la Dictadura primorriverista. Todos los ministros se vieron implicados en casos de corrupción y, si alguno llegó al Gobierno con una importante situación de endeudamiento, salió de él con un patrimonio más que considerable. Y ello pese a que, cuando se aproximaba la hora de su caída, Primo de Rivera escribió en un artículo titulado «Hablemos claro» publicado en *La Nación*, Primo escribió que «nadie, pese a la calumnia y a la difamación cobarde y clandestina, cree que yo ni mis colaboradores nos hayamos lucrado o permitido a sabiendas que otros lo hicieran en ningún negocio público» (*La Correspondencia Militar*, 1 de enero de 1930, p. 1).

Cuando Martínez Anido se encontraba en el exilio francés tras el advenimiento de la República, rechazó mediante una carta enviada a los diarios las acusaciones –«campaña de calumnias», dirá– que se vertían en la prensa acerca de su patrimonio. EL exministro negará haber acumulado fortuna personal alguna y, para probarlo, manifestó su decisión de someterse a toda investigación en bancos extranjeros y nacionales. El general sostenía que vivía exclusivamente de su sueldo de militar en la reserva y que este le había sido retirado ilegalmente por el ministro de la Guerra (*Ahora*, 17 de septiembre de 1931, p. 22). El semanario *El Financiero*, 11 de septiembre de 1931, p. 17. señalaba que Martínez Anido solo disponía de 75.000 pesetas en bonos oro. En las Cortes republicanas fueron varios los diputados que le acusaron de inmoral por encontrarse en el extranjero gastando el dinero que había robado en España (Companys, entre otros).

### 4.2.– Los años entre Ministerios

La dimisión de Primo de Rivera y la formación del Gobierno Berenguer supusieron, a los efectos del presente estudio, el cese de Martínez Anido y su sustitución por el también general Marzo Balaguer. Se daba la circunstancia de que no era esta la primera vez que le sucedía en el cargo, ya que tal situación se había producido, primero, cuando el protagonista de este estudio cesó como director de la Academia de Infantería de Toledo y, años más tarde, cuando dimitió del puesto de comandante

general de Melilla. Su sucesor elogió la labor del general Martínez Anido afirmando que se encontraba con una tarea «justamente orientada» y que él no tenía más que continuarla (*La Nación*, 31 de enero de 1930, p. 9).

Martínez Anido quedó en situación de disponible y con residencia en Madrid, colaborando en el traspaso de poderes a su sucesor, tal y como reconoció el general Berenguer en sus memorias (1975, p. XX). Ello no impidió que uno de sus frecuentes viajes a Barcelona –el realizado en los primeros días de marzo de 1930, durante el cual visitó al capitán general de Cataluña, al gobernador civil, al jefe superior de Policía y al presidente de la Diputación– suscitara inquietud en el Gobierno Berenguer. El Ejecutivo pudo considerar que tales reuniones eran un intento de sublevación para restaurar la Dictadura. No consta prueba alguna de que ese fuera el ánimo del general; estas conversaciones deben enmarcarse en las muchas que tuvieron lugar durante sus visitas a la Ciudad Condal tras su cese. El propio general Mola, entonces director general de Seguridad, aseguró que Martínez Anido, lejos de participar en conspiración alguna, procuraba evitar conflictos al Gobierno del conde de Xauen. Por otro lado, ya se encontraba «demasiado mayor para participar en aventuras conspiracionistas», según él mismo indicaba a sus sesenta y nueve años.

Su pase a la primera reserva se produjo en virtud del Real Decreto de 22 de mayo de 1930. El ministro de la Guerra le concedió una licencia por Real Orden de 19 de septiembre del mismo año, por el plazo de un año, para viajar por Francia, Italia y la República de Alemania oficialmente para realizar un estudio militar, aunque parece más plausible que la verdadera finalidad fuera abandonar temporalmente el país. Martínez Anido no hizo uso inmediato de la licencia; no fue hasta el primer día del año siguiente cuando cruzó la frontera pirenaica con destino a Francia, lo que pone de manifiesto su escaso deseo de abandonar España.

Su regreso al país más de un año después –primero a la Ciudad Condal para visitar al general Barrera, que se encontraba enfermo, y posteriormente su estancia en Madrid– provocó que parte de la prensa, probablemente por una interpretación errónea de una noticia de *El Debate*, llegara a hablar de una conspiración para instaurar una nueva dictadura. El propio Martínez Anido, a través de un amigo, desmintió este rumor. No faltaron, por otra parte, acusaciones de que estaba preparando una «legión fascista» junto con otros elementos civiles y militares[27].

[27] *Crisol*, 14 de enero de 1931, p.15, recogía una información de *El Pueblo de Valencia*, en la que se informaba de la denuncia de un militar «probado patriota» que atribuía al general Bayle la dirección del proyecto, aunque implicaba también a Martínez Anido, Barrera, Albiñana, Ramón Sales, etc. Por su

Cuando se proclamó la Segunda República, Martínez Anido se encontraba en Marsella. Había partido hacia el extranjero pocos días antes, tal y como se encargó de anunciar la prensa (*El Siglo Futuro*, 8 de enero de 1931, p. 6, entre otros). Fue el comienzo de su exilio forzoso, que se prolongaría hasta que, consolidado el golpe del 18 de julio de 1936, se incorporó al Cuartel General establecido en la ciudad de Burgos para ponerse a las órdenes del general Franco.

Martínez Anido no pasó a ser un personaje anónimo, sino que desde la fiscalía general de la República y desde cierta prensa fue objeto de seguimiento e incluso de persecución por su pasado al frente del orden público. La aparición del «archivo de Arlegui» en una finca de su propiedad sita en un pueblo de Cuenca contribuyó, según determinados sectores, a documentar hechos que hasta entonces habían sido mera especulación, tales como el asesinato de Layret o su implicación en la muerte de «el Noi del Sucre». La policía practicó algunos registros domiciliarios en la provincia de Tarragona (Cambrils), donde se pensaba que se encontraba escondido.

Igualmente, otros testimonios señalaron que, junto con Yanguas, había cruzado la frontera por el puente internacional y que se encontraba en Hendaya, extremo que fue desmentido por *La Nación* (13 de junio de 1931, p. 1), negando que hubiera cruzado la frontera y que se encontraba en Biarritz. Desde el Sindicato Único se llegó a afirmar que estaba en Navarra para ponerse al frente de unos guerrilleros jaimistas (*El Heraldo de Madrid*, 17 junio 1931, p. 1). Posteriormente se propagaron noticias extravagantes, como aquella que anunciaba que se dirigía a San Sebastián la escuadra inglesa trayendo a bordo al infante D. Juan, a Juan de la Cierva y a Martínez Anido, o aquel otro que aseguraba que había sido detenido en el vapor *María Deime* a su llegada al muelle de Alicante. Y ya en el extremo de tales interpretaciones, Azaña le atribuyó la participación en un movimiento combinado con los comunistas y en otro de derechas dirigido por él mismo desde Perpiñán, de acuerdo con otros generales en España (*Crisol*, 8 de agosto de 1931, p. 4; *La Libertad*, del mismo día, p. 6; y *La Correspondencia Militar,* 3 de enero de 1932, p. 3, respectivamente).

La Fiscalía General de la República interpuso varias querellas contra los miembros de los directorios Militar y Civil, siendo Martínez Anido uno de los querellados

parte, *La Libertad*, 13 de junio de 1931, p.3, en su ya citada serie «Para la historia de un reinado», señalaba que, si bien don Alfonso descartó a Martínez Anido como presidente del Consejo –pues conocía el profundo malestar del Ejército contra el antiguo ministro de la Gobernación–, tras el fracaso del Gobierno Berenguer, recurrió de nuevo a é con la intención de convertirlo en un nuevo dictador. Sin embargo, Martínez Anido se vengó del monarca enviando una nota a la prensa en la que afirmaba que nunca sería dictador. Un episodio más de las desavenencias entre el general y el rey.

por diversos delitos, entre ellos el de prevaricación, la malversación de caudales públicos y la inducción al asesinato durante su etapa como gobernador civil de Barcelona, entre otros; si bien todas estas querellas fueron subsumidas en la causa general sobre la Dictadura que depuró la Comisión de Responsabilidades, extremo que analizaremos posteriormente. Asimismo, junto con otros miembros del Gobierno, sería demandado por la vía civil, como ocurrió en la demanda de indemnización interpuesta por D. Ángel Ossorio y Gallardo en nombre y representación del registrador de la propiedad D. Juan Sánchez Vilches, quien había sido desposeído de su cargo y a quien, pese a haberle dado la razón el Tribunal Supremo, el Consejo de Ministros presidido por Primo de Rivera negó la ejecución de la sentencia en un nuevo acto de vulneración de la legalidad.

El ministro de la Guerra, señor Azaña, no volvió a ocuparse de la situación del teniente general Martínez Anido hasta que, por Orden circular de 5 de junio, le ordenó «que se presente a mi autoridad en el Ministerio de la Guerra, y en el plazo de cinco días para recibir órdenes». Sin embargo, con anterioridad Martínez Anido ya había expresado su compromiso de lealtad a la República cuando, por escrito y a través del Consulado español en Marsella, dirigió una carta al ministro en los siguientes términos:

> *«Don Severiano Martínez Anido, teniente general de Ejército en primera reserva en uso de un año de licencia en el extranjero. Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer las leyes y defenderla con las armas. Marsella, 27 de abril de 1931. Severiano Martínez Anido»* (Archivo Militar de Segovia, Legajo M.2010, pp. 18-23).

Declaración que no produjo efecto alguno, pues difícilmente podía otorgársele credibilidad habida cuenta de sus antecedentes. Por otra parte, la orden del ministro no fue atendida por el general, quien alegó encontrarse enfermo para no personarse en el Ministerio ni dentro del plazo señalado ni posteriormente. El ministro de la Guerra dio cuenta de esta situación en declaraciones a la prensa (*La Correspondencia Militar*, 13 de junio de 1931, p. 1).

Azaña dejó escrito en sus *Diarios* (2000: 488) que el 1 de septiembre abordó con el general subsecretario del departamento el asunto de Martínez Anido, acordando su baja en el Ejército y sospechando que aquella decisión no sería del agrado del subsecretario, razón por la cual aplazó cuanto le fue posible su adopción. Unos días después anotó: «Hoy he firmado en el ministerio, después del Consejo, la orden de baja en el ejército a Martínez Anido». Como consecuencia de esa resolución, el general perdió el grado militar, así como los sueldos, pensiones, honores y demás

derechos inherentes a él, así como la capacidad para obtenerlos en lo sucesivo, al aplicársele el párrafo 3.º del artículo 285 del Código de Justicia Militar.

En consecuencia, el 5 de septiembre el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó la siguiente orden:

> «Dispuesto por Orden de 5 de junio último (D.O. núm.123), que el teniente general, en situación de primera resera. D. Severiano Martínez Anido, con un año de licencia en el extranjero, se presentase a mi autoridad en el Ministerio de la Guerra en el plazo de cinco días para recibir órdenes, con lo que se le dio por cumplida la licencia temporal que venía disfrutando, y considerando que no puede apreciarse como legítima la excusa ofrecida por medio de certificado médico expedido en París para dejar de cumplir la obligación de presentarse, toda vez que en el territorio nacional existen balnearios indicados para atender a la enfermedad alegada, y que no está en armonía el reposo facultativamente ordenado con los cambios de residencia o viajes comprobados por las certificaciones de revistas enviadas por el Consulado de Marsella en los meses de julio y agosto, que bien claro demuestran la resuelta voluntad de no presentarse, he tenido a bien disponer, en consonancia con lo prevenido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (Colección Legislativa numero 52), que el expresado teniente general sea baja en el Ejército por haber dejado transcurrir más de dos meses sin hacer su presentación desde el día que debió efectuarla, entendiéndose que esta medida de orden gubernativo no prejuzga el derecho que en suma pueda asistir al interesado en el procedimiento judicial que con esta fecha se manda instruir»[28].

El general manifestó la difícil situación económica en que dicha decisión le colocaba, así como su intención de recurrirla. Azaña le respondió a través de la prensa señalándole que había sido el propio Martínez Anido quien había dejado caducar la licencia de que disfrutaba y que, si se presentaba en el Ministerio, entonces le daría respuesta (*Crisol*, 17 de septiembre de 1931, p. 1).

La contestación al ministro no provino ya del general, sino de su abogado defensor, el valenciano D. Vicente Caballer Blasco. En una carta publicada por el diario

---

[28] Esta orden, recogida y aplaudida por la mayoría de la prensa, fue, no obstante, criticada por el diario representativo de una buena parte del sentir militar. Nos referimos a *La Correspondencia Militar,* que en su edición del 8 de septiembre de–1931, p. 6, rebatió los argumentos del ministro aduciendo que no cabía imputar al general abandono de destino, pues, al hallarse en situación de primera reserva carecía de destino asignado. Asimismo, sostenía que su residencia legal se encontraba en el extranjero, por lo que tampoco podía apreciarse abandono de residencia, tal y como exigía la Orden de 13 de marzo de 1900 para decretar la expulsión del Ejército. La falta de presentación ante el ministro añadía el diario, no figuraba ente los requisitos legalmente exigidos para adoptar una medida tan extrema. Debe señalarse que pocos días después, tras un registro, el citado periódico fue suspendido por la autoridad gubernativa.

*La Nación*, 26 de septiembre de 1931, p. 2, justificó el incumplimiento en la grave enfermedad hepática –de «riesgo de muerte», llegó a sostener– que padecía Martínez Anido, adjuntando para ello un certificado médico expedido por el balneario de Gréoux. Para el defensor del general, si el ministro desconfiaba del certificado médico –al que, por otra parte, no había reparo alguno– contaba con medios suficientes para comprobar su veracidad antes de dictar la orden de baja en el Ejército. Consideraba, por tanto, que la decisión no se ajustaba a Derecho, extremo que trataría de demostrar en el correspondiente procedimiento.

El recurso interpuesto fue estimado y el acto del ministro fue anulado por falta de competencia, ya que únicamente los tribunales militares tenían atribuida la competencia para desposeer a un militar de su grado.

Si la Dictadura de 1923-1930 fue, como ha puesto de relieve la doctrina, consecuencia de la comisión que, tras el Expediente Picasso, debía depurar las responsabilidades derivadas del desastre de Annual, en el que estarían implicados el rey y altos mandos del Ejército, la llegada de la República dio lugar a que las Cortes Constituyentes dispusieran, en su artículo 36, la creación de una Comisión de Responsabilidades. Esta tendría por objeto depurar tanto aquellas responsabilidades que habían quedado en suspenso en 1923 como «las contraídas posteriormente por las Dictaduras» (Ley de 26 de agosto de 1931). La comisión ordenó la detención de todos los integrantes de los directorios Militar y Civil, entre los cuales figuraba Martínez Anido, solicitándose, en consecuencia, su extradición. Casi todos los miembros de aquellos gobiernos se hallaban fuera de España, con la excepción de Galo Ponte, que por esta razón se encontraba encarcelado.

Fruto de la actividad desarrollada por esta Comisión y, en particular, por la subcomisión primera –encargada de depurar las responsabilidades derivadas del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 y de los actos políticos de las Dictaduras–, se constituyó en su seno una subcomisión de Terrorismo y Política Social en Cataluña. Tenía encomendada la investigación de todo el proceso del pistolerismo en Barcelona, especialmente durante el último Gobierno de Eduardo Dato, es decir, aquel en el que se desarrolló la gestión principal de los generales Martínez Anido y Arlegui como gobernador civil y jefe de policía de Barcelona, respectivamente.

Tras ser emplazado, con la advertencia de que, si no comparecía en el improrrogable plazo de diez días, sería juzgado en rebeldía, el general Martínez Anido recibió por parte de las Cortes Constituyentes una de las condenas más severas que

recayeron, pues se le impusieron veinticuatro años de confinamiento e inhabilitación, con retirada de su pensión como general del Ejército.

La Comisión de Responsabilidades propuso que Martínez Anido, al igual que el resto de los miembros de los Directorios Civiles, fuera condenado, como autor de un delito continuado de rebelión militar y de otro de auxilio necesario al delito de alta traición previsto en el apartado 4.º del artículo 16 del Código Penal, a la pena de veinte años de confinamiento a trescientos kilómetros de la capital e inhabilitación absoluta y perpetua.

Más moderadas fueron las peticiones de pena formuladas por otros diputados. Así, Royo Villanova (sobre este diputado, Calonge Velázquez, 2017), consideraba que, si al monarca se le había condenado a la perpetua inhabilitación política, la misma pena debía corresponder a quienes le auxiliaron en la comisión del delito por el que fue condenado el autor principal. Por su parte, los parlamentarios señores Suárez y Uriarte y Centeno, de la Agrupación al Servicio de la República, disentían de la calificación jurídica sostenida por sus compañeros por entender que Martínez Anido y otros miembros civiles del Gobierno habían incurrido en un delito contra la forma de gobierno establecida en la Constitución y no en uno de auxilio a la alta traición; por tal motivo, postulaban que fueran indultados de la pena privativa de libertad y condenados únicamente a la de inhabilitación absoluta y perpetua, conforme a los apartados 2 y 3 del artículo 16 del Código Penal; y el diputado Peñalba, que proponía que los exministros de la Dictadura fueran condenados a seis años de destierro a trescientos kilómetros de la capital y a la misma accesoria de inhabilitación que la propuesta.

Las Cortes Constituyentes o, más propiamente, el Tribunal de Responsabilidades, que actuó por delegación de aquellas y cuyo fallo era inapelable, en sentencia de 7 de diciembre de 1932 (*Gaceta de Madrid* del 8), elevó en cuatro años la pena propuesta por la Comisión en lo que respecta al protagonista de este trabajo: dos por cada delito que le fue imputado. Fue la condena más grave de todas las recaídas, pues se le consideró culpable no solo de haber participado en el Directorio Civil, sino también de preparar el golpe de Estado, al haberse comprobado –según quedó expuesto anteriormente–, por una declaración del señor Alba, que se encontraba en San Sebastián como jefe de la sublevación del Norte y encargado de detener al entonces ministro de Estado. En efecto, el Tribunal le atribuyó prácticamente la coautoría del golpe al afirmar que preparaba en 1923,

junto con Primo de Rivera, un movimiento militar en Barcelona para llevar a cabo el golpe de Estado que tuvo lugar el 13 de septiembre.

Por cada uno de los delitos de auxilio a la alta traición se le impusieron doce años de confinamiento –en Mahón, concretamente– e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, con pérdida de todo derecho a jubilación, cesantía u otra pensión derivada de los empleos que hubiera servido con anterioridad. El defensor del general, el abogado valenciano D. Vicente Caballer renunció a informar ante el Tribunal que habría de condenar a Martínez Anido alegando la falta de garantías procesales, ya que su defendido iba a ser juzgado por quienes habían sido sus acusadores de ayer y tradicionales adversarios políticos y, por tanto, recusables desde un elemental principio procesal[29].

Tras la sentencia mencionada en el párrafo anterior, el ministro de la Guerra no decretó, por lo que se refiere a nuestro biografiado, ninguna nueva declaración expresa de separación del servicio, puesto que ésta ya había sido acordada por Orden de 4 de septiembre del año anterior, que fue recurrida. Se limitó a precisar, en ejecución y cumplimiento de la sentencia, la situación en que quedaban el resto de los militares condenados.

A lo largo de este periodo, Martínez Anido fue acusado de hallarse implicado en buena parte de las conspiraciones dirigidas a derribar el régimen republicano. Así, por ejemplo, Azaña recoge en sus *Diarios* (2000: 1154) la información facilitada por el director general de Seguridad –si bien la calificó de inverosímil– acerca de la organización de un supuesto golpe dirigido por el general Barrera en el que participaría Martínez Anido. Asimismo, D. Eduardo Ortega y Gasset, en la sesión de las Cortes de 18 de agosto de 1932, denunció que Anido conspiraba desde Francia con la aquiescencia de la Prefectura de Policía de París, que había puesto a su disposición un automóvil oficial y la vigilancia de dos agentes, además de cuatro pasaportes que le permitían entrar y salir libremente de España. Incluso también fue presentado como el «duce» español, pues era quien, desde París, organizaba y dirigía la conspiración (*La Luz*, *21 marzo 1933, p. 9*).

[29] Una carta publicada por *La Nación*, 19 de noviembre de 1932, p.2, expone con detalle las causas de la renuncia aducidas en el texto. El Tribunal de Responsabilidades, dotado de plena y total jurisdicción otorgada por las Cortes Constituyentes, estaba integrado por veintiún diputados titulares y otros tanos suplentes nombrados por dichas Cortes el 7 de julio de 1932. Se trata, notoriamente, de un tribunal de naturaleza política, por mucho que se pretendiera dar apariencia formal de juridicidad.

De los datos disponibles se desprende que el general no participó en todas las conspiraciones que se le atribuyeron y así, por ejemplo, rechazó intervenir en el que constituyó el intento de derrocamiento de la República más célebre antes del de 1936, la denominada «Sanjurjada»[30]. Posteriormente se le ofreció la dirección de otro golpe, que declinó alegando su avanzada edad. En efecto, el teniente coronel de Estado Mayor Valentín Galarza Morante, apodado «el técnico», le ofreció la jefatura de la conspiración ante las reticencias de los generales en activo a asumirla o a participar en ella –el propio Franco consideró prematuro el golpe y permaneció fiel a la República–, pero el general, que se encontraba exiliado en Niza, rechazó acudir a Roma para visitar a Alfonso XIII, circunstancias que permite apreciar una nueva manifestación de sus desavenencias con el monarca, y declinó, consiguientemente, el ofrecimiento (Atienza Villarroya, 2012: 923).

Junto a sus detractores; también contó con medios y personas que apoyaron y ensalzaron su figura. El diario *La Nación* constituye, sin duda, el ejemplo significativo de esta afirmación, como también lo es *La Correspondencia Militar*, periódico suspendido por el Gobierno provisional de la República y en cuyo registro previo a la suspensión se incautó una carta de Martínez Anido dirigida a su director, anteriormente mencionada, y que fue publicada por este y otros medios. La misiva concluía con la felicitación del general al director del periódico por la campaña que venía realizando. O, por concluir, *Renacer* (11 de febrero de 1933, p. 1)– órgano monárquico de educación ciudadana y ética social, según se definía en su cabecera– glosaba la figura de Martínez Anido como la de un perseguido por la República que, en su voluntario destierro –puede leerse–, evocaba épocas de paz y tranquilidad ciudadana, para terminar, calificándolo de «español ilustre».

[30] Lo que no fue óbice para que parte de la prensa lo situara en esta conspiración, ubicándolo en Hendaya, reunido en los días previos a la intentona del general Sanjurjo con tres aristócratas y con los exministros Calvo Sotelo y el conde de Guadalhorce. Así lo afirmaba *El Heraldo de Madrid*, 23 de marzo de 1932, p. 11. Por su parte, el diario *La Luz*, 8–IX–1932, p. 10, lo situaba en aquellos días previos a la intentona monárquica en una masía de Andorra junto al cardenal Segura, con la idea de pasar a España en cuanto el golpe hubiera triunfado. Sin embargo, tanto el presidente de la República, Niceto Alcalá–Zamora, como el jefe del Gobierno, Manuel Azaña, reconocieron ante el cardenal Vidal que no había existido colaboración eclesiástica alguna en la sedición. Según Martínez Sánchez (2003: 213), el último de los diarios citados inventó la noticia –«una patraña atractiva y falsa»– con la intención de atraer mayor audiencia.

El triunfo de la CEDA en las elecciones de 1933[31] supuso la constitución de un Gobierno radical–cedista que, entre sus primeras medidas, promulgó la Ley de 24 de abril de 1934, concediendo amnistía por los hechos a que se refieren los apartados que se publican (*Gaceta de Madrid* del 25). Esta norma tenía por finalidad principal liberar a los encarcelados por la «Sanjurjada», es decir, a los condenados por delitos de rebelión y sedición (apartados 4 y 24 del artículo único), y también a restituir los derechos pasivos de los cargos depurados «por la índole del cargo o por el periodo en que fueron desempeñados», según rezaba el apartado 23 de su artículo único, eufemismo con el que se aludía a los colaboradores de la Dictadura primorriverista (Escribano, 2022).

El Tribunal Supremo, como órgano competente para resolver todas las causas atribuidas a la ya extinguida Comisión de Responsabilidades, y previo informe de la Fiscalía General de la República, acordó no extender los beneficios de la ley de amnistía a quienes habían sido declarados en rebeldía, juzgados y condenados por el Tribunal de Responsabilidades; en otras palabras, a los señores Martínez Anido, Calvo Sotelo, Callejo de la Cuesta, Guadalhorce y Magaz, que se encontraban exiliados en el momento del juicio seguido ante dicho Tribunal. Según disponía la ley de amnistía, los condenados necesitaban, para poder acogerse a ella, que los procesos se tramitaran y recayera en ellos la correspondiente sentencia (entre otros, *La Voz*, 28 de abril de 1934, p. 1).

Con todo, la Sala Segunda del alto tribunal, una vez que el general se presentó en el Consulado de París poniéndose a disposición del juzgador, acordó aplicar la amnistía a todos los que habían colaborado con la Dictadura, entre los que se

---

[31] Un periódico llegó a anunciar el nombramiento de Martínez Anido como ministro de Gobernación en el caso de que ganaran las derechas, como así sucedió. *Gracia y Justicia*, 4 de noviembre de 1933, p. 1, afirmaba que de ganar las derechas se constituirá un Gobierno con la composición siguiente:

> Presidencia: Calvo Sotelo.
> Estado: Lerroux.
> Justicia: Primo de Rivera.
> Gobernación: Martínez Anido.
> Hacienda: Viñuales.
> Guerra: Sanjurjo.
> Marina: Cambó.
> Agricultura: Gil Robles.
> Obras Públicas: Guadalhorce.
> Instrucción: Sainz Rodríguez.
> Trabajo: Dimas Madariaga.
> Industria y Comercio: Matesanz.
> Comunicaciones: Vallellano.

encontraba Martínez Anido –la amnistía le fue notificada el 28 de junio en el municipio francés de Ascain, donde residía entonces–, con excepción de los condes de Guadalhorce y de los Andes.

Finalizado el procedimiento, el general Martínez Anido, de conformidad con lo dispuesto en la letra D) del artículo 1 de la Ley, pudo percibir el haber pasivo de reserva y las pensiones que por cualquier concepto pudieran corresponderle en la fecha en que se cometieron los delitos, aunque no reintegrarse a su empleo ni a la carrera militar, de la que había quedado definitivamente separado.

Meses más tarde, en el Consejo de ministros celebrado el 27 de noviembre de 1934, se propuso su reincorporación al Ejército con el empleo de teniente general en situación de segunda reserva por aplicación de la ley de amnistía, junto con los generales Muñoz Cobo, Aizpuru, Saro y Berenguer, igualmente amnistiados.

Además, Martínez Anido tampoco regresó a España, sino que permaneció en Francia, aunque realizó algún intento de volver a mediados de junio de 1934. Sobre él pesaba todavía un procedimiento militar por abandono de destino, de modo que, al entrar en España, habría tenido que ponerse a disposición de las autoridades militares, de ahí que se le desaconsejó regresar. El posterior triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1936 acabaría disuadiéndolo de toda intención de retorno.

Su incorporación al llamado bando nacional, producida a finales de 1936, cuando el golpe de Estado ya se había consolidado, supuso su reincorporación al Ejército o, con mayor precisión, el restablecimiento de sus derechos, honores y recompensas, aunque nunca volvió a ocupar cargos directamente relacionados con operaciones militares, sino con el aseguramiento del orden público, como tendremos ocasión de comprobar. Por ello fue enterrado con los honores de capitán general con mando en plaza, conforme estableció un decreto del jefe del Estado de 24 de diciembre de 1938.

## 4.3.– Ministro de Orden Público en el primer gobierno del general Franco

### *4.3.1.– La adhesión al golpe de 1936. El primer cargo en la España franquista: Jefe del Patronato Nacional Antituberculoso*

Como se ha expuesto, Martínez Anido residió en Francia durante todo el periodo republicano. Inicialmente, meses antes de la proclamación de la República y como medida preventiva, se le concedió una licencia para viajar por distintos países europeos oficialmente destinada a estudiar sus ejércitos. Después, y sobre todo tras la

creación de la Comisión de Responsabilidades, su exilio, que durante los primeros meses de 1930 podía considerarse voluntario, adquirió carácter forzoso, pues sería reclamado por la citada comisión y juzgado en rebeldía por el Tribunal de Responsabilidades, con las consecuencias legales pertinentes. Incluso durante el tiempo en que regresó al servicio activo con Gil–Robles al frente del Ministerio de la Guerra, Martínez Anido permaneció fuera de España.

El golpe de Estado de 18 de julio de 1936 modificó radicalmente la situación del protagonista de este trabajo. Martínez Anido no participó en la conspiración dirigida por el general Mola, aunque sí disponía de información acerca de lo que se estaba preparando. En la conspiración promovida por el general Varela pocos meses antes de julio de 1936 y, en concreto, en abril de ese año, entre los documentos incautados tras su detención apareció un esbozo de futuro Gobierno presidido por el general Sanjurjo en el que figuraban, entre otros generales, Martínez Anido, además de Franco, Mola, Goded o Queipo de Llano[32], lo que parece evidenciar que conocía los preparativos del golpe que se estaban desarrollando contra la República.

Nada más producirse la sublevación militar, Martínez Anido manifestó su adhesión al «Glorioso Alzamiento Nacional», como fue denominado por los rebeldes, pero no volvió de inmediato a España, sino que aguardó a que la zona sublevada se consolidara territorialmente para pasar a ella el 22 de agosto de 1936 (Muñoz Bolaños, 2013: 13-14). Particularmente, Oller Piñol (1943: 211) ofreció una versión distinta de estos hechos. Para el ayudante de Martínez Anido, el general se puso de manera inmediata a disposición de los dirigentes del levantamiento y, en la fecha indicada, entró en España y se presentó acto seguido ante el que luego sería Generalísimo.

Mientras tanto, la prensa republicana consideraba que Martínez Anido se encontraba entre los «traidores» y que, en el momento del golpe, estaba en Perpiñán

---

[32] Sobre esta conspiración, Vid. Atienza Peñarrocha (2012: 961-969 y, especialmente, p.967). Al general Valera, que se encontraba al frente de la conspiración, le fue intervenida numerosa documentación y, entre ella, una hoja de papel barba, escrita de su puño y letra, que decía:

Primera fase: Directorio Militar; Presidente, General Sanjurjo; vocales; generales Martínez Anido, Sanjurjo, Franco, Mola, Cabanellas, Goded y Queipo de Llano. Alto comisario, D. Rafael Salazar Alonso. Mando militar, general González Carrasco, Presidente del Tribunal de Sanciones, general Fanjul.

Segunda Fase: Gobierno unificador: Presidente, José Calvo Sotelo; Estado, José Antonio Goicoechea; Guerra, general Franco; Marina, José María Gil Robles; Gobernación, general Mola; Policía, general González Carrasco; Agricultura, Doctor Albiñana; Industria y Comercio, Rosa Urraca Pastor; Hacienda, conde de Vallelano; Justicia, Víctor Pradera; e Instrucción Pública, José María Pemán. *La Voz*, 31 de marzo de 1936, p. 1, citando al diario ABC (Madrid) de la misma fecha.

Como podemos observar, Martínez Anido sí contaba para los conspiradores.

para hacerse cargo de la dictadura de Cataluña (*La Voz*, 18 de marzo de 1936, p. 1 y, también, *El Sol*, 19 de marzo de 1936, p. 3), extremo que no se encuentra respaldado documentalmente.

Los autores citados discrepan igualmente respecto del primer nombramiento que obtuvo el general Martínez Anido en la España rebelde. Para Muñoz Bolaños (2013: 14), la Junta Técnica del Estado no consideró conveniente otorgarle ningún cargo destacado y fue el propio Franco quien le concedió un primer puesto debido a la admiración que sentía por el viejo general. Oller Piñol, por el contrario, omite cualquier referencia a la voluntad de la Junta Técnica del Estado y se limita a señalar que, por Decreto de 20 de diciembre de 1936, fue nombrado presidente del Patronato Nacional Antituberculoso, materia que no le era en absoluto ajena.

Así, el Decreto núm. 110, de 20 de diciembre de 1936 (*BOE* del 22), creaba el Patronato Nacional Antituberculoso ante la insuficiencia de medios existentes y el elevado número de enfermos que aguardaban plaza en sanatorios, por lo que resultaba necesario multiplicar los grandes sanatorios y preventorios capaces de acoger, a corto plazo, a la población afectada. Al frente de este organismo –señalaba el preámbulo del decreto, trazando un bosquejo de la personalidad de quien habría de dirigirlo– debía situarse «una persona capaz y que haya demostrado su inquietud y celo por estos problemas, reúna a sus órdenes los elementos técnicos colaboradores que le ayuden a dar cima a tan indispensable obra nacional». Por ello, en cumplimiento de dicha norma, el Decreto núm. 115, de la misma fecha y publicado en el mismo boletín, nombró al Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido, teniente general del Ejército, presidente del citado Patronato, con las facultades atribuidas por la disposición creadora del organismo encargado de la lucha contra la tuberculosis[33].

La prensa republicana recibió este nombramiento como un premio o un «tímido laurel» (por todos, *La Voz*, 28 de diciembre de 1936, p. 1).

En cualquier caso, el propio presidente del organismo realizó un balance muy positivo de la actividad desarrollada por esta institución tras once meses de guerra (*El Compostelano*, 16 de agosto de 1938, p. 1). El general manifestó que, cuando Franco le encomendó la presidencia del Patronato Nacional Antituberculoso con la finalidad de procurar albergue adecuado a los enfermos pulmonares, en pleno fragor de la campaña, creyó que aquella misión estaba abocada al fracaso o, cuando menos, a

[33] De «Apóstol de la Sanidad» le calificada la *Hoja Oficial del Lunes*, de la provincia de Guipúzcoa, 20 de diciembre de 1937, p. 1, durante una visita que hizo el general a San Sebastián con motivo del cambio de nombre del sanatorio de Andazarrate, que pasó a denominarse Martínez Anido.

un éxito relativo, pues la atención económica, social y general se encontraba enteramente volcada en el problema de la guerra. Sin embargo, añadió que el esfuerzo realizado había terminado dando sus frutos.

Acto seguido, hizo balance de lo actuado y señaló que, mientras en la España anterior al Movimiento existían 2500 camas para enfermos tuberculosos pulmonares, en la España «liberada» la institución había creado ya 3729; otras 2165 se encontraban en preparación para ser habilitadas inmediatamente y 2500 más habían sido impuestas obligatoriamente a otras instituciones. Y estas cifras –afirmaba– constituían únicamente el prólogo de las 14 000 camas de las que se dispondría al finalizar la guerra.

A juicio de quienes se han ocupado de esta cuestión, Martínez Anido llevó a cabo una labor importante durante los meses en que estuvo al frente de esta responsabilidad. Con un presupuesto anual de doce millones de pesetas, inició «un ambicioso proyecto» –dirá Muñoz Bolaños–, una «ingente tarea», señalará Oller Piñol, consistente en la creación de una red de sanatorios y preventorios antituberculosos destinados no solo a la cura de la enfermedad, sino también a la convalecencia de los enfermos; hasta un total de treinta y nueve centros se pensaba construir.

El primero de ellos se inauguró cuando el general ya había dejado de ejercer el cargo, el 1 de diciembre de 1937, y fue concretamente el del Prado de la Magdalena, en Valladolid, cuya construcción fue sufragada por el Ministerio de la Gobernación –del que dependía formalmente el Patronato–, el Ministerio de Instrucción Pública, el ayuntamiento y la diputación provincial. Según nos ha narrado Oller Piñol, Martínez Anido dispuso que las provincias se agruparan de cuatro en cuatro, destinándose uno de los sanatorios de cada agrupación exclusivamente a la clase de tropa y a los soldados que padecieran esta enfermedad. Cada provincia debía albergar a veinticinco soldados.

Según la historiografía, Martínez Anido desarrolló una labor importante en los meses que estuvo al frente de esta responsabilidad. Con un presupuesto anual de doce millones de pesetas, puso en marcha «un ambicioso proyecto» –dirá Muñoz Bolaños–, una «ingente tarea», en expresión de Oller Piñol, consistente en la creación de una red de sanatorios y preventorios antituberculosos destinados no solo a la cura de la enfermedad, sino también a la convalecencia de los enfermos; se proyectó, de hecho, la creación de hasta treinta y nueve nuevos centros.

El primero de ellos se inauguró cuando el general ya había dejado de ejercer el cargo, el 1 de diciembre de 1937, y fue concretamente el del Prado de la Magdalena, en Valladolid, cuya construcción fue costeada por el Ministerio de la Gobernación, –del que dependía formalmente el Patronato–, el de Instrucción Pública, el ayuntamiento y la diputación provincial. Según nos ha narrado Oller Piñol, Martínez Anido dispuso que las provincias se agruparan de cuatro en cuatro, destinándose uno de los sanatorios de cada agrupación exclusivamente a la clase de tropa y a los soldados que padecieran esta enfermedad. Cada provincia debía albergar a veinticinco soldados.

A la muerte del general existían treinta y seis sanatorios antituberculosos en funcionamiento regidos por el Patronato, si bien es cierto que algunos de ellos no eran más que dispensarios. El vicepresidente del organismo era quien había sido durante gran parte de su vida ayudante del general; su presidente honorífico era el propio jefe del Estado) y también formaba parte de él la segunda esposa de Martínez Anido.

### *4.3.2.– La Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras*

Entre la definitiva conquista del Norte en el otoño de 1937 y la victoria en Teruel en febrero de 1938, el nuevo Estado surgido de la sublevación adoptó una serie de medidas encaminadas a su progresiva institucionalización, dejando atrás ese «Estado campamental» del que ha hablado la historiografía. La primera de ellas, como sostienen Espinosa Romero y Rodríguez López (2015: 136), fue la creación de la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, en virtud del Decreto núm. 387, de 31 de octubre (*BOE* del 2 de noviembre), dependiente directamente del Generalísimo de los Ejércitos Nacionales con la finalidad de unificar los servicios de orden público y vigilancia de fronteras, toda vez que, como rezaba el preámbulo del citado decreto, «los resortes de la tranquilidad del país atribuidos a los gobernadores militares impiden en su actual funcionamiento su centralización en un organismo rector».

Al frente de esta Jefatura Franco situó al general Martínez Anido, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición de creación, cuyo contenido establecía que dicho cargo debía recaer en «un general del Ejército o la Armada». El nombramiento se produjo mediante el Decreto núm. 388, de la misma fecha y publicado en el mismo boletín oficial en que apareció la norma creadora de la Jefatura. Franco, que profesaba admiración por el viejo general, veía en él, además, un elemento de

continuidad entre la experiencia primorriverista y los primeros pasos del franquismo en la gestión militarizada del orden público.

La experiencia de Martínez Anido en esta materia –primero como gobernador civil de Barcelona y después como ministro de la Gobernación durante la Dictadura de Primo de Rivera– resultó decisiva para que el Generalísimo le confiara la responsabilidad de la preservación del orden público en el territorio de la llamada «zona nacional» o, con mayor precisión, también de la represión de quienes se opusieran al nuevo régimen y a sus autoridades. Sus esfuerzos se centraron especialmente en los servicios de orden, policía, investigación y vigilancia en la retaguardia tras la conquista por los sublevados, durante el otoño de 1937, de ciudades como Málaga, Bilbao, Santander o Gijón.

Al veterano general –contaba ya con setenta y seis años– quedaron adscritos el Instituto de la Guardia Civil, la Jefatura Superior de Policía, los Cuerpos de Seguridad, Asalto, Investigación y Vigilancia y la Inspección de Fronteras, así como todo el personal que desempeñara funciones análogas a las señaladas, siempre y cuando no prestara servicio en la zona de vanguardia, conforme establecía el artículo 2 del decreto de creación.

Se trataba, en palabras de Sáez Aznar (2019: 145-146), del primer organismo especializado en estas funciones, si bien presentaba todavía una cierta confusión organizativa y funcional, característica del momento en que fue creado.

El recién nombrado jefe del servicio, reproduciendo la experiencia adquirida durante la Dictadura de Primo de Rivera, dispuso el nombramiento de delegados de orden público, uno por cada provincia y también en determinadas poblaciones de especial importancia, modelo que conservaría posteriormente durante su etapa como ministro de Orden Público.

Esta Jefatura permaneció vigente apenas unos meses, pues el 31 de enero de 1938, cuando antes incluso de finalizar la decisiva batalla de Teruel, se constituyó el primer Gobierno del general Franco.

### *4.3.3.– El Ministerio de Orden Público*

El 31 de enero de 1938, D. Severiano Martínez Anido fue nombrado nuevamente ministro de España. En esta ocasión formaría parte del primer Gobierno surgido tras el golpe de Estado de 18 de julio de 1936, el primero presidido por el general

Franco, en el que ocuparía la cartera de Orden Público[34]. En definitiva, continuaría desempeñando las labores de garantía del orden público y de represión que había asumido unos meses antes, aunque ahora desprovistas de contenido político, pues esta dimensión quedaría bajo la responsabilidad de Ramón Serrano Suñer, nombrado por entonces ministro del Interior. En este sentido, podría afirmarse que Martínez Anido actuaba como un «técnico» en una materia de tanta relevancia como la que nos ocupa.

El *Boletín Oficial del Estado* de 1 de febrero de 1938 publicó el Decreto núm. 445, de 31 de enero, por el que se nombraba al Excmo. Sr. teniente general D. Severiano Martínez Anido ministro de Orden Público.

El Ministerio de Orden Público se organizó, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes del Decreto de 22 de febrero de 1938 (*BOE* del 25), en una Subsecretaría –cuyo titular fue el entonces coronel Oller Piñol–, a la que corresponderían los servicios generales del departamento: personal, registro, firma, presupuestos y contabilidad, habilitación, asesoría jurídica y relaciones con la Presidencia, la Vicepresidencia y la prensa extranjera; una Jefatura de Servicios Especiales que, dependiente directamente del ministro, tendría a su cargo los asuntos reservados, el orden público y la policía, así como cuantos asuntos le fueran encomendados; la Inspección de la Guardia Civil, que mantendría su propia organización y atribuciones; el Servicio Nacional de Seguridad, integrado por las secciones de Investigación y Vigilancia, Cuerpos de Seguridad, Batallones de Orden Público, Salvoconductos, Delegaciones de Orden Público y Coordinación de los servicios del Ministerio del Interior e Información; el Servicio Nacional de Fronteras, compuesto por las secciones de Inspección de Zonas Fronterizas, fuerzas encargadas de la vigilancia de costas y fronteras, Servicios Aéreos Internacionales, Delegaciones de Fronteras, Información e Investigación y

[34] *El Diario de Burgos,* 1 de febrero de 1938, p. 1 y ss., dará noticia de la constitución en Burgos del Gobierno de la Nación, tras la firma por el Caudillo de los decretos de nombramiento de los que integrarán el gabinete. También, dará sucinta cuenta de la biografía de los nombrados. Del general Martínez Anido, «tras sintetizar hasta el máximo la larga actividad de este hombre magnífico», dirá: «Mejor que por su limpia y magnífica hoja de servicios puede juzgarse de su valía por los ataques que ha merecido de todos los enemigos de España... Su actuación al frente del Orden Público de España, es recordada con gratitud por los españoles y calumniada por aquellos pistoleros más o menos declarados a los que barrió definitivamente. De edad avanzada el general Martínez Anido, es un hombre de espíritu joven. De su valor, de su inteligencia y de su lealtad, muchos esperan una Nación que necesita el orden como una de las principales bases donde asentarse».

El citado diario, también daba cuenta del nombramiento de los ministros y publicaba una pequeña biografía de cada uno de ellos y, con relación a Martínez Anido, también destacaba como mérito que «ha sido muy odiado por los republicanos, marxistas, pistoleros y demás familia».

Coordinación con el Servicio de Aduanas; el Servicio Nacional de Correos y Telecomunicaciones, dividido en las ramas de Correos y Telecomunicaciones y manteniendo en lo demás su organización precedente; y, finalmente, el Servicio Nacional de Policía de Tráfico, integrado por las secciones de Parque Móvil, Ferrocarriles, Carreteras y Rutas Aéreas (Píriz, 2022: 27-57).

De este modo, el nuevo Ministerio asumía las competencias atribuidas a la Jefatura creada tres meses antes y separaba claramente las funciones de control sociopolítico, reservadas al Ministerio del Interior, de las atribuciones «técnicas» de mantenimiento del orden público y represión, que quedaban bajo la responsabilidad del departamento dirigido por el general Martínez Anido, que entonces tenía setenta y seis años. El general era, pues, responsable del orden público, mientras que la dirección política en materia de seguridad correspondía al ministro del Interior.

Serrano Suñer, que fue en gran medida el artífice de este primer Gobierno, dejó escrito lo siguiente:

> «En relación con mi participación en el Gobierno, yo sería ministro del Interior y no de Gobernación, porque en la situación de guerra en la que nos encontrábamos me parecía temerario hacerme cargo del orden público sobre el que en aquellas circunstancias habría tenido un mando puramente nominal y en constantes fricciones... Propuse, en consecuencia, que se crearan dos Ministerios: uno del Interior... Y el otro de Orden Público del que, a mi juicio, debería hacerse cargo un teniente General. Al aceptar mi propuesta de un teniente General para Orden Público, Franco no vaciló: fue Martínez Anido»[35].

Las desavenencias entre ambos departamentos ministeriales y sus respectivos titulares no tardaron en aparecer. En primer lugar, la diferencia de edad y de mentalidad dificultaba notablemente el entendimiento entre ambos personajes. Martínez Anido se encontraba en el final de su vida –fallecería el mismo año de su nombramiento como ministro de Orden Público–, mientras que Serrano Suñer era un joven de treinta y siete años; pertenecían, por tanto, a generaciones muy distintas. El primero era, como hemos reiterado, un militar que entendía su función –y casi su propia vida– exclusivamente desde esa perspectiva, mientras que el segundo era abogado del Estado y dirigente de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

[35] Serrano Suñer (1977: 259). Resulta curioso que, más adelante, hable de cambios en este primer Gobierno sin mencionar el fallecimiento del general Martínez Anido y asumiera con plena naturalidad las competencias de orden público, que meses antes había considerado temerario por estar en situación de guerra, en el nuevo Ministerio que recibiría la tradicional denominación de Gobernación, (1977: 264 y 265).

Anido era, pues, un viejo militar conservador o, más exactamente, reaccionario (Tusell Gómez, 1992: 290), como puede deducirse de su credo político expuesto en capítulos anteriores; Serrano Suñer, por el contrario, representaba a un joven funcionario de orientación fascista.

Además, las conexiones entre los servicios dependientes de ambos Ministerios nunca llegaron a funcionar adecuadamente. Resultaba difícilmente comprensible que los delegados de Orden Público –unos cuarenta y todos ellos militares–, creados por Martínez Anido cuando asumió la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras y mantenidos después en el Ministerio, dependieran directamente de este en todo lo relativo a la gestión específica del orden público y, al mismo tiempo, quedaran sometidos al ministro del Interior en las restantes materias. Algo semejante ocurría con los gobernadores civiles, dependientes del Ministerio del Interior, pero subordinados a Martínez Anido cuando ejercían funciones de orden público. Como dice el refrán, una casa con dos amos es difícil de guardar.

Por todo lo expuesto, no resulta extraño que Martínez Anido y Serrano Suñer no llegaran a entenderse durante los meses en que compartieron responsabilidades gubernamentales. El general consideraba que Serrano era «malicioso, soberbio, absorbente, desatento hasta con sus compañeros de gobierno» (Muñoz Bolaños, 2013: 233). Tampoco es que Martínez Anido tuviera una opinión más favorable del resto de los miembros del Ejecutivo, de los que únicamente salvaba al vicepresidente y ministro de Asuntos Exteriores, el general D. Francisco Gómez–Jordana; al ministro de Defensa Nacional, el general D. Fidel Dávila; y al de Hacienda, D. Andrés Amado, viejos amigos suyos.

Uno de los principales puntos de discrepancia en la escasa historiografía existente sobre Martínez Anido es el papel que desempeñó en la represión de la retaguardia. Para algunos autores fue, al igual que en su etapa al frente del Gobierno Civil de Barcelona o del Ministerio de la Gobernación durante la Dictadura de Primo de Rivera, un represor implacable, de tal forma que el embajador de la Alemania nazi se mostró horrorizado por los hechos que llegaban a su conocimiento y consideró «deseable un cambio de métodos, considerados por muchos en la república nacionalista como insoportable a la larga», según dejó escrito en un informe remitido a Berlín (Von Stohrer, 1952).

Sin embargo, esta valoración no impidió que otros dirigentes nazis simpatizaran con el general, como el propio jefe de las SS, Heinrich Himmler, con quien, el 31 de agosto de 1938, firmó un acuerdo por el que la policía española y la Gestapo

se comprometían a intercambiar prisioneros sin intervención judicial. Gallego Ortega (2021: 168) sostuvo, en este sentido, que Martínez Anido aplicó una implacable política represiva con el asesoramiento de especialistas de la Gestapo y las SS.

Otros autores, por el contrario, han sostenido que al propio general le repugnaba la represión llevada a cabo por Falange en la retaguardia. Así, Martínez Anido habría tratado de reducir los famosos «paseos» en Valladolid que conducían a los detenidos al Prado de la Magdalena, donde eran fusilados ante un gentío como si se tratara de un espectáculo público, y habría hecho llegar su malestar al propio general Franco al presentar su dimisión ante los excesos de una violencia cruenta que –decía– no se detenía «ni siquiera ante personas respetabilísimas» (Gavilanes Laso, 2019).

A él se atribuye también que, por intercesión de su hijo Rafael, no fuera fusilado Hipólito Suárez Guerra, natural de La Coruña, miembro de Acción Republicana y padre del futuro presidente del Gobierno de la España democrática y protagonista de la Transición, D. Adolfo Suárez González. Y a su esposa, Irene Rojí, se debe igualmente que el catedrático de Filosofía del Instituto Padre Isla de León y presidente del Ateneo Obrero Leonés, preso en el Hostal San Marcos de León, se librara del pelotón de ejecución.

Resulta paradójico que –ha escrito el último autor citado– en aquella hora trágica, y pese a la leyenda negra que pesaba sobre él por su pasado barcelonés, Martínez Anido terminara siendo el hombre más humano y sensible de cuantos integraron el primer Gobierno del general Franco, según han sostenido varios historiadores (Rubio Cabeza, 1987: 518).

No compartimos, al menos plenamente, esta última valoración, pues no consideramos incompatible que Martínez Anido salvara de la muerte a determinadas personas, a petición de sus familiares, con su condición de duro represor, cuya reputación era sobradamente conocida y por la que, en buena medida, fue designado ministro de Orden Público por el «Caudillo».

Martínez Anido discrepaba de muchos de los postulados de aquel primer Gobierno y no comprendía que el general Franco, en lugar de inspirarse –con las correcciones necesarias– en su jefe y amigo Primo de Rivera y, por tanto, confiar la reconstrucción del país a un Gobierno de militares, entregara su confianza a un partido político y a un joven civil, pese a la condición de cuñado de Franco. Fue incluso más lejos y redactó un memorándum, entregado al cónsul de Italia en Valladolid, en el que solicitaba la ayuda de Mussolini para apartar a Franco del poder,

de quien afirmaba que carecía de condiciones para dirigir el Gobierno y que era «un desastre». Como era previsible, esta opinión de Martínez Anido llegó al ministro italiano de Asuntos Exteriores, el conde Ciano, quien no dudó en ponerla en conocimiento de su amigo Serrano Suñer. La vida política del general muy probablemente habría terminado ahí con toda seguridad, por mucho que continuara formalmente al frente del Ministerio de Orden Público, con sede en Valladolid, por decisión expresa de Franco.

### 4.4.– El final de su vida: enfermedad y fallecimiento

En julio de 1938, el general, tras unos días de descanso, comenzó a padecer una enfermedad de origen incierto[36] que desembocaría, la Nochebuena de ese mismo año, con su fallecimiento en Valladolid.

La gravedad de su dolencia afectó a la actividad del departamento ministerial que dirigía. El conde de Jordana, entonces vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, pasó a hacerse cargo también del Ministerio de Orden Público, mientras que el subsecretario, el fiel Oller Piñol, fue habilitado para resolver por delegación cuantos asuntos competieran al despacho del ministerio, salvo aquellos casos en que existiera precepto en contrario o que, por su importancia, debieran ser resueltos directamente por el ministro, conforme dispuso la Orden del Ministerio de Orden Público de 26 de diciembre de 1938 (*BOE* del 27).

Como se ha expuesto, tras el fallecimiento del general se suprimió su ministerio o, mejor expresado, se integraron sus servicios y competencias en un nuevo departamento ministerial que incluiría también todas las competencias y estructura administrativa del Ministerio del Interior y que retomaría el tradicional nombre de Gobernación, cuyo titular sería Ramón Serrano Suñer.

El *Diario de Burgos*, 27 de diciembre de 1938, p. 1, describió los últimos momentos de la vida del general, así como las exequias y su posterior entierro en el cementerio vallisoletano de Nuestra Señora del Carmen de Extramuros:

> *«Poco después, alrededor de las diez y media de la noche, pareció observar una ligerísima mejoría, pero insensiblemente la fiebre empezó a subir, alcanzando una temperatura de 40*

[36] Algunos han visto en esta enfermedad síntomas muy similares a la dolencia que acabó con la vida del general Miguel Cabanellas (otro de los generales que participaron en el golpe de Estado de 1936, pero que luego discreparon seriamente del dictador) y, por ello, han dejado entrever que, quizás, ambas muertes no fueron naturales. Así, Bello Landrove (2024) y Gavilanes Laso (2019). Ahora bien, ninguno de los citados aporta prueba alguna para realizar esta aseveración.

*grados, la cual, salvo los momentos en que hubo ligeras intermitencias, no bajó ya. A la una y media de la madrugada, las intermitencias del corazón se hicieron muy patentes, y en vista de ello se administró al enfermo la Santa Extremaunción. Eran las dos menos cuarto. Poco después de esa hora, el enfermo no conservaba su lucidez más que ligeramente... Posteriormente, fue perdiendo la lucidez mental, y entró en la agonía a partir de las cuatro de la mañana, agonía de índole muy suave, que duró hasta las nueve menos diez en que expiró. Poco antes, teniendo a su lado a todos sus familiares, les dijo: "Me despido de vosotros. Adiós. Esto se acaba porque ya veo a Dios". Y apenas dichas estas palabras expiró muy lentamente».*

El mismo día de su fallecimiento, el jefe del Estado aprobó un decreto (*BOE* de 26 de diciembre) disponiendo que, «deseando dar una señalada prueba del aprecio que le merecían los importantes servicios prestados durante su larga carrera por el teniente general Severiano Martínez Anido», y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se tributaran a su cadáver las honras fúnebres que las Reales Ordenanzas señalaban, en su título quinto, tratado tercero, para el capitán general que muere en una plaza en la que ejerce mando en jefe.

Una vez velado el cadáver en el salón de actos de la Universidad, habilitado como capilla ardiente, y celebradas las correspondientes exequias –la última de ellas presidida por el general Gómez–Jordana, en representación del jefe del Estado–, el féretro fue portado a hombros por sus hijos Roberto, Rafael y Ramiro y su yerno Valentín Vía–Ventelló y, sucesivamente, por otras personalidades. Entre estas figuraban quien había sido su compañero de Gobierno y catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad vallisoletana, D. Eduardo Callejo de la Cuesta, así como Oller Piñol. Finalmente, el ataúd fue depositado en un armón de artillería tirado por seis caballos.

El cortejo fúnebre partió a las doce del mediodía desde la plaza de la Universidad hasta la plaza Real de San Pedro, donde el cadáver fue despedido tras un «brillantísimo» desfile y las preceptivas salvas de honor. El entierro estuvo presidido por el teniente general Gómez–Jordana, vicepresidente del Gobierno y representante del jefe del Estado y contó con la asistencia de numerosas personalidades, entre los asistentes figuraban seis ministros del Gobierno nacional: el conde de Rodezno, Juan Antonio Suances, Serrano Suñer, Amado y Fernández–Cuesta.

Una vez depositado el féretro en el mausoleo que hemos descrito al inicio de este trabajo, el general Martínez Anido quedó prácticamente relegado al olvido, incluso entre los suyos. El Gobierno aún le tributó un último homenaje

póstumo al acordar que un sanatorio antituberculoso modelo, cuya construcción se encontraba en marcha en Salamanca, llevara su nombre. El centro sería inaugurado seis años más tarde. Asimismo, dispuso la celebración de un solemne funeral en la catedral de Burgos por el eterno descanso de su alma, con carácter de tributo oficial[37].

[37] *Diario de Burgos,* 4 de enero de 1939, p. 1. La presidencia familiar la ostentó don Rafael Martínez Anido Baldrich, comandante de Infantería, y su hijo político el diplomático señor Vía–Ventelló. También, asistieron su esposa, Irene Rojí, su hija María Teresa, sus hijas políticas, doña Elena Rueda y doña Pilar Elorza y sus nietas Asunción Vía–Ventelló y Ana María Martínez Anido Elorza. La presidencia oficial la desempeñó, también, el vicepresidente del Gobierno teniente general Gómez–Jordana. Nos resulta, cuando menos curioso y significativo, que el general Franco, jefe de Estado y presidente del Gobierno, no acudiera al funeral de uno de sus ministros que se celebró en la misma ciudad en la que tenía su residencia.

# CONCLUSIONES

El análisis desarrollado a lo largo de este trabajo permite afirmar, en primer lugar, que la figura de Severiano Martínez Anido no puede ser comprendida adecuadamente desde categorías simplificadoras como las de «héroe» o «villano». Tal como se ha planteado desde la introducción, la historiografía ha tendido a situarlo en el ámbito de los "malos" de la Historia, fundamentalmente por su actuación represiva en la Barcelona de los años veinte y por el protagonismo que desempeñó en distintos regímenes autoritarios. Sin embargo, aunque dicha encuentra fundamento en hechos históricamente acreditados, resulta insuficiente para explicar la complejidad de un personaje cuya trayectoria política, militar y administrativa estuvo marcada por circunstancias cambiantes y por responsabilidades de muy diversa naturaleza.

La pluralidad de retratos que se han conservado sobre Martínez Anido evidencia que su figura fue percibida de manera muy distinta por sus contemporáneos. Mientras unos lo presentaron como un militar íntegro, un eficaz organizador y un firme defensor del orden público, otro lo identificaron con la represión, la suspensión de libertades y el recurso sistemático a métodos de excepcional dureza. Esta diversidad de percepciones no constituye una anomalía, sino una manifestación de la propia naturaleza del hecho histórico, donde los juicios dependen del contexto, de la posición ideológica y de la experiencia personal.

En consecuencia, una de las principales conclusiones de este estudio es la necesidad de superar el maniqueísmo interpretativo y avanzar hacia una comprensión más equilibrada del personaje. Ello no implica relativizar las responsabilidades que asumió ni minimizar Las consecuencias de las decisiones que adoptó, sino analizarlas desde el contexto histórico en el que fueron tomadas, evitando tanto la condena apriorística como la justificación acrítica. La tarea del historiador no consiste en dictar sentencias morales, sino en reconstruir los hechos, interpretarlos a la luz de las fuentes disponibles y explicar las razones que condujeron a los distintos actores a actuar del modo que lo hicieron.

Desde esta perspectiva, el presente trabajo pretende contribuir a una revisión historiográfica de la figura de Martínez Anido basada en el análisis crítico de la documentación y en la confrontación de testimonios y valoraciones de signo muy diverso. Lejos de ofrecer una imagen apologética o condenatoria, se ha procurado reconstruir su trayectoria con el mayor grado posible de objetividad, mosyrando tanto los aspectos que suscitaron una amplia contestación política y social como aquellos otros que fueron reconocidos incluso por alguno de sus contemporáneos y que la historiografía ha tendido a relegar a un segundo plano.

En definitiva, la trayectoria de Severiano Martínez Anido constituye un excelente ejemplo de la complejidad de la historia española del primer tercio del siglo XX. Su vida discurrió en un periodo caracterizado por la crisis del sistema de la Restauración, la conflictividad social, la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, la Guerra Civil y los inicios del régimen franquista. Analizar su actuación exige, por tanto, integrar las circunstancias políticas, sociales y culturales de cada una de esas etapas y prescindir de explicaciones reduccionistas. Solo desde ese enfoque es posible comprender en toda su dimensión a un personaje cuya influencia fue considerable en la configuración de las políticas de orden público de su tiempo y cuyo legado continúa siendo objeto de debate historiográfico.

Una segunda conclusión fundamental es que Martínez Anido fue, en gran medida, un producto de las circunstancias históricas en las que desarrolló su trayectoria. Su concepción del orden público, basada en la defensa del Estado, de la monarquía y del sistema social vigente, se inscribe en un contexto de profunda inestabilidad política y social.

El primer tercio del siglo XX en España estuvo marcado por la conflictividad obrera, el auge del anarcosindicalismo, la crisis del sistema de la Restauración y el temor a procesos revolucionarios. En este escenario, la actuación de Martínez Anido –especialmente durante su etapa como gobernador civil de Barcelona– puede interpretarse como la respuesta de un determinado modelo de Estado ante una situación percibida como excepcional. Ahora bien, el reconocimiento del contexto no implica la exoneración de responsabilidades. Por el contrario, permite comprender mejor los condicionantes que influyeron en sus decisiones, sin por ello dejar de valorar críticamente sus consecuencias.

El estudio realizado pone de manifiesto que Martínez Anido desempeñó un papel protagonista en la aplicación de políticas de orden público de carácter represivo, algunas de las cuales traspasaron los límites de la legalidad vigente. Prácticas

como la denominada «ley de fugas» han contribuido decisivamente a configurar su imagen histórica como símbolo de la represión.

Desde una perspectiva actual, estas actuaciones resultan difícilmente justificables y deben ser analizadas con rigor crítico. Sin embargo, también es necesario señalar que dichas políticas no fueron exclusivamente el resultado de decisiones individuales, sino que contaron con el respaldo –explícito o implícito– de las autoridades políticas, militares y sociales del momento.

En este sentido, la figura de Martínez Anido permite reflexionar sobre la responsabilidad compartida de las estructuras de poder en la adopción de determinadas medidas, así como sobre los límites de la acción política en contextos de crisis.

Otra conclusión relevante de este estudio es la necesidad de recuperar la dimensión estrictamente militar de Severiano Martínez Anido, frecuentemente eclipsada por la controversia política que rodeó su actuación en materia de orden público. Antes de convertirse en uno de los protagonistas de la lucha contra el anarcosindicalismo barcelonés y en una figura asociada a la represión, Martínez Anido desarrolló una larga carrera castrense que se prolongó durante más de cuatro décadas y que le permitió alcanzar los más altos empleo del Ejército español.

Formado en una institución militar marcado por las secuelas de la crisis colonial del siglo XIX, Martínez Anido perteneció a una generación de oficiales que concibieron el Ejército no solo como instrumento de la defensa exterior, sino también como garante último de la estabilidad del Estado. Esta cultura profesional, compartida por buena parte de la oficialidad española de la época, ayuda a comprender algunas de las decisiones que adoptó posteriormente en el ámbito político y administrativo. Su actuación no puede desvincularse de una mentalidad militar basada en principios como la disciplina, la jerarquía, la obediencia y la preservación del orden social.

Su trayectoria profesional estuvo estrechamente vinculada a algunos de los principales escenarios de la España de su tiempo. Participó en campañas coloniales y ocupó diversos destinos de responsabilidad que le proporcionaron experiencia en el mando y en la gestión de situaciones de conflicto. Estas vivencias contribuyeron a configurar una visión de los problemas políticos y sociales en la que las soluciones de carácter coercitivo ocupaban un lugar destacado. Para Martínez Anido, las amenazas al orden público eran percibidas frecuentemente con categorías próximas a las empleadas en el ámbito militar, circunstancia que explica en parte la dureza de determinadas medidas impulsadas bajo su autoridad.

Asimismo, el análisis de su carrera permite apreciar como el Ejercito desempeñó un papel central en la vida pública española del primer tercio del siglo XX. La figura de Martínez Anido constituye un ejemplo paradigmático de la permeabilidad existente entre responsabilidades militares y las funciones políticas en aquella época. Su paso desde los mandos castrenses a los principales puestos de la administración civil refleja una realidad característica de la España contemporánea, donde numerosos generales asumieron tareas de gobierno ante la percepción de que los problemas nacionales requerían soluciones de autoridad.

Desde la perspectiva de la historia militar, Martínez Anido representa también una determinada concepción del militar profesional, propia de un tiempo en que las Fuerzas Armadas se consideraban depositarias de una misión política y moral que trascendía de la defensa nacional.

En consecuencia, la figura de Martíez Anido debe ser analizada no solo como la de un responsable político o un gestor del orden público, sino también como la de un militar cuya formación, experiencia y cultura profesional condicionaron decisivamente su actuación pública. Incorporar esta dimensión permite comprender mejor tanto sus decisiones como las limitaciones de su pensamiento político y contribuye a situar su trayectoria en el marco más amplio de la evolución del Ejército español durante la crisis del sistema liberal y la transición hacia los regímenes autoritarios del siglo XX.

La vida de Martínez Anido recorre algunos de los episodios más relevantes de la historia contemporánea española: la monarquía de Alfonso XIII, la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, la Guerra Civil y los primeros años del régimen franquista. Pocos personajes de su generación estuvieron presentes, con responsabilidades de primer nivel, en tantos momentos decisivos de la evolución política española. Esta continuidad convierte su biografía en un observatorio privilegiado desde el que analizar las profundas transformaciones políticas, sociales y culturales que experimentó España durante el primer tercio del siglo XX.

Su trayectoria resulta especialmente significativa porque permite apreciar tanto los elementos de cambio como las importantes continuidades que caracterizaron este periodo. A través de ella pueden observarse la crisis del sistema de la Restauración, el creciente protagonismo político del Ejército, la radicalización de los conflictos sociales, el auge de las alternativas autoritarias, el fra-

caso de los proyectos de democratización y, finalmente, la quiebra de la convivencia que desembocó en la Guerra Civil. Martínez Anido no fue un mero testigo de estos procesos, sino un actor relevante que participó activamente en muchos de ellos, lo que confiere a su figura un indudable interés historiográfico.

Más allá de su papel concreto en cada uno de estos momentos, su trayectoria pone de relieve la persistencia de determinados problemas estructurales de la historia contemporánea española: las dificultades para consolidar un sistema político estable e integrador, la capacidad para canalizar pacíficamente determinados conflictos sociales, la frecuente intervención de los militares en la vida pública y la recurrencia de soluciones autoritarias frente a los desafíos político. En este sentido, la figura de Martínez Anido trasciende su dimensión individual para convertirse en un reflejo de algunas de las tensiones fundamentales que marcaron la evolución de la España contemporánea.

Otra de las conclusiones que se extraen de este trabajo es que la imagen de Martínez Anido ha sido, en buena medida, el resultado de construcciones historiográficas y narrativas parciales. La escasez de estudios académicos rigurosos contrasta con la abundancia de testimonios interesados, memorias y relatos de carácter ideológico o literario, lo que ha contribuido a fijar una imagen simplificada del personaje, en la que han predominado los aspectos más negativos de su actuación, sin que se haya producido, hasta fechas recientes, un análisis más equilibrado. En este sentido, este trabajo ha pretendido contribuir a llenar ese vacío, ofreciendo una aproximación basada en el contraste de fuentes y en la contextualización histórica.

Con la presente obra se ha querido ofrecer una biografía centrada en la dimensión pública de Martínez Anido, atendiendo a los momentos en los que su actuación adquirió mayor relevancia política y social. Este enfoque ha permitido analizar su papel en relación con los grandes procesos históricos de su tiempo, si bien deja abiertas otras posibles líneas de investigación.

Entre ellas, cabría señalar el estudio de su vida privada, de sus convicciones más íntimas o de su influencia en la configuración de las políticas de orden público en el largo plazo. Asimismo, un análisis comparado con figuras similares en otros países europeos podría enriquecer la comprensión de su trayectoria.

En definitiva, Severiano Martínez Anido aparece, tras el recorrido realizado, como una figura compleja, controvertida y profundamente vinculada a su tiempo.

Su vida refleja las tensiones de una sociedad en crisis y las respuestas –a menudo contradictorias– de un Estado que trataba de preservar su estabilidad.

Comprender a Martínez Anido no implica justificar su actuación, pero sí reconocer que la Historia no puede reducirse a un juicio moral. Como se ha señalado desde el inicio, el objetivo de este trabajo ha sido ofrecer al lector los elementos necesarios para conocer, comprender y, en su caso, juzgar. Solo desde esa comprensión es posible construir una visión más completa y rigurosa del pasado.

# BIBLIOGRAFÍA

## 1.– Fuentes Primarias

### *1.1.– Manuscritos y Archivos*

AHN Ministerio del Interior
Archivo de Natalio Rivas, Biblioteca de la Real Academia de la Historia (ANR RAH)
Anuario Militar de España (1914 a 1930)
Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH)
Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH) Fondo Santiago Alba
Archivo de la Real Academia Española de la Lengua (ARAE)
Archivo de Primo de Rivera (APR)
Archivo del Colegio de Abogados de Madrid (ACAM)
Archivo Familiar de Roberto Martínez Anido.
Archivo General de la Administración (AGA)
Archivo General Militar de Segovia (AGMS)
Archivo Romanones

### *1.2.– Documentación oficial*

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial del Ministerio de la Guerra (1896, 1907, 1914)
Diario de Sesiones de las Cortes, Congreso de los Diputados (1919, 1920, 1921, 1923)
Diario de Sesiones de las Cortes Generales (1899)
Diario de Sesiones del Senado (1898, 1920)
Gaceta de Madrid (1902, 1915, 1922, 1923, 1925)
Gaceta Municipal de Barcelona (1928)

### *1.3.– Memorias, testimonios y escritos coetáneos*

ALCALÁ–ZAMORA, Niceto (2013): *Memorias de un ministro de Alfonso XIII*, Madrid, La Esfera de los Libros.

AZAÑA, Manuel (2000): *Diarios completos*, Madrid, Crítica.

BAROJA, Pío (1932): El Cabo de las tormentas, Madrid, Espasa–Calpe.

BASTOS ANSART, Manuel (1935)**:** *Pistolerismo*, Madrid, Espasa Calpe.

BERENGUER, Dámaso (1975): *De la Dictadura a la República. Memorias de un militar*, Madrid, Tebas.

BLASCO IBÁÑEZ, Vicente (2014): *Por España y contra el rey*, Madrid, Cisma editorial.

BRENAN, Gerald (2017): *El laberinto español*, Barcelona, Austral.

BURGOS MAZO, Manuel (1934): *La dictadura y los constitucionalistas*, Vol.II, Madrid, Javier Morata.

CALVO SOTELO, José (1974): *Mis servicios al Estado*, 2ª edición, IEAL, Madrid.

CAMARASA, Marqués V. de (1939): *Primo de Rivera, La obra de la dictadura, sus cuatro últimos artículos*.

CAMBÓ, Francesc (1987): *Memorias (1876-1936)*, Madrid, Alianza Editorial.

— ( 1935): *Discursos parlamentaris de Francesc Cambó*, Reus, París, Londres, Valdoreix.

CASAL GÓMEZ, Manuel (1930 y 1943): *Manual del perfecto investigador (Escrito exclusivamente para los representantes del orden y la justicia)*, Madrid.

COLA, Julio (1927): *El otro hombre: Martínez Anido*, Madrid, Ambos Mundos.

CORDÓN, Antonio (2008): *Trayectoria. Recuerdos de un artillero*, Escuela de Plata, Sevilla.

COSTA, Joaquín (1902): *Oligarquía y caciquismo como forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, Imprenta de los hijos de M.G. Fernández.

FIGUEROA Y TORRES, Álvaro de (1999): *Notas de una vida*, Madrid, Marcial Pons.

GIL DE BIEDMA, Jaime (1966): *Moralidades*, Mortiz.

LÓPEZ DE OCHOA, Eduardo (1930): *De la Dictadura a la República*, Madrid, Zeus.

LÓPEZ–REY, José (1930): *Los estudiantes frente a la dictadura*, Madrid, Javier Morata editor,

MADRID, Francisco (1932): *Ocho meses y un día en el gobierno civil de Barcelona. Confesiones y testimonios*, Barcelona, Ediciones de la Flecha.

— (1942) *Las últimas veinticuatro horas de Francisco Layret*, Buenos Aires, Publicaciones del Patronato Hispano Argentino de Cultura.

MARTÍNEZ ANIDO, Severiano: *Manual sobre el uso de los acentos*, Real Academia España de la Lengua.

— "Una carta del ex ministro de la Gobernación General Martínez Anido", *Unión Patriótica*, nº 88, 15 de mayo de 1930.

OLLER PIÑOL, Juan (1943): *Martínez Anido: su vida y obra*, Madrid, Librería General V. Suárez, 1943.

ORTEGA Y GASSET, Eduardo (1925): *España encadenada. La verdad sobre la dictadura*, Juan Durá, París.

OSSORIO Y GALLARDO, Ángel (1975): *Mis memorias*, Madrid, Tebas.

PEMARTÍN, José (1929): *Los valores históricos en la dictadura española*, 2ª ed., Madrid, Junta de propaganda patriótica y ciudadana.

PÉREZ GUTIÉRREZ, Dionisio (1930): *La Dictadura a través de sus notas oficiosas*, Madrid, CIAPSA.

PRECIOSO, Artemio (1930): *Españoles en el destierro*, Madrid, Editorial Vulcano.

PRIETO, Indalecio (1965): *De mi vida. Recuerdos, estampas, siluetas, sombras...*, México, El Sitio.

PRINCESA MAX DE HOLENHOLE LINGERNBURG (1954): *Érase una vez. Bocetos de mi juventud*, Barcelona, Industrias gráficas Seix y Barral.

SERRANO SUÑER, Ramón (1977): *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue*, Barcelona, Planeta.

SOLDEVILLA, Fernando (1899): *El año político de 1898*, 2ª ed., Madrid, Imprenta de Enrique Fernández de Rojas.

— (1921): *El año político de 1920*, Madrid, Imprenta y Encuadernación de José Cosano.

— (1922): *El año político de 1921*, Madrid, Sucesor de Ricardo F. de Rojas.

— (1923): *El año político 1922*, Madrid, Imprenta y Encuadernación de Julio, Cosano.

— (1924): *El año político de 1923*, Madrid, Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano.

— (1925): *El año político de 1924*, Madrid, Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano.

— (1929): *El año político de 1928*, Madrid, Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano.

UNAMUNO, Miguel de (1922): "Una estafa", *El Socialista*, de 24 de enero de 1922.

— (1923): "Carta", *Nosotros*, nº 175, diciembre.

— (1927): "Moloch Horridus", *Hojas Libres*, nº 2, mayo.

— (1927): "El Antiguo Régimen y la Asamblea Consultiva", *Hojas Libres,* nº 7, octubre.

— (2020) "La torva historia de Anido. El libro de un turiferario y la verdad", *Cuadernos republicanos*, nº 103.

VALLINA, Pedro (2012): *Mis memorias*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro.

VON STORER, E (1952): "Informe confidencial de 1 de julio de 1938 a su ministro de Asuntos Exterior", en Les Archives Secretes de la Wilhelmstrasse, *L'Allemagne et la Guerre Civile espagnole (1936-1939)*, vol.III, París, Plon

ZAMACOIS, Eduardo (2011): *Un hombre que se va. Memorias*, Sevilla, Editorial Renacimiento.

— (1921): *Discursos pronunciados en el Congreso de los Diputados por el Excmo. Sr. D. Gabino Bugallal Araujo, Presidente interino del Consejo de Ministros y el Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra, presidente del Congreso con motivo del asesinato del presidente del Consejo de Ministros Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier, Sesión del Congreso de 9 de marzo de 1921*, Madrid, Imprenta de Jesús López.

— (1927 y 1929): *Memorias y Actas del XII Congreso*, Madrid.

## Bibliografía citada

AISA PÀMPLONS, Manel (1999)**:** *La efervescencia social de los años veinte. Barcelona 1917-1923*, Barcelona, Ateneu Enciclopedic Popular de Barcelona, noviembre.

ALIA MIRANDA, Francisco (2016): *Duelo de sables. El general Aguilera, de ministro a conspirador contra Primo de Rivera (1917-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva.

ALONSO BAQUER, Miguel (1997): "*D. Manuel Azaña y los militares", Actas*, Madrid.

— (2005); *Franco y sus generales*, Madrid, Taurus.

ALONSO JUANOLA, Vicente (2012): *El Cuarto Militar. Desde Francisco de Asís hasta D. Alfonso XIII*, Madrid, Ministerio de Defensa.

ANDRÉS-GALLEGO, José (1977): *El socialismo durante la Dictadura. 1923-1930,* Madrid, Giner.

ANDRÉS VÁZQUEZ, Ernesto (1950): "Hace 25 años. El desembarco de Alhucemas", *Ejército*, nº 130.

ASTARLOA VILLENA, Francisco (1983): "La crisis de la Monarquía y la crisis de los partidos políticos en el reinado de Alfonso XIII", *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, nº 5.

BALLBÉ, Manuel (2019)**:** *Orden Público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Thomson Reuters Aranzadi.

BALCELLS, Alberto (1987): "Violencia y terrorismo en la lucha de clases en Barcelona de 1920-1923", *Estudios de Historia Social*, núms. 42-43.

— (2009): *El pistolerisme. Barcelona (1917-1923)*, Barcelona Pòrtic.

BASTERRA, Enrique (1997): *La prensa en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930*). Bilbao, Universidad del País Vasco.

BELLO LANDROVE, Federico (2022): *El policía y el general. Luces y sombras de Martínez Anido https://quienfueraborges.blogspot.com/2022/11/el-policia-y-el-general-luces-y-sombras.html.*

BEN–AMI, Shlomo (1976): "Los estudiantes contra el Rey. Papel de la FUE en la caída de la Dictadura y la proclamación de la República", *Historia 16*, Año 1º, nº 6, octubre.

— (1980): "Hacia una comprensión de la dictadura de Primo de Rivera", *Revista del Departamento de Derecho Político*, nº 6.

— (2012): *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA Libros, 2012.

BENGOECHEA, Soledad (2020): "*Cuando Martínez Anido controlaba Barcelona con la venia de la patronal. El centenario*", https://conversacionsobrehistoria.info/2020/11/24/cuando-martinez-anido-controlaba-barcelona-con-la-venia-de-la-patronal-el-centenario/

— (2020): "La rebeldía de la patronal catalana: "debemos imponer el gobierno que conviene a España". Crónica del locaut de Barcelona, 1919, 1920": https://conversacionsobrehistoria.info/2019/11/09/la-rebeldia-de-la-patronal-catalana-debemos-imponer-el-gobierno-que-conviene-a-espana-cronica-del-locaut-de-barcelona-1919-1920/

— (2021): "La contrarrevolución en las calles de Barcelona durante la huelga de 'La Canadiense', en el sitio web https://catxipanda.tothistoria.cat/blog/2021/01/13/la-contrarrevolucion-en-las-calles-de-barcelona-durante-la-huelga-de-la-canadiense-por-soledad-bengoechea/

— (2024): "La protesta patronal que alumbró la dictadura de Primo de Rivera" en el sitio web: https://vientosur.info/la-protesta-patronal-que-alumbro-la-dictadura-de-primo-de-rivera/

Vid. RAMOS, Gemma.

BLANCO, Maite, GARCÍA, Mª Ángeles, MERINO, Rosa y ROMERO, Francisco (2023): "Salvador Seguí y la violencia", *Libre Pensamiento*, nº 113.

BIGGI HERRERO, Ignacio Javier (2007): *El Santuario*, Barcelona, Seix Barral.

BRU SÁNCHEZ-FORTÚN, Alberto (2006): "Padrino y patrón. Alfonso XIII y sus oficiales (1902-1923)", *Hispania Nova*, nº 6.

CABANELLAS, Guillermo (1977): *Cuatro generales 1, Preludio a la guerra civil*, Planeta, Barcelona.

CABAÑAS GONZÁLEZ, José (2023): *Cuando se rompió el mundo. El asalto a la República en la provincia de León. Segunda Parte: La Guerra*, León, Lobo Sapiens.

CALONGE VELÁZQUEZ, Antonio (2017): *Antonio Royo-Villanova (1869-1958) académico, político y periodista*, Universidad de Valladolid, Valladolid

— (2017) "Eduardo Callejo de la Cuesta. Un ministro primorriverista", *Hombres de gabinete. Ministros vallisoletanos en la España contemporánea*, Maxtor, Valladolid.

CALVO PRAT, David Manuel (2019): "Francisco Ascaso y Los Solidarios. Una acción continuada", *Aportes*, nº 99.

CARBAYO BAZ, Javier (2015): "La obra del arquitecto Miguel Baz en Valladolid", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, nº 50.

CARDONA ESCANERO, Gabriel (1990): "El golpe de Primo de Rivera. Una chapuza afortunada", *Historia 16*, nº 173.

CARRERAS, Josep A (2016)**:** "L'atemptat trampa contra Martínez Anido del 23 d'octubre de 1922" https://www.llibertat.cat/2016/10/l-atemptat-trampa-contra-martinez-anido-el-23-d-octubre-de-1922-36586

— (2017): "*Gener 1921. El mes de les lleis de fugues del pistolerismo barceloní*", http://ja-acops.blogspot.com/2017/01/gener-1921-el-mes-de-les-lleis-de.html

CASALS MESEGUER, Xavier (2013): "Auge y declive del 'partido militar' de Barcelona (1898-1936)", *Iberic@1*,

— (2023): *El fascio de las Ramblas. Los orígenes catalanes del fascismo español*, Barcelona, Pasado y Presente, 2023.

Vid. UCELAY DA CAL, Enric.

CAUDET, Francisco (s.f.): "Estudiantes y profesores frente a la Dictadura", en el sitio internet http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/25367/3/THI~N8~P4-15.pdf

COLODRÓN, Alfonso (2001): "Aproximación al estudio de la huelga general (la huelga general de Barcelona de 1902)", *Revista del Trabajo*, nº 33.

CONTRERAS, Rafael G (2018): *Eduardo Aunós, su vida y misterios*, Córdoba, Almenara, 2018.

COROMINAS, Jordi (2021): *La ciudad violenta*. Barcelona, Península.

CREIXEL CABEZAS, Rosa M (2022): "De carpinteros a navieros. José Tayá e hijos. Expansión y declive de la casa comercial", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie Historia del Arte (Nueva Época), 10.

DAUDÉN SALA, Carlos (2004): "Trayectoria histórica del Dispensario Martínez Anido (Centro Sanitario Sandoval)", texto de la ponencia pronunciada en el Auditorio del Hospital Clínico San Carlos, en Madrid el día 23 de mayo de 2003, con ocasión de los actos conmemorativos del 75º aniversario de la inauguración del Dispensario Martínez Anido de Madrid", https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-pdf-S02139 25104728816.

DE ANDRÉS DÍAZ, Rosana: Vid., ROJAS JUÁREZ, Rosana.

DE GALINSOGA, Luis (1926): "La línea femenina moderna perpetuada por Ribas y Baldrich", *Blanco y Negro*. Madrid, 13 junio.

DE LOPEZ DEL CASTILLO, Mª Teresa (2013): *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Formación Profesional.

DE RIQUER I PERMANYER, Borja (2022): Francesc *Cambó. El último retrato*, Barcelona, Crítica.

DE LA MILLA, Fernando (1926): "Nuestros dibujantes. Roberto Martínez Baldrich". *La Esfera*, Madrid, 16 octubre.

DEL ARCO LÓPEZ, Valentín (1986): "Unamuno frente a Primo de Rivera. De Salamanca al exilio", GÓMEZ MOLLEDA, Dolores (ed.), *Actas del Congreso Internacional Cincuentenario de Unamuno*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.

DEL REY REGUILLO, Fernando (1992): *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social,

Vid. GONZÁLEZ CALLEJA, E.

DEL VALLE, José Antonio (1981): "La censura gubernativa de prensa en España (1914-1931)" *Revista de Estudios Políticos*, nº 21.

DELGADO CRUZ, Severiano (2019)**:** *Arqueología de un mito*. Salamanca, Silex Ediciones.

DIAZ DEL MORAL, Julián (2009): "Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Antecedentes para una reforma agraria", *Revista de Derecho Privado*, 1919 (ed. facsímil), Córdoba: diputación provincial de Córdoba–Ayuntamiento de Bujlance, 2009.

DÍEZ MARTÍN, Paulino (2006): *Memorias de un anarcosindicalista de acción*, Barcelona, Bellaterra Ediciones.

EGIDES LEÓN, Mª Ángeles (2023): "La Dictadura de Primo de Rivera", AVILÉS FARRÉ, Juan, EGIDES LEÓN, Mª Ángeles, MATEOS LÓPEZ, Abdón, *Historia Contemporánea de España desde 1923*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2023.

ESCRIBANO, Daniel (2022): "Amnistías en el Estado español (1832-1977 (I)", https://conversacionsobrehistoria.info/2022/11/23/amnistias–en–el–estado–espanol–1832-1977–i/

ESPINOSA ROMERO, Jesús (2015): "El archivo de la guerra civil de Salamanca. De la campaña a la transición", *Paseo documental por el Madrid de antaño*, coord. Por Nicolás Ávila Seoane, Juan Carlos Galende Díaz (dir.), Susana Cabezas Fontanilla (dir.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid; Fundación Hospital de San Jpsé de Getafe.

Vd., RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía.

ESPUNY TOMÁS, Mº Jesús, VALLÈS MUNÍO, Daniel y VELLO I FÁBREGA, Elisabet: (2021) "'La Caoba': el caso de corrupción más mediático de la dictadura de Primo de Rivera", *Derecho, historia y corrupción con perspectiva de género*, coord. ESPUNY TOMÁS, Mº Jesús, VALLÈS MUNÍO, Daniel y VELLO I FÁBREGA, Elisabet, Madrid, Dykinson.

FERNÁNDEZ, Carlos (2005): "General y varias veces ministro", *La Voz de Galicia*, 11 de enero, https://www.lavozdegalicia.es/noticia/coruna/2005/01/11/general–varias–veces–ministro/0003_3361289.htm

FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor (1977): *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona, Montaner y Simón.

FERNÁNDEZ BASTERRECHE, Fernando (1978): *El Ejército español en el siglo XIX*, Madrid, Siglo veintiuno de España editores.

FERNÁNDEZ URBINA, José Miguel (s.f.): "Dos escándalos de la República", http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/28963/3/THIV–N38–P18-33.pdf

FOIX, Pere (2019): *Apòstols y mercaders*, Barcelona, Tigre de paper.

FONTENLA BALLESTA, Salvador (2017): "Las campañas del Rif", *Revista de Historia Militar*, núm. extraordinario II, 2012. *La guerra de Marruecos (1907-1927)*, Madrid, La Esfera de los Libros.

FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (1978): "El asesinato del cardenal Soldevilla", *Tiempo de Historia*, nº 47.

FORTÚN ARRIZU, Valentín (1998): *La creación e implantación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (1938-1944)*, Pamplona, Universidad de Navarra.

GALBÁN JIMÉNEZ, Manuel (1965): *España en África. La pacificación de Marruecos*, Madrid, Imprenta Servicio Geográfico del Ejército.

GARCÍA, Mª Ángeles: Vid. BLANCO, Maite.

GALLEGA ORTEGA, Teófilo (2021): "¡Alto a la guardia civil!: la aplicación de la ley de fugas contra la guerrilla antifranquista en la comarca de Requena–Utiel", *Oleana: Cuadernos de Historia Comarcal*, nº 37.

GARCÍA DAZA, Francisco (2023): "Patrocinadores y promotores de los Sindicatos Libres: la compañía Albiñana, Argemí y la Asociación de Hoteleros de Barcelona", https://serhistorico.net/2023/01/24/patrocinadores–y–promotores–de–los–sindicatos–libres–la–compania–albinana–argemi–y–la–asociacion–de–hoteleros–de–barcelona/

GARCÍA OLIVER, Juan (2008): *El eco de los pasos*, Barcelona, Planeta.

GARRIDO FALLA, Fernando (1967): "La Beneficencia particular y general. Situación y perspectivas", *Problemas fundamentales de la Beneficencia y Asistencia Social*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación.

GARVIA SOTO, Roberto (1992): *La organización nacional de ciegos: un estudio institucional*, tesis doctoral, Madrid Universidad Autónoma, https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://cdnrepositorios.march.es/sites/default/files/images/node–53650–document.pdf&ved=2ahUKEwjB0sC–0MqMAxWFLPsDHQP2Ox0QFnoECBcQAQ&usg=AOvVaw22mWwvDsDNeFWxjzzfUo7A

GAVILANES LASO, José Luis (2018): "Un caudillo bajo sospecha", *La Nueva Crónica*, 18 de febrero, https://www.lanuevacronica.com/opinion/un–caudillo–bajo–sospechas_47121_102.html

ROMERO FLORES, H.R (2008). "Entre hoces y espadones", *El Filandón, Diario de León*, 14 de diciembre, https://www.diariodeleon.es/articulo/filandon/h–r–romero–flores–hoces–espadones/200812140325001001734.amp.html

GIBSON, Ian (2003): "Biografías ¿para qué y cómo?", *II Congreso sobre el republicanismo en la Historia de España*, Priego de Córdoba, Patronato "Niceto Alcalá–Zamora y Torres, 2003.

GIL ALBERT, Juan (1975). *Memorabilia*, Barcelona, Tusquets, 1975.

GIMÉNEZ–ARNAU, Jimmy (2018): "Conchita Montenegro, icono de la modernidad", https://okdiario.com/opinion/conchita–montenegro–icono–modernidad–2079924

GÓMEZ NAVARRO, José Luis (1991): *El régimen de Primo de Rivera,* Madrid, Cátedra.

GÓMEZ PEDREIRA, José Antonio (2009): *La Administración Local en la Dictadura de Primo de Rivera*, tesis doctoral, inédita, en https://portalcientifico.uned.es/documentos/5f63fc8329995274fc8e7fc0

GÓMEZ NAVARRO, José Luis (2003): "El rey en la dictadura", *Alfonso XIII: un político en el trono*, Javier Moreno Luzón (coord.), Madrid, Marcial Pons.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1995): *La defensa armada contra la revolución,* Madrid, CSIC.

— (1999): *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931),* Madrid, CSIC.

— (2005): *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria*, Madrid, Alianza, 2005.

— (2008): "La política de orden público en la Restauración", *Espacio, Tiempo y Forma, serie V, Historia Contemporánea*, t.20.

Vid, DEL REY REGUILLO.

GONZÁLEZ CALBET, María Teresa (1987): *La dictadura de Primo de Rivera. El Directorio militar*, Madrid, Cátedra.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (2000): "La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 16.

GORTAZAR, Guillermo (2021): *Romanones. La transición fallida a la democracia*, Madrid, Espasa Calpe.

HERNÁNDEZ MIR, Francisco (1930): *Un crimen de lesa patria. La dictadura frente a la historia*, Madrid, Compañía Iberoamericana de Ediciones.

HERRERO DE MIÑÓN, Miguel (2021): "¿Por qué Dato?", *Eduardo Dato: muñidor de consensos*, Madrid, BOE.

HUERTAS, Rafael (2000): "Política sanitaria: de la Dictadura de Primo de Rivera a la IIª República", *Revista Española de Salud Pública*, nº 74.

ISABEL SANCHEZ, José Luis (2023): *La Academia de Infantería y sus cadetes 1850-2022*, Madrid, Iberdrola.

ITURBE, Pedro (1954): *Érase una vez*, Industrias Gráficas / Seix Barral, Madrid.

JIMÉNEZ–LANDI MARTÍNEZ, Antonio (2012): *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-1939)*, Madrid, Tebar.

JIMÉNEZ WANA, Isabel: Vid. MOLERO MESA, Rafael.

JULIÁ, Santos (2015): Entrevista, en http://www.tendencias21.net.

LA PORTE FERNÁNDEZ–ALFARO, Pablo (1997): *El desastre de Annual y la crisis de la restauración (1921-1923),* T.II, Tesis doctoral, en el sitio web https://docta.ucm.es/entities/publication/1c803f46–ea7a––43fe=a8c6–bbd57871ad35

LEÓN–IGNACIO, Jacinto (1981): *Los años del pistolerismo*, Barcelona, Planeta.

LÓPEZ, Félix (2021): "Roberto Martínez Baldrich", *Teleosfera* en el sitio web https://www.teleosfera.com/autores/martinez_baldrich_roberto.html

MAEKER, Gerald H (1978): *La izquierda revolucionaria en España 1914-1923*, Ariel, Barcelona, 1ª ed.

MARTÍN GARCÍA, Alfredo (2002): *Población y sociedad de El Ferrol y su tierra en el antiguo régimen*, vol. I, A Coruña, Tesis doctoral, Universidade de A Coruña, http://hdl.handle.net/2183/5532

MARINELLO BONNEFOY, Juan Cristóbal (2021): *A cien años de la Ley de Fugas: el terrorismo de Estado en la Barcelona del pistolerismo*, Barcelona, Biblioteca Omega alfa.

— (2014): *Sindicalismo y violencia en Cataluña (1902-1919)*, Tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2014.

— (2016) "Los delitos sociales en la España de la Restauración", *AHDE*, tomo LXXXVI.

MARIÑO GUTIÉRREZ, Lourdes (2014): *Los inicios de actividades de salud pública en España: Colección patrimonial Instituto de Salud Carlos III*, Madrid, Instituto de Salud Carlos III, Escuela Nacional de Sanidad y Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud.

Vid., NAVARRO VILLANUEVA, Cristina.

Vid., PINO VALENTÍN, Gema.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Santiago (2003): *El Cardenal Pedro Segura y Sáenz (1880-1957)*, tesis doctoral, Universidad de Navarra, Pamplona.

MARTORELL LINARES, Miguel (2011): "No fue aquello solamente una guerra, fue una revolución': España y la Primera Guerra Mundial", *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 26.

(2011) *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*, Madrid, Marcial Pons,

MATA, J (1922): "El gobernador terrorista", *Serra D'Or*, octubre.

MERINO, Rosa: Vid. BLASCO, Maite.

MINGOTE Y TARAZONA, Policarpo (1897): *Geografía de España y sus colonias*, León, Establecimiento Tipográfico de los Herederos de Miñón.

MOLERO MESA, Jorge (1989): *Historia Social de la Tuberculosis (1889-1936)*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada.

— (2000): "Salud y burocracia en España. Los cuerpos de sanidad nacional (1855-1951)", *Revista Española de Salud Pública*, vol.74, núm. monográfico, enero, 2000.

Vid. JIMÉNEZ WANA, Isabel.

MORENO LUZÓN, Javier (2022): *El Rey patriota*, Madrid, Galaxia Gutenberg.

MORALES MOYA, Antonio (1993): "Biografía y narración en la Historiografía actual", *Problemas actuales de la Historia*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.

MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto (2013): "Severiano Martínez Anido (1862-1937). Militar y represor". *Anatomía de la Historia*.

MUÑOZ JOFRE, Manuel (2016): *La España corrupta. Breve historia de la corrupción (de la Restauración a nuestros días, 1976-2016),* Granada, Comares.

MUÑOZ LORENTE, Gerardo (2022): *La dictadura de Primo de Rivera. Los seis años que le costaron el trono a Alfonso XIII*, Madrid, Almuzara.

MUÑOZ–ROJAS, Ritam (2002)a: "Los tesoros secretos del metro", *El País*, Madrid 10 diciembre.

NAVAJAS ZUBELDÍA, Carlos (2023): "El 'partido militar' durante la crisis interbélica en España", Navarro Zubeldía, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (eds), *La crisis española de entreguerras. Actas del VII Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja.

NAVARRO ORDUÑO, Andreu (2013): "Pistolas, carnavales y pronunciamientos: Baroja y las revoluciones sociales de los años veinte y treinta", *Sancho el Sabio*, 36.

NAVARRO VILLANUEVA, Cristina: Vid., MARIÑO GUTIÉRREZ, Lourdes.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique (2022): "Recorrido histórico por los doscientos años de diputaciones provinciales", *Claves 36.200 años de la Diputación de Barcelona*, Barcelona, Fundación Democracia y Gobierno Local.

PABÓN, Jesús (1999): *Cambó 1876-1947*, Barcelona, editorial Alpha.

PAGES I BLANCH, Pelai (2011): *Andreu Nin. Una vida al servicio de la clase obrera*, Barcelona, Laertes.

PALAO IBÁÑEZ, María del Carmen (2017): *La lucha antituberculosa en España, (1874-1958): medios de comunicación, sociedad y sanidad*, tesis doctoral, Madrid, https://docta.ucm.es/bitstreams/5d00d487-8eff–4101-8c00-5a9950daaed9/download

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (1993): *La Dictadura de Primo de Rivera en Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

PAYNE, Stanley (1998): "Fascist Italy and Spain (1922-1945)", *Mediterranean Historical Review,* núms. 1-2.

PÉREZ, Francisco Javier (2000): "El nacimiento de la biografía", *Edad Media, Revista de Historia*, 5.

PÉREZ GÁLVEZ, Juan Francisco (2005): "Génesis y evolución histórico–jurídica de la beneficencia y atención a los invidentes en España", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaiso*, XXVI.

PÉREZ MATEOS, Juan Antonio (1976): *Los confinados. Desde la dictadura de Primero de Rivera hasta Franco*, Barcelona, Plaza y Janés.

PÉREZ YUSTE, Antonio (2004): *La Compañía Telefónica Nacional de España en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, https://oa.upm.es/472/

— (2007): "La creación de la Compañía Telefónica Nacional de España en la Dictadura de Primo de Rivera", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 29, 2007.

PINO VALENTÍN, Gema: Vid. MARIÑO GUTIÉRREZ, Lourdes.

PIRIZ, Carlos (2022)**:** "La primera policía política franquista para las últimas ciudades republicanas: los destacamentos especiales del SIMP (enero–septiembre 1939", *Historia y Política*, nº 47.

PRESTON, Paul (2019): *Un pueblo traicionado. España de 1874 a nuestros días; corrupción, incompetencia política y división* social, Barcelona, Debate.

PUELL DE LA VILLA, Fernando (2002): "El ejército español en Filipinas", en el sitio web https//www.1898miniaturas.com/article/el–ejercito–español–en–filipinas.

GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (1988): *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza Universidad.

Vid. TUSELL GÓMEZ, Javier.

QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro (2022): *Miguel Primero de Rivera. Dictadura, populismo y nación*, Barcelona, Crítica.

RABATÉ, Colette (2023): *Unamuno contra Primo de Rivera*, Madrid, Galaxia–Guttemberg.

Vid, RABATÉ, Jean-Claude.

RAMOS, Gemma (1989): "La patronal catalana y la huelga de 1902", *Historia Social*, nº 5, 1989.

RIBÉ Y LABARTA, Manuel: *Memorias de un funcionario*, Barcelona, Marte Ediciones, 1963.

RIVAS GÓMEZ, Fernando (1994): "La Guardia Civil del siglo XX", *La Guardia Civil Española*, SANZ MUÑOZ, Juan (coord.), Madrid, Dirección General de la Guardia Civil.

RIVERA CHAMORRO, Joaquín (s.f.): "La conformación de la mentalidad militarista española de la Restauración a través de la infancia y juventud de Severiano Martínez Anido", *pro manuscrito*.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: Vid., ESPINOSA ROMERO, Jesús.

RODRÍGUEZ RICHART, José (2009): *Dos patrias en el corazón. Estudios sobre la literatura española en el exilio*, Madrid, Verbum.

ROJAS JUÁREZ, José Rafael (2015): *Ministerio del Interior. Dos siglos de Historia*, Madrid, Ministerio del Interior.

Vid. DE ANDRÉS DÍAZ, Rosana.

ROMERO Francisco: Vid. BLANCO, Maite.

ROMERO SALVADÓ, Francisco J. (2008): *The Foundations of Civil War, revolution, social conflict and reaction liberal Spain*. Routledge.

RUBIO CABEZA, Manuel (1987): *Diccionario de la Guerra Civil Española*, vol. 1, Barcelona, Planeta.

RUILOBA QUECEDO, Cecilia (2014): "Política y arquitectura sanitaria. El modelo nacional de sanatorio antituberculoso", *Medicina y Poder Político, XVI Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina* (CAMPOS MARÍN, Ricardo, dir.), Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina.

RUIZ VIDONDO, José María (2013): "La enseñanza militar del siglo XIX a 1929", *Arbil*, julio, https://articulosforoarbil.blogspot.com/2013/07/la–ensenanza–militar–del–siglo–xix–1929.html

SAEZ AZNAR, Guillermo (2019): "La organización de la Dirección General de Seguridad en los inicios del franquismo, 1938-1941", *X trobada internacional d'investigadorxs del franquisme*, Valencia, Fundació d'Estudis e Iniciatives Sociolaborales, Comisions Obreres del País Valencià, Departament d' Historia Moderna, i Contemporània Universitat de Valencia.

SANZ GARCÍA, Ricardo (2015): *El sindicalismo y la política. Los "Solidarios" y "Nosotros"*, Barcelona, Descontrol.

SECO SERRANO, Carlos (1981): "El último gobierno de Eduardo Dato", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 188, Cuaderno 2.

**S**MITH, Ángel (2014)**:** *La agonía del liberalismo español: de la revolución a la dictadura (1913-1923)*, Granada, Comares.

SOLER, Antonio (2016): *Apóstoles y asesinos*, Madrid, Galaxia Gutenberg.

TAIBO II, Paco Ignacio (2016): *Que sean fuego las estrellas*, Madrid, Crítica.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (1973): *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus, 1972. *La España del siglo XX,* París, Librería española.

TURRADO VIDAL, Martín (2020): *Historia de la Policía Española*, Madrid, 2000. *La Policía en la Historia Contemporánea de España, 1776-1986*, Madrid, Dykinson, 2000. "Modernización de la organización", *Policía*, nº 347.

TUSELL GÖMEZ, Javier (1987): *Radiografía de un golpe de estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Madrid, Alianza Editorial.

— (1992): *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets editores, 1992.

— (1995): "La Dictadura regeneracionista", *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931), II: Del plano inclinado hacia la Dictadura al final de la monarquía 1922-1931*, Tomo XXXVIII de la *Historia de España de Menéndez Pidal* (dir. José María JOVER), Madrid, Espasa–Calpe, 1995.

*Alfonso XIII*, Madrid, Taurus, 2001.

— (2007) *Historia de España en el siglo XX. Del 98 a la proclamación de la República*, Madrid, Taurus, 2007.

Vid. QUEIPO DE LLANO, Genoveva.

UCELAY–DA CAL, Enric: Vid. CASSALS MESSEGUER, Xavier.

URBANO CARDONA, Juan Antonio (2020): "Cuando Barcelona era Chicago (1917-1923", *El Monárquico*, https://elmonarquico.com/cuando–barcelona–era–chicago–1917-1923.

VARIOS (1975): *Cincuentenario del Estatuto municipal. Estudios conmemorativos*, Madrid, IEAL.

VERA SANTOS, José Manuel (2019): *Primo de Rivera: de la decadente monarquía a la "deseada" república*, Madrid, Dykinson.

VILLA GARCÍA, Roberto (2023): *1923. El golpe de estado que cambió la Historia de España*, Madrid, Espasa.

VICENS VIVES, Jaime (1961): "Burguesía, Industrialización, Obrerismo", Vicens Vives, J. Nadal y R. Ortega, *Historia de España y América*, t.V, Barcelona, ed. Vicens Vives.

ZOFFMAN RODRÍGUEZ, Arturo (1921): "*A problem Turf War: The Rise and the Fall of Barcelona's* Sindicatos Libres, 1919-1923", *IRSH*, nº 66.

Vid., MARINELO BONNEFOY

## Fuentes hemerográficas

ABC (1920, 1929, 1959)

Ahora (1931)

Blanco y Negro (1926)

Correo de la Mañana (1920)

Crisol (1931)

Diario de Burgos (1938)

Diario de Córdoba (1938)

Diario de León, Suplemento El Filandón (2024)

El Compostelano (1938)

El Correo Español (1920, 1923)

El Debate (1912)

El Defensor de Granada (1923)

El Día (1930)

El Día Gráfico (1920)

El Diario de Huesca (1923)

El Diario Mercantil (1920)

El Correo Catalán (1920)

El Correo Español (1920)

El Eco de Cartagena (1923)

El Eco del Pueblo (1921)

El Fígaro (1919, 1920)

El Financiero (1920)

El Globo (1920, 1921, 1922)
El Heraldo (1889)
El Heraldo de Madrid (1920, 1921, 1922, 1923, 1931, 1932)
El Ideal Gallego (1943)
El Imparcial (1920, 1922, 1931)
El Liberal (1921, 1923)
El Monárquico
El Mundo (1919, 1920, 1921, 1923)
El Noticiero Universal (1920)
El Orzan (1928)
El País (1921)
El País (2002)
El Siglo Futuro (1920, 1931)
El Socialista (1920, 1922, 1923)
El Sol (1919, 1921, 1922, 1923, 1931, 1936)
El Universo (1919)
España Nueva (1921)
Gracia y Justicia (1933)
Heraldo Deportivo (1919)
Heraldo de Zamora (1927)
Hojas Libres (1927)
Hoja Oficial del Lunes de la provincia de Guipúzcoa (1937)
La Acción (1920, 1921, 1922, 1923)
La Actualidad Financiera (1920)
La Correspondencia de España (1909, 1919, 1920, 1922, 1923)
La Correspondencia Militar (1919, 1920, 1921, 1930, 1931, 1932)
La Época (1920, 1921, 1922)
La Esfera (1921, 1926)
La España Nueva (1920)
La Libertad (1920, 1922, 1923, 1931)
La Luz (1923, 1932)
La Nación (1930, 1931, 1932)
La Nueva Crónica (2018)

La Opinión (1923)
La Prensa (1919, 1920)
La Publicidad (1920, 1923)
La Tribuna (1920, 1921, 1922)
Llibertat
La Vanguardia (1920)
La Veu de Catalunya (1920, 1922)
La Voz (1920, 1922, 1923, 1931, 1934, 1936)
La Voz de Asturias (1923)
La Voz de Galicia (2005)
Las Noticias (1920)
Luz (1933, 1934)
Mundo Gráfico (1920)
OKdiario (2024)
Última hora

## Fuentes de internet

https://vientosur.info/la-protesta-patronal-que-alumbro-la-dictadura-de-primo-de-rivera/
http://ja-acops.blogspot.com/2017/01/gener-1921-el-mes-de-les-lleis-de.html
https://www.llibertat.cat/2016/10/l-atemptat-trampa-contra-martinez-anido-el-23-d-octubre-de-1922-36586
https://www.lavozdegalicia.es/noticia/coruna/2005/01/11/general-varias-veces-ministro/0003_3361289.htm
http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/28963/3/THIV-N38-P18-33.pdf
https://www.lanuevacronica.com/opinion/un-caudillo-bajo-sospechas_47121_102.html
https://www.diariodeleon.es/articulo/filandon/h-r-romero-flores-hoces-espadones/20081214032500100 1734.amp.html
https://okdiario.com/opinion/conchita-montenegro-icono-modernidad-2079924
https://docta.ucm.es/entities/publication/1c803f46-ea7a--43fe=a8c6-bbd57871ad35
http://hdl.handle.net/2183/5532
https://elmonarquico.com/cuando-barcelona-era-chicago-1917-1923
http://profesorbigotini.blogspot.com/2021/08/baldrich-y-las-chicas-baldrich-un.html

www.ultimahora.es/opinion/tribuna/2021/08/06/1290389/papallona–vol–gracil.html

https://www.tendencias21.es/Entrevista–a–Santos–Julia_a41664.html

https://quienfueraborges.blogspot.com/2022/11/el–policia–y–el–general–luces–y–sombras.html

https://articulosforoarbil.blogspot.com/2013/07/la–ensenanza–militar–del–siglo–xix–1929.html

https//www.1898miniaturas.com/article/el–ejercito–español–en–filipinas

https://docta.ucm.es/entities/publication/1c803f46–ea7a––43fe=a8c6–bbd57871ad35

https://cienciessocialsenxarxa.sapiens.cat/2011/03/02/la–conflictivitat–social–a–catalunya–sindicalisme–vaga–de–la–canadenca–i–pistolerisme–1917-1923/

https://portalcientifico.uned.es/documentos/5f63fc8329995274fc8e7fc0

https://docta.ucm.es/bitstreams/5d00d487-8eff–4101-8c00-5a9950daaed9/download

https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=149259

https://www.ine.es/inebaseweb/search.do?monoSearchString=fallecidos

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://cdnrepositorios.march.es/sites/default/files/images/node–53650–document.pdf&ved=2ahUKEwjB0sC–0MqMAxWFLPsDHQP2Ox0QFnoECBcQAQ&usg=AOvVaw22mWwvDsDNeFWxjzzfUo7A

https://oa.upm.es/472/

ISBN: 978-84-1320-445-1







EDICIONES
Universidad de Valladolid